

Revista de Historia Contemporánea
Año 2012 · Nº 13

alcores

ESTADO, POLÍTICA
Y FEMINISMOS.
PERSPECTIVAS COMPARADAS



Revista de Historia Contemporánea
Año 2012· Nº 13

alcores

ESTADO, POLÍTICA
Y FEMINISMOS.
PERSPECTIVAS COMPARADAS

Alcores es el nombre con el que Machado alude a las colinas que, coloreadas de una u otra forma, habitan en los campos de Castilla. Y *Alcores* es también el título de esta revista de Historia Contemporánea desde cuyas páginas se pretende otear el horizonte de un pasado próximo o no excesivamente lejano. Impulsada por la *Fundación 27 de Marzo* y con la colaboración de las áreas de Historia Contemporánea de las universidades públicas de Castilla y León -Burgos, León, Salamanca y Valladolid-, la revista aspira a convertirse en una publicación plural, en la que tengan cabida todos los enfoques historiográficos que estén planteados con rigor científico. *Alcores* no restringe su mirada a ningún ámbito geográfico concreto, si bien la presencia de temas castellanos y leoneses será constante.

Índice

DOSSIER

Estado, política y feminismos. Perspectivas comparadas.

María Dolores Ramos Palomo (ed.)

Presentación

¿Estado Minotauro o Estado Providencia? Sobre ciudadanía, género y feminismos

María Dolores RAMOS PALOMO 17-40

Revolución burguesa, Estado liberal y género.

La ley de matrimonio civil de 1870

Gloria ESPIGADO TOCINO 43-61

Estado totalitario y género. El referente alemán para la Sección Femenina de Falange, 1936-1945

Toni MORANT I ARIÑO 63-83

Feministas y ciudadanas. Las aportaciones del feminismo español a la construcción del Estado democrático

Mónica MORENO SECO 85-100

Nación, mito y control social en México. La Malinche y el proceso de construcción de una antiheroína nacional

Rosa María SPINOSO ARCOCHA 103-121

Estado, mujeres y Revolución. Refugio García, un espíritu rebelde en el Consejo Feminista Mexicano

Verónica OIKIÓN SOLANO 123-141

Estado liberal, cultura y feminismo en Japón durante las primeras décadas del siglo XX: el liderazgo de Hiratsuka Raichō

Akemi SAITO 143-161

VARIA

Los nacionalistas heterodoxos en la Euskadi del siglo XX

José Luis DE LA GRANJA SAINZ Y Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA 165-186

Mitos y realidades: el extraño caso de la Mano Negra en 1883

Juan AVILÉS FARRÉ 189-211

HACIENDO HISTORIA

Los lugares de la memoria en España

Jorge LUENGO 215-231

CONTEXTO

Sagunto y Numancia. Recreación y arquetipo en el Imaginario nacional español del siglo XX

Demetrio CASTRO ALFÍN 235-254

COLABORADORES 257-261

SUMARIO ANALÍTICO 263-266

ANALITIC SUMMARY 269-272

Índice

DOSSIER

State, politics and feminisms. Comparative perspectives.

María Dolores Ramos Palomo (ed.)

Presentación

Minotaur State or Providence State? On citizenship, gender and feminisms

María Dolores RAMOS PALOMO 17-40

Bourgeois revolution, liberal State and gender.

The 1870's civil marriage law

Gloria ESPIGADO TOCINO 43-61

Totalitarian State and gender. The German model for the Sección Femenina de Falange 1936-1945

Toni MORANT I ARIÑO 63-83

Feminists and citizens. The Spanish feminism contributions to the democratic State-building

Mónica MORENO SECO 85-100

Nation, myth and social control in Mexico. La Malinche and the building process of a national anti-heroine

Rosa María SPINOSO ARCOCHA 103-121

State, Women and Revolution. Refugio García, a rebel spirit in the Mexican Feminist Council

Verónica OIKIÓN SOLANO 123-141

Liberal State, culture and feminism in the first decades of the 20th century in Japan: Hiratsuka Raichō's leadership

Akemi SAITO 143-161

VARIA

Heterodox nationalists in Euskadi in the 20th century

José Luis DE LA GRANJA SAINZ Y Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA 165-186

Myth and reality: the strange case of the Black Hand in 1883

Juan AVILÉS FARRÉ 189-211

HACIENDO HISTORIA

The Spanish Sites of Memory

Jorge LUENGO 215-231

CONTEXTO

*Sagunto and Numancia. Recreation and archetype in the Spanish imaginary
of the 20th century*

Demetrio CASTRO ALFÍN 235-254

CONTRIBUTORS 257-261

SUMARIO ANALÍTICO 263-266

ANALITIC SUMMARY 269-272

Fermín Carnero, *In Memoriam*

Durante el proceso de edición de este volumen, los miembros del Consejo de Redacción de *Alcores* nos enfrentamos a la noticia de la muerte de Fermín Carnero, director de la Fundación 27 de Marzo, sin cuyo soporte habría resultado imposible la aparición en 2006 de esta revista y su consolidación en los años transcurridos desde entonces.

Fermín Carnero había nacido en Gijón en 1938. Delineante, trabajador de Telefónica, desde el final del franquismo dedicó su vida a la lucha sindical, dentro de la UGT, en la que fue alcanzando puestos de representación cada vez más relevantes. Entre 1976 y 1979 fue secretario general del Sindicato de Teléfonos en León. Lideró después, entre 1979 y 1997, la UGT leonesa, contribuyendo entonces decisivamente a la vertebración regional del sindicato y a su decisivo papel dentro del sindicalismo de la Comunidad Autónoma. En la segunda mitad de los años ochenta, entre 1986 y 1989, Fermín Carnero fue además senador socialista por la provincia de León. En 1997 accedió a la secretaría regional de la central sindical, cargo en el que se mantuvo hasta 2005. Tras su jubilación en 2007, Fermín Carnero pasó a presidir la Fundación 27 de Marzo, impulsada por la UGT de Castilla y León para fomentar el estudio y las iniciativas sobre el sindicalismo y la historia de la central sindical en la región. En el momento de su fallecimiento, acaecido el domingo 9 de junio de 2013, los medios de comunicación, de forma unánime, destacaron su tenacidad y su combatividad como sindicalista, pero también su contribución decisiva al diálogo social en la Comunidad Autónoma, que le hizo merecedor del respeto de todos.

Descanse en paz Fermín Carnero, a quien desde *Alcores* despedimos con el agradecimiento por su confianza y su respaldo, y con la emoción por el amigo perdido.

Dossier

Estado, política y feminismos.
Perspectivas comparadas.

María Dolores Ramos Palomo (ed.)

¿Estado Minotauro o Estado Providencia?

Sobre ciudadanía, género y feminismos.*

María Dolores Ramos Palomo

Universidad de Málaga

Fecha de aceptación definitiva: 20 de septiembre de 2012

A mis nietos Jorge y Javier

Resumen: Este artículo plantea las relaciones establecidas entre el Estado-Nación, la ciudadanía y los diferentes feminismos en el marco de la teoría social de sexo-género. Se centra en las conexiones que el Estado establece con la sociedad civil, y en sus políticas distributivas y coercitivas, que se analizan a partir de dos ámbitos entrelazados: el de los derechos de las mujeres como ciudadanas y el de la asistencia pública y las reformas sociales en diferentes países, así como en el papel que cumplen las leyes y los movimientos de mujeres en el proceso de formación de la ciudadanía y en su radicalización en clave democrática, socialdemócrata y socialista.

Palabras clave: Estado, ciudadanía, feminismo, género, sociedad civil, movimientos sociales.

Abstract: This paper looks into the relations established between Nation/State, citizenship and the different feminisms in the framework of the social theory of sex/gender. It focuses on the connections established by the State with the civil society, and also on its distributive and coercive policies, which are analyzed through two intertwined areas: women rights as citizens and public assistance and social reforms in several countries. Priority consideration is given to the role played by legislation and woman movements in the process of citizenship formation and radicalization in liberal/democratic and socialist terms.

Keywords: State, citizenship, feminism, gender, civil society, social movements.

Algunas cuestiones sobre el Estado y la ciudadanía femenina

Desde hace tres décadas los saberes históricos están siendo sometidos a un proceso de reescritura en el que han intervenido la ampliación semántica del término política, las diferentes lecturas del poder, la categoría analítica género y los enfoques que dejan al descubierto lo cualitativo, lo específico de la experiencia humana, entre otros aspectos¹. Uno de los temas que precisa ser investigado en profundidad es el de las relaciones establecidas entre el Estado-Nación, la ciudadanía y los diferentes feminismos. Unas relaciones conflictivas en las que se han implicado históricamente agencias sociales y políticas públicas, regidas por discursos, normas de género y prácticas de vida, saldándose con movilizaciones plurales, en ocasiones paralelas, o incluso coincidentes en sus estrategias, realizadas dentro o fuera de los partidos, las instituciones del Estado y las organizaciones feministas, con el objetivo de combatir la desigualdad sexual². Ahora bien, aunque dichas acciones colectivas tienen carácter político y suelen repercutir en las estructuras jurídicas y los programas estatales, también a veces pueden ser cooptadas por organismos e instituciones que las “domesticar” y colocan al servicio de otros objetivos. No es un secreto para nadie que los partidos políticos, una vez instalados en el poder, han subordinado en diferentes ocasiones la lucha por la emancipación femenina a otras prioridades. Este hecho constituye la punta del iceberg de una historia oculta, la del género y el Estado, que es preciso seguir investigando en el plano nacional e internacional, sin perder de vista que la configuración y las transformaciones de las instituciones estatales responden a coyunturas, proyectos específicos e intereses plurales, recorridos, entre otras construcciones socioculturales, por las relaciones de género.

Así, mientras el movimiento feminista planteaba históricamente sus reivindicaciones, el Estado se mantenía al margen, obstaculizaba o intervenía a favor de dichas demandas a través de la legislación y las prácticas políticas. Esas actuaciones contribuyeron a mejorar la condición femenina o, por el contrario, sirvieron para sujetar a las mujeres al orden patriarcal. No en vano la historia ha demostrado que el poder político en general se encuentra ligado a desigualdades de género, de clase, raciales o étnicas, y que la discriminación sexual está instalada en todas partes, incluso en los países en los que el socialismo estatal otorgó a las mujeres un nuevo estatuto en la sociedad, como habían exigido Alexandra Kollontai, Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo, entre otras dirigentes, siguiendo una tradición femenina

^{*} Proyecto de Investigación de I+D+I *Mujer, liberalismo y espacio público en perspectiva comparada*. Ministerio de Innovación y Ciencia. HAR 2011-2634.

¹ MUÑOZ, A. y RAMOS, M. D.: “Mujeres, política y movimientos sociales. Participación, contornos de acción y exclusión”, en Cristina Borderías (ed.), *La historia de las mujeres. Perspectivas actuales*, Barcelona, Icaria, 2009, pp. 69-131.

² MOLYNEUX, M.: *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*, Madrid, Cátedra, 2003.

de intervención en la esfera pública cuyos orígenes se remontan a las socialistas utópicas de mediados del XIX, lideradas por Flora Tristán, Jean Deroin y Eugenie Niboyet. El recuerdo de estos nombres nos lleva a reivindicar el concepto de genealogía, aplicado al conjunto de discursos y experiencias que otorgan sentido al feminismo en el marco de diferentes culturas políticas y propician una conciencia emancipadora ligada al asociacionismo, la legitimación de voces de autoridad y la irrupción de numerosas formas de liderazgo.

En este sentido, Catharine Mackinnon sostiene que el feminismo tiene una teoría del poder, pero carece de una teoría del Estado, y formula al respecto algunas preguntas: ¿Es el Estado autónomo de la clase, está parcialmente determinado o ligado a ella y a otros elementos, como el género, que recorre transversalmente sus instituciones y programas, pese a su aparente invisibilidad? ¿Qué papel cumplen las leyes, qué intereses sirven, cómo legitiman la institución patriarcal? ¿Qué pueden hacer por las mujeres? ¿Cómo inciden los movimientos feministas en su cumplimiento, derogación y sustitución? ¿Es la virilidad una “cualidad” inherente a la forma y la organización estatal? ¿Son los intereses masculinos, tenidos como neutros y universales, el eje de políticas concretas que se representan como abstractas?³ El análisis de estas cuestiones se ha centrado en gran medida en el proceso de formación de la ciudadanía, el estudio de su posterior universalización y radicalización en clave democrática, socialdemócrata y socialista, las críticas sobre los límites del liberalismo y las demandas de derechos civiles, políticos y sociales para los sujetos excluidos, entre los que se cuentan las mujeres, que se adentraron progresivamente en los espacios públicos con el respaldo de las organizaciones feministas.

En el marco de la teoría social de sexo-género, sometida a numerosos estudios y debates durante la pasada década⁴, algunos enfoques se han centrado en las conexiones que el Estado establece con la sociedad civil, y en sus políticas distributivas y coercitivas, que suelen analizarse a partir de dos ámbitos entrelazados: el de los derechos de las mujeres como ciudadanas y el de la asistencia pública y las reformas sociales. Gisela Bock y Pat Thane, entre otras historiadoras, han abordado las actuaciones políticas del Estado que afectan al bienestar, y la incidencia de estas sobre las mujeres, prestando atención al contexto político en el que se articulan esas medidas y las fuerzas sociales que las apoyan o se oponen a ellas⁵. Otras cuestiones se han analizado en el marco de los estudios culturales y las representaciones de género referidas a los símbolos de la nación⁶.

³ MACKINNON, C. A.: *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid, Cátedra, 1995, p. 282.

⁴ *Ibidem*, p. 286.

⁵ BOCK, G. y THANE, P. (eds.): *Maternidad y políticas de género. La mujer en los Estados de Bienestar europeos, 1880-1950*, Madrid, Cátedra, 1996.

⁶ YUVAL DAVIS, N.: “Género y nación: articulaciones del origen, la cultura y la ciudadanía”, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 3, nº 2 (1996), pp. 163-175.

Inevitablemente, las actuaciones del Estado dejan al descubierto un conjunto de problemas relacionados con la ciudadanía femenina en numerosos países⁷. En este sentido las mujeres han ido ganando visibilidad a medida que el feminismo proponía nuevas visiones de la política, concepto cuyos significados se solapan a veces con los del poder, haciéndonos creer que son términos universales e intercambiables. El primero, sinuoso y cambiante para las mujeres, remite a un amplio espectro de prácticas y agencias sociales que evolucionan, se transforman y originan relaciones de participación, exclusión o disidencia en contextos locales, regionales, nacionales y transnacionales. Entre tanto, el poder se presenta como una noción abstracta, que alude a relaciones personales y sociales de jerarquía, control, dominación, imposición y coacción. Joan Scott situó en los años ochenta la diferencia sexual en el centro mismo de los procesos que estructuraban las relaciones de poder, pero las implicaciones de su formulación, impregnada de posmodernidad en ciertos ámbitos académicos, no se han explorado aún en todas sus consecuencias⁸. De hecho, al ligar la categoría género a variables como la clase, la etnia, la nación, las creencias políticas y religiosas y las opciones sexuales salen a relucir un conjunto de mecanismos políticos, sociales y simbólicos imprescindibles para evaluar los modelos de cambio, las transiciones culturales y también las inercias en el transcurso de la historia.

La relación de las mujeres con la esfera pública, su exclusión/inclusión en los derechos de ciudadanía y el estudio de los mecanismos que contribuyen a construir el Estado-Nación son líneas de trabajo sobre las que hay que continuar incidiendo. La importancia de los conceptos Mujer-Madre y Mujer-Patria en la formación del nacionalismo español, el nacionalismo vasco y el nacionalismo catalán está fuera de duda⁹. De hecho, durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX numerosas mujeres basaron su “ciudadanía” en la respetabilidad social

⁷ Para el caso español, ORTEGA, M.; SÁNCHEZ, C. y VALIENTE, C. (eds.): *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*. Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1999 y PÉREZ CANTÓ, P. (ed.): *También somos ciudadanas*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2000.

⁸ SCOTT, J. W.: “El género, una categoría útil para el análisis histórico”, en James S. Amelang y Mary Nash (eds.): *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia, Alfons El Mag-nànim, 1990, pp. 23-56. De la misma autora, *Género e Historia*. México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Autónoma de la ciudad de México, 2008; MUÑOZ FERNÁNDEZ, A. y RAMOS PALOMO, M. D.: *op. cit.*, pp. 69-131.

⁹ FERNÁNDEZ, E.: *Mujeres en la Guerra de la Independencia*. Madrid, Silex, 2009; CASTELLS, I.; ESPIGADO, G. y ROMEO, M. C. (coords.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009; UGALDE, M.: *Mujeres y nacionalismo vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Bartzza (1906-1936)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1993 y *Género y construcción nacional: una perspectiva internacional* (Dossier), *Arenal. Revista de Historia de las mujeres* (Universidad de Granada) vol. 3, nº 2 (1996), pp.163-330. DUPLÁA, C.: “La figura femenina en el regeneracionismo español. Dos modelos: el novecentista barcelonés y el liberal madrileño”, en María Dolores Ramos (coord.): *Homenaje a Victoria Kent*, Málaga, Universidad de Málaga, 1989, pp. 31-43.

que les confería el hecho de ser madres de ciudadanos y el cumplimiento de determinadas normas morales, pues el liberalismo conllevó, como se sabe, una configuración de escenarios, funciones y roles sociales en los que las diferencias de sexo, clase y etnia constituyeron una fuente de exclusión de los derechos civiles y políticos. En ese marco las mujeres se vieron abocadas a subvertir las normas que habían provocado su marginación del espacio público, como hicieron durante la coyuntura liberal doceañista, irrumpiendo en el “gobierno de la ciudad” para organizar asociaciones asistenciales y patrióticas, abrir tertulias políticas de diferente signo político –las más destacadas, las de Margarita López de Morla y Francisca Larrea– y colaborar en tribunas de opinión como *El Correo de las Damas*, con la intención de “empuñar la pluma y combatir”, sin abandonar el papel de madres¹⁰. Excepcionalmente, María del Carmen Silva, mujer liberal, culta, de talante radical e ideas anticlericales, se hizo cargo del periódico revolucionario *El Robespierre español* tras el encarcelamiento de su director, el médico Fernández Sandino¹¹. Su activo papel al frente de la publicación pone de manifiesto el lugar que una ilustrada con conciencia política podía desempeñar en los espacios públicos.

Recordemos que los rasgos y roles del ámbito político y los de la esfera privada, definidos por Aristóteles¹², fueron adoptados por uno de los padres del liberalismo, John Locke, que incluyó en su definición de poder político el dominio de los maridos sobre las mujeres, fundamentado en la Naturaleza y legitimado en las características afectivas que diferencian a la familia del espacio público, lugar donde algunos colectivos de varones –los iguales, en palabras de Celia Amorós¹³– se asocian y ponen en práctica pactos, consensos y conflictos. También Rousseau y los ilustrados establecieron la teoría del contrato social a partir de la polaridad público-privado como eje del nuevo orden político y social, interpretado en clave masculina. No obstante, Nicolás de Condorcet, Olimpia de Gouges y Mary Wollstonecraft, entre otros ideólogos del Siglo de las Luces, reivindicaron los mismos derechos, oportunidades y condiciones para ambos sexos, conformando con sus propuestas “la rama olvidada de la Ilustración”¹⁴.

¹⁰ NIELFA, G.: “La revolución liberal desde la perspectiva de género”, *Ayer*, nº 17 (1995), pp. 103-1998 y ESPIGADO, G.: “La marquesa de Villafranca y la Junta de Damas de Fernando VII”, en Irene Castells, Gloria Espigado y María Cruz Romeo (coords.): *op.cit.*, pp. 317-342.

¹¹ CANTOS, M. y SÁNCHEZ HITA, B.: “Escritoras y periodistas ante la Constitución de 1812 (1808-1823)”, *Historia Constitucional* nº 10 (2009), pp. 137-179.

¹² DURÁN, M. A.: *Si Aristóteles levantara la cabeza. Quince ensayos sobre las Ciencias y las Letras*, Madrid, Cátedra, 2000.

¹³ AMORÓS, C.: *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid, Alianza, 1997.

¹⁴ CONDORCET, N. de: “Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía”, en PULEO, A. H. (ed.): *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Barcelona, Anthropos, 1993, pp. 100-106. GOUGES, O.: “Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana”, en 1789-1793.

Es evidente que los constructores del Estado liberal establecieron sus leyes, regidas por el dinero y el saber, en sentido contrario al principio teórico que postulaba la igualdad¹⁵, hecho que incidió negativamente en el estatus de las mujeres, cuya subordinación se vería incrementada por las formas tradicionales de familia, la jerarquización de las sociedades, las explicaciones míticas del mundo y en las políticas totalitarias¹⁶. Considerada natural y universal, dicha subordinación era en realidad un sistema de dominio y de poder, un sistema político, como sostuvieron Kate Millet y las representantes del “feminismo de segunda ola” durante los pasados años sesenta y setenta¹⁷. En ese marco la declaración de principios “lo personal es político” supuso un cambio sustancial de postulados y una redefinición de los márgenes de la política, que contribuyeron a que las mujeres cuestionaran numerosas leyes, por ser reflejo de una forma de gobierno masculina, aparentemente “neutra” y ajena a las consecuencias de las formas de desigualdad. En consecuencia, asuntos como la salud, la reproducción, el cuidado de los hijos y la violencia doméstica pasaron a formar parte de la agenda política, mientras numerosos colectivos femeninos hacían saber que no iban a permitir que hubiera espacios, ni siquiera los más íntimos, en los que las simetrías, las decisiones conjuntas y el diálogo quedaran excluidos¹⁸. La politización de lo privado pasó a formar parte del legado que el pensamiento feminista otorgó a la cultura contemporánea.

Desde esta óptica se han realizado diferentes aportaciones sobre las interrelaciones entre las esferas pública-privada y el Estado, señalándose la necesidad de integrar la historia de las mujeres en la historia política y de formular nuevas lecturas de algunos conceptos fundamentales para entender la historia contemporánea: igualdad, diferencia, liberalismo, democracia, populismo, socialismo o fascismo, por citar algunos¹⁹. A partir de esas lecturas se puede hablar de una ciudadanía diferencial de las mujeres, que se enraíza en la domesticidad y la identidad cultural como madres y que muestra las líneas de tensión entre la demanda de igualdad y la reafirmación de la diferencia sexual dentro y fuera del movimiento feminista. Los discursos y comportamientos analizados bajo la perspectiva de la historia de género confirman que las mujeres comprometidas en la lucha por

La voz de las mujeres en la Revolución Francesa. Cuadernos de Quejas y otros textos (Introducción de Isabel Alonso y Mila Belinchón), Barcelona, La Sal y Valencia, Institut Valencià de la Dona, 1989, pp. 129-137. WOLLSTONECRAFT, M.: *Vindicación de los derechos de la mujer* (Edición de Isabel Burdiel). Madrid, Cátedra, 1993.

¹⁵ PATEMAN, C.: *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos, 1995.

¹⁶ VALCÁRCEL, A.: *La política de las mujeres*. 3ª ed., Madrid, Cátedra, 2004, pp. 76-77.

¹⁷ MILLET, K.: *Política sexual*, Madrid, Cátedra, 1995.

¹⁸ VALCÁRCEL, A.: *op. cit.*, p. 80.

¹⁹ GÓMEZ-FERRER-MORANT, G.: “Visión del Estado y la ciudadanía desde una perspectiva histórica”, en Paloma de Villota (ed.): *Las mujeres y la ciudadanía en el umbral del siglo XXI*, Madrid, Universidad Complutense, 1998, pp. 287-316.

el sufragio participaron también en las campañas dirigidas a obtener ayudas a la maternidad y atenciones sanitarias a la infancia²⁰, y que la separación de esferas no solo ha constituido un acicate para que las mujeres conquisten el voto y la igualdad de derechos, sino también un importante obstáculo para obtener la igualdad de hecho.

La historia de género, interpretada, entre otras perspectivas, en términos de diferencia política, muestra interesantes líneas de fuga en diferentes ámbitos y épocas. Por ejemplo, en la España isabelina la feminización de la filantropía conllevó una labor de intervención social respaldada por las iniciativas civilizadoras y moralizadoras de las mujeres de la burguesía, que, empeñadas en luchar contra el pauperismo, el analfabetismo y la prostitución, participaron en los asuntos de la Nación, debido a que su labor benefactora constituyó una proyección del maternalismo cívico y una forma de intervenir en la esfera pública. Así, mientras los representantes masculinos de las élites hacían política en las Cortes, controlaban los hilos del poder, abrían fábricas, fletaban barcos, fundaban bancos, participaban en negocios mineros o ferroviarios, construían leyes a la sombra de los legisladores y luchaban por ocupar los más altos cargos del Estado, las mujeres de esas capas sociales se mostraban poderosas, moderadas, virtuosas, muy diestras a la hora de exhibir sus habilidades sociales en salones y fiestas. En su papel de benefactoras, representaron la ética del cuidado –opuesta a la ética de la justicia, tenida por masculina–, trataron de contribuir al bien común mitigando las consecuencias de la lucha de clases, adquirieron influencia política y legitimaron su presencia en el gobierno de la Ciudad mediante el ejercicio de un poder visible y reconocido en una época en la cual las mujeres constituían “el colectivo menos problemático, menos conflictivo desde el punto de vista social y penal”, a la par que el más vituperado, pues gran parte de la masa de delitos se cometían precisamente contra ellas²¹.

Estos hechos demuestran que la construcción de la ciudadanía en el marco del Estado no solo encuentra instrumentos explicativos en una perspectiva histórica que incluye el género como variable, sino que presenta una fuerte densidad semántica y puede ser entendida a partir de numerosos significados que se superponen y acumulan desde la famosa, clásica y discutida clasificación de Marshall, en

²⁰ MCDOWELL, L.: *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*, Madrid, Cátedra, 2000.

²¹ Cit. en VALCÁRCEL, A.: *op. cit.*, pp. 76-77. RAMOS FREND, E.: *Amalia Heredia Livermore. Marquesa de Casa-Loring*, Málaga, Universidad de Málaga, Colección Atenea-Estudios sobre la Mujer, 2000; RAMOS, M. D.: “Isabel II y las mujeres isabelinas en el juego de poderes del liberalismo”, en Juan Sisinio Pérez Garzón (ed.): *Isabel II. Los espejos de la reina*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 141-156 y “Público y privado. Un relato sobre el gobierno de la ciudad y el gobierno de la familia en Andalucía. 1808-1874”, en Salvador Cruz (coord.): *La historia política de Andalucía a debate*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, en prensa.

la que se establecieron las pautas de la ciudadanía política, social y económica²², contestadas por la crítica feminista mediante la elaboración de otras propuestas teóricas que paso a sintetizar.

a) El pensamiento maternalista –*Maternal thinking*– tuvo entre sus primeras defensoras a Ellen Key, que difundió sus postulados a comienzos del siglo XX. Esta teoría subraya la importancia del rol materno como un valioso elemento para el espacio político y para la nación, al ir ligado a “cualidades” como la laboriosidad, el orden, el utilitarismo y la pluriactividad. Consolidado en las coyunturas de las dos grandes guerras y posguerras mundiales, experimentó una etapa de declive tras la irrupción de la segunda gran ola del feminismo occidental en los años sesenta, reactivándose dos décadas después como reacción a algunos de los planteamientos de estas corrientes feministas, considerados excesivamente radicales en algunos sectores. Jean Elshtain sostiene que los valores implícitos en la ética del cuidado deben proyectarse en los escenarios públicos y postula una redefinición de la política a partir de las “virtudes” asociadas a la esfera privada. Así mismo, considera que las experiencias reproductivas femeninas –biológicas, culturales y simbólicas– desempeñan un importante papel en la historia y desencadenan formas de conciencia y procesos de aprendizaje muy útiles para transformar la sociedad e incidir en las políticas del Estado de Bienestar²³.

Fue la feminista francesa Hubertine Auclert quien retó en 1885 a los líderes de la Tercera República a declarar si el Estado francés iba a derivar en un Estado Minotauro, inclinado a devorar “la sangre o los recursos de los ciudadanos a través de impuestos y guerras”, o a alimentar a “sus gentes ofreciendo seguridad y trabajo a las personas sanas, y ayuda a los niños, los ancianos, los enfermos y los incapacitados”, como un Estado Providencia que, andando el tiempo, recibiría también los nombres de Estado Maternal, Estado Social, Estado Benefactor y Estado de Bienestar²⁴. Auclert sostenía que las mujeres debían extender a la sociedad sus actitudes de cuidado, pero que esta disposición tenía que redundar de manera positiva en ellas, obteniendo, en compensación, una mayor autonomía personal y capacitación profesional, así como un estatuto más favorable en la vida privada y la esfera pública. Las virtudes femeninas valían tanto o más que las masculinas:

²² MARSHALL, T. H.: “Ciudadanía y clase social”, *Revista de Investigaciones Sociológicas*, nº 79 (1997) pp. 297-344.

²³ ELSTHAIN, J. B.: *Public Man, Private women*. Princeton, Princeton University Press, 1981. HOBSON, B.: “Identidades de género, recursos de poder y Estado de Bienestar”, en Elena Beltrán y Cristina Sánchez (eds.): *La ciudadanía y lo político*. Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer-Editorial de la Universidad Autónoma de Madrid, 1996, p. 71.

²⁴ AUCLERT, H.: “Programme electoral des femmes”, *La Citoyenne*, agosto, 1885. Cit. en Bock, G.; THANE, P. (eds.): *Maternidad y políticas de género. La mujer en los Estados de Bienestar europeos, 1880-1950*. Madrid, Cátedra, 1996, p. 32. Cf. TAÛEB, E.: *Hubertine Auclert: La Citoyenne. 1848-1914*. Paris, Syros, 1982, p. 41.

“Si se conceden derechos por matar a hombres, deberían atribuirse más derechos por haber creado a la humanidad”²⁵.

b) Iris Young, situada en otras coordenadas teóricas, rechaza la ética de principios universales y la supuesta imparcialidad del concepto de ciudadanía, por considerarlo sesgado, incompleto y excluyente para quienes no comparten los rasgos de homogeneidad propuestos en el modelo normativo, que suprime la diferencia y genera asimetrías. Por esta razón, demanda políticas de identidad de amplio espectro en torno a los conceptos de igualdad, justicia, libertad y solidaridad, entre otros²⁶, y mantiene que cada colectivo social se define por la existencia de afinidades comunes que hacen que las personas se identifiquen a partir de un *status* compartido, una historia y una tradición propias, produciéndose el consiguiente proceso de identificación y representación entre ellas. La identidad corre, pues, en paralelo al despertar de la conciencia individual, y presupone la existencia de la variedad y la diferencia. De ahí que la trama de la ciudadanía se construya con dos tipos de mimbres: la aproximación a los semejantes y la separación de los diferentes²⁷.

Algunas cuestiones relacionadas con el discurso de la ciudadanía diferenciada han suscitado vivas polémicas en el ámbito de la teoría feminista –también en el de la teoría política clásica y la teoría crítica–, ya que el multiculturalismo y las diferencias nacionales, étnicas y de género forman parte de la agenda del feminismo contemporáneo. Este debate se ha trasladado al campo de la historiografía de género, la nueva historia política y la vida cotidiana. Anne Phillips ha puesto de relieve las dificultades que pueden surgir a la hora de establecer qué grupos son los que tienen que acceder a la representación adicional de la ciudadanía, quiénes pueden acogerse a la protección pública de derechos colectivos para mantener su cultura o para ofertar sus convicciones éticas, religiosas y políticas, mientras otras autoras insisten en presentar la diferencia como un proceso de balcanización en el que los grupos sociales se desarticulan, desapareciendo la solidaridad y la interacción entre ellos²⁸.

c) La dicotomía entre universalidad y diferencia ha incidido en la teoría del universalismo interactivo, propuesta por Sheila Benhabib²⁹, que utiliza algunos

²⁵ Cit. en BOCK, G.; THANE, P. (eds.): *op. cit.*, p. 32. CAMPS, V.: *Virtudes públicas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1993.

²⁶ YOUNG, I. M.: *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid, Cátedra, 2000 y “Vida política y diferencia de grupo”, en Carmen Castells (ed.): *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, 1996.

²⁷ TAYLOR, C.: “Identidad y reconocimiento”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, nº 7 (1996), p.10.

²⁸ PHILLIPS, A.: “¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?”, en Carmen Castells (ed.): *op. cit.*, p. 93 y ss.

²⁹ BENHABIB, S.: “Desde las políticas de la identidad al feminismo social: un alegato para los noventa”, en Elena Beltrán y Cristina. Sánchez (eds.): *op. cit.*, pp. 21-42.

principios del legado universalista: la consecución de la igualdad, la justicia social y económica, la participación democrática, el respeto, la autonomía moral, la extensión de las libertades políticas y civiles y la formación de asociaciones solidarias, pero considera que tales principios deben ser reconstruidos a partir de la incorporación de dos perspectivas: el punto de vista del otro generalizado y el punto de vista del otro concreto. El primero sostiene que todos los seres humanos tienen los mismos derechos y deberes, y utiliza normas públicas e institucionales basadas en la igualdad formal y la reciprocidad. El segundo exige la consideración de una identidad específica en los individuos y se rige por categorías morales. La relación entre ambos debe describir una línea continua de carácter interactivo en la que las fronteras entre los espacios públicos y privados es más porosa que en el modelo liberal. Este matiz tendrá gran importancia en relación con los discursos y los comportamientos de las mujeres, reproducidos en la familia y en otros ámbitos. Sheila Benhabib postula también una diversificación de las formas de sociabilidad mediante la formación de un tejido asociativo denso, que supere el de los partidos políticos, e insiste en que el modelo de universalismo interactivo supone una síntesis entre las solidaridades colectivas y las identidades, circunstancia que refuerza, a su juicio, el concepto de ciudadanía universal.

Estas propuestas forman parte del *corpus* de la literatura feminista sobre el Estado-Nación reflejan las relaciones de este con la sociedad civil y los derechos de las mujeres como ciudadanas. Además, contribuyen a resaltar que las instituciones estatales y los programas de los partidos políticos tienen que contemplar los intereses de los colectivos femeninos y masculinos, ligándolos a la raza, la nación, las creencias o las preferencias sexuales, por citar algunos aspectos diferenciadores. Así mismo, deben tener en cuenta los discursos, las experiencias, las luchas políticas y los movimientos sociales centrados en la defensa de las identidades. De ahí que las divisiones políticas clásicas, basadas en intereses de clase y más recientemente de género, hayan sido relegadas en parte, imponiéndose la política de la diferencia sobre la política de la igualdad y la asimilación³⁰.

Estado, políticas públicas y feminismos

Desde una perspectiva clásica, poder, población y territorio son tres elementos básicos para referirse al Estado³¹. Este se presenta como el conjunto de órganos de gobierno de un país soberano y de una población que vive dentro de sus fronteras, aunque estas no siempre respondan a una entidad permanente e inalterable, cambien con el tiempo o existan naciones y comunidades sin Estado cuya vinculación a un territorio concreto esté en disputa.

³⁰ Así lo constata MCDOWELL, L.: *op. cit.*, pp. 252-253.

³¹ SÁNCHEZ AGESTA, L.: *Principios de teoría política*. 7ª ed., Madrid, Editora Nacional, 1983.

Pues bien, los feminismos han interpretado generalmente estas cuestiones en el marco de la teoría marxista o de la teoría liberal-pluralista del Estado. Ambas coinciden al considerar que la ley es la mente de la sociedad, pero lo hacen desde ópticas diferentes. En el primer caso, la ley constituye el reflejo de unas condiciones materiales estructurales. En ese contexto los intereses de las mujeres son oficialmente representados por el Estado, motivo por el que la demanda de autonomía ocupa un lugar prominente en las tablas reivindicativas del movimiento feminista, que se centran en las cortapisas impuestas a la actividad de las mujeres y en las limitaciones del Estado en materia de género³². En el segundo caso, la ley se considera un elemento abstracto que, supuestamente, se sitúa al margen de cualquier manipulación, cuando, en realidad, es fruto de los intereses de grupos políticos y sociales contrapuestos, que pactan alianzas o viven situaciones de conflicto. Por lo general, en este entramado las leyes provocan la invisibilidad e indefinición jurídica femenina, salvo si son muy inclusivas, esto es, si atienden el mayor número de casos individuales, hecho que garantiza una mayor pluralidad. Pero esta circunstancia no pertenece al orden estrictamente jurídico, sino a una manera de ser moral que se articula en torno a la tolerancia³³. Por esta razón, la teoría feminista contempla los efectos éticos de la justicia y sostiene que esta no ha incidido en el bienestar de las mujeres, ni tampoco, en numerosas ocasiones, en el bien común de la humanidad. Dicho de otro modo: si una ley opera de manera restrictiva sobre determinados grupos humanos, estos quedarán excluidos y también estigmatizados a partir de dicha exclusión.

Desde el marxismo, teoría que, pese a sus limitaciones, analiza el dominio social en términos dinámicos, identifica las fuerzas sociales en conflicto y plantea las posibilidades globales de cambio, se ha analizado la desigualdad femenina a través de la sexualidad –un elemento básico para entender la situación de las mujeres– y del poder institucional del Estado, sobre todo, a partir de la interpretación social de las leyes. Se han realizado también diferentes aportaciones al estudio de las relaciones entre la teoría marxista y la teoría feminista, tratando de explicar el sometimiento femenino respecto a la explotación, “compartida, innecesaria y política”, en palabras de Adrienne Rich, que soporta la clase trabajadora³⁴. Es

³² MOLYNEUX, M.: *op. cit.*, p. 14.

³³ MIYARES, A.: *Democracia feminista*. Madrid, Cátedra, 2003, p. 40.

³⁴ Las palabras de Adrienne Rich en MACKINNON, C.: *op. cit.*, p. 10. HARTMANN, H.: “Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo”, *Zona Abierta*, nº 24 (1980), p. 83. FERNÁNDEZ ENGUIA, M.: “El marxismo y las relaciones de género”, en M^a Ángeles Durán (ed.): *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento sociológico*. Madrid, CIS, 1996, pp. 37-58; RAMOS, M. D.: *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*, Málaga, Universidad de Málaga, Colección Atenea-Estudios sobre la Mujer, 1993, pp. 77-86 y “Conciencia de género, conciencia de clase. Su formación e incidencia en la historia de las mujeres”, en Cándida Martínez López (ed.), *Las mujeres en la Historia de Andalucía. Actas del II Congreso de Historia*

preciso recordar que el marxismo se quedó en términos teóricos sin saber dónde ubicar la reproducción biológica, doméstica y social. En su trama explicativa sobre la producción capitalista y la lucha de clases, las relaciones de parentesco, la familia y el trabajo doméstico pasaron a ser asuntos periféricos. Engels mantuvo que el origen de la desigualdad era económico y que la propiedad privada y el matrimonio monogámico habían convertido a las mujeres en seres dependientes, motivo por el que debían prestar su concurso a la lucha que mantenía el proletariado. Ya obtendrían su liberación cuando llegara “la aurora del gran día”³⁵. Los textos fundacionales explican la opresión de las mujeres en función de los lazos que mantienen con la esfera productiva, sin tener en cuenta el papel que juegan en los espacios privados. No hay análisis económico del trabajo productivo y reproductivo en el núcleo familiar, solo algunas reflexiones para señalar que el espacio doméstico impedía o dificultaba la integración de las mujeres en el mercado laboral.

Marx y Engels estimaban que el capitalismo acabaría arrastrando al trabajo asalariado a un número muy elevado de solteras, casadas y viudas, y que en ese proceso se destruiría la autoridad del cabeza de familia y se debilitaría la división sexual del trabajo. Pero este discurso desestimaba el poder del patriarcado, su capacidad para ordenar jerárquicamente la sociedad y establecer mecanismos de control político sobre las mujeres. Así, el conflicto sexo-género quedó regulado en unos términos que Heidi Hartmann no duda en calificar de “matrimonio mal avenido”, ya que el modo de producción incluye no solo la creación de bienes, sino la del sujeto humano, con vistas a la continuidad de la especie, sacando a relucir el papel de la sexualidad, la importancia de las normas sociales, la dualidad de pautas de comportamiento masculinas y femeninas y el problema de la doble moral, esto es, de la estructura patriarcal en coyunturas, coordinadas espaciales y culturas diferentes. Planteamientos que representaron un giro copernicano respecto a los del feminismo de raíz ilustrada, sobre todo a la hora de abordar asuntos tan cruciales como el origen de la desigualdad sexual, la posibilidad de unir los intereses de las mujeres, más allá de su pertenencia a diferentes clases sociales, y las estrategias emancipadoras.

Con todo, la teoría marxista presenta fisuras en torno a estas cuestiones. Augusto Bebel (1840-1913) sostuvo que las mujeres debían emanciparse, participar activamente en la esfera pública y abordar la “revolución de toda la vida doméstica”³⁶.

de Andalucía, Córdoba, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y Caja-Sur, 405-422; DE MIGUEL, A.: “El conflicto sexo-género en la tradición socialista”, en Celia Amorós (coord.), *Historia de la teoría feminista*. Madrid, Universidad Complutense-Instituto de Investigaciones Feministas, 1994, pp. 89-105.

³⁵ ENGELS, F.: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Madrid, Ayuso, 1980, p. 47.

³⁶ BEBEL, A.: *La mujer*, Barcelona, Fontamara, 1975.

Clara Zetkin (1857-1933) consideró que la familia estaba llamada a desaparecer bajo el peso de las contradicciones capitalistas, mantuvo que los intereses femeninos estaban fragmentados por la clase social, pero reivindicó los derechos civiles, sociales y políticos de las mujeres³⁷. Por su parte, Rosa Luxemburgo (1871-1919) propuso la necesidad de una alianza internacional de los trabajadores, las mujeres y los jóvenes, contribuyendo a definir uno de los rasgos políticos y culturales más importantes del movimiento feminista: el compromiso pacifista³⁸. Andando el tiempo, Joan Scott, Kathleen Canning, Sheila Rowbotham, Sally Alexander, Anna Davin y Bárbara Taylor, entre otras historiadoras, mostraron en sus escritos la influencia del patriarcado y de la concepción masculina del mercado laboral –productividad económica, salario familiar y división sexual del trabajo– en la construcción de la clase social y la necesidad de otorgar significados a los discursos y comportamientos femeninos³⁹. Sus aportaciones revelaron que en la teoría marxista a las mujeres se las consideraba un ejemplo más de la experiencia general de la clase, motivo por el que permanecían invisibles en la historia del trabajo y de los movimientos sociales, o bien representaban una excepción incómoda, si defendían sus intereses particulares como madres y trabajadoras, sacaban a relucir la importancia de las funciones reproductivas o introducían reivindicaciones específicas en los debates sindicales y convenios laborales: guarderías, escuelas, comedores infantiles, seguro de maternidad y horarios de lactancia, entre otras peticiones⁴⁰.

También el lenguaje de clase colocaba a las trabajadoras en posiciones auxiliares, subordinadas y dependientes, con la excusa de que no tenían un estatus político propio y que sus reivindicaciones se situaban en la vida doméstica, donde la política y la conciencia de clase no “pintaban nada”. A tono con estas apreciaciones, el discurso de los líderes obreros humillaba en ocasiones a las mujeres: “¿Qué somos, hombres dignos y libres o débiles mujerzuelas temerosas y esclavas? Si somos lo primero hay que mostrarlo con actos que nos dignifiquen, con actos viriles; si nos semejamos a las segundas entonces el escarnio que se hará de nuestra personalidad, el abuso mayor que se cometerá con nuestros derechos, el

³⁷ ZETKIN, C.: *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*, Barcelona, Anagrama, 1976, p. 104.

³⁸ LUXEMBURGO, R.: *Escritos políticos*, Barcelona, Grijalbo, 1977.

³⁹ SCOTT, J. W.: “Sobre lenguaje, género e historia de la clase obrera”, en SCOTT, J. W.: *Género e Historia*. México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008, pp. 77-94. CANNING, K.: “El género y la política de formación de la clase social: nuevas reflexiones sobre la historia del movimiento obrero alemán”, *Arenal. Revista de Historia de las mujeres* Vol. 2, nº 2 (1995), pp. 175-18. Las aportaciones de ROWBOTHAM, ALEXANDER y TAYLOR en SAMUEL, R. (ed.): *op. cit.*, pp. 239-270.

⁴⁰ RAMOS, M. D.: “Mujeres europeas, derechos cívicos y luchas democráticas”, en Elena Hernández Sandoica (ed.), *Política y escritura de mujeres*, Madrid, Abada, en prensa.

desprecio con que seremos considerados, se encargará de hablar por nosotros”⁴¹. La doble explotación social y sexual de las mujeres, silenciada, tergiversada o mal entendida, tendría consecuencias de carácter político, laboral, sindical, familiar y personal, y dejaría al descubierto, frente al pretendido carácter universal y neutro de la clase, el movimiento obrero, las vanguardias organizadas y sus líderes, la existencia de voces y realidades sexuadas, fuertemente discriminatorias, la incidencia de la ideología de la domesticidad en las familias obreras, la duplicidad de códigos éticos para mujeres y hombres, la diferente valoración y retribución del trabajo femenino y los desequilibrios sindicales que afectaban a las trabajadoras. Sin duda el “universalismo obrero”, igual que el “universalismo ilustrado”, estaba lastrado por el patriarcado y sus estrategias. En este marco la conciencia de género revela los desequilibrios derivados de las construcciones culturales sobre la feminidad, facilita el rechazo individual de las normas y estereotipos sexuales, postula la individualidad de las mujeres, plantea objetivos y estrategias para luchar contra su segregación y promueve pautas culturales igualitarias para ambos sexos⁴².

Aunque el análisis del socialismo estatal desde la perspectiva de género ha sido abordado en el marco de diferentes disciplinas⁴³, la atención de las teóricas feministas se ha centrado, en gran medida, en el mundo capitalista, industrializado y en desarrollo, resultando más fragmentario el trabajo realizado sobre los estados socialistas. Es cierto que a partir de los textos de Marx y Engels sobre la familia⁴⁴ se han producido críticas, formuladas desde una vertiente política y ética, a los programas de los partidos comunistas, acusados de no implantar la igualdad prometida, pero hay que decir que las razones esgrimidas para explicar dicho fracaso han sido frecuentemente las mismas que se han utilizado en relación con el modelo capitalista. En este sentido Maxine Molyneux sostiene que en la URSS, la Europa del Este, China, Cuba y los Estados revolucionarios del Tercer Mundo las realidades femeninas fueron muy complejas. En general, las políticas adoptadas por estos Estados iban dirigidas a que las mujeres adquirieran derechos y obligaciones, ingresaran en la esfera pública, alcanzaran niveles educativos iguales o superiores a los de los varones y se beneficiaran de las ventajas de construir el núcleo familiar con unos patrones más modernos. El socialismo

⁴¹ Cit. en CAMPOS LUQUE, C.: *Mercado de trabajo y género en Málaga durante la crisis de la Restauración*, Granada, Universidad de Granada, Colección Feminae, 2001, p. 304.

⁴² MIYARES, A.: *op. cit.*, p. 137.

⁴³ BUCKLEY, M.: *Women and ideology in the Soviet Union*. London, Harvester Wheatsheaf, 1989. WOLCHIK, S. L.: “The status of women in a Socialist order: Czechoslovakia, 1948-1978”, *Slave Review*, vol 38, nº 4 (1979), pp. 583-603 y “Women in the politics of transition in the Czech and Slovak Republics”, en M. Rueschemeyer (ed.), *Women in the Politics of Postcommunist Europe*, London, M. E. Sharpe, 1994.

⁴⁴ MARX, C.: *La Sagrada Familia*. Barcelona, Adgena, 1989. ENGELS, F.: *El origen de la familia... op. cit.* (nota 36).

estatal defendió desde sus orígenes la idea de la emancipación femenina a partir del rechazo del poder patriarcal, la familia burguesa y la explotación capitalista, debido al trabajo realizado por las líderes revolucionarias y las representantes del feminismo obrero, cuyas aspiraciones fueron incorporadas al proyecto comunista como parte de un amplio programa de modernización, desarrollo económico y transformación moral⁴⁵.

Mi intención no es realizar un exhaustivo estado de la cuestión sobre esta temática, sino resaltar que entre las líneas de investigación desarrolladas sobre la cuestión femenina ocupa un lugar central el estudio de la nueva moral y los modelos familiares adoptados en diversos estados comunistas. Los análisis sobre la URSS insisten en resaltar los rasgos del Código de Familia promulgado el 16 de diciembre de 1918: divorcio por consentimiento mutuo, abolición del matrimonio religioso, eliminación de la patria potestad, igualdad de los cónyuges respecto a su descendencia, idénticos derechos para los hijos legítimos e ilegítimos, permiso por maternidad y protección del puesto de trabajo para la trabajadora, aborto sin restricciones y anulación de la norma que obligaba a la mujer a llevar el nombre del marido, aceptar el domicilio que este fijara y adoptar su nacionalidad. Disposiciones que fueron superadas en el Código de 19 de diciembre de 1926, que colocó en pie de igualdad el matrimonio inscrito en las Oficinas del Registro Civil con la unión de hecho⁴⁶. En relación con estos cambios de orden jurídico Alexandra Kollontai habló de una nueva pedagogía sentimental: “El Estado de los trabajadores tiene necesidad de una nueva forma de relaciones entre los sexos. El afecto profundo y exclusivo de la madre por su hijo debe ampliarse para abrazar a todos los hijos de la familia proletaria. En lugar del matrimonio indisoluble, que se funda en la servidumbre de la mujer, se verá nacer la unión libre, que debe su fuerza al amor y el respeto mutuo de dos miembros de la ciudad del Trabajo, iguales en derechos y en obligaciones. En lugar de la familia individual y egoísta surgirá la gran familia obrera en la que todos los trabajadores, hombres y mujeres, serán ante todo hermanos y camaradas”⁴⁷. Tanto ella como Inessa Armand, en medios bolcheviques, y Emma Goldman, en ámbitos anarquistas, formaron parte de la corriente crítica del feminismo socialista y previeron grandes dificultades en el camino de la emancipación femenina al comprobar la forma en que el Estado revolucionario pretendía llevarla a cabo.

⁴⁵ MOLYNEUX, M.: *op. cit.*, p. 158.

⁴⁶ NAVAILH, F: “El modelo soviético”, en Georges Duby, Michelle Perrot (dirs.): *Historia de las mujeres en occidente. El siglo XX. 5.* (Bajo la dirección de Françoise Thébaud), Madrid, Cátedra, 1993, p. 259. PIERRE, A.: *Les femmes en Union Soviétique*. Paris, SPES, 1960. STILES, R.: *The women's liberation movement in Russia: feminism, nihilism and bolshevism. 1860-1930*, Princeton, Princeton University Press, 1978. ROUSSEAU, R.: *Les femmes rouges*, Paris, Albin Michel, 1983.

⁴⁷ Cit. en NAVAILH, F: *op. cit.*, p. 262.

Efectivamente, en vísperas de la Segunda Guerra Mundial resurgió la exaltación de la figura de la Madre, asimilada a la Patria nutricia. Después, en pleno conflicto bélico, el Estado hizo retroceder la legislación al periodo anterior a 1917: anulación del matrimonio de hecho, supresión del carácter mixto de las escuelas, pronatalismo, incremento de los trámites de divorcio, prohibición del reconocimiento de la paternidad por parte de las madres solteras y penalización de los hijos ilegítimos. Tales cambios, relacionados con la coyuntura política interior y exterior, las prioridades políticas de las élites revolucionarias y las formaciones socioeconómicas y culturales de los diferentes estados de la URSS, no fueron irreversibles, ni supusieron el regreso definitivo de las mujeres al hogar. De hecho, estas participaron en la reconstrucción económica de los años cincuenta y sesenta, retornaron a la esfera pública de manera masiva, manifestaron su apoyo político al régimen mediante numerosas movilizaciones y contribuyeron a la creación de una fuerza laboral numerosa, capacitada y disciplinada, fruto de los cambios obtenidos con la educación⁴⁸. Pero en los años setenta se renovaron de nuevo las políticas de género en el bloque soviético. Esta vez las cuestiones planteadas fueron de tipo demográfico y se centraron en la necesidad de combatir el descenso de los índices de natalidad en Hungría, Alemania del Este, las regiones más urbanizadas de la URSS y Rumania, donde Ceaucescu prohibió el aborto y estableció premios para las mujeres que tuvieran al menos tres hijos. Mientras tanto, en Yugoslavia el alto índice de natalidad de los albaneses de Kosovo se interpretó como una amenaza política capaz de desestabilizar los intereses del Estado. Por su parte, China y Vietnam del Norte optaron por una política antinatalista y utilizaron medidas coercitivas e incentivos para reducir el número de nacimientos⁴⁹.

Una mirada aparte merece el socialismo de Estado en Cuba, impulsado por una revolución popular y nacionalista. En ese marco la oposición a las formas tradicionales del patriarcado supuso el rechazo a la opresión femenina legitimada en los ordenamientos jurídicos anteriores y provocó un llamamiento a las mujeres para que se movilizaran en todos los campos de la sociedad. La Federación de Mujeres Cubanas (FMC) se identificó de lleno con los objetivos planteados por el Partido Comunista y el Estado, produciéndose importantes avances en la incorporación femenina a la esfera pública y en el plano de los derechos repro-

⁴⁸ JANCAR, B.: *Women under Communism*. London, John Hopkins University Press. HANSSON, C. y LIDEN, K.: *Moscow women*, New York, Pantheon, 1983. HESTLINGER, A.: *Women and state socialism. Sex inequality in the Soviet Union and Czechoslovakia*. London, Macmillan, 1979.

⁴⁹ MOLINEUX, M.: *op. cit.*, pp. 209-210. Sobre China, BAKER, H. D.R.: *Chinese family and kinship*. Basingstoke, Macmillan, 1979. CROLL, E.: *Feminism and socialismo in China*, London, Routledge y Kegan Paul, 1978 y *Changing identities of Chinese women*, Hong Kong y Londres, Hong Kong University Press y Zed Books, 1995. EVANS, H.: *Women and sexuality in China*, Cambridge, Polity Press, 1997. JOHNSON, K. A.: *Women, the family and de peasant revolution in China*, Chicago y Londres, University of Chicago Press, 1983

ductivos, aunque la presencia en los espacios domésticos restó tiempo, fuerza y ganas a las cubanas para desempeñar un papel más importante en el ámbito político. Pese a los avances legales, las mujeres soportaron las consecuencias del doble trabajo desarrollado en lo público y lo privado, dificultades que se acrecentaron en el “periodo especial”⁵⁰. Es innegable que a fines del siglo XX la población había conseguido acceder a la educación y la sanidad, y que las mujeres se habían movilizadas en todos los ámbitos de la vida pública, pero la escasez afectó a la organización de la vida cotidiana y persistió el desequilibrio de poder entre los sexos. Por otra parte, las críticas femeninas a las políticas estatales se vieron obstaculizadas por la lealtad mayoritaria al partido y por el control que este ejercía sobre la sociedad en general. Por esta razón, las líderes de la FMC lucharon por reconstruir las relaciones de género, mientras el Estado elaboraba un discurso oficial sobre los derechos femeninos y la igualdad sexual que no siempre se llevaría a la práctica⁵¹.

En el ámbito del Estado liberal y de sus políticas, la investigación feminista se ha dirigido en gran medida a examinar los problemas relacionados con la ciudadanía de las mujeres en el plano internacional, nacional y local. En España se han realizado numerosos estudios sobre el sufragio y los derechos sociales y civiles femeninos, así como estados de la cuestión y revisiones bibliográficas⁵². También en Francia se ha teorizado sobre los procesos de exclusión, inclusión y discriminación de las mujeres en la democracia moderna —denominada “democracia exclusiva”—, cuyos orígenes se sitúan en la Revolución de 1789⁵³. Según Michèle Riot-Sarcey, las mujeres estuvieron presentes en los espacios públicos, ocuparon las calles, fundaron clubs, trabajaron en fábricas, talleres, mercados y granjas, pro-

⁵⁰ MOLINEUX, M.: *op. cit.*, pp. 99-100. Ver FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS: *Memoria. II Congreso Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas*. La Habana, Editorial Orbe, 1975. ESPIN, V. *La mujer en Cuba*, La Habana, Editorial de la Mujer, 1991. VALDÉS, T.; GOMÁRIZ, E. (eds.): *Informe sobre Cuba. Mujeres latinoamericanas en cifras*. Santiago de Chile, Instituto de la Mujer/FLACSO, 1992.

⁵¹ MOLINEUX, M.: *op. cit.*, pp. 148-150. LUTTENS, S.: “Remaking the public sphere: women and revolution in Cuba”, en M.A. Tetrault (ed.), *Women and Revolution in Africa, Asia and the New World*. Columbia, S.C, South Carolina Press, 1994, pp. 366-394. STUBBS, J.: “Cuba Revolutionising women, family and power”, en B. Nelson y N. Chowdhury (eds.), *Women and politics worldwide*, New Haven y London, Yale University Press (1994), pp. 189-209 y STONER, K.L.: *From de house to the streets. The Cuban Women's Movement for Legal Reform*, Durham NC, Duke University Press, 1991.

⁵² CAPEL, R. M.: *El sufragio femenino en la Segunda República*. 2ª ed., Madrid, Horas y Horas, 1992 y “El sagrado derecho de votar”, en Isabel Morant (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. IV, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 77-100; ORTEGA, M.; SÁNCHEZ, C. y VALIENTE, C. (eds.): *op. cit.*, nota 7; PÉREZ CANTÓ, P. (ed.): *op. cit.*, nota 7; NASH, M.: “Género y ciudadanía”, en Santos Juliá (ed.), *Política en la Segunda República* (Dossier), *Ayer*, nº 20 (1995), pp. 241-258; RAMOS, M. D.: “La construcción de la ciudadanía femenina: las librepensadoras”, en Concha Fagoaga (ed.), *1898-1998. Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Madrid, CAM, 2000, pp. 91-116 y “La ciudadanía y la historia de las mujeres”, *Ayer*, nº 39 (2000), pp. 245-253.

⁵³ FRAISSE, G.: *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Madrid, Cátedra, 2003.

tagonizaron acciones colectivas y denunciaron los límites y restricciones que les imponía el Código Civil⁵⁴. La reiterada invitación para que volvieran a sus casas confirmaría esa presencia. Por el contrario, Joan Landes sostiene que las mujeres fueron expulsadas del gobierno de la ciudad desde los orígenes del liberalismo, razón por la que han estado, y siguen estando en numerosos países, en una situación de nulidad política y jurídica⁵⁵.

Al contemplar los procesos de inclusión/exclusión femenina en la esfera pública se pueden detectar las demandas de las mujeres para participar en el Estado Minotauro. Recordemos el caso de Théroigne de Méricourt (1762-1817) y las “amazonas” que pidieron “armas para la Revolución” y para defenderse a sí mismas, los grupos de trabajadoras del Club de las Vesubianas, organizadas en batallones militares en 1848, que reivindicaron la igualdad sexual y, en particular, el derecho a servir en el ejército, o el de las comuneras, encabezadas por Louise Michel, que participaron uniformadas en los acontecimientos de 1871. Similares comportamientos se detectan también en diferentes momentos de la historia de España, como la Guerra de la Independencia, donde surgieron numerosas heroínas populares y se organizó la Compañía Militar de Mujeres Santa Bárbara, o la Guerra Civil de 1936-1939, en la que participaron las milicianas en los frentes republicanos, aunque esta experiencia fuera bastante efímera.

Pero también son visibles las prácticas civiles femeninas para oponerse al Estado Minotauro. En este caso, las mujeres, organizadas o no, pidieron la supresión de las quintas, los impuestos de consumos y la política militarista, y fundaron ligas por la paz. La tradición democrática-pacifista-feminista se consolidó a finales del siglo XIX, cuando las mujeres europeas se adhirieron a los Congresos Internacionales de la Paz celebrados en 1899 y 1907, y se mantuvo durante la primera Guerra Mundial, con la organización del frente antimilitarista que dio lugar a la celebración del Congreso de Mujeres por la Paz de La Haya en 1915. Acabado el conflicto, se fundó, en 1919, la Liga Internacional de las Mujeres por la Paz y la Libertad, que acogió en sus filas a las españolas Isabel Oyárzabal y Clara Campoamor. Ese año la librepensadora francesa Nelly Roussel, entendiendo que la lucha debía dirigirse contra los gobernantes, hizo un llamamiento a las mujeres, sus “hermanas”, para oponerse a las prácticas bélicas, consciente de que dicha “hermandad” tenía un valor político, representaba un vínculo social contra las políticas del Estado Minotauro y una estrategia para crear un movimiento de solidaridad entre las oprimidas⁵⁶.

⁵⁴ RIOT-SARCEY, M.: *La démocratie à l'épreuve des femmes. Trois figures critiques du pouvoir, 1830-1948*, Paris, Albin Michel, 1994.

⁵⁵ LANDES, J.: *Women in the public sphere in the age of the French Revolution*, Itaca, Cornell University Press, 1988.

⁵⁶ ROUSSELL, N.: *Trois conférences*. Paris. Marcel Guiard, 1930 y FRAISSE, G.: *op. cit.*, pp. 68-69.

Las relaciones de las mujeres con el Estado-Providencia, Estado Social o Estado del Bienestar, y los análisis realizados sobre el mismo desde el feminismo, constituyen una importante línea de trabajo que ha sido abordada en diferentes países desde los parámetros de la historia comparada y la interdisciplinariedad. La norteamericana Nancy Fraser ha puesto el acento en los programas de la Seguridad Social que afectan a los salarios en los casos de enfermedad, maternidad y desempleo, en las políticas específicas de apoyo a las madres y los programas de asistencia a las personas incapacitadas, cuestionando la visión tradicional de las políticas de bienestar dirigidas a la población masculina y resaltando la importancia de los sistemas de seguridad social relacionados con las mujeres y con las madres en particular, aunque tales sistemas constituyan un anexo de las reformas dirigidas a beneficiar los intereses masculinos⁵⁷. La historia muestra que la casuística es variada y plural. En Italia, la Ley sobre seguro de maternidad entró en vigor en 1910; la Ley británica que contemplaba el pago de subsidios de maternidad para todas las mujeres aseguradas y para las esposas de los varones asegurados se promulgó en 1911. En Francia se sancionaron varias leyes sobre subsidios de maternidad en 1913, antes de la aprobación de la seguridad social nacional en 1928. También en los Países Bajos la Ley sobre seguro de enfermedad obligatorio (1913) dispuso de subsidios para las madres, mientras que en Estados Unidos el seguro de maternidad se introdujo en la Ley Sheppard-Towner de 1921⁵⁸. En España se creó en 1923 la Caja de Maternidad, de cuya cobertura se beneficiarían las trabajadoras que estuvieran acogidas al Retiro Obrero. Medida insuficiente que dio paso, en 1929, a un Seguro de Maternidad *non nato*, que sería decretado de nuevo el 26 de mayo de 1931 y transformado en ley por los gobernantes republicanos en junio de ese año⁵⁹. Pero el contenido fue cuestionado por las sindicalistas de la CNT, que criticaron el sistema de financiación, por considerarlo “un despojo a la raquítica soldada que percibe la mujer”, y organizaron una huelga general de protesta que tuvo gran seguimiento en Aragón⁶⁰.

⁵⁷ FRASER, N.: *Escalas de justicia*. Barcelona, Herder, 2008 y “La justicia social en la era de la política de identidad, redistribución y reconocimiento”, *Revista de Trabajo*, Año 4, nº 6 (2008), pp. 83-99.

⁵⁸ BOCK, G.; THANE, P. (eds.): *op. cit.*, pp. 26-27.

⁵⁹ CUESTA BUSTILLO, J.: “Hacia el Seguro de Maternidad: la situación de la mujer obrera en los años veinte”, en M^a Carmen García-Nieto (coord.): *Ordenamiento jurídico y realidad social de la mujer. Siglos XVI a XX. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1996, pp. 321-336 y *Los seguros sociales en la España del siglo XX. Hacia los seguros sociales obligatorios. La crisis de la Restauración*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1988 y NÚÑEZ, M. G.: “La implantación y los resultados del Seguro de Maternidad en la Segunda República”, en M^a Carmen García-Nieto (coord.): “*Ordenamiento jurídico...*” *op. cit.*, pp. 363-376 y BUSSY GENEVOIS, D.: “El ideal jurídico republicano (1931-1933) y el Seguro de Maternidad”, en M^a Carmen García-Nieto (coord.): “*Ordenamiento jurídico...*”, *op. cit.*, pp. 353-361.

⁶⁰ ILLION, R.: “Trabajadoras, sindicalistas y políticas. Zaragoza, 1931-1936”, en María Dolores Ramos (ed.), *República y republicanismo en España*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp.150-156 y *Legislación*

La institucionalización de los primeros “programas de bienestar” en España tuvo que ver con la creación de la Comisión de Reformas Sociales (1883), transformada en Instituto en 1903, y de las Juntas Provinciales y Locales de Reformas Sociales, y también con la promulgación de los sistemas legislativos y las políticas de género reguladoras del trabajo de mujeres y niños: reglamentación del mismo (1900); prohibición de determinadas tareas y del trabajo nocturno en talleres y fábricas, en 1908 y 1912, respectivamente; Ley de la Silla para dependientas y empleadas en 1912. Estas medidas originaron una importante controversia sobre la necesidad o no de legislar de manera separada el estatus de las trabajadoras y de los niños y niñas. También se regularon la jornada laboral, el salario, el trabajo a domicilio, los accidentes de trabajo, el servicio doméstico y el paro⁶¹. Las reformas adoptadas anticipan la apuesta por una organización estatal moderna, opuesta a las leyes de beneficencia vigentes en otros Estados. En 1919, el socialista Joaquín Chapaprieta lo señaló en las Cortes: “un Estado consciente de sus deberes no puede desentenderse de servicios tan importantes como la asistencia pública, el seguro contra la invalidez, contra el paro, contra la enfermedad y tantas y tantas cosas que el día que lleguen a adquirir su desenvolvimiento en el presupuesto de los Estados modernos harán subir sus cifras en términos que hace treinta o cuarenta años, cuando el individualismo dominaba en toda su extensión y florecía en toda su lozanía, hubieran parecido absurdas e imposibles”⁶².

Estos avances no lograron evitar que las tareas de cuidado fuesen desempeñadas por las mujeres, de acuerdo con su vinculación a las funciones domésticas, reproductivas y de atención a los demás. Pero fue en las pasadas décadas de los setenta y ochenta cuando las feministas norteamericanas Carol Gilligan y Nel Noddings pusieron de manifiesto la relevancia de la ética del cuidado, una corriente crítica surgida en el marco de la filosofía moral contemporánea por oposición al juicio moral abstracto, basado en la formulación de principios uni-

republicana y mujeres en Aragón. El voto femenino en Huesca, el divorcio y la enseñanza en Aragón, Zaragoza, Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2008.

⁶¹ CALLE, M. D. DE LA: *La Comisión de Reformas Sociales. 1883-1902. Política social y conflicto de intereses en la España de la Restauración*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 1989; “Sobre los orígenes del Estado Social en España”, en Mariano Esteban de Vega: “Pobreza, beneficencia y política social” (Dossier), *Ayer*, 25 (1997), pp. 127-150 y “Las organizaciones obreras y patronales ante la reforma social del Estado”, en María Dolores de la Calle Velasco y Manuel Redero San Román (eds.): *Movimientos sociales en la España del siglo XX*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2008. La implantación de estas políticas en Latinoamérica puede seguirse en RODRÍGUEZ VILLAMIL, S. y SAPRIZA, G.: *Mujer, Estado y política en el Uruguay del siglo XX*, Montevideo, Banda Oriental, 1984 y NOVICK, S.: *Mujer, Estado y políticas sociales*, Buenos Aires, Biblioteca Política, 1992.

⁶² CHAPAPIRIETA, J.: *Diario de Sesiones de las Cortes. Senado* nº 30, 14, 7 (1919), p. 588. Cf. CAMPOS LUQUE, C.: “Los orígenes del Estado del Bienestar. Institucionalización de las reformas sociales, políticas de género y su aplicación en Málaga en el primer tercio del siglo XX”, en María Dolores Ramos y M^a. Teresa Vera (coords.): *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2002, p.252.

versalmente “válidos e imparciales”. La ética del cuidado enfatiza la importancia de cada contexto particular y de las relaciones interpersonales a la hora de resolver determinados dilemas y de concebir el desarrollo moral⁶³.

En cuanto a las relaciones de las mujeres con el Estado Providencia, hay que hablar de los colectivos femeninos que viven en condiciones de pobreza debido a razones económicas estructurales, a su situación en el mercado laboral o al fallecimiento, enfermedad o abandono del varón; en segundo lugar, de los grupos de mujeres organizadas en el movimiento feminista occidental, uno de cuyos objetivos, más allá de la conquista del sufragio y otros derechos, ha sido mejorar la suerte de las madres, sobre todo de las más pobres, o de las que dependen de los escasos recursos de un hombre; y, en tercer lugar, de las mujeres que han participado o participan, de manera voluntaria o como asalariadas, en las políticas benefactoras del Estado Providencia: asistentes sociales, visitadoras a domicilio y cuidadoras profesionales, que prepararon el camino para la adopción de las políticas sociales, provocando nuevas interrelaciones entre la esfera pública y la privada⁶⁴. El análisis de esas políticas revela la existencia de sesgos comunes, matices y alteridades. Este hecho presupone la necesidad de interpretar las pautas de comportamiento de las mujeres en relación con las leyes y las reformas políticas y sociales. Proceso en el que se pueden reconocer características transnacionales, transferencias culturales, influencias y mediaciones producidas entre diversos países y Estados, visiones más complejas sobre la ciudadanía, la legislación y las estructuras familiares, numerosas perspectivas sobre las relaciones de los grupos humanos en comunidades diferentes y necesarias revisiones sobre el concepto de fronteras culturales y sociales, entre otros aspectos⁶⁵.

De acuerdo con estos planteamientos, los ensayos incluidos en el dossier se han agrupado por países, siguiendo un orden cronológico. En ellos se constata que la construcción de la ciudadanía encuentra instrumentos explicativos en un enfoque histórico que incluye el género como variable; y, más concretamente,

⁶³ La discusión gira sobre si la ética del cuidado forma parte de la teoría de la virtud o, por el contrario, es simplemente un tipo de actividad o de trabajo. Ver GILLIGAN, C.: “Con otra voz: las concepciones femeninas del yo y de la moralidad”, en Teresa López de la Vieja, et al., (eds.), *Bioética y feminismo. Estudios multidisciplinarios de género*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, pp. 15-55 y *La moral y la teoría: psicología del desarrollo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994. CAMPS, V.: “Derechos de la mujer y derechos universales”, en J. Rubio Carracedo; J.M. Rosales y M. Toscano (eds.): *Retos pendientes en ética y política*. Madrid, Trotta, 2002, pp. 165-179. OKIN, S.: *Justice, gender and family*. New York, Basic Books, 1989 y POSTIGO, M.: “Ciudadanía, género y ética del cuidado”, en María Dolores Ramos (coord.): *Tejedoras de ciudadanía. Culturas políticas, feminismos y luchas democráticas en España*. Málaga, Universidad de Málaga-Colección Atenea. Estudios sobre la Mujer, en prensa.

⁶⁴ BOCK, G. y THANE, P. (eds.): *op. cit.*, pp. 20-21.

⁶⁵ YUN CASALILLA, B.: “Estado, naciones y regiones. Propuesta para una historia comparada y transnacional”, en B. Yun Casalilla (ed.): *Estado, naciones y regiones. Entre Europa, España y el Caribe* (Dossier), *Alcores*, nº 2 (2006), pp. 13-35.

en el estudio de las experiencias, estrategias y alternativas desarrolladas por las mujeres como ciudadanas –o no ciudadanas– en la esfera pública y los espacios privados, en las formas de sociabilidad y las prácticas de vida. Teniendo en cuenta estas consideraciones, los artículos reflejan que los feminismos/antifeminismos están relacionados con las culturas políticas en diferentes países y Estados y que el movimiento de mujeres introduce en sus demandas no solo la petición de derechos políticos, civiles y sociales, sino la defensa de algunos elementos asociados a la “cultura femenina”, entre los que sobresale la valoración de la maternidad biológica o social y la idea de tutela moral de las mujeres⁶⁶. En este sentido, la historicidad del movimiento feminista y sus plurales construcciones en el marco del Estado-Nación permiten entender sus manifestaciones en un contexto político, social y cultural, e interpretarlas como clave explicativa de un proceso en el que el aprendizaje y las experiencias colectivas de las mujeres derivan en estrategias plurales de resistencia y lucha. Esta interpretación otorga a la cultura un papel central en la construcción de las identidades subjetivas y colectivas, como se comprueba en algunos de los artículos, al tiempo que confiere sentido al liderazgo femenino, a los modelos organizativos, las movilizaciones y las resistencias basadas en la confrontación o la negociación.

Los ensayos referidos a España se ubican en periodos históricos conflictivos y abiertos al cambio o la involución, como el Sexenio Democrático, la Guerra Civil, el primer franquismo y la Transición, analizados por solventes especialistas. La profesora Gloria Espigado Tocino (Universidad de Cádiz), autora de numerosos trabajos sobre el Sexenio Democrático desde la óptica de género, aporta una innovadora interpretación de la Ley de matrimonio civil de 1870, que arrebató por primera vez la prerrogativa de sancionar los matrimonios a la Iglesia Católica, analizándola desde los presupuestos políticos del Estado liberal-democrático, los planteamientos de la historia cultural y los de la historia de las mujeres. Razones por las que dedica especial atención a los discursos y prácticas sociales favorables o contrarios a la Ley, a las reacciones de la clase política, la publicística y “los intelectuales”, en un contexto en el que se entrecruzan el “gobierno de la ciudad”, regido por los varones, y el “gobierno de la familia”, representado por las mujeres, que protagonizaron en el Sexenio sonadas irrupciones en los espacios públicos.

El profesor Toni Morant Ariño (Westfälische-Wilhelms-Universität Münster) refleja en su ensayo aspectos hasta ahora inéditos sobre la elaboración de las políticas de género del Estado totalitario español, a partir de los viajes y contactos, las mediaciones, influencias, afinidades y divergencias habidas entre la Sección

⁶⁶ AGUADO, A. y ORTEGA, T. M. (eds.): *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Valencia, Universitat de València-Universidad de Granada, 2012, pp. 21-44 y NASH, M.: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

Femenina de Falange y las organizaciones de mujeres de la Alemania nacional-socialista, sobre todo la Sección Femenina Nacional-Socialista y la Unión de Muchachas Alemanas, rama femenina de las Juventudes Hitlerianas, cuyos modelos organizativos, de funcionamiento y actuación fueron conocidos, importados y adaptados a la forma de ser española por las dirigentes de Falange. Esas pautas de socialización fueron también visibles en los proyectos totalitarios desarrollados en Italia, Portugal y Japón, y generaron, pese a las declaraciones españolistas de las líderes de la Sección Femenina, cierto malestar en los sectores católicos adscritos a la CEDA y al carlismo. Modelos transnacionales del Estado-Minotauro que ahogaría en sangre y medidas represivas de carácter étnico, de clase y género a la población en general y a las mujeres en particular⁶⁷.

Por su parte, la profesora Mónica Moreno Seco (Universidad de Alicante) examina las aportaciones del feminismo español a la construcción del Estado democrático, analiza sus movilizaciones, campañas y estrategias, también sus demandas de reformas legales, en un marco histórico caracterizado por intensos debates sobre la doble militancia política y feminista y por las prioridades que debían establecerse al optar entre una y otra. La politización de lo privado, visible en la agenda reivindicativa, y la ruptura del movimiento feminista, debido a la pugna planteada entre las defensoras de los planteamientos de la igualdad y las seguidoras de los postulados de la diferencia, desarrollados también en Italia, Francia y otros países europeos, corrió en paralelo a la irrupción de los primeros cambios sociales esbozados en el tardfranquismo, que alcanzaron su auge en la Transición y se institucionalizaron en buena medida en la democracia actual⁶⁸.

Situándonos en una perspectiva internacional, México se erige en protagonista de dos aportaciones: el artículo de la profesora Rosa María Spinoso Arcocha (Universidad de Guadalajara/Centro Universitario Lagos) sobre Estado-nación, mito, género y control social aborda el proceso de construcción de la Malinche como antiheroína titular de la historia de México en el contexto de creación del Estado-Nación, y su utilización por parte de los mentores de dicho proceso. Así

⁶⁷ DE GRAZIA, V.: "Patriarcado fascista: las italianas bajo el gobierno de Mussolini, 1922-1940", en Georges Duby, Michelle Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres...* 5. (Bajo la dirección de Françoise Thébaud), *op. cit.*, pp. 138-169. BALLESTEROS GARCÍA, R. M.: *El movimiento feminista portugués. Del despertar republicano a la exclusión salazarista (1909-1947)*, Málaga, Universidad de Málaga, Colección Atenea-Estudios sobre la Mujer, 2001. SAITO, A.: *Mujeres japonesas entre el liberalismo y el totalitarismo (1868-1945)*, Málaga, Universidad de Málaga, Colección Atenea-Estudios sobre la Mujer, 2006.

⁶⁸ Ver GRAU BIOSCA, E.: "De la emancipación a la liberación y la valoración de la diferencia. El movimiento de mujeres en el estado español, 1965-1990, en Georges Duby, Michelle Perrot (dirs.): *Historia de las mujeres...* 5. (Bajo la dirección de Françoise Thébaud), *op. cit.*, pp. 672-683. MURARO, L.: "La diferencia como corte simbólico en la investigación histórica: límites y potencialidades" y RAMOS, M. D.: "Reflexiones sobre el pensamiento italiano de la diferencia sexual: su influencia en la Historia de las mujeres en España". Las dos últimas aportaciones en Pilar Pérez-Fuentes Hernández (ed.): *Subjetividad, cultura material y género. Diálogos con la historiografía italiana*, Barcelona, Icaria, 2010, pp. 45-101.

mismo, plantea el análisis de los arquetipos femeninos sustentados en los ideales de Mujer-Madre y Mujer-Patria, examinando el papel de las mujeres en las luchas nacionales, como vehículo de intereses políticos y económicos objetivos y de construcciones socioculturales que ofrecen respuesta a la necesidad de pertenecer a una comunidad, creando vínculos colectivos en los que las motivaciones subjetivas, los signos y los símbolos juegan un papel relevante.

No menos sugerente es el ensayo de la profesora Verónica Oikión Solano (El Colegio de Michoacán), que estudia la participación de las mujeres mexicanas en el ciclo político del Estado posrevolucionario a partir de los discursos y experiencias políticas de las dirigentes del Consejo Feminista Mexicano, entre las que sobresale la figura de la comunista Refugio García, destacando el peso y el valor de estas militantes como sujetos políticos en la edificación del tejido institucional, sus identidades, su imaginario, su cultura política, sus estrategias de lucha y su confrontación con el Estado, motivada por la reivindicación de la plena ciudadanía. La autora analiza también la proyección internacional de este movimiento, materializada en la creación de la sección mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres. Dichas actuaciones revelan la compleja relación de las militantes de la izquierda comunista con el Estado y el difícil equilibrio entre los postulados feministas y los presupuestos más radicales del programa social de la Revolución Mexicana.

En fin, el Extremo Oriente, preterido por lo general en la historiografía occidental como consecuencia de una visión eurocéntrica y etnocéntrica del mundo y de la historia, está representado en el dossier por el artículo de la profesora Akemi Saito (Universidad de Komazawa, Tokio), que analiza las relaciones entre el Estado liberal y el feminismo japonés durante las primeras décadas del siglo XX. Su ensayo, realizado desde los planteamientos de la historia de género y la historia cultural, saca a relucir la importancia de las influencias occidentales, las resistencias del patriarcado nipón, los debates sobre el maternalismo y las luchas y estrategias de las pioneras, entre las que destaca Hiratsuka Raich, cuyos discursos, actuaciones y estrategias ponen de relieve la existencia de normas, leyes, instituciones y modalidades de trato que discriminaron el acceso y la promoción laboral de las trabajadoras y usurparon total o parcialmente los derechos femeninos. Una historia que debe contemplarse desde perspectivas de género, comparadas y transnacionales⁶⁹.

Ronda, 4 de agosto de 2012

⁶⁹ FERNÁNDEZ ENGUITA, M.: *op. cit.* (nota 35).

Revolución burguesa, Estado liberal y género.

La ley de matrimonio civil de 1870.

Gloria Espigado Tocino

Universidad de Cádiz

Fecha de aceptación definitiva: 20 de septiembre de 2012

Resumen: Este artículo trata sobre la Ley de matrimonio civil aprobada en el mes de junio de 1870, nacida al calor de la revolución de septiembre de 1868. El Estado asumía por primera vez en España la sanción de los matrimonios y se atribuía una prerrogativa tradicionalmente en manos de la Iglesia católica. Dada la novedad y el calado de la norma se suscitaba un debate intenso que tendría en el género, en la defensa por unos y por otros de la condición femenina, uno de los argumentos del discurso. En estas páginas hablaremos de las opiniones vertidas y analizaremos la situación en que la Ley contemplaba a las españolas en relación con la institución matrimonial que se dictaminaba.

Palabras clave: matrimonio civil, sexenio democrático, género, historia de las mujeres.

Abstract: This article is about the civil marriage law passed in the month of June, 1870, born in the heat of the September revolution in 1868. For the first time in the Spanish history the State assumed the civil marriage and a prerogative, traditionally dependent of the Catholic Church's choice, was attributed by the State. Given the novelty and the draught of the law, it would raise an intense debate which would find in gender, in the defense of the status of women from different perspectives, one of the arguments of the speech. On these pages we will talk about the views that were expressed and we will analyse the situation that law provided for Spanish women in relation to the institution of marriage that was ruled by that time.

Key words: civil marriage, democratic sexenio, gender, women's history.

Introducción

La Revolución septembrina introdujo la capacidad del Estado en materia matrimonial por primera vez en España¹. La novedosa Ley de matrimonio civil, aprobada el 18 de junio de 1870, declaraba la obligatoria sanción del Estado para que el matrimonio tuviera efectos jurídicos. La ley fue considerada por la opinión católica como un ataque más a la religión hecha por las fuerzas revolucionarias, a pesar de que gran parte de su articulado respetaba las normas del matrimonio canónico². En el debate abierto en torno a su aprobación, no faltaron los argumentos que hacían alusión a las graves consecuencias que tendría sobre la moralidad de las españolas que lo practicasen, que pasaban a ser consideradas, sin más, concubinas, según las opiniones más adversas³. Frente a esta acusación, los partidarios de la misma hicieron hincapié en la posibilidad siempre abierta de celebrar el matrimonio religioso, salvaguardando así la fe de las españolas que así lo quisieran. El agrio debate que se levantó en torno a esta cuestión en la prensa y en el Parlamento sirvió para evidenciar la ruptura entre los partidos responsables de la expulsión del trono de Isabel II. Aunque la Ley fuera presentada por sus partidarios como una consecuencia lógica tras la declaración de libertad religiosa proclamada por la Constitución de 1869, la opinión conservadora no solo vio en ella un ataque a los principios doctrinales del catolicismo y a la posición preeminente que la Iglesia ocupaba dentro de la sociedad española, sino que entendió que con ella se atacaba los pilares del modelo de familia cristiana que defendía. De nada sirvió que en su articulado se reprodujeran en su literalidad artículos conforme al enunciado del matrimonio canónico, que se introdujeran restricciones importantes para la libertad de las mujeres y se garantizara la subordinación de la esposa al mandato del marido, las críticas siguieron abundando en el ataque que

¹ Para una historia del matrimonio en Europa vid. STONE, L.: *familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990; GAUDEMET, J.: *El matrimonio en Occidente*, Madrid, Taurus, 1993; RUIZ DOMENEC, J. E.: *La ambición del amor. Historia del matrimonio en Europa*, Madrid, Aguilar, 2003. Para una visión desde España en la Edad Moderna, MORANT DEUSA, I. y BOLUFER PERUGA, M.: *Amor, matrimonio y familia*, Madrid, Síntesis, 1998.

² Así lo reconoce el trabajo clásico de MARTÍN DE AGAR, J. T.: *El matrimonio canónico en el Derecho Civil español*, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, EUNSA, 1985: “En esta fecha hace su irrupción en nuestro derecho el matrimonio civil, cuando las Cortes Constituyentes en una de sus sesiones menos honrosas aprueban la ley provisional de matrimonio civil. La irrupción era aparentemente moderada en el fondo, en el sentido de que el matrimonio civil se presentaba como una versión secular del matrimonio canónico: los mismos fines, las mismas notas de perpetuidad e indisolubilidad, los mismos impedimentos. Pero fue manifiestamente violenta en lo que se refiere a la forma de contraer, puesto que no admitía sino el civil. Y esto, unido a las protestas del episcopado, trajo el más completo incumplimiento de la ley por gran parte del pueblo, que siguió acudiendo a la Iglesia a celebrar sus nupcias”, pp.61-63.

³ Para algunos historiadores la Ley fue, sin embargo, una norma más para atacar los poderes de la Iglesia que un gesto para emancipar a la mujer, HENNESSY, C.A.M.: *La República Federal en España. Pi i Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*, Madrid, Aguilar, 1967, p. 91.

se hacía al conjunto de la mayoría católica, a la inmoralidad de la ley y a la puesta en evidencia de todas las españolas que, como tales, tan solo podían dar fe de su religión infringiéndola.

En puridad, el Parlamento seguía la estela de la actuación libre de algunas juntas revolucionarias que, en los momentos de su constitución soberana y arrogándose capacidad legal sobre esta y otras materias, habían declarado la libertad de cultos y el establecimiento del matrimonio civil. Tal fue el caso más conocido de la Junta de Reus que llegó a celebrar acto seguido matrimonios por su cuenta. Sin embargo, no fue la única localidad donde se dieron estas ceremonias: Pavía y Segorbe (Castellón), Segovia, Villabona (Guipúzcoa), Cartagena (Murcia), Rivadavia y Ferrol (Galicia), Onís (Asturias), Figueras, San Feliu de Guisols y Tortosa (Cataluña), Granada, Orihuela (Alicante) fueron escenarios de uniones similares y también solicitaron esta facultad algunas localidades fundamentalmente dentro de la geografía catalana, de manera que en marzo de 1869 se producen las primeras interpelaciones en la cámara al ministro de Gracia y Justicia sobre estos hechos, acontecimiento que da lugar a pronunciamientos de los diputados a favor y en contra del matrimonio civil⁴.

La aprobación de la Ley

El trámite parlamentario que sigue su aprobación queda perfectamente explicado en el libro de Roberto Roldán Verdejo⁵. En primer lugar, existe un proyecto de Código civil que presenta el 19 de mayo de 1869 el ministro del ramo, Romero Ortiz, perteneciente a la Unión Liberal y en cuyo articulado se inserta el capítulo del matrimonio civil recogido como obligatorio. Los cambios de titular en este ministerio dieron al traste con este primer proyecto y tras varias vicisitudes caerá en manos del ministro Ruiz Zorrilla, perteneciente al partido Progresista que hará la presentación de la nueva Ley en diciembre de 1869. Para entonces, es perceptible la ruptura de la coalición revolucionaria, ya que se determina la formación de una Comisión especial para su estudio sin la presencia de los unionistas, definitivamente en contra del proyecto de Ley. El resultado final será que progresistas, demócratas y republicanos se erigirán en sus aban-

⁴ Lugares recogidos por diferentes números de *La Iberia* y *La Discusión* entre 19-I-1869 y 29-IX-1869. En esta última fecha, *La Discusión* daba cuenta del matrimonio número 57 celebrado en Reus. Su alcalde había enviado un escrito a la Cámara donde exponía el procedimiento seguido para la celebración de los matrimonios en la localidad.

⁵ ROLDÁN VERDEJO, R.: *La Ley de Matrimonio Civil de 1870. Historia de una ley olvidada*, Granada, Instituto de Historia del Derecho, Universidad de Granada, 1980. Otras obras sobre el matrimonio civil en España en diferentes épocas históricas: CARRION OLMOS, S.: *Historia y futuro del matrimonio civil en España*, Madrid, Editorial de Derecho Reunidas, 1977; CORBACHO LÓPEZ, A.: *Matrimonio civil y matrimonio canónico en España durante la Restauración borbónica*, Valencia, Tirant lo Blanc; Murcia, Editum, 2009; MARTÍ GILABERT, F.: *El matrimonio civil en España, desde la República hasta Franco*, Pamplona, Eunsa, 2000.

derados, mientras que unionistas y carlistas se encargan de protagonizar en la Cámara la oposición a la misma. La forma de presentación de la norma también tiene un comentario, ya que se tramita como solicitud de “autorización” del gobierno y con carácter “provisional”, lo que facilita la capacidad legislativa gubernamental, en un paquete conjunto de cinco asuntos dispares a resolver al mismo tiempo. Se renuncia a integrarla como parte del tan ansiado código civil y, por esto último, necesariamente se desarrolla como una ley extensa en su articulado⁶. Todas estas circunstancias fueron motivo de críticas y denuncias por parte de la oposición, pero nada comparable con el debate en torno a la supuesta intromisión del Estado en materia religiosa y en cuestiones de moral tan sensible.

Sus defensores presentaban la Ley como una consecuencia derivada del artículo 21 de la Constitución aprobada que proclamaba la libertad de cultos⁷. En virtud de esto, se garantizaba la igualdad jurídica de los españoles, independientemente de la religión que profesasen, al contraer matrimonio sancionado por el Estado. Curándose en salud, la pretendida jurisdicción de la Iglesia refrendada en el Concilio de Trento, era entendida por los valedores del matrimonio civil como una simple delegación hecha por el poder temporal. La espinosa cuestión de considerar al matrimonio como contrato o sacramento, con la subsiguiente demarcación de ámbitos de competencia para el Estado y la Iglesia, repugnaba a la gran mayoría que desde posiciones católicas defendían, empero, la facultad estatal. Casi todos sus defensores consecuentemente obviaron su naturaleza contractual y, por tanto, revocable, lo que evitaba hablar de divorcio. Quedó claro en la exposición de motivos que la Ley contemplaba el matrimonio al mismo tiempo como una institución humana y religiosa, y en un apartado preliminar y de forma destacada se pronunciaba textualmente sobre su “indisolubilidad” al considerar su carácter “perpetuo”, eliminando, como decimos, del horizonte la posibilidad del divorcio. De hecho, su principal promotor y posible redactor, el diputado Montero Ríos, insistirá en los múltiples aspectos coincidentes con la norma canónica, expresando en la Cámara que “el proyecto de matrimonio civil es una copia

⁶ BARÓ PAZOS, J.: *La codificación del Derecho civil en España (1808-1889)*, Universidad de Cantabria, 1992, p.182. La ley necesitó expresarse a través de un extenso preámbulo y de un total de 100 artículos, para desarrollar su contenido. Nada que ver con los seis escuetos artículos de la Ley republicana de 28 de junio de 1932. ROLDÁN VERDEJO, R.: *op. cit.*, p. 25, para este autor se trata de un verdadero código de familia.

⁷ En su defensa Montero Ríos explicaba que además del art.21, obligaba el art.27 de la Constitución que expresaba que todos los españoles gozaban de iguales derechos civiles y políticos, independientemente de la religión que profesen, en MADRAZO, S., Diego; MARTOS, C. y MONTERO RÍOS, E. (Ministro de Gracia y Justicia): *Discursos pronunciados en las Cortes Constituyentes por los señores... en las sesiones de 22, 27, 28 y 29 de abril de 1870, al discutir la autorización para plantear en proyecto de Ley sobre Matrimonio civil*, Madrid, Ministerio de Gracias y Justicia, 1870, p. 76.

de la legislación eclesiástica”⁸. La inocuidad de la norma, de cara a los preceptos religiosos, se fundamentaba además en que no afectaba a las competencias de la Iglesia, de modo que los contrayentes, antes o después del contrato civil, podían cumplir con el sacramento si así lo querían.

La urgencia de los legisladores, a ojos de la oposición, parecía responder a la situación sobrevenida por la actuación de algunas juntas “irresponsables” y por el deseo de imitar la legislación aprobada durante la Revolución francesa el 20 de septiembre de 1792. Como alternativa, se proponía la fórmula de matrimonio inserta en el código civil portugués recién aprobado en 1867, donde convivían compartiendo rango el matrimonio canónico y el matrimonio civil, este último introducido únicamente para los declarados no católicos. La atribución de jacobinismo, socorrida expresión de las fuerzas conservadoras de este país, fue matizada al hacer ver que los distintos regímenes posrevolucionarios en Francia no habían abolido la norma⁹. Igualmente, se podría decir que se seguía la política establecida en país de catolicidad tan probada como Italia que había regulado en su Código (art.93) el matrimonio civil obligatorio desde 1865, rechazando, por el contrario, el ejemplo portugués que quedaba fuera de lugar al responder a la simple tolerancia religiosa que contemplaba su Constitución y no a la libertad de cultos declarada en España¹⁰. De cualquier modo, el debate puso en evidencia que se trataba de una cuestión resuelta ya en cualquiera de los países del entorno a favor de la competencia del Estado, ya se movieran en la órbita protestante o católica, de modo que la situación española requería una puesta al día en consonancia.

Rechazados los inconvenientes técnicos, enmarcada la ley en el entorno legal europeo, los ataques se dirigieron entonces hacia el trasfondo social de la Ley. A ojos de sus detractores abría un dilema falso, ya que la sociedad española no estaba demandando legislación semejante, acostumbrada a cumplir con los preceptos

⁸ *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados*, nº 277, 10 de mayo de 1870, p. 1.868 (en adelante D.S.). El mismo explicaba en sus motivaciones que era un hombre de partido, progresista, y de religión católica y que estaba en el convencimiento que la ley que aprobaba como legislador no se oponía a las creencias que profesaba. *Discursos... op.cit.*, p. 80-81. Entre las múltiples coincidencias, conscientemente buscadas para no causar mayores trastornos, se consideró la misma edad canónica para contraer matrimonio, 14 años para el varón y 12 para la mujer. Salvo algunas puntualizaciones, la relación de impedimentos se plegaba a los consignados por la Iglesia.

⁹ ROLDÁN VERDEJO, R.: *op. cit.*, pp. 117-118. Además, Madrazo puntualizó que a pesar de sus extravíos, a aquella Revolución se debían gran parte de nuestras ideas y a ella se debía el nacimiento del matrimonio civil. *Discursos... op. cit.*, p. 19.

¹⁰ Martos, insistía en que la opinión conservadora en Portugal había utilizado los mismos argumentos para oponerse a la ley aprobada en aquel país. A saber: la honestidad de la mujer, las creencias sobre la familia y el sentimiento católico del país. *Discursos... op. cit.*, p. 51. De aprobarse en los términos de la legislación lusa, se pondría en grave aprieto a “los hombres, que por no ser católicos, por profesar otra religión, o por ser racionalistas y no profesan religión alguna (...) se verían forzados a dar publicidad a su falta de catolicismo o bien a formar una raza aparte de hombres solteros”, *Discursos... op. cit.*, p. 55.

católicos que profesaba mayoritariamente. La nueva parafernalia –se comentaba–, dramatizada delante de los jueces municipales como estipulaba la ley, no reuniría el empaque y la solemnidad de la Iglesia y su “liturgia” promovería la irrisión. Pero el argumento de más peso era aquel que rebajaba la condición moral de las mujeres casadas únicamente por este procedimiento. Ante la sociedad, expresó algún diputado, la mujer casada por lo civil no podía equipararse en moralidad a la casada con la bendición de la Iglesia. Los padres no consentirían que sus hijas siguieran este procedimiento¹¹.

Toda mujer que se estime y que vaya al juzgado municipal, ha de ir con las mejillas enrojecidas, mientras que cuando va a la iglesia la esposa cristiana... va...con la cabeza levantada y sin tener por qué avergonzarse¹².

La conducta de las mujeres era extensible a la conducta de las familias. Una familia fundada en la vergüenza del matrimonio civil hacía perder el decoro y el pudor que debía mantener en todo momento la familia española, tenida como modelo católico y patriarcal, superior a todas¹³. De concubinato era tachada la simple unión civil y en el horizonte se exponía el peligro más execrable de la bigamia, si acaso no se llegaban a controlar posibles uniones con terceros usando y abusando de esta modalidad matrimonial.

Era importante refutar, por tanto, dada la influencia que podían tener sobre la opinión pública, los argumentos lanzados contra la virtud de las mujeres. El juzgado no era un lugar indigno, como no lo era tampoco el notariado donde la mujer acudía a firmar sus capitulaciones. La mujer católica podía realizar el rito religioso del matrimonio cuando quisiera, cosa que haría sin dilación ante la amenaza de que la opinión la tildase de concubina o bigama¹⁴. Montero Ríos, que se había confesado diputado progresista, pero a la vez católico y padre, expresaba:

que no consentiría que mis hijas se casasen tan solo civilmente, sino que exigiría que celebrasen igualmente su matrimonio según la Iglesia. Y ¿por qué? Porque soy ciudadano y a la vez soy católico¹⁵.

Sometida a votación, el 17 de mayo de 1870 fue aprobada por 142 votos a favor y 34 en contra. Aprobada la Ley entró en vigor el 1 de septiembre de ese año. La Ley era el resultado de la conciliación de las posturas progresistas y demócratas, con apenas intervención del elemento republicano que reservó sus mejores voces para otras cuestiones. Solamente el diputado federal Sorní accedió a formar parte de la Comisión y a defender su articulado. Veladamente se dejó

¹¹ Diputado CALDERÓN y COLLANTES, *D.S.* nº 278, p. 7.900, 11-V-1870.

¹² Diputado CARLISTA OCHOA, *D.S.*, nº 265, p. 7.439. 25-IV-1870.

¹³ ORTIZ DE ZÁRATE, *D.S.*, nº 277, p. 7.877, 10-V-1870.

¹⁴ MARTOS, *D.S.*, nº 276, p. 7.839, 9-V-1870.

¹⁵ *Discursos...op. cit.*, p. 88.

entrevéer que la opinión republicana hacía dejación en la defensa de sus postulados porque “llevaría en un proyecto de esta clase, a nuestro Derecho civil, reformas mucho más trascendentes..., que exigiría como condición necesaria la absoluta independencia de la mujer”¹⁶. Nada beligerantes los republicanos, la oposición a la Ley no vino por la izquierda de la Asamblea sino por la derecha de la misma, teniendo a los unionistas y a los carlistas como sus principales combatientes¹⁷. La Unión liberal, además, separándose del proyecto anteriormente presentado en la Cámara a iniciativa de uno de sus ministros, escenificaba llegado el caso de su aprobación la ruptura con la coalición revolucionaria, en otro gesto más de desmoronamiento del frente insurreccional de la Septembrina. De hecho, la vigencia de la Ley no superaría el propio ciclo revolucionario. El decreto de 9 de febrero de 1875 restituía el derecho canónico en materia matrimonial, si bien reconocía lo efectos civiles de los celebrados desde 1870 y restringía el matrimonio civil para aquellos que no pudieran contraerlo por la vía eclesial. No obstante, la Ley requirió necesariamente la constitución en España por primera vez de un registro civil, un paso más para el Estado en su capacidad de control y seguimiento de sus ciudadanos, algo que no tuvo vuelta atrás.

El debate público

Aparte de las discusiones registradas en la Cámara, un tema tan trascendente como este desembocó en una discusión viva mantenida por la opinión pública a través de múltiples medios tales como la prensa, las cartas abiertas, los artículos en revistas, pero también la representación teatral, la zarzuela, la caricatura, etc., de manera que se pudo ver cómo ningún sector social y político se había de mantener al margen de la discusión entablada.

La reacción de la Iglesia, expresada por su jerarquía, no se hizo esperar y algunos obispos, como los de Tarragona, Granada y Orihuela, comenzaron por denunciar las uniones efectuadas por las juntas. Siguieron misivas enviadas a las Cortes, como la que dirigiera el grupo formado por 40 obispos que asistía a las sesiones del Concilio Vaticano I en Roma, el 1 de enero de 1870¹⁸. Los términos de la condena eran lapidarios al calificar de “inmoral concubinato” y “escandaloso incesto” la clase de matrimonio estipulado, que se consideraba un ataque frontal contra la Iglesia y los católicos, además de contribuir a la destrucción de la familia.

¹⁶ Interpretaba Silvela, *D.S.*, nº 276, p. 7.827, 9-V-1870.

¹⁷ Montero Ríos hacía esta observación no carente de interés: “temí que este proyecto de ley había de ser rudamente combatido como demasiado religioso, como demasiado católico, como demasiado conservador. Yo lo confieso: ha sido profundo asombro al ver que en esta larga, detenida y elevada discusión no se ha levantado ni una sola vez para atacarlo en este sentido, y al observar que todos los ataques han procedido del lado derecho de la Cámara”, *Discursos...op. cit.*, p. 71.

¹⁸ *D.S.*, nº 277, p. 7.871, 10-V-1870. Vid. ROLDÁN VERDEJO: *op. cit.*, pp. 395-399.

También se dirigió en una carta a las Cortes el arzobispo de Santiago, que era diputado además, el 6 de enero de 1870¹⁹. En ella, no ahorra calificativos hacia el matrimonio civil considerado como un mero concubinato fomentador de la poli-gamia. En tono alarmista, exponía que la legión de hijos ilegítimos que nacerían tras su aprobación “serían malos ciudadanos, sin educación, sin familia y sin Dios: siempre prontos a engrosar las filas del socialismo; enemigos de la propiedad y de la familia, porque ellos no suelen tener ni propiedad, ni familia, serán un peligro permanente para la sociedad”. Además de esto,—exponía— que, aun considerando que no habrá padre honrado que entregue su hija a un hombre para celebrar tan solo matrimonio civil, quedaría en entredicho la situación de la mujer que, tras contraer este tipo de matrimonio, no lograra celebrar, por negativa del marido, el necesario matrimonio religioso. El cristianismo, que habría arrancado a la mujer de la esclavitud, se vería suplantado por el más abyecto paganismo.

La iglesia, a través de sus párrocos, también protagonizó una campaña obstruccionista ante el cumplimiento de la ley, llegando a situaciones de denegación de sacramentos y de presiones públicas ante los casados civilmente. En sus alocuciones y homilías algunos curas alentaban la desobediencia civil, en el convencimiento de que multiplicado el número de matrimonios celebrados únicamente bajo la jurisdicción eclesiástica, las autoridades rendirían su actitud. Se dieron casos en los que el párroco interrumpía la celebración litúrgica cuando se producía la entrada en la iglesia de cónyuges casados civilmente²⁰. Curiosamente, las consultas a la curia romana para la resolución de los problemas más acuciantes surgidos tras la aplicación de la Ley se toparon con una actitud más conciliadora de lo que Iglesia española esperaba. Así, Roma aconsejó seguir registrando los nombres de los bautizados de padres casados civilmente en los libros bautismales y no hacer nada contra los funcionarios encargados de la celebración de los matrimonios civiles²¹.

La opinión jurista experta también hizo acto de presencia y los hombres dedicados al derecho se pronunciaron bajo el halo de profesionalidad y neutralidad que se suponía a su saber capacitado. En ocasiones se limitaban a dar instruccio-

¹⁹ D.S., nº 277, p. 7.873, 10-V-1870. Vid. ROLDÁN VERDEJO: *op. cit.*, pp. 399-406.

²⁰ Un caso fallado por el Tribunal Supremo condenaba a un Ecónomo de Moncalvillo (provincia de Burgos) por acudir a este tipo de presiones que llegaron hasta el extremo de negar los últimos auxilios espirituales a uno de los cónyuges (la Audiencia de Burgos lo había absuelto al encontrar que no era delito predicar en contra del matrimonio civil). En otro caso, visto también en la Audiencia de Burgos, se condenaba al párroco que negó cristiana sepultura bajo el pretexto de que el difunto solo estaba casado civilmente. CALVO ESPIGA, A. y PEÑIN GONZÁLEZ, M. A.: *Constitucionalismo y protección penal del matrimonio. La secularización del matrimonio en la evolución histórica del ordenamiento penal español*, Pamplona, Thomson Reuters, 2010, pp. 255-257.

²¹ Se proponía la excomunión y extrañamiento de la Iglesia de estos empleados públicos. ROLDÁN VERDEJO: *op. cit.*, p. 269.

nes para facilitar la aplicación de la Ley²². En otros, utilizaron las páginas reputadas de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* para escribir artículos donde expresar una opinión técnica sobre la norma²³. Pero en otros casos se iba más allá, y los doctores en derecho entraban en otras disquisiciones de tipo moral y de dudosa neutralidad política. Para algunos juristas como Lobatón Aranda, el matrimonio, considerado como una institución nacida de la naturaleza, antes que el resultado de un convenio, parecía superar el dimorfismo de los sexos, para él iguales desde el punto de vista moral y físico pero absolutamente dispares en sus funciones que eran complementarias. Sobre estos presupuestos se apoyaba su opinión favorable al matrimonio civil, en una demostración fehaciente de que tampoco este venía a romper con el imaginario ampliamente compartido por la sociedad y, desde luego —como se insistía—, tampoco constituía una espita abierta hacia el divorcio. El matrimonio, como la nación o la propiedad, siendo instituciones emanadas de la naturaleza, eran objeto en cambio de racionalización y el Estado era el garante de su ordenamiento. Decretar su civilidad no significaba renunciar a sus raíces cristianas. Sin embargo, el escenario de tolerancia abierto con la Revolución requería la regulación de una fórmula matrimonial que acogiera a los no católicos. Podía haberse apostado por la coexistencia de un matrimonio dual, o bien religioso o bien civil, pero la unidad del hombre moral y jurídico exigía la aprobación de una única norma para todos. Pese a las críticas que se habían levantado ante la opinión católica, la ley no contravenía los preceptos canónicos y no soliviantaba las conciencias de los practicantes. Por ello, —seguía opinando— a pesar de la conmoción que podía levantar la consideración de hijos naturales a los nacidos únicamente de matrimonio religioso en el momento de su inscripción en el registro civil, había que considerar este resultado como una lógica consecuencia, equiparable a la de un propietario que no registrara su propiedad y pretendiera, sin embargo, hacer prevalecer sus derechos sobre ella²⁴.

Siendo esto último muy importante, los expertos encontraban que aún no habían sido asimiladas las consecuencias jurídicas del nuevo marco legal, y que parte

²² MONFREDI Y VIÑOLAS, J. H.: *Prontuario del matrimonio civil. Contiene las leyes provisionales del registro y del matrimonio civil, el Decreto de 16 de agosto, con varias notas, y un formulario para todos los casos que puedan ocurrir*, Madrid, Imprenta Española, 1870.

²³ D.E.B., *Cuatro palabras acerca de la jurisdicción municipal y el matrimonio civil. A propósito de una cuestión de actualidad. Artículo publicado en la Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1873. El autor se pronunciaba sobre la imposibilidad de que, en ausencia de los jueces municipales del distrito de los contrayentes, estos fueran sustituidos por otros, situación que se había dado en varios juzgados de Madrid. El juez no era un mero agente del registro, sino una figura esencial en la que el Estado delegaba su capacidad en un acto eminentemente público, como era el matrimonio.

²⁴ LOBATÓN ARANDA, C.: *Discurso leído en la Universidad Literaria de Sevilla, el día 5 de octubre de 1874 en el solemne acto de recibir la investidura de Doctor en la Facultad de Derecho, sección Civil y Canónica, por el alférez de Navío de la Armada Don...*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1874.

de su labor consistía en hacer pedagogía para que el conjunto de la población, en especial “las clases populares”, comprendiese el alcance que tenía su equivocada persistencia en corresponder únicamente ante los preceptos canónicos. De prevaler exclusivamente en estos:

La muger (sic) no podrá reclamar al marido el cumplimiento de ninguna de sus obligaciones y en tal concepto si la abandona, los tribunales serán sordos a sus quejas: tampoco podrá pedir la mitad de gananciales el día que muera su marido y en una palabra las leyes civiles la considerarán como soltera.

El marido recíprocamente en el matrimonio religioso no adquiere sobre su muger derechos de ninguna especie; no podrá obligarla a vivir en su compañía ni adquirirá gananciales; y en fin será considerado también soltero...

Los hijos de esta clase de matrimonios, serán considerados como naturales, y es consecuencia de esta calificación, que si su padre muere sin hacer testamento, no heredarán más que la sexta parte de su herencia...

Mediten pues, nuestros lectores...²⁵

La prensa fue el principal medio de difusión de noticias y debates en torno a esta cuestión y, según su inclinación ideológica y política, las distintas cabeceras tomaron partido a favor y en contra. Además, anotó puntualmente los debates parlamentarios y los hechos más reseñables ocurridos a partir de la actuación libre de algunas juntas y la puesta en práctica de la norma. La prensa relacionada con la facción progresista sagastina, como *La Iberia*, se manifestaba a favor, al igual que el periódico demócrata *La Discusión*, fundado por Nicolás María Rivero. Entre ellos, no obstante, se entablaron discusiones dialécticas y polémicas en torno a los pormenores de la Ley y su interpretación. La prensa republicana también se mostraba decididamente a favor publicando artículos de apoyo y rara vez tensionó el debate solicitando mayor radicalismo. Por ejemplo, tan solo una minoría de republicanos consideró la posibilidad de incorporar el divorcio, mientras que la mayoría se plegaba a lo estipulado en el borrador ministerial²⁶. La prensa conservadora, desde la Unión Liberal hasta el carlismo, protagonizó la contracampaña contra la Ley. En sus páginas dieron cabida a la voz de la jerarquía eclesiástica lanzada a una agresiva campaña de desprestigio. Un número importante de prelados aprovechó la prensa ideológicamente afín para escribir artículos condenatorios, como el periódico carlista *La Esperanza* que publicó cartas y escritos enviados por los obispos de Tuy, Cartagena, Urgel y Tortosa y arzobispos de Granada, Santiago, Valencia, Toledo y Valladolid²⁷. Sus duras acusaciones de

²⁵ GALWEY MONGRAND, F.: *El matrimonio civil. Breve explicación de las disposiciones legales vigentes sobre la celebración de este contrato. Dedicado a las clases populares por su autor...*, Málaga, Imprenta de Ramón Párraga, 1874, pp. 2-3

²⁶ A favor del divorcio se manifestó Manuel de la Revilla en su artículo “Carta a una mujer”, *La República Federal*, 23-IV-1870.

²⁷ *La Esperanza*, 19-II-1869, 12-III-1869, 25-VI-1869, 18-I-1870, 30-VII-1870, 10-IX-1870, 15-

inmoralidad y de atentado a la religión de los españoles terminaban en ocasiones en un llamamiento a la desobediencia civil. Por su parte, la prensa partidaria de la norma se hizo eco de las prácticas obstruccionistas y de las presiones que la Iglesia, a través de sus párrocos, estaba ejerciendo para boicotear la Ley. Se mencionó lo ocurrido en Tortosa donde la sanción de un matrimonio religioso con tercera persona tras haberse contraído en primer término matrimonio civil, en virtud de la proclamación hecha por la Junta revolucionaria de la localidad, había terminado por constituir un delito de bigamia²⁸. En este caso, además, se destacó que la incitación al “divorcio” ejercida sobre el contrayente por parte del párroco en cuestión, suponía el abandono de “una mujer inocente, tal vez de una madre, acaso de una huérfana que no tenía otro apoyo que el pérfido marido”, de modo que la Iglesia se convertía en cómplice y alentadora de la práctica masculina del “calaverismo”²⁹. De igual modo, gran parte de la discusión mantenida arrancaba del reconocimiento implícito, común a todos, de la religiosidad de las españolas, convertidas en defensoras del catolicismo y, por ende, principales detractoras de la Ley. La prensa conservadora como *El legitimista Español* hacía un llamamiento dirigido a ellas para que abanderaran la contraofensiva católica, mientras que *La Iberia* recordaba a este periódico que la ley no impedía que la española se pudiera casar “tan católicamente como quiera”³⁰. Esta era también la estrategia seguida por el republicano Manuel de la Revilla que en su artículo “Carta a una mujer” parecía dirigirse al principal grupo social opositor, dando por hecho la catolicidad a ultranza de la mujer española³¹.

Nos preguntamos ahora qué versión popularizada llegó a recoger las impresiones que la gente corriente tenía de aquella novedad introducida por el gobierno revolucionario. El teatro de comedias, la zarzuela, eran espectáculos de divertimento de gran consumo popular. Durante el Sexenio se representaron obras que intentaban hacerse eco de los cambios que se estaban produciendo, sobre todo de aquellos que afectaban a la vida social y a las costumbres. Entre ellas tuvieron notable éxito las que representaban el peligro de que las mujeres se lanzaran a tumba abierta hacia la vida pública, y peor aún hacia la política, abandonando el hogar y sus obligaciones domésticas. Estas piezas dramáticas conectaban muy bien con el chascarrillo popular de amplia tradición caricaturesca que recreaba la temible inversión de papeles entre los sexos, donde la imagen perfecta era una

IX-1870, 19-X-1870, 22-X-1870.

²⁸ “La bigamia sancionada por la iglesia”, *La República Ibérica*, 16-II-1869.

²⁹ MARTÍ FOLGUERA, J.: “El matrimonio civil”, *La República Ibérica*, 18-II-1869. Continuaba el periódico hostigando la actitud del párroco de Tortosa y haciendo un alegato en favor del matrimonio civil en el artículo “Consecuencias farisaicas”, *La República Ibérica*, 24-II-1869.

³⁰ *La Iberia*, 27-I-1870.

³¹ REVILLA, M. de la: «Carta a una mujer», *La República Federal*, 23-IV-1870.

mujer vistiendo pantalones y un hombre cuidando de un bebé³². Las obras representadas, se supone que al gusto de los consumidores de este tiempo de ocio, dibujaban a una mujer metida en política, principalmente adscrita al partido republicano, muy consciente de la reclamación de sus derechos y absolutamente despreocupada de sus obligaciones conyugales. Es de notar que invariablemente las piezas acababan con una moraleja fundamentalmente conservadora en la que el orden alterado volvía a su primigenio equilibrio. Ante la amenaza de perder el amor del marido, en forma de amante o rival, la mujer, enganchada en la trama de lo sentimental, volvía a su ser retornando al hogar y olvidando su activismo³³. La inclusión del matrimonio civil también acaparó la atención de los escritores, que encontraron en él materia de inspiración y un filón que conectaba a la perfección con la cultura popular³⁴. Del mismo modo, tampoco encontramos aquí alientos para la nueva práctica y sí el corolario de comportamientos cómicos de hipocresía, de personajes que decían defender la ley mientras la negaban con sus actos, retratando igualmente la oposición sistemática de los personajes femeninos como acérrimos opositores de la Ley³⁵. Comentaremos aquí dos ejemplos que dejan ver las claves dramáticas y las conclusiones invariables de estas piezas. Manuel Pedro Delgado fue el autor de *¿Matrimonio civil...? Jugete cómico en un acto...y en verso* representado por primera vez con extraordinario éxito en el Teatro Principal de Barcelona en la noche de 18 de mayo de 1870³⁶. La obra contaba con cuatro personajes: Pepa, la criada, Julia, una joven viuda hacía dos años, su devota tía Juliana y Casimiro, el pretendiente. Este último, para ganarse el amor de Julia y el favor de su tía, se hace la sombra inseparable de esta última a la que acompaña

³² MORNAT, I.: *La femme et la satire. Etude sur le corps féminin et les femmes dans la caricature de mœurs à Madrid (1864-1894)*, Tesis Doctoral inédita, defendida en la Universidad de Toulouse el 30 de septiembre de 2011.

³³ FUENTE MONGE, G. de la: "La mujer a través del teatro político del Sexenio Democrático", en Ma Concepción Marcos del Olmo y Rafael Serrano García: *Mujer y política en la España Contemporánea (1868-1936)*, Universidad de Valladolid, 2012, pp. 63-88.

³⁴ La prensa especializada anunciaba los estrenos con dicha temática, por ejemplo la representación inminente en teatros de Madrid como Los Bufos o El Jovellanos de la obra *El Matrimonio Civil*, que se presentaba como un "apropósito" (sic) escrito con gracia y oportunidad, *El Teatro*, 8-XII-1870.

³⁵ *La Iberia*, 30-XI-1869, se llega a quejar del trato adverso que suele encontrar en la prensa, pero también en las obras dramáticas que son modelos de aleccionamiento popular.

³⁶ DELGADO, M. P.: *¿Matrimonio civil...? Jugete cómico en un acto...y en verso*, Madrid, Imprenta de D.P. López, 1870. BNE. Sala Cervantes T/3500 T/27601. La oportunidad del estreno no deja lugar a dudas por cuanto que coincidía con la inminente aprobación de la Ley en la Cámara de Diputados. En la Biblioteca Nacional se conserva una carta manuscrita de José Zorrilla enviada al administrador de la editorial propiedad del autor, comunicándole los pormenores de su estreno en el Liceo que fue todo un éxito ya que, "la comedia se aplaudió como no se ha aplaudido nada en el año", especialmente la mención a "Capdevila y Reus". ZORRILLA, J. *Carta de José Zorrilla a Francisco Prats administrador de la editorial de Manuel Pedro Delgado, en la que se hace referencia al éxito de la obra escrita por el editor, "Un matrimonio civil"*. San Gervasio, 3 de mayo, 1870, 1h. (manuscrito) BNE. Sala Cervantes. MSS/14613/19.

en todas sus salidas. Juliana equivocando las intenciones del enamorado se siente cortejada por el joven y así se lo deja ver a su sobrina que divertida y enamorada de Casimiro se presta a seguir el juego ideado por este para enfriar el entusiasmo de la tía. Efectivamente, Casimiro se declara a Juliana y le propone matrimonio que esta acepta sin pestañear. En cuanto tiene el sí de la novia Casimiro lanza un entusiasta “¡Pues a Reus!” y ella extrañada pide una explicación. Él le pregunta si acaso no ha oído hablar del matrimonio civil, ella contesta espantada que no y temiendo que él quiera efectuar el matrimonio de esa guisa proclama que ella es “católica, apostólica y romana”. Casimiro responde que quiere que lo case el alcalde de Reus y se declara discípulo del anticlerical y ateo diputado republicano Suñer y Capdevila. Ella grita espantada “¡atrás Satanás!” dando por cerrada la cuestión. El final es previsible: los dos enamorados, de acuerdo en casarse por la Iglesia, se desposarán evitando el estorbo de la tía. Finalmente, la criada, que tiene un papel aparentemente secundario en toda la obra, se sube a las barbas de la dueña exigiendo derechos en virtud del espíritu de igualdad revolucionaria que impera en el ambiente. Ni que decir tiene que el ama corta de raíz espantada tamañas pretensiones.

Rafael Tamarit de la Plaza, con música de Santiago Torné, estrena la zarzuela en un acto *Un matrimonio civil*³⁷. El reparto de papeles y tipos es el siguiente: Fausto, representa al padre republicano, de claras convicciones anticlericales pero de grandes prejuicios sociales, que pretende casar a su hija, Eloisa, obediente y sumisa, con Don Roque, un hombre de posición y fortuna mucho mayor que ella. La madre, Cándida, beata y capillita coincide con su esposo en el deseo de obtener un buen partido para su hija que a su vez está enamorada de un joven de menor posición, Tomás, a la sazón secretario de un juzgado municipal. El sueño de Fausto es que su hija se despose por lo civil con Don Roque, constituyendo el primer ejemplo de esta modalidad de matrimonio en el pueblo. Don Roque accede a regañadientes, aunque cambia radicalmente de opinión cuando Eloisa accede al sacrificio a cambio de que el novio le prometa cantar y bailar en el banquete, ya que ella, a la que le gustan estos placeres especialmente, confiesa “haber bailado y cantado con otros”. El feo pero adinerado Don Roque se estremece ante los conocimientos de la joven que pierde ante sus ojos el halo de inocencia y más bien promete ser causa de males futuros. De este modo, llegado el día de la boda y ante el juez que los ha de casar, se desprende generosamente de una parte de su riqueza, dotando a la novia para que se case con su enamorado y poder hacer *mutis por el foro* declarando que en tales circunstancias no es posible casarse. La generosa indemnización por el incumplimiento de la palabra dada, todavía en el sentir popular a pesar de la abolición expresa que hacía de ella la Ley, se otorga

³⁷ TAMARIT DE LA PLAZA, R.: *Un matrimonio civil*, Madrid, José Rodríguez, 1871, BNE, Sala Cervantes, T/24258.

bajo la promesa de que se efectúe un matrimonio religioso y que el padre de la novia abandone la política. Pero el padre no accede y persiste en la celebración de un enlace civil, cosa que finalmente realizan los novios.

El matrimonio civil también fue un filón para la prensa satírica, partiendo de la sátira que en sí misma constituía la unión conyugal, materia de chiste y mofa social. Letrillas alusivas, chascarrillos en gacetillas, caricaturas etc., fueron medios de representar con humor la novedad traída por la ley. Tal es el caso de un poema introducido en las Gacetillas de *La Iberia* y que, dirigido al director de *La Discusión*, parecía mediar en la polémica abierta con este periódico y que decía así, jugando con el nombre de su director:

Mire usted, señor Rivero,
Que mi hermosa Trinidad
Pide el civil matrimonio
Con mucha necesidad.
¿Nos casa usted, o nos casa
Mi señor Don Nicolás?³⁸

Una lectura de género de la Ley

El Código penal de 1870 resolvía algunas de las cuestiones más controvertidas de la Ley. Por una parte, contemplaba las posibles uniones a tres de los que abusaran de la doble posibilidad matrimonial abierta, considerándolas delito de escándalo público. Por otra, también estipulaba las condiciones del rompimiento matrimonial. El divorcio, comprendido al estilo canónico como simple separación de cuerpos, y la nulidad eran tratados en los artículos 486 a 494. Aunque la norma civil se acomodaba al carácter indisoluble del matrimonio canónico, no contemplando el divorcio sino en las situaciones justificadas, y aunque pocos fueron las opiniones vertidas a favor de este³⁹, en algún caso se manifestó que la derivación lógica del carácter contractual, finalmente subrayado, conduciría más tarde o más temprano a la posible derogación del pacto, ya que los contratos contraídos libremente en la sociedad civil podían igualmente deshacerse en libertad⁴⁰. Sin embargo, el preámbulo de la ley dejaba claro que no se trataba de contrato alguno sino de una “adhesión”, unión que obligaba a los contrayentes para toda

³⁸ *La Iberia*, 23-II-1869.

³⁹ El citado artículo de Manuel de la Revilla (vid. Nota 26), hacía una defensa del mismo, aún considerado con las máximas limitaciones y siempre procurando el bienestar de los hijos. Encuentra que la ruptura es el mayor beneficio que puede encontrar la mujer cuando le toca en suerte un marido indigno, de forma que la futura ley debería encontrar “mejor acogida en el bello sexo si no lo impidieran las preocupaciones religiosas”.

⁴⁰ CALDERÓN Y COLLANTES, *D.S.*, nº 267, p. 7.496, 27-IV-1870. GONZÁLEZ, V.: *D.S.*, nº 272, p. 7.673, 4-V-1870.

la vida, ya que el mandato de la naturaleza para la formación de la familia y la preservación de la descendencia se hacía a perpetuidad⁴¹.

Sin embargo, puestos a establecer los supuestos vejatorios que abrían la posibilidad del divorcio fueron considerados: el adulterio de la mujer en todo momento y el adulterio del marido, solo si causare “escándalo público” por abuso del espacio conyugal o por abandono absoluto del marido de sus obligaciones maritales, en una lectura muy sesgada del delito, aun cuando la Iglesia no hacía distinción entre los sexos. Sin embargo, una novedad con respecto a la norma canónica estribaba en la consideración de los malos tratos y del uso de la violencia para hacer cambiar de religión, que la Ley recogía como ejercida siempre por el varón hacia la mujer, mientras que la Iglesia tampoco hacía distinción de sexos. Estos términos, lejos de ser considerados como una merma ante la norma religiosa, habría que ponerlos en relación con la especial sensibilidad del legislador al apreciar con nitidez el sexo del agente ejecutor en su inmensa mayoría del delito estipulado, en un reconocimiento fidedigno de la lacra social que intenta penalizar.

El artículo tercero de la Ley también erradicaba una práctica, posiblemente ya en desuso, en contra de la opinión de que su abolición perjudicaría a las mujeres. Se trataba de la abolición de la promesa de matrimonio dado y de sus consecuencias derivadas, entre ellas las indemnizaciones económicas que solían dar lugar. Los que se erigieron en defensores de la mujer, en su pretensión de atacar la norma, adujeron que generaba indefensión para ella ante las expectativas rotas de futuro matrimonio, con los consiguientes perjuicios morales y materiales que podía ocasionarle.

En el artículo 48 se puntualizaba que el deber de convivencia de la mujer con el marido, aducida con justa causa, desaparecía cuando el marido se trasladara al extranjero. La alusión a Ultramar tradicionalmente inserta en estos casos era suprimida, propiciando una lectura confusa en torno a la naturaleza de las colonias. Posiblemente, ello respondía a la intención política de no establecer diferencias administrativas con aquellos territorios en momento tan delicado de persistencia de la insurrección cubana. Aunque la mujer se encontraba maniatada para la gestión económica de los bienes conyugales, necesitando del permiso marital, se le permitía la compra de objetos de consumo familiar sin este requisito (art.51). La representación popular de la manirrota, de la mujer que llevada por sus caprichos era responsable de la ruina familiar, imagen corriente en la prensa satírica del momento, hizo acto de presencia para intentar restringir este pequeño ámbito de

⁴¹ MARTOS: *D.S.*, nº 268, p. 7.534, 28-IV-1870. RIVERA DELGADO, M.: *El divorcio según la ley de matrimonio civil en sus relaciones con la Moral y el Derecho canónico*, Madrid, Imprenta de la Viuda e hijas de A, Peñuelas, 1873.

libertad estipulado⁴². La defensa del artículo, en cambio, siguió la estrategia doble de presentar dicha facultad como un acto de mejora de la situación social de la mujer en el hogar y, pese a esta argumentación tan prometedora, considerarla pequeña y restringida al ámbito que le era común de los gastos corrientes del consumo doméstico⁴³.

Mayor controversia, si cabe, levantó el artículo 52 (tomado del artículo 1.187 de la Ley portuguesa) que entraba en colisión con el reconocimiento del artículo anterior, al incapacitar a la mujer para publicar “escritos ni obras científicas, ni literarias de que fuere autora o traductora” sin licencia del marido. La primera reacción fue de asombro al apreciar que uno de los fines de la Ley matrimonial parecía ser evitar la generación de literatas. Por otra parte, para aquellos que siempre ven las cosas a medio hacer, la queja venía dada porque a pesar de todo se desatendía por completo la capacidad artística de la mujer como pintora o escultora, tan peligrosa o más que la anterior⁴⁴.

La Ley, por lo demás, seguía contemplando el plazo de 301 días para la viuda que quisiera contraer nuevo matrimonio y la presunción de legitimidad para los hijos nacidos a los 180 días de celebración matrimonial y antes de los 300 de su disolución o separación. Decretaba la mayoría de edad para los hijos cumplidos los 18 años, independientemente de que estuvieran emancipados o no. Sus detractores hicieron ver que la norma inducía al extrañamiento de los hijos del hogar y, sobre todo, el peligro se cernía sobre las hijas de familia que, se entendía, solo debían salir de él para contraer matrimonio, ya que “la mujer pertenece primero a sus padres y luego a su marido”⁴⁵.

Pese a toda esta retahíla de disposiciones que no hacían sino abundar en la subordinación de la mujer ante la autoridad del marido, un resquicio se abría cuando tocaba hablar de la patria potestad. Por el artículo 64 se estipulaba que era el padre, pero “en su defecto la madre”, los que tenían la potestad sobre los hijos legítimos no emancipados. Pocas veces se ha hecho mención a esta apostilla de la Ley como una mejora conscientemente introducida por el legislador para equiparar la capacidad de gestión y refrendar la autoridad de la mujer viuda, pero de esta forma hay que considerarla. Así lo estimó el abogado y director de la *Gaceta de Registradores y Notarios*, Enrique Ucelay, que exponía en un folleto publicado que la Ley por fin superaba el estrecho margen considerado a la mujer en el derecho romano y en las Partidas, en un “reconocimiento de la personalidad jurídica de la

⁴² BUENO, D.S., nº 280, p. 7.951 y 7.954, 13-V-1870.

⁴³ TORRES MENA, D.S., nº 280, p. 7.954, 13-V-1870. Una defensa de la igualdad en los consumos adquiridos por el hombre y la mujer en *La Discusión*, 15-VII-1869.

⁴⁴ ORTIZ DE ZÁRATE, D.S., nº 277, p. 7.879, 10-V-1870.

⁴⁵ ORTIZ DE ZÁRATE, D.S., nº 278, p. 7.899, 11-V-1870.

mujer”. Con ello, se seguía la estela de los pueblos modernos de Europa salvando la “injusticia de muchos siglos”. La nueva Ley expresaba:

ha hecho entrar a la madre por primera vez en la familia, y la ha restablecido en los derechos imprescriptibles que tenía por naturaleza, derechos sagrados, despreciados con demasía por las legislaciones antiguas, reconocido y acogidos por algunas de nuestras costumbres, pero que, aun borrados de nuestros Códigos, deberían haberse encontrado escritos con caracteres indelebles en el corazón de todos los hijos bien nacidos⁴⁶.

Las leyes anteriores disponían una serie de trabas para el ejercicio de la autoridad materna sobre el hijo no emancipado en ausencia del padre, que se materializaba en un costoso y tortuoso proceso administrativo, que debían seguir las que eran consideradas tutoras o curadoras, que debían satisfacer una hipoteca al contraer nuevo matrimonio. La Ley eliminaba toda esta serie de obstáculos pero su aplicación no estuvo exenta de polémica, ya que en algunos tribunales no se interpretó su carácter retroactivo. De este modo, en los juzgados de la capital se entendía que las madres viudas con anterioridad a la promulgación de la ley estaban sujetas a la legislación anterior y en Valencia, por el contrario, los tribunales no apreciaban diferencia alguna entre ellas. Era de lamentar, por tanto, el negativo influjo que los juzgados de Madrid pudieran ejercer perniciosamente sobre los de provincia y era deseable que el Ministro de Justicia se pronunciase a tal efecto⁴⁷. Finalmente, y aunque el articulado de la Ley refrendara en su inmensa mayoría la situación de subordinación femenina, estos mínimos atisbos de reconocimientos jurídicos introducidos alentaban una interpretación acerca de la modernidad de la norma, reconociéndola como un acto consciente para elevar la condición de la mujer: “bien merece el nombre de último desarrollo de la teoría que tiene por objeto la emancipación jurídica de la mujer y el reconocimiento de sus derechos en el seno familiar”, según se venía a expresar en su preámbulo.

Estos breves pronunciamientos en favor de la igualdad jurídica de la mujer no nos deben llevar a una interpretación optimista acerca de los avances introducidos en este sentido. El principal objeto de la regulación del matrimonio civil perse-

⁴⁶ UCELAY, E.: *La patria potestad otorgada a la madre según la Ley del Matrimonio Civil y las decisiones de los tribunales*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Julián Peña, 1871, pp. 8-9. El folleto, que abundaba en los argumentos de unión materno-filial y en la exaltación de las funciones maternas, se vanagloriaba de que el derecho restituyera a la mujer esta potestad que otorgaban “la naturaleza y la razón ilustrada”, p. 29; “En nuestra humilde opinión, la patria potestad de la madre es un beneficio para el hijo, para la madre misma, para la sociedad y para la familia, cuyos dulces lazos contribuye a fortalecer; al paso que la tutela o curaduría son un remedo artificial, una ficción, que no debe emplearse cuando tenemos el natural y legítimo”, p. 44.

⁴⁷ El folleto anterior tenía como cometido arremeter contra la práctica de la Audiencia madrileña, mientras rompía una lanza a favor de la interpretación laxa de los juzgados valencianos. *op. cit.*, pp. 16 y ss. Otros, sin embargo, estimaban que no habiéndose pronunciado el legislador expresamente sobre su carácter retroactivo, la Ley no podía tenerlo. Vid. LOBATÓN ARANDA, C.: *op. cit.*, p. 36-39.

guía legitimar al Estado en la atribución de esta nueva competencia, entrando de lleno en la disputa con el poder de la Iglesia y protagonizando una página más de la lucha por la laicidad de las costumbres. La profunda ideologización y politización del debate suscitado entre los bandos enfrentados tuvo en el género y en la especial apelación a la moralidad femenina, uno de los argumentos más utilizados para refrendar opiniones a favor y en contra⁴⁸. Las posturas alineadas con la Iglesia y defensoras del matrimonio canónico incidieron en las perniciosas consecuencias que acarrearía para la moralidad de las españolas la sujeción al matrimonio civil, instituyéndolas como principales valedoras de la fe ante el descreimiento de los hombres que habían hecho la Revolución. Estos, por su parte, partiendo del mismo prejuicio de considerarlas correas de transmisión eclesial y principal grupo discrepante, trataron de convencerlas de que nada tenían que temer con su entrada en vigor, ya que la Ley era compatible con sus prácticas religiosas⁴⁹. Cosa distinta sería para aquellos maximalistas de la norma que pretendían obtener con ella un espacio para representar la libertad de sus conciencias. Para buena parte de la militancia republicana y librepensadora, el matrimonio civil en exclusiva significaba la realización de su ideario, de modo que las ceremonias alternativas a los ritos de paso canónicos: bautismo, matrimonio y extremaunción, se erigían en estandartes de sus creencias alternativas⁵⁰. La celebración del matrimonio al margen del dictado eclesial se topaba no solo con la pretendida y por todos reconocida resistencia de las mujeres, sino, y esto nos parece más importante, con el cuestionamiento más demoledor de la virtud de aquellas que lo practicaran, de forma que se establecía un rasero diferente para medir el comportamiento de hombres y mujeres ante dicha tesitura. En adelante, las mujeres adscritas al republicanismo, al librepensamiento, al socialismo o al anarquismo que fueran consecuentes con

⁴⁸ Lo mismo se reproduciría en el debate mantenido en el Senado con motivo de la aprobación del matrimonio civil dentro del nuevo código de 1889. Vid. CABRERA BOCH, M. I.: “La mujer como protagonista en el debate sobre el matrimonio civil. Discusión parlamentaria (1888-1889)”, en Pilar Pérez Cantó, (ed.), *De la democracia ateniense a la democracia paritaria*, Barcelona, Icaria, 2009, pp. 101-125.

⁴⁹ En ese sentido se expresaron buena parte de los profesores que intervinieron en las famosas *Conferencias Dominicales* animadas por el Rector de la Universidad de Madrid, Fernando de Castro y pronunciadas ante auditorio femenino, que presentaron la Ley como un necesario mecanismo de modernización administrativa para el Estado, para nada hostil a sus creencias. Para mayor detalle vid. ESPIGADO, G., “El género sometido a consideración durante el Sexenio democrático (1868-1874)”, en M^a Concepción Marcos del Olmo y Rafael Serrano García: *Op. Cit.*, Universidad de Valladolid, 2012, p. 48 y ss.

⁵⁰ Así era para el republicano Roque Barcia que en su artículo “La poligamia” publicado por la *Federación Española* (18-II-1871) abogaba por la “emancipación de la sociedad respecto a la Iglesia” y por la resistencia ante los dictados de la “teocracia”, de modo que el hombre republicano no podía ser inmoral a costa de dar satisfacción a la curia. También era la queja del librepensador y espiritista Ramón Lagier que no pudo oponer resistencia ante las exigencias impuestas por la familia de su mujer, teniendo que “arrodillarse a los pies de un imbécil que por treinta duros me creyó católico y nos bendijo”, Citado por MIRA, A.: “Mujer, trabajo, religión y movilización social en el siglo XIX: Modelos y paradojas”, *Historia Social*, 53, 2005, p. 89.

las experiencias vitales marcadas por su ideología, se verían abocadas no solo a sobrellevar el estigma de la disidencia política, como era el caso de los varones, sino además a soportar el más pernicioso de la execrable inmoralidad⁵¹.

⁵¹ RAMOS, M. D.: “La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo”, *Ayer*, 60, 2005 (4), pp. 45-74.

Estado totalitario y género.

*El referente alemán para la Sección Femenina
de Falange, 1936-1945.*

Toni Morant i Ariño¹

Exzellenzcluster Religion und Politik
Westfälische-Wilhelms-Universität Münster

Fecha de aceptación definitiva: 20 de septiembre de 2012

Resumen: El presente texto analiza los contactos entre la Sección Femenina y las organizaciones femeninas de la Alemania nazi durante la guerra civil española y la Segunda Guerra Mundial. Para ello, tras una breve introducción teórica e historiográfica se presenta la cronología, la finalidad y el contenido de las visitas, así como sus protagonistas. A continuación, se presta atención, sobre la base de las nuevas fuentes vaticanas, al temor de la Iglesia católica ante dichos contactos y la subsiguiente influencia nazi en la España nacional. En la parte central del texto se establecen afinidades y diferencias entre las organizaciones femeninas de ambos partidos fascistas, y, por último, se traza la relación de estos contactos con la participación política de la SF en el proyecto totalitario de Falange.

Palabras clave: Sección Femenina, Falange, Alemania nazi, género, Iglesia católica.

Abstract: The text at hand analyzes the contacts between the Women's Section of the Spanish Falange and Nazi Germany's Young and Adult Female Organizations during the Spanish Civil War and the Second World War. A short theoretical and historiographical introduction will be followed by a depiction of the chronology, aim, content and protagonists of the organizations' mutual visits. After this outline, the Catholic Church's fear of these contacts and subsequently of Nazi influence in National Spain will be briefly explained on the base of newly available Vatican sources. The presentation then focuses on similarities and differences between the female organizations of both Fascist parties, and finally analyzes the relation of these contacts with the Women's Section's political participation in the totalitarian project of the Falange.

Key words: Women's Section, Spanish Falange, Nazi Germany, Gender, Catholic Church.

¹ El autor forma parte del proyecto "De la dictadura nacionalista a la democracia de las autonomías: política, cultura, identidades colectivas" (HAR2011-27392), financiado por el Ministerio español de Economía y Competitividad (Secretaría de Estado de Investigación).

Entre la mujer nazi y la mujer falangista existen hoy una porción de intereses que les son comunes, y una serie de problemas con idénticas características, que hacen ser algo más interesante que el cambiar falsos saludos y cortesías, los viajes que, tanto por nuestra parte como por la suya, se realizan de un país a otro².

Hasta las décadas finales del siglo XX el interés por la historia de las mujeres, por los roles y las relaciones de género, estuvo ausente de todas las teorías sociales importantes que desde el siglo XVIII habían intentado explicar el mundo y solo se abrió paso en el marco de las transformaciones ideológicas de la década de 1970, especialmente del resurgir político del movimiento feminista³. Ante la ausencia hasta aquel momento en la historiografía predominante (y entre sus autores) de quienes no dejaban de constituir más de la mitad de la población mundial, de las mujeres, se hizo evidente la necesidad de ‘hacer’, de escribir, su historia para así poder responder a la primera de las grandes preguntas: “*Une histoire des femmes est-elle possible?*”⁴. Hasta mediados de los años ochenta la consecución de una base empírica se convirtió en la tarea principal para su consolidación como disciplina, lo cual significaba ‘salvar’, hacer ‘visibles’ a unas mujeres empujadas durante siglos al ‘olvido’⁵.

Por lo que respecta al siglo XX, ello tuvo su plasmación en el estudio de movimientos sociales y políticos de carácter progresista y democrático, como el movimiento feminista histórico, pero también de la participación de las mujeres en organizaciones socialistas, comunistas o anarquistas. Pero, por otro lado, ello conllevó que el patriarcado se convirtiera prácticamente en la única explicación posible, de carácter ahistórico, a partir de la cual las relaciones de género eran interpretadas solo en categorías binarias contrapuestas: heroína/víctima, poder/sumisión, público/privado... Ya a mediados de la década de 1980 Arlette Farge vio aquí una “explicación tautológica”, según la cual el “punto de partida” de una determinada investigación establecía de antemano aquello que se encontrará intacto al final del análisis, “en la meta”. Esta historiadora francesa le opuso su convicción de que la historia no puede constituir un lugar de la “perennité”, es decir, de la continuidad atemporal y, por ello, ahistórica⁶.

² Medina. *Semanario de la S.F.*, 11, 29.5.1941.

³ SCOTT, J. W.: “Gender: A Useful Category of Historical Analysis”, *The American Historical Review*, 91, 5 (1986), pp. 1053-1075, 1066, y FARGE, A.: “Pratique et effets de l’histoire des femmes”, en M. Perrot (ed.), *Une histoire des femmes est-elle possible?*, Marseille/Paris, Rivage, 1984, pp. 18-35, 18.

⁴ Como se preguntaba el título del libro colectivo editado por Michelle Perrot apenas citado.

⁵ Conceptos con frecuencia presentes ya en los títulos de libros y artículos como, entre otros muchos, BRIDENTHAL, R. y KOONZ, C. (eds.): *Becoming visible. Women in European History*, Boston, Houghton Mifflin Company, 1977.

⁶ FARGE, A.: “Pratique et effets”, pp. 18ss. y 30ss., y NASH, M.: *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid, Taurus, 2006 [1999], pp. 28 y ss.

Con la evolución ulterior de la historia de las mujeres, el género apareció como una categoría de análisis social y cultural, impregnada histórica y culturalmente, a diferencia de un concepto de “sexo” definido en términos –supuestamente– *naturales*, biológicos. En la muy influyente definición de Joan Scott⁷ o en similares formulaciones, el concepto de género como herramienta analítica ha contribuido de manera fundamental a superar explicaciones generales, aplicables a cualquier situación y contexto: no existe “*such a thing as ‘women in general’ and no such a thing as their ‘typical experience’*”⁸. En este sentido, ha hecho posible estudiar la historicidad de las mujeres, sus contextos específicos y relaciones respectivas, lo cual nos obliga a no perder nunca de vista los procesos históricos: “*We must ask more often how things happened in order to find out why they happened*”⁹. Ello permite constatar que, a lo largo de la historia, las mujeres no han sido *solo* meros objetos y receptoras sumisas de los discursos predominantes, ni tampoco se han visto enfrentadas a ellos *únicamente* como víctimas, sino que, por el contrario, en muchas ocasiones se han apropiado de ellos, es decir, los han hecho suyos, pero al hacerlo –conscientemente o no– los han reinterpretado, cuando no reelaborado¹⁰. No en vano, la historia es un “*lieu de contradictions*”, un lugar de constantes transformaciones, en el cual tienen justa cabida las coherencias pero también las incoherencias¹¹.

En el plano de su evolución historiográfica, la historia de las mujeres y su ulterior desarrollo, la historia del género, se han expandido “como una ola”, a gran velocidad, por las diversas áreas de conocimiento, de la historia política, pasando por la social, hasta llegar a la cultural. Los estudios de género se han acabado convirtiendo en una “dimensión básica de la investigación científica” y, en concreto, para la historia cultural han pasado a ser desde mediados de los años ochenta “la parte más importante”¹². Así pues, en apenas unos años se pasó así de la pregunta sobre la posibilidad siquiera de una historia de las mujeres (Perrot) a la propuesta metodológica del *gender* como una categoría “útil” para el análisis histórico y a la constatación de su carácter “constitutivo” para las relaciones humanas (Scott). Sin embargo, en el camino ha debido superar no pocas resistencias, como, por ejem-

⁷ SCOTT, J. W.: “Gender: A Useful...”, p. 1067.

⁸ GRAHAM, H.: “Gender and the State: Women in the 1940s”, en H. Graham y J. Labanyi (eds.), *Spanish Cultural Studies. An introduction*, Oxford, OUP, 1995, pp. 182-195, 183.

⁹ SCOTT, J. W.: “Gender: A Useful...”, p. 1067; las cursivas son nuestras. La importancia del contexto, en BOCK, Gisela: “Geschichte, Frauengeschichte, Geschlechtergeschichte”, *Geschichte und Gesellschaft*, 14 (1988), pp. 364-391, 374s.

¹⁰ AGUADO, A. y RAMOS, M. D.: *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002, p. 292.

¹¹ FARGE, A.: “Pratique et effets”, p. 32.

¹² RAPHAEL, L.: *Geschichtswissenschaft im Zeitalter der Extreme. Theorien, Methoden, Tendenzen von 1900 bis zur Gegenwart*, Múnich, C.H. Beck, 2010 [2003], pp. 237-238, y BURKE, P.: *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2006, p. 66s.

plo, en la historia política, considerada al inicio una especie de ‘bastión’ especialmente reacio a integrar las relaciones y enfoques de género. Estos eran vistos explícitamente como irrelevantes, incluso ‘antitéticos’, para los análisis sobre la guerra, la diplomacia, la alta política... cuando lo cierto es que, a través de los planos discursivos y simbólicos, tienen en la historia política una importante presencia¹³.

Superadas, en su mayoría, dichas dificultades y resistencias, la historia del género se ha ido consolidando en las respectivas historiografías nacionales, si bien a un ritmo diferente¹⁴. Una comparación –siquiera superficial– entre los casos italiano, alemán y español permite constatar, pese a la diferente evolución histórica (tanto el fascismo italiano como el nazismo habían acabado tres décadas antes que la dictadura franquista), la aparición prácticamente contemporánea de investigaciones sobre las respectivas organizaciones fascistas femeninas. En España, donde ya en 1975-1976 se habían presentado pioneras tesis de licenciatura sobre historia de las mujeres,¹⁵ la primera aproximación a SF fue publicada en forma de artículo el mismo año de su desaparición como organización¹⁶ y, en menos de un lustro, se habían defendido ya en París y en Madrid sendas tesis sobre el tema¹⁷. Por su parte, los primeros estudios monográficos sobre la situación de la mujer en la Italia fascista¹⁸ o en la Alemania nazi¹⁹ son solo ligeramente anteriores, mientras que las primeras obras sobre la sección femenina del NSDAP o la rama femenina de las Juventudes Hitlerianas fueron publicadas incluso entre ambas tesis²⁰. Así pues, la historiografía sobre la Falange femenina no experimentó ningún gran retraso en sus inicios.

¹³ SCOTT, J.: “Gender as Useful...”, pp. 1057 y 1070 ss.

¹⁴ RAPHAEL, L.: *Geschichtswissenschaften*, p. 238.

¹⁵ Las de Rosa M^a Capel y Mary Nash en 1975, la de Teresa Vinyoles en 1976; cfr. NASH, M.: “Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración”, *Historia Social*, 9 (1991), pp. 137-161, 138.

¹⁶ Así SCANLON, G. M.: “La mujer bajo el franquismo”, *Tiempo de Historia*, 27 (1977), pp. 4-29.

¹⁷ Cfr., respectivamente, BARRACHINA, M. A.: *La Section Feminine de FET et des JONS puis du Mouvement National. Origines, genèse, influence, fin: 1933-1977*, Thèse de troisième cycle, Université de la Sorbonne Nouvelle – Paris III, 1979, y la versión publicada de la de GALLEGO MÉNDEZ, M. T.: *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, Taurus, 1983.

¹⁸ MELDINI, P.: *Sposa e madre esemplare. Ideologia e politica della donna e della famiglia durante il fascismo*, Rimini/Firenze, Guaraldi, 1975, y MACCIOCCHI, M.-A.: *La donna “nera”. “Consensus” femminile e fascismo*, Milán, Feltrinelli, 1976.

¹⁹ STEPHENSON, J.: *Women in Nazi Society*, Londres, Croom Helm, 1975; MASON, T.: “Women in Germany, 1925-1940. Family, Welfare and Work. Part I”, *History Workshop Journal*, 1, 1 (1976), pp. 74-113, y “Women in Germany, 1925-1940. Family, Welfare and Work. Part II (conclusion)”, *History Workshop Journal*, 1, 2 (1976), pp. 5-32, así como EVANS, R. J.: “German Women and the Triumph of Hitler”, *The Journal of Modern History*, 48, 1 (1976), pp. 123-175.

²⁰ Respectivamente, STEPHENSON, J.: *The Nazi Organisation of Women*, Londres, Croom Helm, 1981, y KLAUS, M.: *Mädchen in der Hitlerjugend. Die Erziehung zur “deutschen Frau”*, Colonia, Pahl-Rugenstein, 1980.

No obstante, la evolución posterior adoleció de cierta falta de continuidad y, diez años después, una historiadora española podía definir todavía a la SF como “una institución en busca de investigador[a]”²¹. No en vano, tras las largas décadas de la dictadura la atención de los estudios feministas se centró en primer lugar en las mujeres de la oposición de izquierdas o en las perseguidas y represaliadas durante la dictadura franquista, mientras que solo en escasas ocasiones se analizaban las actividades y motivaciones de las mujeres de las derechas políticas, las generalmente denominadas “fascistas” (ya fueran católicas, tradicionalistas o, efectivamente, fascistas). Se trata de una tendencia perceptible también en la historiografía internacional: en el caso italiano un reciente balance historiográfico constata una “*somewhat misleading impression*” de las organizaciones femeninas fascistas, muy importantes ya en el plano meramente numérico (con las repercusiones que su movilización debió de comportar), pero mucho menos estudiadas –si bien “*perhaps understably*”– que las feministas de primera hora, las socialistas, las miembros de la Resistencia o, incluso, las católicas²². En Alemania el debate historiográfico ha estado marcado más bien por quienes, de forma generalizad(or) a, veían en las mujeres durante la dictadura nazi o bien “víctimas” de un sistema extremadamente patriarcal o bien sus “perpetradoras”. Pero también en este país ha empezado a abrirse paso en la historiografía feminista la convicción de que esta visión dicotómica ignora unos márgenes de actuación para las mujeres alemanas –siempre que no fueran judías– tan amplios como la distancia existente “entre hacer carrera y ser perseguida”²³, y que, al hacer así, no solo no valora debidamente sus roles históricos, sino que evita el análisis e impide un debate crítico sobre las causas del nacionalsocialismo y del antisemitismo²⁴.

En España solo a finales de la década de 1990 comenzó una nueva generación de historiadoras a analizar la participación activa y voluntaria de dichas mujeres en planos diferentes, como la Acción Católica²⁵ o la propia organización femenina de Falange, que ha acabado atrayendo la atención incluso de historiadoras

²¹ SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: “Sección Femenina, una institución en busca de investigador. Análisis crítico de la bibliografía disponible”, *Historia Social*, 17 (1993), pp. 141-154.

²² WILLSON, P.: “Women in Mussolini’s Italy, 1922-1945”, en R.J.B. Bosworth (ed.), *The Oxford Handbook of Fascism*, Oxford, OUP, 2009, pp. 203-220, aquí 203 y 210.

²³ Como indicaba el título de HEINSOHN, K. et alii (eds.): *Zwischen Karriere und Verfolgung. Handlungsräume von Frauen im nationalsozialistische Deutschland*, Frankfurt/Main, Campus, 1997.

²⁴ FRIETSCH, E. y HERKOMMER, C.: “Nationalsozialismus und Geschlecht: eine Einführung”, en E. Frietsch y C. Herkommer (eds.), *Nationalsozialismus und Geschlecht. Zur Politisierung und Ästhetisierung von Körper, ‘Rasse’ und Sexualität im ‘Dritten Reich’ und nach 1945*, Bielefeld, Transcript, 2009, pp. 9-44, 15-16 y 24.

²⁵ BLASCO HERRANZ, I.: *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 2003.

de diversas nacionalidades²⁶. Desde entonces esta tendencia ha tenido continuidad y los estudios monográficos dedicados a SF parecen haber experimentado, al menos en cuanto al número, un cierto *boom* historiográfico²⁷. En cambio, ni sus resultados más recientes ni, en general, los de los estudios de historia del género —muchos de las cuales incorporan enfoques de la historiografía internacional— parecen haber sido integrados aún en el conjunto de los estudios sobre Falange o, mucho menos, en las visiones de síntesis sobre el franquismo, obra —en su inmensa mayoría— de historiadores; otro rasgo compartido con la historiografía alemana, en cuyos principales estudios sobre el nazismo los estudios de historia de las mujeres y de género “apenas son tenidos en cuenta”²⁸. Hoy en día la SF sigue siendo percibida, si acaso, como algo muy secundario: no resulta extraño que la atención prestada apenas ocupe —en el mejor de los casos— unas pocas de entre varios cientos de páginas en unas monografías dedicadas al Partido fascista español, pero que, en realidad, se limitan a una ‘sección masculina’ tenida por —y presentada como— el ‘todo’ de la organización, lo cual no se corresponde con la ‘realidad’ cuantitativa ni con el significado histórico que la SF tuvo para el conjunto de Falange.

No hubo para ello que esperar siquiera a la sublevación de julio de 1936. Ya en los meses previos, las falangistas habían llevado sobre sus hombros “el peso casi de lleno de la Organización”²⁹ y desempeñaban funciones vitales (coordinación, enlace...) para un Partido que, como estructura organizada, había dejado de existir. Ciertamente, la “explosión demográfica”³⁰ experimentada por Falange tras el golpe de Estado se explica, en parte, por la búsqueda en sus filas de seguridad en un ambiente de brutal represión e intransigencia, pero tampoco se puede negar la

²⁶ BLASCO HERRANZ, I.: *Armas para la contrarrevolución. La Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*, Málaga, Universidad, 1999; RICHMOND, K.: *Women and Spanish Fascism. The women's section of the Falange 1934-1939*, Londres/Nueva York, Routledge, 2003; BERGÈS, K.: *Pilar Primo de Rivera (1906-1991). Cause féminine, idéologie phalangiste, stratégies et enjeux politiques dans l'ombre du régime franquiste*, thèse, Université de Toulouse-Le Mirail, 2003; RODRÍGUEZ LÓPEZ, S.: *La Sección Femenina y la sociedad almeriense durante el franquismo*, Tesis Doctoral Universidad de Almería, 2004; y OFER, I.: *Señoritas in Blue. The making of a female political elite in Franco's Spain. The National Leadership of the Sección Femenina de la Falange (1936-1977)*, Brighton/Portland, Sussex University Press, 2009.

²⁷ Una mera consulta por términos (“Sección Femenina” y “Falange”, o “Mujer, franquismo”) en el catálogo de la Biblioteca Nacional de España permite constatar cómo más de un 80% de las monografías sobre SF han aparecido a partir de 1999 o que la cifra de las publicadas entre 2009 y 2011 ha sido superior a la del periodo 1977-1997; <http://catalogo.bne.es> (URL: 5.4.2012). Sin embargo, una valoración más completa requeriría comparar en términos relativos con el total de publicaciones o, al menos, con el de las dedicadas a Falange.

²⁸ FRIETSCH, E. y HERKOMMER, C.: “Nationalsozialismus”, p. 9.

²⁹ Así lo recordarían, con orgullo, las propias falangistas poco antes del final de la guerra; cfr. *Y. Revista para la mujer* (en adelante, citada: Y), enero de 1939.

³⁰ LAZO, A.: *Una familia mal avenida. Falange, Iglesia y Ejército*, Madrid, Síntesis, 2008, pp. 48-49.

capacidad de atracción de su programa político, percibido por muchos/as como radical e innovador. Al respecto, si bien serían frecuentes, en ese y en posteriores momentos, las quejas sobre una Falange que, ideológicamente, ‘no sabía lo que quería’, lo cierto es que pese a sus incoherencias –de las que, por otro lado, tampoco estaban libres sus homólogos italianos y alemanes–, los fascistas españoles tenían claro su proyecto político (el Estado totalitario) y el camino a seguir (la revolución nacionalsindicalista).³¹ Otra cosa era ya tener la fuerza necesaria para imponerlo y conseguir su realización.

Dicha ‘explosión’ también afectó a su organización femenina. En una época de política de masas y de ampliación de derechos, ningún proyecto político con aspiraciones de éxito podía permitirse ignorar a las mujeres, dejarlas simplemente de lado. Había sido así en el catolicismo político (la CEDA) o seglar (la Acción Católica) y en el tradicionalismo (las Margaritas carlistas), y lo sería también en un movimiento como el falangismo que se pretendía de masas. El contexto bélico y la subsiguiente movilización femenina en ambas zonas lo hicieron –con sus diferencias y matices– del todo imposible. En las áreas que fueron quedando bajo control rebelde, a la vez que para las mujeres republicanas o de izquierdas empezaban largos años de persecución y represión, multitud de mujeres se lanzaban a la calle para prestar su contribución directa a la derrota de la democracia republicana. Entre ellas sería también la SF la que adquirió mayor visibilidad, no en último lugar porque sus integrantes iban uniformadas, un hecho hasta el momento nada frecuente para las mujeres españolas³².

Así, en las principales ciudades rebeldes (Sevilla, Valladolid, Zaragoza, Salamanca...) las falangistas abandonaron la clandestinidad anterior y salieron a la calle, al espacio público, donde era normal verlas desde los primeros días de guerra con sus camisas azules, paseando en grupos, montadas en coches haciendo propaganda o participando en ejercicios gimnásticos, manifestaciones nocturnas (!) y formando o desfilando al lado de sus ‘camaradas’ masculinos (!)³³. No se trataba, en absoluto, de hechos aislados y esta súbita visibilización de las falangistas, lejos de pasar desapercibida, “llamó la atención”³⁴ de no pocos sectores conservadores, para los que constituía una peligrosa transgresión de los códigos y modelos de género: si el periodo de entreguerras supuso “*a new era*

³¹ Y la mejor muestra de ello eran los temores y alarmas que suscitaron durante años en sus aliados-adversarios católicos, conservadores y tradicionalistas; cfr. LAZO, A.: *Una familia...*, pp. 24-25.

³² Como explicaba desde Zaragoza el corresponsal del principal periódico nazi, “[t]ambién la mayoría de mujeres se han puesto al servicio del Alzamiento nacional y lo expresan en su vestimenta”; cfr. *Völkischer Beobachter* (VB), 18.8.1936.

³³ Cfr. DELGADO BUENO, B.: *La Sección Femenina en Salamanca y Valladolid durante la guerra civil. Alianzas y rivalidades*, tesis, Universidad de Salamanca, 2009, p. 50.

³⁴ Como, en referencia a un desfile de SF en Cádiz, publicó *ABC* (Sevilla), 18-VIII-1936.

of *gender awareness*”, durante la que también en España se habían vivido unas experiencias de género comparables con las de los países que habían sufrido la Primera Guerra Mundial³⁵, el golpe de Estado fue además una respuesta en términos de género a una situación percibida como crítica también en ese plano. Hasta el punto de que, a finales de agosto de 1936, hubo que recordar en Valladolid a “las señoritas afiliadas a Falange” qué no les estaba permitido o cuál debía ser su uniforme y su comportamiento, recalcando al efecto la obligada obediencia a los mandos masculinos³⁶; un mes después se prohibieron en Sevilla los desfiles de SF y, a finales de octubre, a sus afiliadas vestir el uniforme fuera de servicio³⁷.

Más allá de su contribución inmediata al esfuerzo de guerra (como enfermeras, tejedoras, lavanderas...), las mujeres de SF querían participar activamente en el proyecto de Estado totalitario de Falange. Junto con su visible participación pública en actos y rituales eminentemente fascistas, resultaba básica la movilización y encuadramiento de toda la sociedad, pero, para ello, urgía una reestructuración del Partido y de sus organizaciones. También las falangistas tenían claros los referentes: carentes de ejemplos en la historia de España –y menos aún para vertebrar unas organizaciones fascistas femeninas– buscaron en el exterior modelos por los que guiarse. De entre las “naciones amigas” o incluso “hermanas” de la España *nacional*, desde un comienzo el Portugal de Salazar no fue tenido muy en cuenta. Pese a su proximidad geográfica e incluso cercanía política a lo que ciertos sectores conservadores habrían quizá deseado para la España de la posguerra, desde la perspectiva falangista no parecía, en cambio, suscitar un gran atractivo: sus organizaciones juvenil y femenina no formaban orgánicamente parte de ningún partido fascista, sino que habían sido creadas ‘desde arriba’ por el *Ministério da Educação Nacional*, del que además dependían directamente, mientras que, en un plano organizativo, se encontraban en un estadio de formación muy inicial³⁸.

Así pues, en un principio las miradas se centraron en las organizaciones fascistas italianas. La razón no era –o, al menos, no principalmente– una cuestión

³⁵ VINCENT, M.: “Spain”, en K. Passmore (ed.), *Women, Gender and Fascism in Europe 1919-1945*, Manchester, Manchester University Press, 2003, pp. 189-213, 189; “gender awareness”, en COOPER, S. E.: “Women in War and Peace, 1914-1945”, en BRIDENTHAL, R. *et alii* (eds.), *Becoming visible...*, pp. 439-460, 440.

³⁶ *El Norte de Castilla*, 26 y 28-VIII-1936; citado a partir de DELGADO BUENO, B.: *La Sección Femenina*, pp. 50 y 54.

³⁷ *Diario FE.*, 24-IX-1936 y 26-X-10-1936; citado a partir de LAZO, A.: *Una familia...*, pp. 101-102.

³⁸ Sus bases legales se sentarían solo en la segunda mitad de 1936; en el caso de la organización femenina juvenil (dependiente de la adulta) todavía a finales de 1937; cfr. el diario *O Século*, 26-XI-1936 y 7-12-1937.

técnica u organizativa (en 1936 contaban ya con varios millones de afiliadas), sino la proximidad ideológica: ya durante la etapa republicana el fascismo italiano había sido *el* punto de referencia para Falange³⁹. No extrañará, pues, que conscientes de ello los italianos cursaran ya en septiembre de 1936 para su envío a zona *nacional* listados de material de propaganda (principalmente sobre las organizaciones juveniles, sociales y femeninas)⁴⁰ o que un mes después una mando local de SF, Concha Herrera Murube, su encargada de Prensa y Propaganda en Sevilla, solicitara directamente –nada más y nada menos que al Secretario del *Partito Nazionale Fascista* (PNF)– informes sobre la “organización y actividad de la juventud femenina fascista”. La falangista le explicaba que “aquí empezamos a organizarnos” y le pedía datos sobre diversas áreas de trabajo encomendadas a los *Fasci Femminili* –entre otras, infancia, juventudes, educación y maternidad– durante la guerra contra Abisinia. Así mismo, pedía que la pusiera en contacto con la Jefe o la secretaria de “la Falange Femenina Italiana”. El hecho de que la falangista trasladase las denominaciones españolas a las organizaciones del PNF y se refiriera a ellas como “secciones femeninas” o “Falange Femenina Italiana” puede indicar, por un lado, desconocimiento de las denominaciones oficiales italianas, pero, por el otro, también –mucho más significativo– sugiere la traslación más o menos consciente de unos mismos nombres a organizaciones para las que se veían orígenes ideológicos y tareas políticas iguales. Por último, la mando de SF se despedía con una retórica plenamente fascista que comenzaba citando un verso del Cara al Sol (“En España empieza a amanecer”) y terminaba sin dejar duda alguna sobre sus referentes ideológicos: “el entusiasmo fascista es grande. Queremos un país como el vuestro, grandioso. Nuestro tiempo total se acerca. ¡Viva Mussolini! ¡Viva Italia! ¡Arriba España!”⁴¹.

Junto con el fascismo italiano pronto apareció en el horizonte de SF el nazismo. A mediados de noviembre de 1936 Alemania e Italia habían reconocido de forma oficial a la España *nacional*, a la que llevaban meses ayudando militar y diplomáticamente. En septiembre Falange había enviado, tras su primera reunión conjunta, un telegrama a Hitler a modo de “heroico y genial testimonio de admiración y solidaridad espiritual” con el “admirable” pueblo alemán y en los meses sucesivos no resultaba extraño ver ondear en concentraciones de las Organizaciones Juveniles de Falange o de SF banderas con la esvástica⁴². No obstante, la afini-

³⁹ PAYNE, S.: *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español. Historia de la Falange y del Movimiento Nacional (1923-1977)*, Barcelona, Planeta, 1998 [1997], p. 264.

⁴⁰ *Appunto*, 22.9.1936, en: *Archivio Centrale dello Stato* (ACS, Roma), Ministero della Cultura Popolare (MCP), Direzione Generale dei Servizi per la Propaganda (DG SP), caja 204-1.

⁴¹ Carta manuscrita de Herrera Murube al *Segretario* del PNF, 30.10.1936; en: ACS, MCP, DG SP, caja 204-1.

⁴² Como se observa en la revista juvenil femenina *Das Deutsche Mädel* (DDM), enero de 1937, p. 17.

dad entre los tres partidos fascistas no quedaba limitada a gestos y formalidades. La ayuda a los sublevados se extendía también al plano ideológico, con el envío constante de propaganda italiana y alemana (que competían al respecto entre sí) y pronto también con el asesoramiento sobre el terreno. Las peticiones de información sobre las diversas organizaciones nazis (sociales, femeninas, juveniles...) por parte de mandos provinciales y locales de Falange eran constantes. Uno de los envíos antes de acabar el año consistió en películas de la obra *Mutter und Kind* (Madre y Niño) para el I Consejo Nacional de SF en enero de 1937⁴³, su primer acto ‘central’ durante la guerra civil.

Mientras, por un lado, la Falange femenina comenzaba a reorganizarse y hacer frente a los mismos problemas que afectaban a su contraparte masculina durante los primeros meses de guerra (cantonalismo, pérdida de mandos que habían quedado en zona republicana, aluvión de nuevas afiliadas, priorización de las tareas bélicas...), la consolidación y regular funcionamiento, por el otro, del sistema de propaganda nazi en la España *nacional* llevó al embajador alemán a pasar a la siguiente fase: el envío, no ya de material ‘informativo’ a la ‘Nueva’ España, sino directamente de falangistas a Alemania, por su gran necesidad de “modelo, de ejemplo y de estímulo”. Para empezar proponía el envío de diez falangistas (seis hombres, cuatro mujeres) durante tres meses para que pudieran estudiar el trabajo de las respectivas organizaciones nazis⁴⁴.

En junio de 1937, con la primera visita de un grupo de mandos femeninas de Falange, dio comienzo un aspecto central en las fluidas relaciones con las organizaciones femeninas adulta y juvenil del Partido nazi, respectivamente, la *Nationalsozialistische Frauenschaft* (NSF, Sección Femenina Nacionalsocialista) y el *Bund Deutscher Mädel* (BDM, Unión de Muchachas Alemanas), la rama femenina de las Juventudes Hitlerianas. De este modo, hasta 1943 tuvieron lugar un mínimo de veintiocho visitas, concentradas principalmente en dos subfases (1937-1939 y 1941-1942), con una pausa de dieciséis meses a raíz, en primer término, del estallido de la Segunda Guerra Mundial. La distribución de estas visitas presenta un pronunciado desequilibrio: prácticamente $\frac{3}{4}$ partes del total (veinte) fueron de falangistas a Alemania, mientras que ‘solo’ ocho (no llega a una cuarta parte) fueron visitas de altos mandos alemanas a España⁴⁵. De entre las visitas de las españolas a Alemania sobresalen, tanto por su número como por su

El telegrama del “Consejo Mando Supremo” a Hitler, 3.9.1936, en: *Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes* (PA AA, Archivo Político del Ministerio de Exteriores, Berlin), Legación Lisboa, signatura 191.

⁴³ Telegrama nº 626, 30.12.1936, en: PA AA, R-103191.

⁴⁴ Faupel a Kirchhoff, 20.3.1937, en: PA AA, Embajada Madrid, 759.

⁴⁵ Tres de las visitas de las españolas a Alemania, realizadas durante el primer año, fueron de miembros del Auxilio Social, además de un grupo ‘compartido’ con SF, compuesto por la Delegada Nacional, Mercedes Sanz Bachiller, y dos falangistas más.

significado, las seis de la Delegada Nacional de SF, Pilar Primo de Rivera, cuatro de las cuales se concentraron en un periodo de apenas trece meses, desde agosto de 1941 a septiembre de 1942⁴⁶.

Las visitas tenían un objetivo directo, compartido tanto por parte española como alemana: observar el trabajo, teórico y práctico, de las organizaciones alemanas, con una trayectoria de más años, unas estructuras y actividades más consolidadas y unas cifras de afiliación mayores (dos millones en el caso de la NSF; dos y medio, en el del BDM)⁴⁷. El interés de las falangistas se traduce en la finalidad formativa que para ellas tenían estos viajes, reflejada tanto en fuentes publicadas como internas: antes de la partida las integrantes de cada grupo recibían “un guión en el que se les especificaba las materias que deben estudiar”, mientras que a su vuelta debían redactar un “informe detallado”, concretando lo que “a su juicio podría servir de guía o norma” para la SF. Además, para cerciorarse del aprovechamiento de los viajes se incluía en su expediente personal la valoración del informe redactado, así como “su comportamiento y disciplina” durante el viaje⁴⁸. Las repetidas declaraciones de las propias falangistas, realizadas a publicaciones de ambos países durante la estancia o ya a su vuelta, no hacían si no corroborar dicha impresión: “Nosotras, desde luego, íbamos a estudiar”, declaraba a finales de 1937 una mando de SF a la revista *Fotos*; otra integrante del mismo grupo escribía en *ABC* haber estado en Alemania “estudiando día tras día en sus organizaciones femeninas”, y una tercera, llegada a Hamburgo en el verano de 1938, declaraba con entusiasmo a un periódico de la ciudad: “¡Queremos ver, ver muchas cosas... y aprender!”⁴⁹.

Al menos la mitad (diez, incluyendo dos de Auxilio Social) de estos viajes fueron estancias para estudiar las organizaciones alemanas, principalmente el BDM y la NSF. La intención formativa se plasmaba en la considerable duración de estas visitas de estudio (normalmente, entre dos y tres meses)⁵⁰ y un extenso programa de

⁴⁶ A las que cabría añadir otras cuatro invitaciones que, por diferentes motivos, no llegaron a realizarse. En cambio, en ese mismo periodo Primo de Rivera visitó dos veces Portugal (la primera en abril de 1938, solo de paso hacia Alemania; luego en el otoño de 1940) y otras tantas Italia (en diciembre de 1938 y la segunda en el verano de 1942, si bien en el marco de unas actividades italo-germanas).

⁴⁷ Lo afirmaría explícitamente Luis Moure-Mariño al entrevistar a uno de los primeros grupos de SF de viaje a Alemania: se había ido allí “a estudiar y a aprender muchas cosas útiles en un ambiente que cuenta ya varios años de existencia política”; cfr. *Fotos. Semanario gráfico nacionalsindicalista*, 43, 18-XII-1937.

⁴⁸ Informe sobre el “Viaje de estudios a los países amigos organizados por el Servicio Exterior de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. 1938”, s.f., en: Real Academia de la Historia (RAH), Asociación Nueva Andadura, Serie Azul, carpeta 24.

⁴⁹ Cfr., respectivamente, *Fotos*, 43, 18-12-1937; *ABC* (Sevilla), 10-XII-1937, y *Hamburger Fremdenblatt*, 14-VIII-1938.

⁵⁰ Las más breves (‘solo’ varias semanas) fueron las respectivas primeras visitas a Alemania de Sanz Bachiller o Primo de Rivera, quienes en virtud de su cargo preferían no ausentarse tanto tiempo de España.

actividades y servicios que visitar, lo cual permite descartar una motivación primordialmente representativa o de ‘lucimiento’⁵¹. En la mayoría de los casos la finalidad quedaba reflejada ya en el cuidadoso proceso de selección (a partir de ciertos requisitos lingüísticos y de formación) y en la propia composición de los grupos, formados normalmente por un reducido número de falangistas (lo normal eran de seis a doce). Las elegidas solían ser mandos superiores (Regidoras Centrales, la propia Pilar Primo de Rivera) o medios (Delegadas o Auxiliares, provinciales o locales), que luego, a su vuelta, serían las encargadas de formar a las afiliadas y a otras mandos de la organización. Una vez en Alemania, las falangistas podían dividirse a su vez por subgrupos, cada uno de ellos con tareas específicas asignadas. El estudio de las organizaciones femeninas del NSDAP debía permitirles obtener “una clara visión de la atención que la política nazi ha consagrado a lo femenino”, con especial atención a “toda manifestación, cultural, técnica, artística y deportiva femenina nazi”⁵².

Con tal finalidad, las españolas solían visitar los servicios centrales de las organizaciones alemanas, así como sus delegaciones provinciales y locales, para estudiar “con toda minuciosidad”⁵³ su estructura y organización. Además, llevaban a cabo estancias en diferentes tipos de escuelas (de mandos, maternas, de economía doméstica...) y campamentos (de verano, del Servicio Agrícola...), para observar y participar ellas mismas —a veces durante semanas— en la formación práctica de las alemanas. Muchas de estas estancias en las organizaciones alemanas iban dirigidas al estudio de áreas relacionadas con los que eran ya —o serían en el futuro— los ámbitos de actuación más destacados de la SF. Así, en primer lugar, las escuelas de mando y de economía doméstica del BDM fueron objetivo de, al menos, dos visitas de SF, una en el otoño de 1937 (grupo del que formaban parte dos falangistas como Cándida Cadenas y Carmen Werner, que habían sido o serían Regidoras Centrales por partida doble y Delegadas Provinciales) y otra en el verano de 1939⁵⁴. En segundo lugar, la versión juvenil femenina del *Reichsarbeitsdienst* (el Servicio Nacional del Trabajo) centró la atención de tres grupos de falangistas, uno en el invierno de 1938 (encabezado por Ángela Pla, delegada de la Hermandad de la Ciudad y el Campo), otro en el verano de 1939 y un tercero en el de 1942,

⁵¹ Ese “cambiar falsos saludos y cortesías”, ya citado al inicio, de que se hablaba en *Y*, febrero de 1938. De hecho, se rechazaban propuestas de viajes de sólo tres o cuatro días, incluso cuando provenían de un alto mando falangista como Sancho Dávila; cfr. Bobrik a Petersen y Kröger, 23.10.1937, y la respuesta de éste último, 26.10.1937, en: PA AA, Embajada Madrid, 759.

⁵² *Y. Revista para la Mujer*, mayo de 1938. También por parte alemana se confirma este “gran interés” de SF por el trabajo cultural y manual, así como por la educación deportiva; cfr., por ejemplo, *DDM*, mayo de 1938.

⁵³ En palabras de Josefa Viñamata, Regidora Central del Servicio Exterior; *Y*, febrero de 1938.

⁵⁴ Cfr., por ejemplo, *Fotos*, 43, 18-XII-1937, y *ABC*, 6-VIII-1939. Al igual que durante la de Primo de Rivera, durante esta visita también sería objeto de estudio la actividad musical del BDM; cfr. *Y*, marzo de 1938.

cuyas integrantes complementaron su formación en diferentes campamentos y escuelas⁵⁵. En tercer lugar, los campamentos de verano del BDM y sus actividades deportivas atrajeron el interés de otros dos grupos de SF, respectivamente, en el verano de 1938 (del que formaba parte Julia Alcántara, nombrada tres años más tarde Regidora Central de Organizaciones Juveniles) y en el de 1941⁵⁶.

Por otro lado, las estancias también incluían otro tipo de actividades. En 1937 y 1938 sendos grupos de SF asistieron a los actos del Congreso anual del Partido nazi, “la gran parada de Nüremberg”, que describieron como “inolvidable”, “algo apoteósico, magno, que no es para [ser] descrito”⁵⁷. Se entrevistaron también –sobre todo Primo de Rivera, pero no sólo ella– con altos jerarcas nazis: de diferentes organizaciones (como el Jefe de la Juventud del *Reich*, Baldur von Schirach; la Delegada Nacional del BDM, Jutta Rüdiger, o la Jefa Nacional Femenina, Gertrud Scholtz-Klink), los *Gauleiter* del NSDAP (equivalentes a jefes provinciales), importantes ministros (como, en varias ocasiones, el de Propaganda e Instrucción del Pueblo, Goebbels, uno de los impulsores de las visitas), o el propio Hitler dos veces... Precisamente a “Su Excelencia el Führer Canciller de Alemania” escribió Pilar Primo de Rivera, antes de finalizar su primera estancia, una nota de su puño y letra: en ella le aseguró que guardaría su retrato dedicado “con verdadero orgullo”, como “recuerdo imborrable” de la visita, y le confesó haberse dado cuenta de “la admirable organización Nacionalsocialista” y de por qué “este gran pueblo quiere tanto a su Führer”⁵⁸.

No eran solo el Congreso del Partido, ni tampoco las declaraciones de la Delegada Nacional a la prensa alemana, de cuya sinceridad última hubiera podido dudarse en caso de haber sido excepcionales. Al contrario: tanto en público como en privado, en España o en Alemania, da la impresión de que a las falangistas se les acababan los adjetivos a la hora de valorar los viajes. La ya mencionada Cándida Cadenas, a la sazón todavía ‘delegada nacional de la Sección Femenina de Flechas’, publicó en diciembre de 1937 un artículo de prácticamente una página en *ABC* sobre “Las agrupaciones infantiles femeninas de Falange” en el que definía lo visto en Alemania, después de haber “recorrido de Sur a Norte el país” durante “tres meses”, como “algo admirable; a pasos gigantescos se eleva y supera esta nación”⁵⁹. Una semana después otra destacada mando que tenía ante sí un largo recorrido en SF, Gloria González Allas, no dudaba en afirmar en una entrevista

⁵⁵ Cfr., respectivamente, *El Observador del Reich*, 4-III-1938; *VB*, 1-VII-1939, y *Arriba*, 21-VII-1942.

⁵⁶ Cfr., por ejemplo, *Y*, diciembre de 1938, y *VB*, 25-VI-1941.

⁵⁷ Cfr., respectivamente, *Y*, diciembre de 1938, y *Fotos*, 43, 18-XII-1937. En 1939 la visita de Primo de Rivera al Congreso de Núremberg se frustró a última hora al ser suspendido este por la inminencia del estallido bélico.

⁵⁸ Carta manuscrita de Primo de Rivera a Hitler, 14.4.1938, en: PA AA, R-102986.

⁵⁹ *ABC*, 10-XII-1937.

concedida a su vuelta que: “Mi impresión de conjunto –que es la impresión de todas– es inmejorable”⁶⁰. Se podría incluso aducir que se trataba de afirmaciones públicas, controladas por la censura, pero tales muestras de satisfacción tenían también su espacio en la correspondencia privada. Así, en una carta personal al agregado de la embajada alemana la ya mencionada Ángela Pla se mostraba exultante “por lo interesante de los estudios” y el viaje en general: “¿Qué he de decirle de mi estancia en Alemania? [...] esto es sencillamente maravilloso [...] estoy pasando una temporada verdaderamente inolvidable”⁶¹.

En la base de este interés de SF por la Alemania nazi radicaba –y es necesario resaltarlo– la afinidad ideológica de las organizaciones femeninas de sendos partidos fascistas, que buscaban conjuntamente soluciones para hacer frente a problemas comunes relacionados con la formación de la mujer en sus respectivos Estados. Españolas y alemanas, “compañeras de allende las fronteras”⁶², eran perfectamente conscientes de dichas afinidades, es decir, “de la porción de intereses” y los “problemas con idénticas características” que les eran comunes, como declaraba Medina en mayo de 1941 en la proclamación de principios con la que se abre el presente texto. Así, tres años antes la propia Delegada nacional de SF había declarado al *Völkischer Beobachter* durante su primera estancia que “Alemania me ha causado una magnífica impresión. Todas las instalaciones de la Obra Femenina Alemana han suscitado en mí un gran interés”⁶³.

Ahora bien, todo admitía matices. A lo largo de estos años, ya fuera en plena Guerra Civil o incluso en el momento de mayor prestigio del Eje, las falangistas siempre tuvieron cuidado en precisar que el alemán era un modelo a *adaptar* a los condicionamientos propios del caso español, pero no a *adoptar* directamente, *partout*, en su conjunto. Al ser preguntada en la misma entrevista si se llevaba a España estímulos para la labor de SF, Primo de Rivera mostraba no poca seguridad en sí misma y en sus convicciones ideológicas al responder al principal periódico nazi, en un Berlín eufórico, además, por la reciente anexión de Austria y con el prestigio alemán en un punto álgido, que:

Para mí es indudable que en un país sólo puede imponerse lo que surge de su propio espíritu. La historia de mi país es prueba de que España rechaza todo lo que resulta extraño a su ser. Se debe diferenciar entre el espíritu y las organizaciones. Éstas, cuando se trata de modelos ejemplares, pueden servir siempre como inspiración⁶⁴.

⁶⁰ *Fotos*, 43, 18-XII-1937.

⁶¹ Cfr. su carta manuscrita a Kröger, 1.2.1938, en: PA AA, Embajada Madrid, caja 784.

⁶² Como había definido nuevamente Viñamata a españolas, alemanas e italianas; cfr. Y, febrero de 1938.

⁶³ VB, 14-IV-1938.

⁶⁴ *Ibidem*

Lo corroboraba un mes después un artículo en *Y* que describía la estructura interna de la NSF –con muchas similitudes con SF en lo referente a departamentos y servicios– y hacía notar que tanto dicha organización como el BDM eran percibidos como modelos. No obstante, consciente de las diferencias ideológicas –que las había y eran importantes– y sin perder de vista tampoco las críticas que, de forma más o menos solapada, ciertos ‘exotismos’ podían suscitar en determinados sectores, la autora aseguraba no haber olvidado durante su estancia “ni por un momento” que la forma de “esta vasta organización germánica [...] se adapta al país y a las costumbres alemanas, de las cuales surge al fin, y en las cuales está profundamente arraigada”. Prácticamente parafraseaba a Primo de Rivera al afirmar que: “A nosotras, puede servirnos de modelo la organización, la cual, en nuestra patria, deberá tener siempre especial cuenta de nuestro modo de ser españolísimo”⁶⁵.

Sin embargo, ni una ni otra postura sugerían un distanciamiento ideológico o, mucho menos, político respecto de la Alemania nazi. Preguntada medio año después por la marcha de SF, la Delegada Nacional se mostró “ampliamente complacida”: la “finalidad más inmediata y la más próxima” de la Falange femenina –afirmaba– era “formar la mujer nacionalsindicalista, con un alto sentido de disciplina, haciéndola más culta y capacitándola para el trabajo”, eso sí, “sin desatender nunca su obligación religiosa”. Acto seguido, al hablar de los campamentos de verano y de su posible ampliación y mejora de cara a 1939, mencionaba su propósito de enviar a Alemania –al mes exacto de haber regresado la última– otra expedición, “con capacidad de asimilación suficiente, para que informen del funcionamiento de las diversas secciones nacionalsocialistas, por si fuera conveniente *adaptar* alguna nueva modalidad a las nuestras”⁶⁶.

Ni las referencias a la religión, ni la insistencia en marcar un perfil propio resultaban gratuitas, puesto que en la España de Franco no todo el mundo estaba de acuerdo con los contactos que las falangistas mantenían con sus ‘camaradas’ alemanas. Antes al contrario, ni conservadores, ni tradicionalistas, ni católicos contribuían desde el interior de la coalición autoritaria franquista en su lucha contra la democracia republicana para permitir luego que se erigiera un sistema similar al nazi que pudiera poner en peligro, entre otras cosas, el significado que la religión había tenido tradicionalmente en España. En junio de 1937, justo antes del inicio de las visitas de SF, el arzobispo de Toledo y primado de la Iglesia católica, Isidro Gomá, había manifestado ya a Eugenio Pacelli, secretario de Estado

⁶⁵ *Y*, mayo de 1938. No se trataba de una excepción: la importancia del matiz, de la necesidad de *adaptar* lo observado antes de ponerlo en práctica en España, se observa también en numerosas referencias de las falangistas a conservar su “feminidad racial” o a hacer las cosas “muy a la española”; cfr., respectivamente, *Y*, febrero de 1938, y *Medina*, 24 (31-VIII-1941).

⁶⁶ *ABC* (Sevilla), 11-XI-1938; la cursiva es nuestra: puede que en el término *adaptar* esté la clave.

vaticano (y futuro Pío XII), su convicción de que en la zona *liberada* Alemania estaba llevando a cabo “un verdadero esfuerzo de captación del espíritu nacional, por todos los medios”⁶⁷. No se trataba de un temor general y abstracto: el Encargado de Negocios de la Santa Sede en la España *nacional*, Ildebrando Antoniutti, veía a finales de aquel mismo año dos vertientes específicas en la “*infiltrazione tedesca*”. Por un lado, la influencia en la prensa y la propaganda del Partido único español, y, por el otro, precisamente, el “envío frecuente de falangistas” a Alemania, país en el que imperaba “un ambiente tan hostil a la religión católica”. Las autoridades eclesiásticas se mostraban “particularmente” preocupadas por la estancia de enfermeras (uno de los grupos de Auxilio Social) en hospitales alemanes, donde, “como es conocido, se practican métodos contrarios a los principios de la moral católica”⁶⁸.

Por ello, en abril de 1938, mientras Pilar Primo de Rivera hacía su primera visita a Alemania, el cardenal Gomá alertaba al ministro del Interior, Ramón Serrano Suñer, de la “influencia extranjera” y de la “tendencia minimista en cuestión de religión y moral” en el Servicio Social y le pedía que, en lugar de “suscitar en la mujer española tendencias y modos de tipo extranjero”, fomentara y encauzara “las virtudes raciales de la clásica mujer española”, que, por lo demás, era “muy superior al tipo de moral de mujer de cualquier otra nación”⁶⁹. El Vaticano temía la “*perniziosa influenza*” que, tras su regreso, las y los falangistas de visita en Alemania pudieran ejercer en las diferentes organizaciones del Partido y dicho temor tenía la suficiente importancia para acabar llegando a conocimiento incluso de la máxima instancia vaticana, el Papa. Así, Pío XI ordenó que Antoniutti trasladara a Franco su “profunda tristeza” por la acentuación de las “poco tranquilizadoras” actitudes de Falange y “*particolarmente [per] l’invio in Germania di comitive di giovani falangisti spagnuoli per studiare l’organizzazione tedesca*”, y le advirtiera del “*vero pericolo per la Spagna di domani*” que todo ello suponía⁷⁰.

Esta sería preocupación, que cabe enmarcar en los conflictos con el nazismo a finales de los años treinta (encíclica papal incluida), atraviesa buena parte de la documentación vaticana (accesible, por ahora, solo hasta febrero de 1939) sobre los dos últimos años de guerra civil española y en ella tienen una presencia importante las visitas de falangistas a Alemania. A primera vista, puede sorprender si

⁶⁷ Carta de Gomá a Pacelli, 25-VI-1937; citada a partir de ANDRÉS-GALLEGO, J. y PAZOS, A. (eds.): *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil*, Madrid, CSIC, 2004, vol. 6, pp. 588-589.

⁶⁸ Cfr. el informe de Antoniutti a Pacelli, 16.12.1937, así como su nota, sin destinatario ni fecha, pero redactada en castellano, en: *Archivio Segreto Vaticano* (ASV), *Archivio della Nunziatura di Madrid* (ANM), respectivamente, vol. 968 y 973.

⁶⁹ Véanse la carta y el informe de Gomá para Serrano Suñer, 4.4.1938, en: ASV, ANM, vol. 973.

⁷⁰ Carta de Pacelli a Antoniutti, 6.12.1937, en: ASV, ANM, vol. 968; “perniziosa”, en el ya citado informe de Antoniutti a Pacelli, 16.12.1937.

entendemos, primero, las relaciones entre las organizaciones femeninas de ambos países como las de una SF caracterizada a menudo por la historiografía por un carácter fascista asimilado sin grandes problemas a un catolicismo tradicional que estudiaba, segundo, una organizaciones femeninas alemanas, cuyas políticas de género no habrían buscado sino la restauración de la familia patriarcal y la reducción de la mujer al hogar, a través del tradicional modelo de las tres K's: *Kinder, Küche, Kirche*, es decir, “niños, cocina, Iglesia”. Sin embargo, el peligro –algo más que solo potencial– que, a ojos católicos, dichos contactos suponían para la sociedad española estaba justificado, precisamente, porque ambas premisas están necesitadas de profunda revisión. Haremos al respecto dos comentarios finales.

En primer lugar, si el nazismo tuvo alguna vez una única política de género, esa no fue *nunca* la de las tres K's tan citadas. Supuestamente típicas del modelo nazi, se trata, en realidad, de una expresión presente ya a finales del siglo XIX en el vocabulario cotidiano británico y norteamericano para referirse a las mujeres alemanas, en una época en que dicha expresión podía responder –entonces sí– al ideal de género de la sociedad victoriana.⁷¹ Pero su aplicación a la dictadura nazi conlleva –como la historiografía alemana lleva años apuntando– serios problemas, que aquí solo pueden ser esbozados. Por lo que respecta a la primera K (*Kinder*/niños), la creencia de que la esencia de las políticas de género nazis residía en el pronatalismo y el culto a la maternidad es “*largely a myth*”, según Gisela Bock. Para esta reconocida historiadora feminista dicho culto estaba muy lejos de ser, “en general, un objetivo primario de la política nazi y, en particular, de la política nazi en materia de género”⁷². Igualmente, en cuanto a la segunda K (*Küche*/cocina), no solo las opiniones en el NSDAP sobre el trabajo extradoméstico de las mujeres “distaban mucho de ser unánimes, y la oposición al mismo era sólo una de ellas”⁷³, sino que la extendida idea de que tras 1933 las alemanas fueron expulsadas sistemáticamente de su puesto de trabajo o de la vida pública, “incluso en masa y por la fuerza, en nombre de la maternidad”, constituye otro “vigoroso mito”, cuya falsedad se ha demostrado “muchas veces” desde los años treinta⁷⁴. Por último, defender la aplicabilidad de la tercera K (*Kirche*/Iglesia) supone directamente desconocer uno de los ejes fundamentales de la ideología y la praxis política nazi: sus ansias totalitarias y, como consecuencia, su creciente enfrentamiento

⁷¹ BOCK, G.: “Ganz normale Frauen. Täter, Opfer, Mitläufer und Zuschauer im Nationalsozialismus”, en K. Heinsohn et alii (eds.), *Zwischen Karriere...*, pp. 245-277, 355.

⁷² Cfr. BOCK, G.: “Políticas sexuales nacionalsocialistas e historia de las mujeres”, en G. Duby y M. Perrot (dirs.), *Historia de las Mujeres. 5. El siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000 [1993], pp. 193-226, 205; “largely”, en BOCK, G.: “Antinatalism, Maternity and Paternity in National Socialist Racism”, en D. E. Crew, (ed.), *Nazism and German Society 1933-1945*, Londres, Routledge, 1994, pp. 110-140, 112.

⁷³ BOCK, G.: “Políticas sexuales...”, p. 207.

⁷⁴ DURHAM, M.: *Women and Fascism*, Londres/Nueva York, Routledge, 1998, pp. 168-169, y Bock, G.: “Antinatalism...”, 1994, p. 121; las citas en: Bock, G.: “Políticas sexuales...”, p. 204.

con las Iglesias protestante y, sobre todo, católica. Como apuntaba Richard Evans ya en 1976, si algo no se les pasó nunca por la cabeza a los nazis fue fomentar la influencia eclesiástica sobre las mujeres⁷⁵. Y no solo eso, sino que harían todo lo posible por limitar dicha influencia, especialmente sobre la juventud.

La especificidad de las políticas fascistas de género está, pues, en otro lugar. En el caso del nazismo, junto a su paroxismo racial, en la radicalidad de su proyecto totalitario. Difícilmente podía insistir el régimen en las tradicionales esferas de género, cuando precisamente uno de sus objetivos principales era suprimir, en aras de la *Volksgemeinschaft*, las tradicionales barreras entre lo privado y lo público, entre lo personal y lo político⁷⁶. Así pues, como proponía Ute Frevert, la interpretación de las políticas de género nazis no puede limitarse a establecer una “equivalencia entre la ideología incriminada y la política factual, e incluso con los efectos derivados de la aplicación de dicha política”. En cambio, debe romper mediante estudios concretos el automatismo de traducir ideología (los textos doctrinales) en políticas (realmente aplicadas) y, aún más, en las consecuencias directas de estas últimas⁷⁷.

En segundo lugar, el temor eclesiástico estaba también justificado por la propia naturaleza del proyecto político con el que se identificaba la SF. La historiografía ha tardado en percibir en la España *nacional* o franquista la existencia de culturas políticas diferenciadas (la nacionalcatólica y la falangista), cuyos proyectos y discursos no sólo divergían entre sí, sino que en algunos aspectos eran directamente contrapuestos. En el caso de las mujeres que se reconocían en –y formaban parte *activa* de– dichas culturas políticas (católicas, carlistas o falangistas), tendemos todavía a una visión que prima decididamente sus puntos en común, cuando no ignora directamente sus considerables diferencias, y que nos hace ver una amalgama de discursos y proyectos que, en el fondo, no serían sino diferentes versiones del mismo. No se trata aquí de negar el catolicismo de SF, sino de contribuir a mesurar, a sopesar, con algo más de precisión su peso en el conjunto del proyecto político de las falangistas: así, con las mujeres conservadoras– por ejemplo, las de la CEDA– coincidían en su defensa de la religión católica, de la familia y de la Patria, pero las separaban divergencias profundas respecto al papel de la mujer en el futuro Estado. Más allá del antimarxismo y el antiliberalismo no parecían existir muchos más puntos de confluencia importantes, especialmente con las *margaritas*⁷⁸. En cambio, las falangistas, al menos en los años treinta y principios de los

⁷⁵ “[T]he last thing they wanted was to encourage women to go to Church”; EVANS, R. J.: “German Women...”, p. 162.

⁷⁶ EVANS, R. J.: “German Women...”, p. 150.

⁷⁷ FREVERT, U.: “Frauen”, en W. Benz et alii (eds.), *Enzyklopädie des Nationalsozialismus*, Munich, DTV, 2001 [1997], pp. 220-234, 223-224.

⁷⁸ Como apuntaba hace tres décadas, DEL RINCÓN, F.: “Mujeres azules en la guerra civil”, en *Estudis*

cuarenta, aspiraban a algo más⁷⁹: se decían –y se sentían– revolucionarias, veían la guerra civil solo como un primer paso de cara a la construcción de un gran Estado (fascista) que crearía el Imperio y, en aras de ese Estado y de ese Imperio, estaban dispuestas a cumplir su parte, su misión desde el hogar –pero, al menos en el caso de sus mandos, no solo desde allí–.

Al respecto, no parece ninguna casualidad que la parte que SF se asignaba en ese proyecto totalitario de Falange incluyera numerosos aspectos relacionados con sus visitas a Alemania. Primero, en el plano de la organización femenina juvenil, para una Cándida Cadenas recién regresada de Alemania esas niñas y jóvenes debían saber “ser mujeres perfectas para ser dignas madres”, pero, precisamente para cumplir dicho objetivo, exhortaba a las madres a “entregarnos a sus hijas confiadamente; han de prestarnos su cooperación y secundar nuestra obra. Ninguna madre puede negar a la Patria este servicio”⁸⁰. Este “servicio a la Patria”⁸¹ también incluía, en segundo lugar, la extensión del control y adoctrinamiento de la población española a las zonas rurales, que era la otra cara –la menos ‘amable’, la que no salía en las fotografías– de la Hermandad de la Ciudad y el Campo, cuya delegada era Ángela Pla y cuya preparación centró –como hemos visto– el interés de, al menos, dos largas visitas a Alemania. Lo mismo es aplicable, en tercer lugar, a la formación de la mujer a partir de lo aprendido del modelo alemán, con sus escuelas de economía doméstica, sus escuelas maternas y la práctica del deporte. El objetivo de conseguir con ello mujeres saludables y madres preparadas, en teoría propio de modelos tradicionales de género, dejaba de serlo por su finalidad misma: en octubre de 1941, en un Encuentro Internacional de Mujeres organizado en Berlín por la Jefatura Femenina del *Reich*, Pilar Primo de Rivera justificaba en última instancia la *obligatoriedad* de estas enseñanzas por la necesidad de que “en muy breve plazo alcance España el número de habitantes que necesita para su engrandecimiento”, es decir, la fuerza militar, requisito previo para el Imperio⁸². No era, tampoco en este caso, algo anecdótico o condicionado por el lugar, la audiencia y el contexto histórico. Lo había recordado Dionisio Ridruejo en un Consejo Nacional de SF: “no olvidéis jamás que por encima del hogar, del hombre, de los hijos, de la vida social, está la Patria”⁸³.

d'Història Contemporània del País Valencià, 7 (1982), pp. 45-68, 58.

⁷⁹ Cfr. GALLEGO MÉNDEZ, M. T.: *Mujer, Falange, ...*, p. 33.

⁸⁰ *ABC* (Sevilla), 10_XII-1937.

⁸¹ El “amor a la Patria [...] es la máxima concreción de todos los amores”, afirmaría Y dos meses después en su primer número; cfr. Y, febrero de 1938.

⁸² “Conferencia de Pilar Primo de Rivera en el Congreso Internacional de Secciones Femeninas celebrado en Alemania”, s.f., en: RAH, ANA, Serie Azul, carpeta 24.

⁸³ Citado a partir de SOUTHWORTH, H. R.: *Antifalange. Estudio crítico de “Falange en la guerra de España: la Unificación y Hedilla” de Maximiano García Venero*, París, Ruedo Ibérico, 1967, p. 58.

Con todos los matices que se quiera, y por poner solo tres ejemplos, ni el encuadramiento, ya durante los primeros meses de guerra civil, de las jóvenes españolas en una organización juvenil fascista creada *ex novo*, ni la asunción de la formación de las futuras madres, ni la práctica de actividades deportivas por centenares de miles de chicas (con los problemas de la Iglesia católica, incluso en los años cincuenta, Pío XII en particular, ante el deporte femenino) tenían lugar en alguna de las tres instancias o agentes educativos tradicionales (la escuela, la Iglesia, y la familia), sino en el marco –a través de SF– de un Partido fascista, cuya irrupción –y, por extensión tras la Unificación, la del Estado– en todos esos ámbitos, celosamente considerados privados hasta el momento, difícilmente podía formar parte del modelo católico tradicional. Poco resulta menos verosímil al respecto que imaginarse a una carlista o a una integrante de Acción Católica conminando a las españolas a “entregar” a sus hijas al Partido, al Estado, por mucho que los modelos de género en que debían ser formadas fueran –en teoría– los tradicionales.

Para todo ello, la SF de Falange había encontrado *un* importante ejemplo en la Alemania nazi y sus organizaciones femeninas. Quizá no fuera *el* ejemplo –pues no cabe olvidar a la Italia fascista– y, en todo caso, como hemos visto, las falangistas tampoco llevaban a cabo una imitación acrítica de lo que veían en sus estancias de estudio, pero sí constituía, ya durante la guerra civil, una referencia imprescindible de lo que ellas querían. En este sentido, si se ha afirmado que, en plena primavera fascista en 1941, “eso que era realidad en Alemania era lo que quería Falange para España”⁸⁴, ello resulta también válido para SF ya en 1937: “Alemania nos ha servido, sobre todo, para darnos cuenta de las posibilidades de nuestra Falange. Estamos convencidas, por lo mucho que hemos hecho en poco tiempo, de lo muchísimo que puede hacer España en cuatro años”⁸⁵. El entusiasmo y la satisfacción por lo que allí veían y estudiaban –compárese con el temor que esas mismas estancias producían en los sectores conservadores de la España franquista– les hacían considerarlo “un cuento”, al que, como escribirían dos de ellas, “por no faltarle nada, tampoco le falta su moraleja, que es: ‘estudios, para un mundo mejor’”.⁸⁶ Solo que lo que las falangistas creían llevar a cabo, ese mundo mejor, utópico, que ellas proponían, y por el que viajaban para ver y aprender de sus “hermanas alemanas e italianas”⁸⁷, tenía, a finales de los años treinta y principios de los cuarenta, poco que ver con un modelo católico tradicional y aún

⁸⁴ En palabras de SAZ, I.: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 291.

⁸⁵ Declaraciones de Gloria González Allas a *Fotos*, 43, 18-XII-1937; las cursivas son nuestras.

⁸⁶ Carta de Ángela Pla y Matilde Mordt a Kröger, 18.12.1937, en: PA AA, Embajada Madrid, 784-2.

⁸⁷ Y, febrero de 1938.

menos con la democracia ni la igualdad de derechos. Era su propia y voluntaria contribución a la utopía fascista de un proyecto totalitario.

Feministas y ciudadanas.

*Las aportaciones del feminismo español
a la construcción del Estado democrático ¹.*

Mónica Moreno Seco

Universidad de Alicante

Fecha de aceptación definitiva: 20 de septiembre de 2012

Resumen: El feminismo de la Transición contribuyó de manera decisiva a la extensión de los principios igualitarios en la sociedad española, replanteó el concepto de política para integrar en ella a las mujeres como sujetos activos y nuevos derechos vinculados a lo personal, y se movilizó en campañas muy influyentes en demanda de reformas legales que consolidaron la naturaleza democrática del Estado. En este texto se propone partir de la paradoja de la igualdad y la diferencia para reflexionar sobre las relaciones entre feminismo y política en la Transición, abordando tanto el debate de la doble y la única militancia, como las principales interpretaciones sobre el alcance de los logros del feminismo en la configuración del Estado democrático.

Palabras clave: Feminismo, mujeres, Estado democrático, Transición, políticas de género.

Abstract: Transition feminism contributed decisively to the spread of egalitarian principles in Spanish society, redefined the concept of politics to integrate women as active subjects and new rights related to the personal, and mobilized in demand for legal reforms that strengthened the democratic State. This paper aims to consider the influence of equality-difference paradox on the relationship between feminism and politics in Spanish Transition, both on the debate of only or double militancy and on the interpretations of feminist contributions to the democratic State-building.

Keywords: Feminism, Women, democratic State, Spanish Transition, Gender Policy.

¹ Este artículo se ha elaborado en el marco del proyecto de investigación FEM2010-19068 del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El análisis del movimiento feminista español de la segunda ola supone un desafío sugerente por su rápida evolución, en un contexto de cambio político profundo, y por su pluralidad y diversidad. Comenzó en el antifranquismo, alcanzó su auge en la Transición y en buena cuenta se institucionalizó en la democracia actual. En todo momento, fue un elemento clave en el afianzamiento del carácter democrático del nuevo Estado que se gestó desde mediados de los años setenta. La vocación democrática de algunas organizaciones, implicadas en la lucha política, se declaró incluso en su denominación (Movimiento Democrático de Mujeres, Asociación Democrática de la Mujer). Otros colectivos manifestaron una abierta desconfianza hacia el mundo de la política institucional, pero también influyeron en la agenda del cambio político. Ambas corrientes contribuyeron a la extensión de los principios igualitarios en la sociedad española, reformularon los conceptos de política y ciudadanía para incluir a las mujeres como sujetos activos y nuevos derechos vinculados a lo personal, y se movilizaron unidas en campañas muy influyentes en demanda de reformas legales que consolidaron la naturaleza democrática del Estado.

El feminismo de la Transición reclamó la condición de ciudadanas para las mujeres, por lo que tuvo que enfrentarse a la paradoja o el dilema de la igualdad y la diferencia que ya había tenido que abordar el feminismo histórico² y que se plantea en los siguientes términos: si las mujeres son reconocidas iguales, son invisibilizadas en el planteamiento genérico de ciudadanía; si son consideradas diferentes, son marginadas del concepto universal de ciudadanía, pensado en masculino. Esta paradoja se planteó abiertamente en los años sesenta y setenta. Amorós y De Miguel señalan que el movimiento feminista occidental denunció entonces que los principios universales en realidad reproducían los intereses de una particularidad que detentaba el poder, es decir, la masculinidad. Mientras la primera ola del feminismo había luchado por la inclusión de las mujeres en la esfera pública y había reclamado la aplicación universal de los principios ilustrados y democráticos, el movimiento de la segunda ola comprobó que la igualdad formal no siempre se traducía en una igualdad real, que siguió demandando, junto con una concepción nueva de la política que incluía lo personal³.

² Ya en el primer tercio del siglo XX, las feministas que pertenecían a culturas políticas progresistas, como el socialismo o el republicanismo, intentaron resolver esta paradoja desarrollando lenguajes que, por un lado, eran *igualitarios* y por otro *identitarios*, que les permitieron desarrollar formas de actuación específicas, en lo público y en lo privado, y dotarlas de un significado político transformador. AGUADO, Ana: "Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República", *Pasado y Memoria*, nº 7 (2008), pp. 123-141.

³ AMORÓS, C. y DE MIGUEL ÁLVAREZ, A.: "Teoría feminista y movimientos feministas", en Celia Amorós y Ana De Miguel (eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, vol. 1, Madrid, Minerva, 2005, pp. 38-40 y 69-72.

En este texto se propone partir de este marco interpretativo para reflexionar sobre las relaciones entre feminismo y política en la Transición, que dieron lugar a uno de los principales debates teóricos y estratégicos de las feministas: la controversia entre la doble militancia en las asociaciones feministas y las formaciones políticas o la militancia única en el movimiento de mujeres. Las primeras optaron por afrontar la invisibilidad en la lucha política introduciendo principios feministas en las agendas de sus partidos; las segundas decidieron plantear sus reivindicaciones al margen del mundo político, aun a riesgo de ser marginadas del discurso considerado universal. Se presentaba así la paradoja entre una visibilidad problemática o la invisibilidad, la dificultad de definir un espacio que es a la vez visible e invisible, diferente e igual, particular y universal⁴. Además, planteamos en el texto que la paradoja de la igualdad y la diferencia puede arrojar luz sobre las principales interpretaciones del alcance de los logros del feminismo en la configuración del Estado democrático, y sobre el protagonismo de este proceso, que en ocasiones se hace recaer en las militantes de partidos, y en otras en la propia riqueza del movimiento y la unión de todas las feministas en campañas comunes.

Para calibrar de forma rigurosa las aportaciones y el protagonismo del movimiento de mujeres en el proceso de cambio político y social de los años setenta, y en consonancia con la evolución de la historia de género, no basta con describir la actuación de las feministas para hacer más completo el conocimiento sobre esa etapa del pasado, sino que se debe replantear la interpretación de la Transición y de los conceptos de democracia y ciudadanía, y cuestionar las visiones que no recogen la pluralidad de manifestaciones del feminismo.

En este sentido, en primer lugar, Waylen propone un análisis de los procesos de democratización que incluya el género, lo que supone atender no solo a la actuación de las elites políticas, sino también a los movimientos sociales y la sociedad civil; no solo a los derechos políticos sino también a los derechos sociales⁵. En España, la historiografía sobre la Transición ya ha señalado la importancia de la movilización social y política de la oposición en el proceso de recuperación de la democracia⁶. El feminismo, todavía no integrado en ese relato sobre la Transición, no solo reclamaba el fin de la dictadura sino también una sociedad nueva que incorporara a las mujeres en igualdad de condiciones, y reformuló además

⁴ Radcliff estudia esta paradoja en las Asociaciones de Amas de Casa, donde las mujeres participaron como tales, y en las Asociaciones de Vecinos, en cuyo seno las mujeres fueron muy activas pero no reconocidas. RADCLIFF, P. B.: *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the Popular Origins of the Transition, 1960-1978*, New York, Palgrave Macmillan, 2011, pp. 153-154.

⁵ WAYLEN, G.: "Women and democratization: conceptualizing gender relations in transition politics", *World Politics*, vol. 46, nº 3 (1994), pp. 327-354.

⁶ Sirva de ejemplo el libro de QUIROGA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R. (ed.): *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

las nociones de ciudadanía y política, al introducir en el debate público nuevos enfoques y cuestiones que hasta entonces se consideraban privadas.

En segundo término, cabe recordar la historicidad del movimiento feminista y su diversidad. Si bien la segunda ola supuso un “redespertar” del feminismo, por el olvido de la genealogía y de la movilización anterior, fue destacado su interés por recuperar la historia de las mujeres y del feminismo, con especial importancia en el caso de España tras el largo silencio impuesto por la dictadura franquista. Además, el feminismo español de los años setenta estuvo marcado por el contexto de cambio político a la democracia, al igual que el portugués, por lo que tuvo un mayor carácter político que otros donde el régimen democrático estaba consolidado y las posiciones antiestatales más extendidas⁷. Algunas asociaciones se originaron por el impulso de partidos, otras por grupos de autoconciencia; se coordinaron y coincidieron, debatieron y evolucionaron de forma acelerada, hasta declinar a finales de la década de los setenta. Como otros colectivos y movimientos, lucharon contra la dictadura, en defensa de una democracia que integrara a las mujeres, si bien sustentaron diferentes proyectos políticos, desde la defensa del régimen parlamentario, la apelación a la revolución, o la demanda de la liberación de las mujeres al margen del sistema político convencional. La riqueza de estos planteamientos impulsó un movimiento dinámico, que influyó de forma decisiva en la profundización democrática de la Transición.

Entre la doble y la única militancia: las difíciles relaciones entre política y feminismo

La articulación del feminismo con la política en España fue muy intensa, por el momento privilegiado de cambio que se abrió en la Transición al movimiento de mujeres, ante la necesidad de desmontar la dictadura y consolidar las bases de la democracia incorporando sus demandas de igualdad. Asimismo, el movimiento feminista en estos años estuvo atravesado por diferentes culturas políticas de la izquierda y por sus estrategias para ampliar su influencia⁸. Sin embargo, con el tiempo sectores importantes del feminismo se distanciaron o criticaron abiertamente el mundo político, que a su juicio relegaba sus reivindicaciones a una posición secundaria. El origen de muchas organizaciones de mujeres en el seno de la lucha antifranquista y la participación de la mayoría de las feministas en partidos hicieron que el debate sobre la doble o única militancia fuera muy destacado, cuestión que además subyacía bajo las polémicas sobre el feminismo

⁷ NASH, M.: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza, 2004, pp. 163 y 180.

⁸ VERDUGO MARTÍ, V.: “Prácticas políticas y movimiento feminista en el País Valenciano (1976-1982)”, en Ana Aguado y Teresa M^a Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Valencia, Universitat de València-Universidad de Granada, 2011, p. 338.

socialista–feminismo radical y el feminismo de la igualdad– de la diferencia⁹. El debate ponía de manifiesto que las fronteras entre la política y el feminismo no siempre eran fáciles de señalar. Como ha apuntado Pérez Ledesma, para estudiar la Transición no resulta oportuno separar la izquierda clásica de los nuevos movimientos sociales, como el feminismo, porque la lucha por los derechos de ciudadanía era un potente elemento unificador y porque con frecuencia existió una continuidad biográfica –era frecuente pasar de unos a otros– y en las formas de acción, insistiendo en que los viejos movimientos se renovaron y los nuevos no eran tan originales y con frecuencia acabaron institucionalizándose¹⁰. Para Agustín, esta vinculación con los partidos le restó al movimiento feminista autonomía y protagonismo, pero, por otro lado, le aportó riqueza teórica, dinamismo y radicalidad¹¹.

Por otro lado, Nash propone abordar el feminismo de la Transición como un movimiento social tanto a partir de la creación de una identidad colectiva como mujeres¹², como a partir de elementos políticos vinculados a la lucha antifranquista; en su opinión, el feminismo surgió como respuesta a la dictadura y a la discriminación sancionada por la legislación franquista¹³. En el mismo sentido, se ha interpretado el movimiento feminista como una combinación de enfoques políticos –por su presencia combativa en las calles, su influencia en los cambios políticos e institucionales, sus políticas reivindicativas– y enfoques culturales, por su propuesta de nuevos significados y nuevos referentes simbólicos, su subversión de los códigos culturales dominantes y la deslegitimación del entramado conceptual patriarcal¹⁴.

Como movimiento que planteó reformas legales concretas y a la vez cuestionó los valores sobre los que se asentaban las relaciones entre mujeres y hombres, ofreció, por tanto, diferentes posiciones ante la política. Esta polémica tenía un

⁹ AGUSTÍN PUERTA, M.: *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva. Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985*, Granada, Universidad de Granada, 2003, pp. 160 y 355.

¹⁰ PÉREZ LEDESMA, M.: “‘Nuevos’ y ‘viejos’ movimientos sociales en la Transición”, en Carme Molinero (ed.), *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006, pp. 122-123.

¹¹ AGUSTÍN PUERTA, M.: *Feminismo: identidad personal*, p. 155.

¹² Tesis que defiende ORTEGA LÓPEZ, T. M.: “La ‘otra’ transición política a la democracia. Nuevos enfoques teóricos, metodológicos e interpretativos para el estudio de la movilización social”, en Mary Nash y Gemma Torres (eds.), *Feminismos en la Transición*, Barcelona, Grup de Recerca Consolidat Multiculturalismo i Gènere, Universitat de Barcelona, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009, pp. 13-52.

¹³ NASH, M.: “La construcción de una cultura política desde la legitimidad feminista durante la Transición política democrática”, en Ana Aguado y Teresa M^a Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos*, pp. 284-285.

¹⁴ AMORÓS, C. y DE MIGUEL ÁLVAREZ, A.: “Teoría feminista”, pp. 58-63.

carácter teórico y estratégico. Las partidarias de la doble militancia eran mujeres de partidos de izquierda, en especial el PCE, el PTE, el MC y la LCR, y organizaciones como el FLM o AUPEPM, que vinculaban la opresión de las mujeres a la opresión obrera, pero proponían una revisión de los análisis marxistas para integrar las reivindicaciones feministas. Aquellas que defendían la militancia única en el movimiento de mujeres, como los Colectivos Feministas, el Partido Feminista dirigido por Lidia Falcón o LAMBROA, denunciaban el carácter androcéntrico del mundo político y planteaban el feminismo como una alternativa política global. En el debate, las primeras fueron incorporando la crítica a las prácticas discriminatorias en los partidos y conceptos como el patriarcado al marxismo, construyendo una teoría compleja que sustentaba la opresión femenina en el capitalismo y el patriarcado, la teoría del doble sistema; recalcan que el socialismo era condición necesaria pero no suficiente para alcanzar la liberación de las mujeres, que debían mantener una lucha autónoma, sin abandonar su actividad política. En el plano estratégico, junto con la colaboración en campañas comunes, las de la doble militancia impulsaron grupos de presión dentro de sus partidos, o militaron en agrupaciones feministas, muchas veces vinculadas a los mismos; las radicales defendían las organizaciones independientes y acusaban a las integrantes de las formaciones políticas de subordinar el movimiento feminista a los intereses de los partidos¹⁵. En definitiva, algunas abogaban por una participación activa en la política, mientras otras se negaban a hacerlo: “su manifestación como sujetos políticos activos implicó precisamente el rechazo a las prácticas políticas de la Transición que consideraron contrarias a una cultura política feminista al no transformar los valores patriarcales y un poder político de hegemonía masculina”¹⁶.

La evolución de estos planteamientos puede observarse en los debates y resoluciones de las principales Jornadas nacionales del movimiento. En las primeras, celebradas en 1975 en Madrid, las demandas políticas tuvieron una presencia destacada, entre otros aspectos por la inmediatez de la muerte de Franco, pero también porque todavía el nuevo universo simbólico feminista español estaba en construcción. En sus resoluciones finales, se afirmaba que “para que la mujer pueda mayoritariamente adquirir una conciencia clara de sus problemas específicos, y como ser humano, debe participar activamente en la consecución de las libertades democráticas, por la amnistía, por el derecho de reunión, de asociación y expresión y por la constitución de un Gobierno elegido democrática-

¹⁵ AUGUSTÍN PUERTA, M.: *Feminismo: identidad personal*, pp. 157-168. También AMORÓS, C.: “Debates ideológicos en el movimiento feminista durante la transición española”, en Carmen Martínez Ten, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz (eds.), *El movimiento feminista en los años 70*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 189-211.

¹⁶ NASH, M.: “La construcción de una cultura política”, p. 294.

mente”. En sus conclusiones se pidió la “restauración urgente de los derechos democráticos de asociación, reunión, expresión, huelga y manifestación como cauce esencial para la liberación de la mujer”, amnistía para los presos políticos y la amnistía para mujeres¹⁷. En las Jornadas de Barcelona de 1976, se planteó de forma abierta la controversia sobre la participación de las mujeres en la política, como vía de desarrollo de derechos, o el rechazo a la misma, como elemento de poder patriarcal. No obstante, Nash insiste en que a pesar de las diferencias se consiguieron aprobar unas conclusiones comunes que planteaban una reformulación de la cultura política desde el principio de igualdad y criticaban el desinterés de los partidos hacia la situación de las mujeres¹⁸. Por último, las Jornadas de Granada de 1979, en un contexto en que ya se habían alcanzado cambios legislativos básicos pero también desarrollado una sólida teoría feminista, la división de posturas en torno a la militancia y la política se plasmó en la ruptura del movimiento, con la salida de las feministas radicales, que a partir de entonces se organizaron de forma independiente. Aún así, se alcanzaron algunas conclusiones comunes parciales, entre ellas el rechazo al proyecto de Estatuto de los Trabajadores, “porque está inspirado en la más pura ideología reaccionaria y machista, cuyo objetivo fundamental es condenar a las mujeres a seguir encadenadas, para impedir que luchemos por nuestros derechos y por nuestra liberación”¹⁹.

El debate sobre la militancia afloró en todo el Estado español. Por ejemplo, en Valencia las tensiones condujeron a la división en 1978 de la Coordinadora de Grupos de Mujeres de País Valenciano y la aparición de otra plataforma, la Asamblea de Mujeres, que representaban el apoyo al compromiso político de las mujeres y la preferencia de la militancia única, respectivamente²⁰. La evolución de la Asociación Feminista de Asturias refleja también la diversidad de posiciones políticas del feminismo español: en sus orígenes convivieron en su seno mujeres de diversa procedencia ideológica, pero más adelante las militantes del PCE y del PTE la abandonaron, quedando las de partidos revolucionarios como el MC y la LCR y mujeres sin adscripción política. A pesar del debate sobre la opción por la

¹⁷ *Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer. Conclusiones*, Madrid, diciembre 1975.

¹⁸ *Jornades Catalanes de la Dona, maig 1976* (edición en castellano, 1976). NASH, M.: *Dones en Transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2007, pp. 121-123. NASH, M.: “Mujeres en transición: ciudadanía femenina, legitimidad feminista y la creación de una nueva cultura política”, en Mary Nash y Gemma Torres (eds.), *Feminismos en la Transición*, pp. 73-78. Algo similar sucedió en las Jornadas de Valencia celebradas en 1977, como apunta VERDUGO MARTÍ, V.: “Transición y política feminista: el caso de Valencia”, en Mary Nash y Gemma Torres (eds.), *Feminismos en la Transición*, p. 145.

¹⁹ II Jornadas Estatales de la Mujer, Granada, 7-9 de diciembre de 1979 (materiales de trabajo).

²⁰ VERDUGO MARTÍ, V.: “Prácticas políticas y movimiento feminista”, pp. 342-343.

lucha política o la lucha feminista, todas concedieron importancia a la democracia y consiguieron elaborar una agenda política común²¹.

Frente al Estado, el feminismo planteó tres opciones, que a mi juicio son resultado del cruce del anterior debate con las diferentes posiciones políticas presentes en la Transición. Siguiendo a Agustín, puede hablarse, en primer lugar, del feminismo reformista, que consideraba al Estado como un aliado, quien con una política de intervención y bienestar social podía desarrollar los derechos de las mujeres. Otra opción la representó el feminismo socialista, mayoritario, que defendía las medidas reformistas estatales sin perder un horizonte utópico; sus partidarias creían que las reformas concretas eran capaces de debilitar al patriarcado pero a la vez admitían que sus reivindicaciones podían ser integradas en el orden vigente y perder su contenido trasgresor. Para finalizar, el feminismo radical, que se negaba a pactar o colaborar con el Estado liberal y entendía que los cambios legales consolidaban la familia patriarcal y la heterosexualidad obligatoria, para decantarse por un cambio en el universo simbólico de los individuos²².

La movilización por una democracia en femenino

La actuación y propuestas teóricas del feminismo impactaron de forma decisiva en la construcción del Estado democrático de la Transición y en la consolidación de una cultura política democrática en España. Como se ha venido defendiendo hasta ahora, contribuyeron a la difusión de los principios igualitarios en la sociedad civil, con el cuestionamiento de los valores sexistas franquistas y las prácticas patriarcales en la izquierda. Incorporaron a las mujeres como sujetos políticos de pleno derecho y formaron a muchas de ellas para el ejercicio de la ciudadanía. Reformularon el concepto de ciudadanía y de política, ampliándolos a nuevos aspectos que incluían lo personal, proponiendo nuevas formas de acción, creativas, y construyeron una ciudadanía en femenino que implicó una identidad ciudadana y la pertenencia a una comunidad política y cultural de referencia. Por último, obligaron a los partidos y autoridades a introducir sus reivindicaciones en la agenda política, ampliando el abanico de derechos y libertades²³.

De acuerdo con la rápida transformación del contexto político, de la construcción de un nuevo marco de referencia simbólico democrático y de la creación

²¹ SUÁREZ SUÁREZ, C.: “El asociacionismo feminista. El caso de Asturias”, en Mary Nash y Gemma Torres (eds.), *Feminismos en la Transición*, pp. 97-103.

²² AGUSTÍN PUERTA, M.: *Feminismo: identidad personal*, p. 273.

²³ NASH, M.: “La construcción de una cultura política”, pp. 304-305. DUCH PLANA, M.: “El movimiento feminista en la transición democrática”, en Rafael Quiroga-Cheyrouze y Muñoz (ed.), *La sociedad española en la Transición*, pp. 258-259. THRELFALL, M.: “Gendering the transition to democracy. Reassessing the impact of women’s activism” en Monica Threlfall, Christine Cousins and Celia Valiente, *Gendering Spanish Democracy*, London and New York, Routledge, 2005, pp. 42-43.

de una identidad colectiva, en el tardofranquismo las actividades de las organizaciones de mujeres, muy vinculadas a la lucha contra la dictadura, impulsaron el aprendizaje feminista y político de las mujeres, así como sumaron nuevas voces a la movilización social y política, replanteando el alcance de las actividades y el debate político de la oposición. La presencia pública del feminismo fue muy destacada entre 1975 y 1978, periodo en que se presentó como un frente unido, muy activo en la vida pública, en un contexto de reorganización democrática, todo lo cual le dio una amplia iniciativa política y capacidad de influencia en el nuevo marco legislativo. A partir de 1979, sin embargo, las tensiones internas, el cansancio por el intenso activismo anterior, la extensión del desencanto y el crecimiento de la desconfianza hacia el sistema político condujeron a una desmovilización, si bien algunas de sus propuestas fueron incorporadas de forma parcial por las autoridades locales y preautonómicas. Aunque nuestro análisis se detiene aquí, es cierto que desde 1982 a 1985, la etapa abierta por el gobierno socialista introdujo novedades importantes, como la vuelta a la movilización en torno a la campaña por la despenalización del aborto y sobre todo la institucionalización de un sector importante del movimiento con la creación del Instituto de la Mujer²⁴.

Entre las principales demandas y campañas feministas que tuvieron una repercusión directa sobre el avance democrático del Estado, no solo debe mencionarse la consagración del principio de igualdad en la Constitución de 1978 y la legislación que suprimió la discriminación de las mujeres, sino también otras que implicaron un desafío simbólico a la visión masculina de la política. Nash señala en este sentido la reivindicación de una amnistía política que incluyera a las mujeres condenadas por delitos “femeninos” por las leyes franquistas —adulterio, aborto, prostitución—, lo que implicaba un cambio legislativo, pero también una modificación del sistema penitenciario, es decir, una visión de la política en clave feminista. También destacaron las campañas monográficas por la supresión del delito de adulterio y en demanda de los derechos reproductivos de las mujeres, derechos que partían del control del cuerpo y estaban vinculados a la libre expresión de la sexualidad femenina, es decir, reivindicaciones que reclamaban que *lo personal era político*. Esta autora insiste en que la introducción de los derechos reproductivos y personales de las mujeres en el conjunto de derechos democráticos de ciudadanía contribuyó a redefinir la cultura política feminista y a ampliar el marco de la nueva cultura política democrática²⁵. Como señalaba la ADM en 1976, la legalización de anticonceptivos y la despenalización del aborto “¡Son derechos democráticos de la mujer, son un paso más en contra de nuestra

²⁴ THRELFALL, M.: “El papel transformador del movimiento de mujeres en la transición política española”, en Carmen Martínez Ten, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz (eds.), *El movimiento feminista en los años 70*, pp. 36-41. AUGUSTÍN PUERTA, M.: *Feminismo: identidad personal*, pp. 358-361.

²⁵ NASH, M.: “La construcción de una cultura política”, pp. 298-302.

marginación!”²⁶ Por otra parte, al plantear los derechos reproductivos, las feministas relacionaban la propuesta de una sexualidad libre con la crítica a la familia patriarcal y a la sociedad capitalista²⁷, y denunciaban el clasismo del acceso a los métodos de control de natalidad o al aborto, antes de que fueran despenalizados. Por ejemplo, la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado español manifestó en 1977 que los anticonceptivos y el aborto no ponían “en cuestión el papel dominante del hombre en las relaciones sexuales, ya que es ella quien tiene que asumir la anticoncepción en beneficio de la sexualidad masculina. Lo que las mujeres feministas queremos es el cuestionamiento de la sexualidad impuesta que coloniza nuestro cuerpo, para llegar a una sexualidad de la mujer libre, en función de ella misma, de sus necesidades y deseos”²⁸. También cuestionaron el sistema educativo, reclamando la coeducación, denunciaron la discriminación en el mundo laboral y debatieron sobre el trabajo doméstico, planteando con frecuencia la creación de servicios colectivos, y demandaron un trato digno de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación, entre otras medidas.

Además, las organizaciones feministas tomaron postura ante los acontecimientos políticos fundamentales del momento, en especial las elecciones de 1977 y la Constitución, ejerciendo la ciudadanía y participando en el debate político. Ante la convocatoria de los primeros comicios democráticos, el movimiento planteó una pluralidad de opciones. La mayoría de organizaciones pidió el voto para los partidos de izquierda y alguna de sus representantes figuraron en listas electorales, como sucedió con el MDM o la ADM. La Associació Catalana de la Dona propuso la elaboración de un programa mínimo electoral, bajo el lema “no queremos ser solo un voto”. Sin embargo, las radicales se mostraron críticas con el sistema. La revista *Vindicación Feminista* denunció la escasa representación de las mujeres en las listas electorales y se mostró crítica con las candidatas que, a su juicio, habían renunciado a las premisas feministas y aceptado sumisamente los programas elaborados por hombres. Defendió la abstención afirmando que las elecciones representaban una democracia para los hombres, no para las mujeres: “Nuestros votos los hemos dado por la lucha en la calle”²⁹.

La Constitución favoreció la consolidación de una cultura política democrática e igualitaria en España, pero no recogió totalmente las reivindicaciones del feminismo, que se implicó en la formulación del texto constitucional. El debate sobre la Constitución atravesó de lleno al movimiento feminista e hizo aflorar

²⁶ Asociación Democrática de la Mujer: *La mujer y el derecho a controlar su propio cuerpo*, Madrid, 1976.

²⁷ VERDUGO MARTÍ, V.: “Prácticas políticas y movimiento feminista”, p. 343.

²⁸ *Servir al Pueblo*, nº 111, 10 al 24-XI-1978.

²⁹ *Vindicación Feminista*, nº 13, 1-VII-1977.

las diferentes posturas en su seno ante la política y el Estado democrático. Algunas organizaciones feministas plantearon propuestas concretas con una clara intención de influir sobre la redacción final del texto, como la Federación de Organizaciones Feministas, que propuso el reconocimiento expreso de la igualdad en el matrimonio, el divorcio y el control de natalidad³⁰. Dentro del Congreso, las escasas diputadas feministas, como M^a Dolors Calvet o Carlota Bustelo, intentaron ampliar los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución³¹. A ellas apeló la Plataforma de Organizaciones de Mujeres de Madrid para que se recogiera el derecho de las mujeres al control sobre su cuerpo y a la igualdad en todos los ámbitos³².

En el referéndum para la aprobación del texto constitucional, el movimiento en su conjunto criticó aspectos como la discriminación en la sucesión a la corona, la consagración del derecho a la vida o la no declaración explícita del divorcio. Sin embargo, hubo un claro desacuerdo en la valoración general del proyecto constitucional, también entre las defensoras de la doble militancia, pues las feministas de partidos parlamentarios, la ORT y el PTE apoyaron la Constitución, junto con organizaciones como el MDM, la ADM, la ULM o la Asociación de Mujeres Separadas, mientras el MC, la LCR y las feministas radicales se negaron a aceptarla. Así, las primeras creían que la Constitución representaba un cambio cualitativo en relación con la legislación franquista, y creaba un marco político favorable para avanzar en la conquista de los derechos de las mujeres³³. Sin embargo, otras, como la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español, expresaban su rechazo a un proyecto elaborado “a espaldas de las mujeres y en base a una política de consenso, perpetuando un sistema patriarcal y capitalista”, y que “perpetúa y protege la familia patriarcal”, no menciona la coeducación y “no contempla explícitamente la incorporación real de la mujer al trabajo en igualdad de condiciones con el hombre”³⁴. Lidia Falcón, representante del feminismo radical, afirmó con rotundidad que la Constitución “está hecha por hombres y para hombres”³⁵.

A partir de 1979, la desconfianza hacia el mundo político creció entre las feministas. No en vano, los resultados electorales de 1977 y 1979 fueron decepcionantes: en ambos casos, la representación de diputadas no sobrepasó el 6% del

³⁰ *El País*, 8-VIII-1978 y *Gaceta Feminista*, n° 1, marzo de 1978.

³¹ SEVILLA MERINO, J., VENTURA FRANCH, A., ESQUEMBRE VALDÉS, M. M., SOLER SÁNCHEZ, M. y DEL RINCÓN GARCÍA, M. F. (coords.): *Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente*, Madrid, Cortes Generales-Ministerio de la Presidencia, 2006.

³² *Combate*, n° 78, julio-agosto de 1977.

³³ Diversos manifiestos en *El País*, 4-XI-1978 y 3-XII-1978.

³⁴ *Servir al Pueblo*, n° 111, especial, 15 al 30-XI-1978 y *Dones en Lluïta*, n° 8, noviembre-diciembre de 1978.

³⁵ *Vindicación Feminista*, n° 25, 1-VII-1978.

total. Además, feministas como Carlota Bustelo y M^a Dolores Calvet ya no se presentaron a los comicios. Bustelo, en una nota a la prensa, aclaró que su decisión obedecía a motivos estrictamente políticos, ya que no estaba dispuesta a ser utilizada como “prueba de que el PSOE se interesa por el problema de la mujer cuando en realidad no es así”³⁶.

Por otro lado, las feministas contribuyeron a una modernización de los partidos políticos, pues plantearon una redistribución del poder dentro de ellos, algo que no consiguieron, aunque influyó en que a partir de los ochenta las formaciones de izquierda incorporaran acciones de paridad. Incluso, como señala Threlfall, no estuvieron ausentes en la división y crisis de la UCD, por la polémica interna que se desató en torno al divorcio entre socialdemócratas y demócratacristianos³⁷. Pero, sobre todo, introdujeron el debate sobre los derechos de las mujeres y la importancia de lo personal. Sus campañas en la calle y, en ocasiones, la acción de sus militantes obligaron a las organizaciones políticas a tomar postura e introducir el principio de igualdad en sus programas, a la izquierda a incorporar parte de sus reivindicaciones y a la derecha católica a movilizarse³⁸.

Las relaciones fueron estrechas en especial con el PCE y con los partidos de extrema izquierda. Por un lado, algunas formaciones auspiciaron movimiento de mujeres, como parte de su estrategia de crear frentes de mujeres para movilizar a la sociedad contra la dictadura, como en el caso del MDM, la ADM o la ULM, que se manifestaron en repetidas ocasiones no solo sobre reivindicaciones feministas, sino también sobre la actualidad política del momento³⁹. Por otro, en algunos casos se crearon estructuras de mujeres dentro de los partidos, como el PCE o el MC, que impulsaron el debate feminista en su seno –sobre la mujer como clase social, el trabajo doméstico como modo de producción, etc.–, en el que afloró la controversia sobre la articulación de la lucha política y la feminista.

El PCE se denominó en 1975 el “Partido de la Liberación de la Mujer”: “Coincidimos con su objetivo [del movimiento de mujeres]: lograr la igualdad de la mujer y del hombre. En este sentido somos, debemos ser, un Partido feminista.

³⁶ *El País*, 23-I-1979.

³⁷ THRELFALL, M.: “Gendering the transition to democracy”, p. 44.

³⁸ Por ejemplo, en torno al divorcio y el aborto. Vid. MORENO SECO, M.: “Feminismo, antifeminismo, catolicismo y anticlericalismo en la Transición política a la democracia”, en Ana Aguado y Teresa M^a Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos*, pp. 307-332.

³⁹ También en el MDM se plantearon a veces tensiones, cuando las integrantes más jóvenes introdujeron demandas de una clara impronta feminista, mientras que las de mayor edad creían prioritaria la lucha política y social en los barrios, como sucedió en Valencia (VERDUGO MARTÍ, V.: “Prácticas políticas y movimiento feminista”, pp. 339-340). De hecho, el MDM evolucionará progresivamente hacia posiciones estrictamente feministas (ABAD BUIL, I.: “Movimiento Democrático de Mujeres. Un vehículo para la búsqueda de una nueva ciudadanía femenina en la transición española”, *Actes del Congrés La Transició de la dictadura franquista a la democràcia*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 245-252).

Somos el Partido de la Liberación de la Mujer⁴⁰. En mayo de 1976 se creó la Comisión del Comité Central para la Cuestión Femenina, con feministas como Dulcinea Bellido y Mercedes Comabella, que convocó diversas conferencias sobre la Liberación Femenina, donde se defendió la doble militancia, y propuso debates sobre cuestiones feministas⁴¹. En Cataluña, en el PSUC surgió una *Comissió per l'Alliberament de la Dona*, con M^a Dolors Calvet y Anna González, que convocó varias asambleas de mujeres y reclamó en los congresos del partido la incorporación de las mujeres al mismo y al movimiento feminista⁴². Por su parte, el MC adoptó en 1978 una importante resolución en su II Congreso, en la que se afirmaba que “la opresión de sexo está indiscutiblemente ligada a la opresión de clase” y “la lucha contra el patriarcado forma por consiguiente parte inseparable de la lucha por la transformación revolucionaria de la sociedad en que éste está inscrito”⁴³. Poco después se creó una estructura de mujeres dentro del partido, en la que destacó Empar Pineda. En la LCR existía una Comisión de Trabajo Mujer, que recordaba, como las anteriores, que la lucha contra la opresión de la mujer formaba parte de la lucha de clases⁴⁴. En realidad, las integrantes de estos partidos de izquierda, que representaban un porcentaje destacado de la militancia en sus formaciones, entraron en el movimiento feminista para intervenir sobre él en un sentido revolucionario y con impronta de clase, pero acabaron profundamente marcadas por el feminismo, influencia que consiguieron transmitir a sus formaciones, al menos en parte⁴⁵.

En suma, en las culturas políticas comunistas, se reformularon en clave feminista los conceptos de: pueblo –que ya incluía a las mujeres–, mujer –que dejaba de ser la esposa del camarada para convertirse en compañera de lucha–, igualdad –no solo formal sino también real–, libertad y liberación –como elemento fundamental de su proyecto político–, o socialismo –que no sería pleno sin los derechos de las mujeres, superando las viejas tesis marxistas⁴⁶. Esta influencia del

⁴⁰ *Mundo Obrero*, nº 32, 3^a semana de octubre de 1975. Sobre el PCE, vid. ERICE SEBARES, F.: “Mujeres comunistas. La militancia femenina en el comunismo asturiano, de los orígenes al final del franquismo”, en Francisco Erice Sebares (coord.), *Los comunistas en Asturias (1920-1982)*, Gijón, Trea, 1996, pp. 313-344 y MORENO SECO, M.: “A la sombra de Pasionaria. Mujeres y militancia feminista (1960-1982)”, XIII Congreso de la AEIHM, Barcelona, 2006.

⁴¹ *Mundo Obrero*, nº 42, 24-XI-1976.

⁴² <http://elfeminismealpsuc.adpc.cat/docs/capV.pdf>, consultado el 11-IV-2012.

⁴³ *La lucha de la liberación de la mujer. Resolución del II Congreso del MC*, Serie Liberación de la Mujer, 1978.

⁴⁴ Informe de la Comisión de Trabajo Mujer, enero de 1978. Fondo DPP (LCR-Arx.2), caja 14, carp. 4, Biblioteca del Pavelló de la República.

⁴⁵ MORENO SECO, M.: “Compromiso y género en la extrema izquierda española de los años setenta”, *Colloque Genre(s) et engagement(s) politique(s)*, París, enero de 2012 (en prensa).

⁴⁶ MORENO SECO, M.: “Mujeres y culturas políticas en el franquismo y el antifranquismo”, *Pasado y Memoria*, nº 7 (2008), pp. 175-179.

feminismo no se tradujo en una presencia destacada de mujeres en los órganos de poder de los partidos, pero se vio reflejada en mayor o menor medida en los programas electorales, las campañas electorales, las manifestaciones públicas de sus dirigentes y las decisiones de los gobiernos locales controlados por estas formaciones. En las Cortes de los años setenta, el grupo parlamentario comunista destacó por sus propuestas de ley, enmiendas e intervenciones en defensa del divorcio, la despenalización del aborto y los anticonceptivos o la coeducación. En cuanto a las feministas de los partidos de extrema izquierda, más allá de su acción en las instituciones municipales a las que tuvieron acceso, su compromiso tuvo una repercusión sobre todo ideológica y simbólica en la política y la sociedad españolas del momento.

Los lazos entre el feminismo y el PSOE fueron mucho menos importantes. Con algunas excepciones, la actividad de las feministas del partido socialista se centró en la creación del grupo “Mujer y Socialismo”, estrategia que en opinión de Threlfall resultó exitosa, porque consiguió influir sobre los principales líderes del partido, modificar su agenda política y, de esta manera, influir en las administraciones locales y regionales que dirigieron⁴⁷. No obstante, no fue una tarea fácil. Carlota Bustelo en 1983 recordaba las resistencias en el partido y también el rechazo de parte del movimiento feminista a cooperar con las fuerzas políticas⁴⁸.

Otra aportación destacada del feminismo fue la aparición ya en los años ochenta de instituciones como el Instituto de la Mujer y algunas instancias autonómicas y concejalías municipales destinadas a la elaboración de políticas de género igualitarias, aunque la participación en las mismas resultó controvertida. Su antecedente fue la Subdirección de la Condición Femenina, bajo el gobierno de UCD. La posible colaboración con este organismo provocó un gran debate en el seno del movimiento, que de nuevo se enfrentaba al dilema de la igualdad y la diferencia⁴⁹. Quienes se decantaron por colaborar con esta institución deseaban consolidar un Estado democrático desde dentro; aquellas que se negaron a hacerlo creían que estos organismos desactivaban el potencial crítico del feminismo y cuestionaron el modelo de democracia que se estaba implantando, que, entendían, obedecía a patrones patriarcales y androcéntricos. Esta controversia desembocó a finales de la década de los setenta en la aparición de las feministas independientes, y se planteó de nuevo con la creación del Instituto de la Mujer en 1983, dirigido por Carlota

⁴⁷ TREFALL, M.: “Gendering the transition to democracy”, pp. 41-42. CAPEL MARTÍNEZ, R. M.: *Socialismo e igualdad de género. Un camino común*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2007.

⁴⁸ *El País*, 4-IV-1983.

⁴⁹ JORDANA, M. L.: “Las mujeres y las instituciones”, en Asociación Mujeres en la Transición democrática, *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, pp. 201-208.

Bustelo⁵⁰. Tenía como finalidad promover políticas de igualdad y la participación de las mujeres en la vida pública, para lo cual desarrolló campañas informativas, subvencionó investigaciones y apoyó a asociaciones y centros de planificación familiar y casas de acogida. Mantuvo contactos con algunas plataformas comunes del movimiento feminista, pero las relaciones entre esta institución y las asociaciones de mujeres no siempre fueron fluidas y las feministas independientes se negaron a colaborar con el Instituto⁵¹.

Conclusiones

En las valoraciones sobre la capacidad de influencia política del feminismo en la Transición aflora de nuevo la paradoja de la igualdad y la diferencia. En algunos casos, se insiste en que el feminismo, entendido como un conjunto, quedó marginado del consenso al consolidarse un modelo de democracia institucionalizada que dejaba a un lado la movilización social y los modelos políticos alternativos, una democracia que no fue capaz de incorporar simbólicamente a las ciudadanas activas que representaban las feministas⁵². De hecho, este balance era sustentado en la época por representantes del movimiento vinculados a partidos extraparlamentarios o al feminismo radical, como Madga Oranich, quien criticó el marco constitucional con estas palabras: “Dejémosles pues con su ‘consenso’ y nosotras sigamos adelante con nuestra lucha”⁵³.

En otros casos, se distingue entre las diferentes estrategias adoptadas por el movimiento feminista. Threlfall hace un balance muy positivo de la actuación de las feministas que militaban en los partidos, defensoras de la doble militancia y el modelo igualitario, que con su presencia en las estructuras de poder interno y las instituciones públicas influyeron en el avance de las políticas de género en los últimos años de la transición. En su opinión, el caso español demuestra la importancia de la estrategia feminista de implicarse en la vida política⁵⁴. Pérez Ledesma, en el mismo sentido, insiste en el peso específico de las militantes de partidos en

⁵⁰ VALIENTE FERNÁNDEZ, C.: *El feminismo de Estado en España: el Instituto de la Mujer (1983-2003)*, Valencia, Institut Universitari d'Estudis de la Dona-Universitat de València, 2006.

⁵¹ Empar Pineda critica al Instituto de la Mujer en *Servir al Pueblo*, nº 223, 9 al 22-III-1984.

⁵² Para Radcliff, si bien los principios igualitarios que sostenía se convirtieron en un icono de modernidad y progreso, que todos los partidos incorporaron en sus programas, sin embargo el movimiento feminista no fue aceptado en la cultura democrática. En la prensa se retrataba a las feministas como personas combativas, que provocaban división y se situaban fuera del consenso cultural y político. RADCLIFF, P. B.: “La historia oculta y las razones de una ausencia. La integración del feminismo en las historiografías de la transición”, en Carmen Martínez Ten, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz (eds.), *El movimiento feminista en los años 70*, pp. 53-70. Duch alude brevemente a que el feminismo tuvo que enfrentarse al dilema y a que por ello quedó fuera de los parámetros del consenso (DUCH PLANA, M.: “El movimiento feminista”, p. 261).

⁵³ *Vindicación Feminista*, nº 26-27, septiembre de 1978.

⁵⁴ THRELFALL, M.: “Gendering the transition to democracy”, pp. 44-46.

el movimiento feminista y en la acción por las reformas legales, circunstancias que insertaron al feminismo en la cultura política común de la mayoría de la sociedad, que aceptaba la democracia y rechazaba las propuestas revolucionarias. Cree que la desmovilización de la sociedad española obedeció no a la decepción por el modelo democrático impuesto, sino a una vuelta a la normalidad tras la obtención de ese objetivo básico⁵⁵.

Una interpretación que matiza algunas de las afirmaciones anteriores es la de Nash, quien recoge y aprecia la pluralidad de opciones del feminismo e insiste en que por encima de ellas las feministas de uno y otro signo consiguieron consensos, impulsaron campañas comunes, cuestionaron los valores patriarcales y crearon una identidad colectiva que fundamentó una ciudadanía en femenino. Además, considera que si bien algunas campañas no fueron aceptadas más que de manera parcial –por ejemplo, la despenalización del aborto– o si bien la institucionalización de algunas iniciativas del movimiento –como las casas de acogida y los centros de planificación– supuso el desplazamiento de militantes y enfoques feministas, las propuestas igualitarias del feminismo fueron asumidas en buena cuenta por la sociedad y por el mundo político, a pesar de la falta de reconocimiento del movimiento⁵⁶.

En suma, a pesar de la invisibilidad o la marginación, desde la movilización en la calle o desde los partidos y las instituciones, a partir de la lucha política y/o feminista, el movimiento de mujeres de la Transición logró avances indiscutibles, como reformas legales que introdujeron principios igualitarios básicos en el ordenamiento jurídico y una reformulación de la democracia que amplió los límites de la política para integrar a las mujeres como sujetos activos y las cuestiones vinculadas a lo personal. Sin olvidar la moderación de algunas leyes o iniciativas, las cuestiones pendientes y la ausencia de reconocimiento de su movilización, las feministas contribuyeron de manera decisiva a consolidar la cultura política democrática en España. Entendiendo la democracia como un camino, no como una meta, la construcción del Estado democrático en nuestro país y el proceso de Transición a la democracia no se entienden sin el feminismo.

⁵⁵ PÉREZ LEDESMA, M.: “Nuevos’ y ‘viejos’ movimientos sociales en la Transición”, pp. 144-151.

⁵⁶ NASH, M.: “Mujeres en transición”, pp. 86-87.

Nación, mito y control social en México.

*La Malinche y el proceso de construcción
de una antiheroína nacional.*

Rosa María Spinoso Arcocha

Universidad de Guadalajara/Centro Universitario Lagos. México

Fecha de aceptación definitiva: 20 de septiembre de 2012

Resumen: El artículo propone un estudio sobre el proceso de construcción de la Malinche como antiheroína titular de la historia de México, en el contexto de la creación del estado nacional, a partir de fuentes literarias decimonónicas. También contempla la naturaleza de la ciudadanía de las mujeres y examina los roles reproductores femeninos como elementos transmisores, biológicos y culturales, para la colectividad nacional. En un marco en el que confluyen el mito y la historia, Doña Marina, nombre cristiano de la Malinche, fue la intérprete indígena y pareja de Hernán Cortés, con quien tuvo un hijo, Martín Cortés, tenido en la literatura nacionalista como el primer mestizo mexicano. Ella es la madre simbólica y émula de Medea, que traicionó a su pueblo al unirse al conquistador.

Palabras clave: Género, Estado Nacional, Nacionalismo, Mito, Malinche, México.

Abstract: This paper presents a study about the process of building the Malinche as entitled anti-heroine of Mexican history, in the context of national state formation, based on nineteenth-century literary sources. It also looks at the nature of woman citizenship and it examines the female reproductive roles as biological, cultural and transmitting elements of the national collectivity. In a theoretical framework where myth and history come together, Doña Marina, the Malinche's Christian name, was Hernan Cortes' interpreter and partner, with whom she had a child, Martin Cortes, considered to be the first Mexican mestizo. She is the symbolic mother and, emulating Medea, she betrayed her own people by joining the conqueror.

Keywords: Gender, national state, nationalism, myth, Malinche, Mexico.

Introducción

Este ensayo propone revisar la figura de la Malinche como antiheroína titular de la historia, en el contexto del proceso de construcción del estado nacional mexicano. Procesos estos en los que intervienen, además de los factores políticos concretos, elementos simbólicos, emocionales y psicológicos, representados, entre otros, por las figuras ejemplares; héroes y villanos de la historia que encarnan lo mejor y lo peor de las “virtudes” y “pecados” de una nación. Las reflexiones parten de las pistas detectadas en la obra de algunos de los principales exponentes de las letras mexicanas en el siglo XIX, que, como diría uno de ellos, aliaron la pluma a la espada y después de la Independencia se destacaron también como políticos y “mentores intelectuales de la nación”.

Sin embargo, para comenzar no lo hago con ellos sino con dos citas retiradas de una obra teatral contemporánea, “Todos los gatos son pardos”, de Carlos Fuentes, estrenada en 1970 en respuesta a los mexicanos que aún se encontraban bajo el impacto de la masacre de Tlaltelolco¹. En uno de los diálogos entre Hernán Cortés y D. Marina, esta le dice: “Guardaré tus secretos, señor; te contaré los de mi patria. Tu por mi boca, todo lo sabrás de ella; ella nada sabrá de ti sino la mentira que asegure tu victoria...” Un fragmento que nos habla claramente de la idea de la Malinche que persistía en el siglo XX, asociada a la disimulación, la traición y el entreguismo o, redundando, el malinchismo, reiterada más adelante, ya casi al final de la obra, por un coro de augures en oración:

Malinztin, Malintzin, Malintzin; Marina, Marina, Marina;
Malinche, Malinche, Malinche,
putísima madre nuestra, en pecado concebida
llena estas de rencor, el demonio es contigo,
maldita eres entre todas las mujeres
y maldito el fruto de tu vientre...²

Sin duda que tanto la parodia del Ave María como el fragmento anterior eran reflejos elocuentes de la pervivencia en México de un imaginario que comenzó a forjarse en el XIX y que consagró a la Malinche como la antiheroína nacional. De acuerdo con las pistas, todo indica que ese proceso ya iba tomando forma hacia la segunda década del siglo decimonónico, según se percibe en la carta octava del “Cuadro histórico de la revolución mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, Cura del pueblo de los Dolo-

¹ Episodio sangriento de la historia contemporánea mexicana, cuando tropas del ejército masacraron a cientos de estudiantes (el número exacto nunca quedó establecido) que se encontraban reunidos en la Plaza de las Tres Culturas para protestar por la invasión a la universidad.

² FUENTES, C.: *Todos los gatos son pardos*, México, Siglo XXI, 23ª ed., 2005, p. 175. Diez años después el autor retomó el tema en *Ceremonias del Alba*, México, Siglo XXI, 4ª ed., 2005, p. 21.

res, en el obispado de Michoacán”³, de Carlos María de Bustamante, publicado entre 1821 y 1827.

Lo encontraremos también en el “Discurso cívico pronunciado por el C. Licenciado Ignacio Ramírez, el 16 de septiembre de 1861, en la Alameda de México, en recuerdo de la Independencia”, y una década más tarde en las crónicas de Ignacio Manuel Altamirano, su discípulo y “padre de la literatura nacional”, título oficial con el que lo han galardonado los mexicanos. Hacia la década de 1870, José María Marroquí, haría suya la idea como base para una de sus obras, la *Llorona*, y en 1893, José María Vigil para la suya intitulada “La Mujer Mexicana”.

En todos encontraremos a una Malinche antiheroína, que después de la Independencia vendría a substituir a la doña Marina heroica, diseñada por los historiadores para el capítulo correspondiente a la Conquista. Tal lo muestra Fernanda Núñez, en la primera parte de su obra⁴, en la que pasa revista a los tres siglos de historiografía sobre la Malinche, desde los cronistas de la Conquista, al frente de los cuales Bernal Díaz del Castillo, pasando por el “mestizo” Fernando de Alba Ixtlixóchitl en el siglo XVII, hasta Prescott en el XIX, sin olvidar por supuesto a Francisco Javier Clavijero de finales del siglo XVIII. Para la autora, la crónica de Bernal en la que se encuentra la Malinche se podría inscribir en la dimensión épica de los libros de caballería y tenía como objetivo mostrar que la conquista no había sido obra y hazaña únicamente de Cortés, como lo quería López de Gómara, sino de todos los soldados y capitanes que lo acompañaron, incluyéndola. Para eso, construyó un personaje femenino del cual iría a depender el conquistador e indispensable para compartir sus glorias de caballero, ya que no hay caballero sin su dama⁵.

La obra de Alba Ixtlixóchitl, por su lado, pone fin a la historia bernaldiana, para dar lugar a una doña Marina inscrita ya en la historia salvífica y clerical en la que adentró gracias al bautizo, pero en la que la mujer no tiene ningún papel importante, lo que se manifiesta en la brevedad con que se refiere a ella. A finales del siglo XVIII Clavijero retomó a Bernal pero para fundar un nuevo discurso histórico del que se apropiará la república independiente de principios del siglo XIX⁶. Con Clavijero, ella se yergue ya como una auténtica heroína, como la igual a Cortés y sin quien él nada habría logrado. Pero su consagración como heroína

³ La primera versión de la obra fue escrita y publicada semanalmente entre 1821 y 1827. Fue robada, por lo que Bustamante la reescribió y publicó una segunda edición, “muy aumentada por el mismo autor”, entre 1843 y 1843. BUSTAMANTE, C. M. de: *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1843.

⁴ NÚÑEZ BECERRA, F.: *La Malinche: de la Historia al Mito*, México, INAH, 1998.

⁵ *Ibidem*, p. 34

⁶ *Ibidem*, p. 42.

—dice Núñez— se dará con William H. Prescott, un historiador bostoniano que en 1843 escribió una Historia de la Conquista de México, en la que le tendió un puente que le aseguraba la entrada en el discurso científico de la historia, ya que hasta entonces solo había sido objeto de “noticias históricas”⁷.

Ahora, no deja de ser significativa y ni puede pasar desapercibida esa heroificación de la Malinche en la obra de un historiador extranjero, más precisamente de un norteamericano, cuando sabemos que para estas fechas los “mentores intelectuales” de la nación mexicana ya se encontraban en acción y habían comenzado su tarea de construir un panteón cívico que reuniera lo mejor y lo peor para efectos de ejemplificación nacional. Era la marcha del nacionalismo mexicano, que si bien suele pensarse ahora como un fenómeno posrevolucionario⁸, tiene una historia mucho más larga. Algunos historiadores le han seguido la pista desde los siglos coloniales, cuando habrían comenzado a gestarse los elementos subjetivos y no racionales que lo componen.

El estado nacional mexicano es una hechura decimonónica, aún cuando en su creación hayan intervenido elementos culturales prehispánicos, según lo prevé el “canon” de algunos de los especialistas en el tema; pero el nacionalismo y los sentimientos de pertenencia e identitarios son anteriores. Para Gellner y Hobsbawm, por ejemplo, los nacionalismos anteceden a las naciones; “es el nacionalismo el que engendra las naciones”, dice el primero⁹, mientras que para el segundo, “Las naciones no construyen estados y nacionalismos, sino que ocurre al revés”¹⁰.

Monserrat Guibernau, por su lado, se detiene en los factores afectivos y emocionales que intervienen en esos procesos y no menos importantes que los “racionales”, advirtiendo que cualquier intento de estudiarlos tiene que tomarlos en cuenta. De igual forma, encontró una fuerte relación entre identidad y cultura y la nación, como el contexto socio-histórico dentro del cual esta se encaja, y señala que uno de los factores explotados por el nacionalismo es precisamente la inversión emocional de los individuos en los elementos de su cultura. El poder del nacionalismo —dice— proviene de su capacidad de criar una identidad común

⁷ *Ibidem*, p. 46.

⁸ Ver, por ejemplo, BARTRA, R.: “La crisis del nacionalismo. La función del mito y el mito de la función”, en: *Oficio de Mexicano*. México: CONACULTA, 2003, pp. 95-129. El mismo autor piensa en la crisis e incluso la muerte del nacionalismo mexicano revolucionario, en tanto ideología oficial hegemónica, con el consecuente derrumbe de los mitos nacionalistas. Puede ser, sin embargo, la Malinche aún sigue cumpliendo su “función” como él mismo lo sugiere en el título del ensayo en que así lo afirma: “La venganza de la Malinche. Hacia una identidad posnacional”. pp. 89-93.

⁹ GELLNER, E.: *Nations and nationalism*, Oxford Blackwell, 1983, p.55

¹⁰ HOBBSAWM, E.: *Naciones y nacionalismos desde 1870*. (Traducción de Jordi Beltran) Barcelona, Editorial Crítica, 2004. p. 18.

entre los miembros de un grupo, por lo que se detiene en el papel del simbolismo y del ritual en la fijación y propagación de los sentimientos nacionalistas¹¹.

En el caso mexicano, hay autores que remontan sus orígenes a principios de la colonia, cuando habrían comenzado a forjarse esos sentimientos de pertenencia y algunos de los elementos sobre los que descansan los símbolos de la identidad nacional. Solange Alberro, por ejemplo, sitúa en el siglo XVI lo que llama “el germen” del nacionalismo y atribuye a los jesuitas el haber proporcionado su matriz identitaria, tomada directamente de las culturas autóctonas mediante la apropiación de algunos de sus complejos simbólicos. Ejemplo de ello serían el nopal y el águila que fueron incorporados durante ese mismo siglo al blasón de la ciudad de México y adoptados más tarde como escudo nacional¹². Igualmente localizó en 1578, en un texto firmado por el jesuita Pedro Morales, sobre las festividades por la llegada a la ciudad de México de las reliquias enviadas por Gregorio XIII a la compañía de Jesús, la que sería la primera referencia a los criollos como “mexicanos”, término usado hasta entonces solo para los indígenas¹³. Tanto ella como David Brading señalan el mito guadalupano como el marco dentro del cual se fue estructurando el sentimiento de pertenencia y afecto hacia la tierra que desembocaría en el nacionalismo decimonónico. Poco a poco, —dice Alberro— en la medida en que desarrollaban una identidad propia fuera de los arquetipos heredados, y ante la necesidad de admitir su diferencia en relación a los europeos, los españoles americanos habrían dejado de sentirse como tales. Así, hacia mediados del siglo XVII, esa conciencia y sensibilidad criolla ya se encontraban firmemente arraigadas, consecuencia a su vez del fenómeno guadalupano.

Seguramente es por eso que Roger Bartra propone pensar el nacionalismo mexicano como un proceso de larga duración, “en el sentido de Braudel”, señalando como parte del mismo mitos, leyendas, costumbres, ideas, imágenes y símbolos, que se fueron tejiendo “de acuerdo con ritmos no sujetos completamente al vaivén de las luchas políticas y sociales”. Por lo mismo, propone pensarlo también en su dimensión cultural, aludiendo a los procesos mediante los cuales se logran el consenso y la legitimidad que “no son en lo fundamental de naturaleza ideológica, y que se entretajan en una red mediadora normada por cánones culturales”¹⁴.

Hobsbawm y Young advierten para la sofisticación casi litúrgica con que se crean y manipulan conscientemente los símbolos y las tradiciones durante los

¹¹ GUIBERNAU, M.: *Nacionalismos. O estado nacional e o nacionalismo no século XX*, Rio de Janeiro, Jorge Zahar, 1996, p. 75.

¹² ALBERRO, S.: *El águila y la Cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla. México, siglos XVI-XVII*, México, COLMEX/FCE, 1999, p. 88.

¹³ *Ibidem*, p. 88.

¹⁴ BARTRA, R.: *op. cit.* p. 97.

procesos de construcción o reconstrucción nacionales¹⁵. Así, en México, uno de los efectos de la derrota de 1847 frente a los norteamericanos fue una serie de medidas tendientes a la creación de símbolos que promovieran la unificación y transmitieran la expresión de los sentimientos nacionales. De tales medidas resultaron, por ejemplo, y a partir de ese año, la configuración de un panteón nacional de hechura liberal y la adopción de un escogido en 1854 por concurso.

Para Enrique Florescano¹⁶, los dos ejes que orientaron el proyecto nacionalista mexicano después de la Independencia fueron la lucha contra el intervencionismo extranjero y la defensa de la integridad territorial. En función de ello fueron naciendo para la historia algunos de sus héroes y sus villanos, caracterizados por la lealtad o la traición a la patria y por sus hazañas políticas o militares frente a los extranjeros. Al heroísmo de Cuauhtémoc, el “último emperador azteca” o el “águila que cayó” en defensa de su pueblo, se le opuso un Moctezuma, el emperador cobarde y pusilánime que recibió amistosamente a los conquistadores. Se erigieron figuras como los “Niños Héroes de Chapultepec”, los seis cadetes del colegio militar que cayeron en la defensa de la patria durante la invasión norteamericana; y el “Cinco de Mayo” como la fecha del triunfo sobre los franceses en la “Batalla de Puebla”.

Resumiendo y como diría Hobsbawm, “las naciones como medio natural u otorgado por Dios de clasificar a los hombres, como inherente destino político, son un mito”, y en México –dice Bartra– “el mito nacionalista” contiene una buena porción de disgusto, rencor, rechazo y resistencia¹⁷, elementos que serán fundamentales para entender el proceso de construcción de la traición de la Malinche y su derivado malinchismo.

La traición es lo opuesto del heroísmo y en México funcionaba como parte de una dialéctica femenina de sentido didáctico, para servir de ejemplo en la tarea de formar una ciudadanía apta para la nación que se estaba construyendo. De nuevo, la dialéctica femenina, ahora al servicio de un nacionalismo de larga duración, misógino y rencoroso, que transformó a la Malinche en traidora cuando así lo requirió la “arquitectura” del estado nacional. En ese sentido, lo que se intenta historizar aquí es el mito más que el personaje, y no precisamente a partir de su “realidad” histórica, sino como símbolo de la traición, en un momento en que la patria necesitaba de traidores –más precisamente de una traidora– tanto como de héroes, como instrumentos de control social. En tales términos cobran sentido las

¹⁵ HOBBSAWM, E. y RANGER, T.: *A invenção das tradições*. 3ª ed. Traducción de Celina Cardim Cavalcante, São Paulo, Paz e Terra, 1997, p. 17

¹⁶ FLORESCANO, E.: *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Taurus, 2001, p. 378.

¹⁷ BARTRA, R.: *op. cit.* p. 97.

palabras de Nira Yuval-Davies¹⁸, para quien las naciones no son únicamente obra de la burocracia y de la *intelligentsia*, como se ha insistido en señalar, sino también de las mujeres, que participan en su producción y reproducción biológica, cultural y simbólica. Por lo mismo y pese a su sistemática exclusión de los estudios sobre tales procesos, ella se ha dedicado a analizarlos desde la perspectiva de género, más precisamente desde la inclusión y la exclusión femenina, cuestionando los motivos por los cuales eso ha ocurrido. ¿Por qué las mujeres han quedado fuera de los nacionalismos, o, por lo menos, de la literatura sobre los mismos, que se han pensado casi siempre como obra de burócratas e intelectuales?

Una explicación sería que tales estudios han partido de la idea tradicional de que a las mujeres les corresponde únicamente el terreno de lo privado, mientras que el público es “naturalmente” el territorio de los hombres. Carol Pateman¹⁹, por ejemplo, ha buscado en las teorías clásicas sobre el contrato social las bases sobre las que se ha configurado la comprensión y el sentido común del orden social y político occidental, y tales teorías han dividido la esfera de la sociedad civil entre los dominios de lo público y lo privado, considerando este políticamente irrelevante. Tanto ella como otras feministas cuestionan la validez de ese modelo, una vez que –dice– “el dominio público” no puede comprenderse del todo sin considerar la esfera privada, así como de manera similar, el sentido del contrato original se malinterpreta al no tomar en cuenta ambas mitades de la historia que son mutuamente dependientes. En ese sentido, la libertad civil ha dependido del derecho patriarcal. Siguiendo a Pateman, Rebeca Grant explica que las mujeres han quedado excluidas del ámbito político porque siempre se ha pensado en ello en términos masculinos, según los principios concebidos por Hobbes y Rousseau, para quienes la transición del supuesto estado natural a la sociedad disciplinada ha asumido características masculinas, que son, para Hobbes, la naturaleza agresiva de los hombres y para Rousseau su capacidad de razonamiento. Así, y como según ellos las mujeres no tienen tales características, no formarían parte de ese proceso, permaneciendo más cerca de la naturaleza que del mundo civilizado.

Por lo visto, ninguno de los teóricos posteriores cuestionó seriamente tales conceptos, así como nadie se propuso cuestionar seriamente la traición de la Malinche, un mito creado por los intelectuales mexicanos para funcionar como mediador de las culpas y las frustraciones nacionales.

Y volvemos a su ejemplaridad didáctica. Después de la Independencia, Doña Marina se vuelve la Malinche como traidora de su pueblo y barragana del con-

¹⁸ YUVAL-DAVIES, N.: “Género y Nación: articulaciones del origen, la cultura y la ciudadanía”. *Arenal, Revista de Historia de las Mujeres*. Vol. 3, nº 2 (julio-diciembre 1996), pp. 163-175. También en GUTIÉRREZ CHONG, N. (coord.): *Mujeres y Nacionalismos en América Latina. De la Independencia a la nación del nuevo milenio*, México, UNAM, 2004, p. 67.

¹⁹ PATEMAN, C.: *The Sexual Contract*, Cambridge, Polity Press 1988, p. 4.

quistador Hernán Cortés, en un clima de fuerte hostilidad y xenofobia antiespañola y porque –parodiando a Hobsbawm– no había nada mejor para unir a los mexicanos desunidos e inquietos que ligarlos en contra de un enemigo común. Este, evidentemente, estaba conformado por los españoles, como se evidenció en el decreto de su expulsión expedido en diciembre de 1827. Sin embargo, aquellos conquistaron a los mexicanos no por desunidos e inquietos, ni porque fueran cobardes o tuvieran armas menos eficientes, sino porque fueron traicionados por una mujer. Nadie mejor que una mujer para cargar con la culpa y las derrotas nacionales.

La Malinche y su “traición”

Entre 1821 y 1827, Carlos María de Bustamante, un criollo ilustrado cuya misión personal fue dotar a la nación recién independizada de un pasado heroico del cual enorgullecerse y de una identidad que la mantuviera unida, publicó su “*Cuadro histórico de la revolución mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de los Dolores, en el obispado de Michoacán*”²⁰. La idea era mostrar en forma de cartas semanales la saga del movimiento insurgente hacia la Independencia, la mayoría de cuyos líderes él había conocido personalmente. Bustamante es una figura controvertida, tenido como uno de los ideólogos de la Independencia, pero también como el artífice de algunos de los antihéroes mejor acabados del panteón cívico mexicano²¹. Entre estos podemos contar a la Malinche, a quien, en la octava carta del primer tomo, cuando se refiere a la conspiración en México contra el virrey Venegas, trataba como sinónimo de mujerzuela. Más precisamente, decía que Venegas llamaba Malinche a su amante:

Tenía (Venegas) además una mujerzuela a quien él llamaba su Malintzin o Malinche, porque así como aquella comunicaba sus secretos a Hernán Cortes, para preservarlo con sus españoles, esta lo hacía sabedor de cuanto le participaban algunos americanos que creyéndola de su partido le vaciaban sus pechos²².

En seguida, seguía comparando a “esa mala hembra” con la “espiona” que le contaba a Cicerón los pormenores de la conjuración de Catilina, de cuyos secretos se enteró por su amante Curión, quien trataba con los conjurados. Si bien que la romana tenía como atenuante para su traición el haberla cometido para salvar a Roma, lo que incluso la honraba, pero no así la “loca” de Venegas, que se envilecía

²⁰ BUSTAMANTE, C. M. de: *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1843.

²¹ Ver CASTELAN RUEDA, R.: *La fuerza de la palabra impresa. Carlos María De Bustamante y el discurso de la modernidad*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad de Guadalajara, 1997.

²² BUSTAMANTE, C. M. de: *Cuadro Histórico*, op. cit. p. 299.

por haber ayudado a esclavizar a México. Por eso, mejor comparada quedaría con Doña Marina, “que hizo traición a su patria en Cholula, revelando a Cortés la zalagarda que dizque por poco le juegan allí los mexicanos”²³.

Estaba, pues, sentado un precedente en lo que a la traición de la Malinche se refería, un discurso que retomaría después El Nigromante, seudónimo de Ignacio Ramírez, en su célebre pronunciamiento de 1861, durante la ceremonia de conmemoración de la Independencia. Comenzaba el Nigromante su discurso diciendo que no había sido inspiración de Moisés hacer de la fraternidad el grito de guerra para una nación oprimida, así como no lo fue de Mahoma, que alimentaba su espada con la sangre de los infieles, ni de Washington, que a ejemplo del primer Bruto, había levantado la república de las espaldas de los esclavos. Solo el grande libertador de México, nominalmente Hidalgo, a quien se proponía exaltar en esa ocasión, había tenido el valor para llamar “las primeras” a las turbas enfurecidas bajo su glorioso estandarte. Solo él –decía– había osado arrojar el guante blanco no solo a los españoles, sino a la nobleza, al clero, a todas las autoridades, a todas las clases, a todas las razas, a todos los individuos que pudieran tener la pretensión de colocarse por encima de la soberanía popular. Él había colocado a los pies de los mexicanos todas las coronas que no podía ceñir a su frente, así como todos los cetros que no podía colocar en sus manos. Tampoco dejó el Nigromante de buscar en la metáfora femenina un recurso retórico para su discurso, por lo que se refería al continente americano como una virgen “fecundizada” por el cielo, en un harén en donde los demás continentes figuraban como concubinas: “Niegue siquiera la historia que el cielo estrechó entre sus brazos un día a la virgen América, y la dejó fecundizada alejando sus amores para ocultarlos del harén donde prodigaba sus caricias al Asia, al África y a la Europa”. Naciones sobre las cuales se presentó la azteca, guiada por “un genio sobrehumano”²⁴.

A propósito de ello, Stacie Widdifield señala que Ignacio Ramírez nos está recordando que, para la nación, si el cuerpo político es masculino, el cuerpo simbólico es femenino pero, “al contrario del masculino, el femenino se desliza entre dios y el diablo”²⁵. El primero representado por Doña María Josefa Ortiz, y el segundo por la Malinche, su opuesto y contraparte. Así, y apoyándose en las doctas palabras de quién sabe qué sabio de la antigüedad, decía el Nigromante que era uno de los misterios de la fatalidad que las naciones debieran su pérdida y su baldón a alguna mujer, tanto como la gloria y la salvación a otra, ya que en

²³ *Ibidem*. p. 300.

²⁴ Sobre el uso de la metáfora femenina en el discurso nacionalista ver: ARETXAGA, B.: “¿Tiene sexo la nación? Nación y Género en la Retórica Política sobre Irlanda”, *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 3, n° 2 (julio-diciembre 1996), pp. 199-216.

²⁵ WIDDIFIELD, S. G.: *The Embodiment of the National in Late Nineteenth-Century Painting*, Tucson, University of Arizona Press, 1996, p. 131.

todas partes se reproducía el mito de Eva y María. Por eso, –decía– en México había que recordar con indignación a la barragana de Cortés, pero nunca olvidar la gratitud hacia Doña Josefa, “la Malintzin inmaculada de otra época, que se atrevió a pronunciar el *fiat* de la independencia para que la encarnación del patriotismo lo realizara”²⁶.

Para reforzar sus enunciados nacionalistas, vemos al escritor y político mexicano invocando la sobada dialéctica femenina, representada, por un lado, por doña Josefa, ya en franco proceso de heroificación, como una “hermosa y apuesta dama (...) de un temple superior”, aunque –es cierto– movida por el “delirio y la impaciencia que produce el fuego de los afectos en los corazones” que les son propios a las mujeres. Mientras que en el sentido contrario estaba la Malinche, ya tratada aquí como una barragana, entendida, según el diccionario, como “la concubina que vivía en la casa del que estaba amancebado con ella”. Y aquí encontramos ya la unión sexual de hombres y mujeres, específicamente la unión conyugal, como base de la unión política de criollos y mestizos y de liberales y conservadores, a partir de la cual se configuró la nación mexicana, y la literatura –dice Widdifield– abunda en figuras femeninas ejemplares en los dos sentidos²⁷.

Así, si la Malinche y Cortés iniciaron el linaje mestizo de México no lo hicieron dentro de las esferas apropiadas. Hay que recordar que en el siglo XIX la ley debía legitimar las uniones sexuales y el texto del Nigromante habla explícitamente de eso. Él, por tanto, no condena a la Malinche por ser la intérprete de Cortés e informarlo, sino por su acto carnal ilegal, en contraste con el legado de doña Josefa Ortiz, que fue legal y patriota al informar a Hidalgo que los españoles lo habían descubierto. O sea, junto al “padre de la patria”, título que Hidalgo pasó a ostentar, se inventaba para México una madre de la patria, pero una madre adecuada a la norma. Como su antítesis entraba a la escena la Malinche, quien continuaba así su derrocada actuación como madre fundacional de los mexicanos. Los hijos del México independiente querían de esa forma cortar sus vínculos con una madre que les legó la bastardía, para volcarse hacia otra que les diera legitimidad, como “esposa fiel y modelo de virtudes y hermosura”.

Entre Medea y la Malinche: La Llorona

La transformación definitiva de la Malinche en la antiheroína nacional se daría con Ignacio Manuel Altamirano, discípulo del Nigromante, quien llevaría a cabo ese cometido esgrimiendo nuevamente la idea de la traición. En 1875, Altamirano retomó el tema en su cruzada en pro de la creación de una cultura nacional,

²⁶ RAMÍREZ, I. “El Nigromante”: *Discursos-Cartas-Documentos-Estudios*. Compilación y revisión de David R. Maciel y Boris Rosen Jélomer, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo. A. C., 1985, pp. 19-20.

²⁷ WIDDIFIELD, S. G.: *op. cit.*, p. 131.

en este caso en su modalidad dramaturgica. Entre enero y junio de ese año, los periódicos “El Federalista” y “El Artista” de la ciudad de México publicaron una serie de crónicas escritas por él a propósito de la presentación en los palcos nacionales de Medea, la famosa tragedia de Eurípides, en la ocasión interpretada por la célebre actriz italiana Adelaida Ristori²⁸. No hay teatro, no tenemos un teatro nacional, decía Altamirano ya en la primera crónica, aprovechando para especular sobre las causas y deshilar sus críticas contra las elites mexicanas que frecuentaban el teatro, pero cuya falta de buen gusto impedía el desarrollo de la dramaturgia nacional. Y aprovechaba también para criticar a los ufanos, que llevados por un mal entendido amor a la patria insistían en pregonar que el pueblo mexicano era rico cuando no lo era, pues si bien el país contaba con grandes y aún inexploradas riquezas minerales y agrícolas, su gente seguía siendo pobre. En seguida presentaba su fórmula para corregir los graves defectos que, a su juicio, impedían el desarrollo en el país del buen gusto y con este de las artes dramáticas: “primero se aprende, luego se sabe y luego se inventa”, todo ello atrayendo artistas europeos que harían escuela, formarían actores, y animarían a su vez a los autores. Pero, si técnicamente todavía era necesario aprender a hacer teatro con los extranjeros, en lo que a la temática se refería la propia historia mexicana, ya fuera la antigua o la colonial, era suficientemente fecunda en hechos, leyendas misteriosas y prestigio poético como para motivar a las mismas musas.

En su segunda crónica, además de los rendidos elogios a la actuación de la Ristori, Altamirano hacía un largo recorrido por la historia y la dramaturgia de Medea. Para los más jóvenes que puedan no saberlo, Medea es un personaje de la mitología griega en la que aparece con diversos aspectos, ya sea como una reina, como una poderosa hechicera, o como una sacerdotisa de Hécate. Se dice que era hija de Circe, una temible hechicera, y del rey Ayetes de la Cólquida, pero, enamorada de Jasón, el jefe de los Argonautas, lo ayudó a robarse el vellocino de oro, que estaba bajo la custodia de su padre, a quien no dudó en traicionar provocando la muerte del hermano que en vano intentó detenerla. Más tarde, ella misma fue traicionada por el amante, y por despecho o desespero mató a los propios hijos que con él había tenido. Pero ¿a cuáles hijos mató la Malinche para que se le asimilara con Medea, o cuál fue la relación de esta con la traición de aquella?

Pues nada más y nada menos que la lectura metafórica que Altamirano hizo de la expedición de Jasón y los Argonautas, equiparada por él a la Conquista de México, movido por sus afanes nacionalistas. Para él, y no obstante tratarse de una leyenda maravillosa, como se refería a lo fantástico, la historia de Medea y

²⁸ ALTAMIRANO, I. M.: “Crónicas Teatrales 2. El Federalista”, en: *Obras Completas*. Edición y Notas de Héctor Azar, México, Secretaría de Educación Pública. 1988.

de Jasón con sus Argonautas había sido verdadera ya que, desnuda de su carácter mítico, hablaba de:

Una audaz expedición pirática o comercial organizada por un pueblo ambicioso, pobre, valiente, emprendedor, para arrebatar a pueblos más antiguos y ricos el secreto de su prosperidad, el predominio de los mares, y el trono de la civilización.

Pero no quedaba por ahí su metafórica lectura, sino que en otra de esas crónicas equiparaba Medea con la Malinche, llegando con ellas hasta la Llorona de nuestras consejas populares pues, aunque la mexicana no hubiera dominado como la griega los secretos de la magia, había conocido los de la lengua indígena, gracias a los cuales había facilitado el paso del conquistador por peligros más terribles que los enfrentados por Jasón. Gracias a ella –decía Altamirano– “se adormeció el dragón que guardaba el vellocino dorado, más opulento que el de la cólquida, y que enriqueció España por espacio de trescientos años”. Ahora y sabiendo del liderazgo intelectual de Altamirano entre sus pares mexicanos de las generaciones posindependencia, se entenderá la relevancia de esas crónicas, principalmente en lo que se refiere a la invención de la Malinche como símbolo de la traición.

El proyecto nacional mexicano del siglo XIX, que necesitaba de villanos, encontró en ella a quien culpar por la conquista y justificar la rápida derrota de los indígenas frente a los españoles, como respuesta al discurso tricentenario de la superioridad de estos. Los mexicanos fueron conquistados no porque fueron cobardes o menos eficientes que los conquistadores, ni tampoco porque estos eran superiores, sino porque los traicionó una mujer. Para completar el cuadro, de esa forma se iba también reconstruyendo la autoestima y el orgullo nacional, heridos de nuevo y gravemente por la derrota frente a los norteamericanos. Nadie mejor como culpable que una mujer, representante del sexo “frágil” y, como tal, más propensa a las tentaciones y reacciones pasionales. La fragilidad, por cierto, era el argumento perfecto que justificaba tanto el heroísmo como la villanía de las mujeres.

La misma doña Josefa en su proceso de heroificación lo fue por sus “más dulces (virtudes) que decoran el sexo a que pertenecía”. Solo que en su caso tales virtudes, “adunadas a las virtudes varoniles”, fueron necesarias para que, “entre los dijes del tocador, las devociones del oratorio, las preocupaciones de la raza y el orgullo de una clase distinguida”, se moldara un ánimo tan generoso que la llevaron a comprender el amor a los esclavos y transportarse a las esferas de la democracia. En el caso de la construcción de una villana, esa misma fragilidad fue útil primero para condenarla pero también para perdonarla. Porque la idea parece que era esa, culpar a la Malinche para después perdonarla mediante el relato de su rapto.

Como los de otras mujeres famosas, los raptos habían desencadenado los grandes conflictos bélicos de la historia. ¿Ejemplos?, los raptos de Europa y de Helena.

Y tiene sentido porque, como dice Delumeau, el rapto ha sido recurrente en el imaginario masculino occidental como forma de violación contra las mujeres, y tema exhaustivo en la literatura, en las artes plásticas e incluso en la historia, por lo que en la de México tampoco podría faltar uno. Hay que recordar que en las diversas versiones de los cronistas, la Malinche fue vendida, entregada o raptada por unos mercaderes que pasaron por su provincia de origen, quienes la llevaron a la vecina provincia de Tabasco, en donde pasó a manos de Cortes, integrando el “lote” de veinte mujeres que le entregó el cacique del lugar.

Entre la Malinche y la Llorona

Siguiendo la trilla de la traición, otro escritor, ahora conservador, José María Marroquí, publicó en 1887 *La Llorona*²⁹, un librito didáctico que dedicó a su hija, para ministrarle sus lecciones de historia patria y principios elementales de urbanidad y buenas maneras. Marroquí fue comandante del cuerpo médico que actuó en la Batalla de Puebla contra los franceses; diputado al Congreso de la Unión; secretario particular del presidente Ignacio Comonfort; y cónsul de México en Barcelona entre 1874-1878, en donde fue también profesor de enseñanza fundamental. Para él, la Llorona de las consejas populares, el fantasma femenino de túnica blanca y cabellera despeinada, que se aparece gritando por sus hijos en las encrucijadas de los caminos o en los lugares próximos al agua, era la propia doña Marina, condenada de esa forma a penar por su traición y por haberse entregado al invasor. Era, pues, el modelo femenino, o mejor, el antimodelo perfecto para enseñarle a su hija lo que no debería hacer si quería ser una buena mexicana y una mujer recta y honesta.

De ahí que comenzase alertándola sobre las ventajas del conocimiento de la historia, que debería ser usada con moderación y solo para mejorar sus conversaciones y apartarla “del círculo vicioso de las frivolidades”. “No desprecies su estudio –le decía– a ti misma te dará solaz (...) y aprendida es un adorno superior a otros muchos; hará tu conversación amena y agradable”. Acto seguido cuidaba de alertarla sobre el efecto nocivo del conocimiento en exceso y su mal uso, que si bien no eran “vicios” exclusivos de las mujeres, sí eran en ellas más frecuentes, por lo que había que evitarlos a toda costa. “Huye también de la afectación y de la pedantería, defectos en que incurren con frecuencia las personas instruidas, principalmente las de tu sexo, en las cuales el vicio aparece con mayor frecuencia”, aconsejaba el buen padre a su hija. Para estructurar didácticamente su historia se vale del método comparativo, con modelos negativos y positivos para ejemplarizar sus enseñanzas. Como ejemplo negativo estaba el fantasma de doña Marina, quien entre lágrimas, suspiros y desfallecimientos, durante siete noches conse-

²⁹ MARROQUÍ, J. M.: *La Llorona. Cuento histórico mexicano*. México, Imprenta de I. Cumplido, 1887.

cutivas le va contando a una hermana de Moctezuma, la princesa Papantzin,³⁰ “modelo de virtudes civiles y cristianas”, los capítulos de la Conquista que vivió personalmente.

A través de la historia de la Conquista, Marroquí le va explicando a su hija (y al lector) los motivos del eterno deambular de la Llorona, que solo podrían ser, evidentemente, la traición, por haberse aliado con el conquistador de su pueblo, y el pecado carnal, por haberse entregado a él. Siguiendo la “receta” de Altamirano, también se vale del relato de hechos mitológicos en los que estuvieron involucradas mujeres famosas, para advertir a su hija contra las funestas consecuencias de la liviandad y la debilidad de la carne, defectos típicamente femeninos. Hace a doña Marina referirse a sí misma como antimodelo y compararse con Casandra, que, si bien pecó, lo hizo únicamente por amor, pero no por traición:

Casandra no le hizo traición a su patria, si pecó contra Dios y contra la sociedad, amando a un hombre que las leyes no le habían dado, si faltó a la delicadeza nacional entregándose al vencedor de Troya, no contribuyó para la ruina de la ciudad: castigada por su pecado con una muerte desastrosa que sufrió por manos de la venganza y movida por los celos, pudo reposar tranquila en el seno de su sepulcro (...) Yo ... ¡infeliz de mí! No puedo hacerlo pues acumulo culpa sobre culpa...³¹

Para Marroquí, los escándalos de la historia siempre fueron especialmente didácticos, porque presentaban “los propios errores de los hombres”. Un buen ejemplo era la “bella e inicua Elena, robada por el temerario Paris”, por lo que era necesario dejar claro que tales hechos, por más escandalosos que pudieran parecer, no eran imaginados sino que pertenecían a la historia. Y de nuevo, nada mejor que la Malinche para ilustrar sobre los peligros que representaban la tentación y la soberbia para aquellas mujeres que se pensaran capaces de resistirles. Como mujer y, por tanto, frágil, era predecible que sucumbiera, tanto que pensó que apartándose del amor prohibido estaría libre de sus fatales consecuencias. No contó con la ingratitud del conquistador y se lamentaba:

Él mismo me castigó (...) noble era yo, si nobleza quería, y después de viudo podía haberme tomado por esposa, pero no lo quiso, y desconociendo tal vez la sinceridad de mis afectos me olvidó; el hombre que arruinó un imperio, y anonadó su nobleza, sus artes y su ciencia no encontró satisfecha su vanidad ni su ambición en el amor tierno y sincero de una mujer noble pero sin corte³².

Para aliviarle un poco “el peso de su pena”, la princesa Papantzin la anima a invocar el perdón de Dios, no sin antes advertirla sobre la magnitud de su pecado

³⁰ Todo indica que Marroquí tomó esta figura literaria de José María Roa Bárcena, autor de una antología de leyendas, una de las cuales versaba sobre la princesa Papantzin.

³¹ MARROQUÍ, J. M.: *op. cit.* p. 88.

³² *Ibidem*, p. 88.

que, como también el de Cortés, era aún más grave debido a la nobleza de ambos. Esta obliga a ser un ejemplo para los demás:

El escándalo agrava la culpa, y es verdad que la persona constituida en autoidad, para ser debidamente respetada, tiene que observar una vida ejemplar; pero esa sagrada misión incumbe igualmente al padre y a la madre, que deben ser un límpido espejo donde se vean los hijos y los criados, y siendo una misma obligación es una misma culpa de faltarse a ella y, pues, vosotros habéis faltado...³³.

Pero más allá de los ejemplos, en el caso de doña Marina no todo estaba perdido; con “la suavidad de su misericordia” la justicia divina habría de rescatarla. “Tres siglos tendrás que penar –le había dicho un ángel–, cuando hayan concluido Dios te llamará”. Mientras, la tierra a la que ella había traicionado negaría a su cuerpo el asilo que ofrece a los mortales. Quedaría depositada en el seno de las aguas, de las que solo podría salir en las noches, para recorrer las ciudades repitiendo en la memoria los hechos de la conquista y “regando con sus lágrimas aquellos lugares en que con mayor cantidad se derramó la sangre de sus hermanos”. Nada sabemos de la hija de Marroquí y si algo aprendió con la Malinche y la Llorona, pero la traición siguió su curso y función como instrumento de control.

La Mujer Mexicana

A finales del siglo XIX tenemos la obra de otro intelectual no menos ilustre, de José María Vigil, quien en 1893 publicó el ensayo *La mujer mexicana*, “estudio escrito y dedicado a la distinguida señora doña Carmen Romero Rubio de Díaz”³⁴. Esta era la primera dama, esposa del presidente Porfirio Díaz, y Vigil un ilustre educador, profesor de gramática y filosofía en la Escuela Nacional Preparatoria, y de Historia y Geografía en una escuela secundaria para niñas. En su larga trayectoria se cuenta haber sido, al triunfo de la República y, entre otras cosas, diputado por 5 veces consecutivas al Congreso de la Unión, magistrado de la Suprema Corte, director de la Biblioteca Nacional y de la Academia Mexicana de la Lengua, correspondiente a la española.

Pues al final de su obra, en la que se proponía exponer “la condición social de la mujer”, exaltando figuras femeninas que a lo largo de la historia mexicana se destacaron en la educación, en las guerras de Independencia y de Reforma, y en el mundo de las letras, más precisamente en la poesía, “porque, –decía– la escritora mexicana es ante todo mujer, y la mujer en México es sin duda metáfora del ángel del hogar; de ese santuario en el que han tenido poco acceso las teorías disolventes de la familia...”, José María Vigil remataba su argumentación recordando a “dos

³³ *Ibidem*, p. 81.

³⁴ VIGIL, J. M.: *La Mujer Mexicana*, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1893.

figuras notables que aparecen en las dos épocas más importantes de nuestra historia: me refiero a Doña Marina y a Doña Josefa Ortiz”.

De la primera parece no haberse atrevido a exteriorizar su opinión, y veía difícil definir su “fisionomía moral”, dado el carácter novelesco con el que ya había pasado a la imaginación del pueblo, aunque sí admitía que había sido “dominada por la pasión y algo de asombro supersticioso hacia Cortés”. Sin embargo, y al contrario de Altamirano, que veía como una condena de sus hermanos indígenas el hecho de que hubieran bautizado con su nombre el volcán la Malinche, para Vigil

ni los historiadores indígenas, ni la tradición popular hacen pesar sobre ella el cargo terrible de haber servido de instrumento a los subyugadores de su país y de su raza; mientras que por el contrario los cronistas españoles consideran su auxilio como un milagro de Providencia para abrir el camino a la predicación del Cristianismo³⁵.

Pero entonces, ¿por qué citarla al lado de la “inmaculada” doña Josefa, de quien decía que a su respecto “no podría darse gloria más pura, más exenta de toda mancha”?

En ella –decía- se ve el amor patrio sin mezcla de ningún sentimiento bastardo: poseía de la grandiosa idea que ocupaba a los libertadores, y temblando ante la posibilidad de que se frustrase la revolución ya preparada, precipita el momento decisivo, pudiendo decirse que su voz es el espíritu que mueve el brazo de Hidalgo³⁶.

¿O por qué comenzar con doña Josefa la exaltación del patriotismo de que era capaz la mujer mexicana, con referencias nominales a mujeres que se distinguieron por su heroísmo durante la invasión francesa? Había que reconocerlo:

En la mujer mexicana actual se han fundido, por decirlo así, las tradiciones aztecas y española, esto es, los principios morales, que emanando de diversas fuentes se han identificado en su práctica y trascendencia. Las ideas antiguas, rodeadas de un aparato de sangriento rigor, tuvieron que suavizarse al contacto del espíritu cristiano y de los poéticos ideales de la Edad Media, llevados hasta la exageración por la caballeresca nación española³⁷.

La última línea, con la alusión a la “caballeresca nación española”, indica un cambio, si no con relación a la Malinche y a las mujeres, sí con relación a la actitud política hacia España, seguramente ya un reflejo de la imagen del país nuevo y moderno que se quería proyectar ante el mundo.

Es posible que la deferencia de Vigil hacia doña Marina, a quien no se atrevió a condenar abiertamente como traidora, estuviera relacionada con el cambio ope-

³⁵ *Ibidem*, p. 25.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*, p. 29.

rado durante los últimos cincuenta años en los sentimientos nacionalistas de los mexicanos y su xenofobia antiespañola. Para recordarla nos remontamos a principios de la década de 1830, o sea, a casi diez años de consumada la Independencia, cuando persistía entre los mexicanos un fuerte sentimiento antihispánico, que fue legitimado por un decreto emitido en diciembre de 1827 y que establecía la expulsión de los españoles del territorio nacional. En realidad, el decreto respondía a la enconada disputa política que se desencadenó al término del mandato de Guadalupe Victoria, el primer presidente de México. Las opiniones se dividieron entre los que lo apoyaban y los que no, por considerarlos inconstitucional, una vez que la Constitución en vigor preveía el respeto a los españoles que permanecieran en suelo mexicano, y sería uno más entre los muchos motivos que dividieron políticamente a las élites mexicanas.

La xenofobia puede ser un poderoso ingrediente nacionalista, como se puede observar en uno de los periódicos que circularon en la ciudad de México a finales de la década de 1820, con el objetivo puntual de vigilar que se cumpliera el decreto de expulsión de los españoles. Bajo esa consigna, “El Cardillo de las Mujeres”, versión femenina de “El Cardillo”, aprovechaba para exponer públicamente a las que se habían opuesto a la Independencia y apoyado a los realistas, pero poniendo de manifiesto y haciendo aflorar viejos resentimientos y añejos rencores que nada tenían de patrióticos. Específicamente, las supuestas preferencias masculinas de las mexicanas. Sobre ello, los redactores se preguntaban con insistencia qué cualidades encontraban ellas entre los españoles que no las tuvieran con ventaja los mexicanos. El extranjero –reprochaba el periódico– “siempre ha hecho más impresión en el corazón de las mujeres ...” que –decía– se dejaban llevar únicamente por el aspecto físico, pareciendo encontrar en ellos más ventajas que en los nacionales, referidos como americanos.

Prendadas de los españoles, todo les parecía malo, despreciando el mérito y virtud de los americanos. ¿Qué ven en los españoles? Nada: la finura en el trato, la crianza, la dulzura de la expresión, el honor, el desinterés, y... todo, todo ha sido siempre desconocido de los españoles, y ¿los americanos han estado en posesión de esas virtudes? La experiencia responde que sí, y lo asegura ¿pues qué miraban nuestras americanas en los gachupines para preferirlos?³⁸.

Un síntoma de cambio hacia finales del siglo XIX podría percibirse en las conmemoraciones de los 400 años del descubrimiento de América, ocurridas el año anterior a la publicación de *Vigil*, cuando quedaron a cargo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la cual realizó en la Cámara de Diputados

³⁸ *El Cardillo de las Mujeres*, n.º. 2. México: Oficina del Ciudadano Alejandro Valdés, 1828, p. 10. Ver SPINOSO ARCOCHA, R. M.: “Las mujeres, la Independencia y la prensa en 1828”, en Marta Terán y Víctor Gayol. (eds.), *La Corona Rota. Identidades y representaciones en las Independencias Iberoamericanas*, Castelló de Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I. D.L. 2010, pp. 283-294.

una sesión solemne dedicada a la memoria de Cristóbal Colón. Asistieron Porfirio Díaz, presidente de la República, lo que le dio gran relevancia al evento y algunas de las personalidades más notables del país, como Justo Sierra, quien representó a la Academia Mexicana, correspondiente de la Real Española; diputados y senadores; magistrados de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Superior del Distrito Federal y muchas personas más.

Concluyendo...

Sería cosa de una investigación aparte establecer en qué momento entre las décadas de 1920 y 1940 se acuñó en México el término “malinchismo”, para designar el “Complejo de apego a lo extranjero con menosprecio de lo propio”, según lo consigna un diccionario de mexicanismos³⁹. Hacia 1949, Octavio Paz analiza el fenómeno, sin mencionarlo explícitamente, en su célebre “El laberinto de la Soledad”. Pero lo cierto es que, entre los “legados” de la Revolución Mexicana en las primeras décadas del siglo XX se podría contar otra vez el nacionalismo, revestido ahora con nuevos ropajes y expresado con las nuevas formas del lenguaje popular o erudito de la época, según se puede ver en el cine, la música, los ballets folclóricos y la obra de los artistas y escritores mexicanos posrevolucionarios.

Sin embargo las cosas cambian, y hacia 1991 ya había quien hablara del debilitamiento –si no es que del fin– del nacionalismo, con base en una encuesta publicada en una revista y que apuntó en la época que el 59% de los mexicanos estaría dispuesto a integrarse a los Estados Unidos si ello significara una mejor calidad de vida. Resultados como este –dice un autor– en la misma revista confirmaban “el debilitamiento del tradicional nacionalismo mexicano” y algo así como una llamada para “la gran apertura hacia el exterior”. Después de decenios de “delirios nacionalistas México había dejado de ser el paraíso de los políticos patrioteros y chovinistas”. Y si tales resultados no deberían alarmar a los mexicanos, sí venían a poner en duda ese nacionalismo revolucionario o ideología hegemónica como una de las bases del sistema político mexicano⁴⁰.

Puede ser, pero en lo que a la Malinche se refiere, sus caminos hacia finales del siglo XX aún seguían por la trilla de la condena, como puta en todas las lenguas y nombres; en indígena, cristiano y popular y, principalmente, como la puta madre de todos los mexicanos. No habrá sido por casualidad que hacia la década de los 80, aún los rocanroleros más irreverentes la usaban para ironizar a las jóvenes burguesas que no aceptaban su color moreno e insistían en parecer blancas pintándose el pelo de rubio:

³⁹ GÓMEZ DE SILVA, G.: *Diccionario Breve de Mexicanismos* 1ª ed., México, FCE, 2001

⁴⁰ BARTRA, R.: *Oficio Mexicano*, *op. cit.* pp. 89-90.

Chulada de maíz prieto, cuánta pena a mi me da
que te apene ser morena, triste güera oxigenada,
dizque rubia superior (...)
Pinche Malinche, lo cortés no quita lo Cuauhtemoc...⁴¹.

⁴¹ “El Guacarock de la Malinche”, en Botellita de Jeréz: “Naco es Chido” (disco), Poligram, 1979.

Estado, mujeres y Revolución.

Refugio García, un espíritu rebelde en el Consejo Feminista Mexicano.

Verónica Oikión Solano

El Colegio de Michoacán, México

Fecha de aceptación definitiva: 20 de septiembre de 2012

Resumen: Las ideas y la obra de María del Refugio García Martínez están ancladas a la historia de la oposición de izquierda y a la historia de las luchas de las mujeres en México. Argumento su inserción en la construcción del Estado posrevolucionario y su cultura política. Al mismo tiempo expongo de qué manera nació y creció su conciencia revolucionaria con militancia en el Partido Comunista Mexicano compartida paralelamente con su lucha a favor de la reivindicación social de las mujeres. Este artículo da detalles acerca de la labor de Refugio García y otras mujeres de vanguardia en el Consejo Feminista Mexicano y su proyección internacional.

Palabras clave: Refugio García, Revolución Mexicana, Estado post revolucionario, lucha de las mujeres, Consejo Feminista Mexicano.

Abstract: The ideas and the work of María del Refugio García Martínez are anchored in both the history of leftist opposition and the chronicles of women's struggles in Mexico. The article argues her insertion into the construction of the post-revolutionary State and its political culture. In addition, it examines how her revolutionary consciousness and militancy in the Mexican Communist Party were born and developed, and how they went hand-in-hand with her struggle to achieve social vindication for women. This article gives details about the labor of Refugio García and others vanguard women in the Mexican Council Feminist and its international projection.

Key words: Refugio Garcia, Mexican revolution, post-revolutionary state, women's struggles, Mexican feminist council.

Preliminar

La obra y las ideas de María del Refugio García Martínez¹ se integran en un liderazgo relevante que contribuye a explicar la compleja relación de las mujeres de la izquierda comunista con el Estado post-revolucionario. Sobre todo a partir de sus enlaces ideológicos entre los postulados más radicales del programa social de la Revolución Mexicana con los paradigmas de la insurrección proletaria mundial y la construcción de la sociedad comunista bajo la influencia de la epopeya bolchevique de 1917.

A través de las acciones de García² y de sus compañeras de vanguardia, incorporo un doble enfoque para visualizar el peso y el valor de las mujeres como sujetos políticos en la edificación del tejido institucional y su cultura política, y al mismo tiempo para dar énfasis a las luchas reivindicativas de las mujeres, paradójicamente no resueltas a pesar del impulso de las banderas sociales enarboladas durante el periodo álgido revolucionario. La Constitución Federal de 1917 sancionó el nuevo orden establecido, pero sus postulados sociales no lograron de inmediato las transformaciones requeridas para mejorar las condiciones laborales, educativas y de salud de las mujeres, y para la obtención plena de sus derechos políticos y de ciudadanía.

A partir de estos considerandos, el presente artículo explica la participación protagonista de Refugio y la labor de sus compañeras en el Consejo Feminista Mexicano como uno de los hitos más representativos de los primeros balbuceos de la militancia feminista del siglo XX.

A través de la lente histórica del ciclo político del Consejo Feminista Mexicano y de su proyección internacional al transformarse en la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, examino la urdimbre de las relaciones establecidas por las mujeres de las izquierdas luego del periodo de conmoción revolucionaria, y a la vez exhibo las estrategias de identidad en su espacio público y privado, poniendo de manifiesto sus prácticas y su imaginario político. Al explicar su actuación y su acción en determinadas redes políticas y sociales para el impulso y la concreción de sus demandas específicas, coloco de relieve los tres niveles de integración y de valoración de su existencia colectiva: su conciencia política, su conciencia de clase y su conciencia feminista.

¹ María del Refugio García Martínez (Cuca García) nació en la villa de Taretan, con adscripción político-administrativa al distrito de Uruapan, en el estado de Michoacán de Ocampo (en el occidente del país), el día 2 de abril de 1889, en el seno de una familia de clase media con notoria posición económica. GARCÍA MARTÍNEZ, M. del Refugio: "Datos biográficos de Ma. del Refugio García Martínez", documento escrito de su puño y letra [circa marzo o abril de 1937], transcripción de María de Lourdes Cueva Tazzer, a quien agradezco haberme proporcionado una copia, cuyo original está en manos de Sara Carmona, hija adoptiva de Cuca García.

² Agradezco a Alfredo Herrera López la recopilación de fuentes en distintos acervos.

El presente artículo pretende contribuir a contrarrestar el ocultamiento y la invisibilidad a que han sido sometidas las mujeres de la izquierda militante, sobre todo figuras de la talla de Refugio García; su accionar político y feminista persiste en el imaginario como creación social mediante el cual el pasado se instituye y se proyecta en el presente como una forma de reconstrucción colectiva.

De Michoacán para la Revolución

En el ocaso del antiguo régimen porfirista, Francisco I. Madero incitó a la revolución mediante su Plan de San Luis y fijó la fecha del 20 de noviembre de 1910 para el levantamiento armado. En esa primera encrucijada de su vida, Refugio García sabía que “La Revolución de 1910 ya no era un secreto para mí y siendo casi una niña me esforcé por ayudar al pueblo a sacudirse la tutela de los señores feudales [sic] y por crearme una personalidad a fin de defender *mis derechos de mujer*”³.

Durante el levantamiento armado, García participó activamente como propagandista en la revolución maderista y como agente confidencial en la revolución carrancista en el territorio del estado de Michoacán. A tal grado arriesgó su propia vida, que se vio obligada a huir a la capital del país en los primeros meses del año de 1914. Al llegar a la Ciudad de México, la michoacana se reunió con un grupo de mujeres incorporadas a la revolución encabezada por Venustiano Carranza⁴. El contacto establecido por García fue relevante porque afianzó su personalidad indómita y a la vez incorporó a su propio pensamiento las ideas a favor de la transformación social que circulaban en ese grupo femenino integrado por figuras ya reconocidas en el medio revolucionario, como María Arias Bernal, Dolores Sotomayor, Julia Nava de Ruisánchez, Elena Torres y Dolores Jiménez y Muro, así como la afamada profesora feminista Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, quien aplaudió la firmeza de García en su decisión a favor de la insurrección armada⁵.

³ GARCÍA MARTÍNEZ, M. del Refugio: “*Datos biográficos de Ma. del Refugio García Martínez*”, documento escrito de su puño y letra [circa marzo o abril de 1937]. Cursivas mías para llamar la atención acerca de que ella misma estaba desarrollando una conciencia política y de género.

⁴ La revolución maderista logró en mayo de 1911 la salida del país del dictador Porfirio Díaz. El gobierno de Francisco I. Madero fue breve y lleno de conflictos, llegando a su término en febrero de 1913 cuando Victoriano Huerta tomó el poder mediante un golpe de estado. Un mes después, el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, desconoció al golpista e inició un movimiento revolucionario que se propagó por todo el país y que pretendía la vuelta al orden constitucional.

⁵ HERRERA DE NIETO, M.: “*Constancia certificando la trayectoria revolucionaria de Refugio García*”, Ciudad de México, 18 de julio de 1946. Archivo de Veteranos de la Revolución, Expediente de María del Refugio García Martínez D/112/M-908. Secretaría de la Defensa Nacional, México, D.F. Ver también LAU, A. y RAMOS, C.: *Mujeres y Revolución 1900-1917*, México, INEHRM e INAH, 1993, pp. 28-34.

Con la revolución triunfante y los inicios de su institucionalización, García determinó integrarse “en el movimiento social de México”⁶ bajo las banderas del Partido Socialista Michoacano (PSM)⁷, fundado en la primavera de 1917. Su actuación en el Partido la llevó a identificarse ideológicamente con las ideas y los pronunciamientos de su paisano, el general revolucionario Francisco José Múgica Velázquez, a quien había conocido desde la primera hora de la revolución maderista, dirigente natural de su grupo político y en la vanguardia del proyecto de avanzada social del órgano político michoacano. Esta sinergia determinó el inicio de la definición de Refugio como activista social⁸.

A su vez, miembros connotados del PSM participaron en el Primer Congreso Socialista Nacional de México, celebrado en la Ciudad de México entre el 25 de agosto y el 4 de septiembre de 1919, evento tras el cual se constituyó el Partido Nacional Socialista (PNS)⁹ integrado por sindicalistas, anarquistas y socialistas, entre quienes destacaron Manabendra Nat Roy, José Allen y Frank Seaman. El programa del nuevo partido –asumido como socialista revolucionario–¹⁰ hizo explícita su intención de nombrar delegados a la Tercera Internacional Comunista (IC)¹¹. Su Comité Ejecutivo se integró con José Allen, secretario general; Fran-

⁶ GARCÍA MARTÍNEZ, M. del Refugio: “*Datos biográficos de Ma. del Refugio García Martínez*”, documento escrito de su puño y letra, [circa marzo o abril de 1937].

⁷ SÁNCHEZ DÍAZ, G.: “*El Partido Socialista Michoacano, 1917-1922*”, *Jornadas de Historia de Occidente. Francisco J. Múgica*, v. VII, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, A.C., 1985, pp. 141-167.

⁸ NAVA HERNÁNDEZ, E.: *Isaac Arriaga. El humanismo militante*, Morelia, Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, p. 43. El programa del PSM pretendía la dotación agraria para las comunidades despojadas de sus tierras, las reivindicaciones laborales señaladas en el artículo 123 constitucional; el establecimiento de la educación pública, gratuita y obligatoria, según el artículo tercero constitucional; la eliminación del alcoholismo en la sociedad, y la protección de los derechos de las mujeres.

⁹ “Documento 1. Declaración de Principios aceptados por el Primer Congreso Nacional Socialista, celebrado en México, del 25 de agosto al 4 de septiembre de 1919”, Archivo Estatal Ruso de Historia Social y Política (RGASPI por sus siglas en ruso), Fondo 495, Serie 108, exp. 8, f. 1, en SPENSER, D. y ORTIZ PERALTA, R.: *La Internacional Comunista en México: los primeros tropiezos. Documentos, 1919-1922*, México, INEHRM, 2006, pp. 47-49. En el punto 1 de su Declaración, el PNS definía “que el Socialismo significa la posesión y dirección comunista de todos los medios de producción, distribución y cambio”. También reconocía la lucha de clases debido a la explotación capitalista.

¹⁰ “Documento 2. Programa de Acción Adoptado por el Primer Congreso Nacional Socialista”, 4 de septiembre de 1919, RGASPI, Fondo 495, Serie 108, exp. 8, ff.IV, 2, 2v., en SPENSER, D. y ORTIZ PERALTA, R.: *La Internacional Comunista en México*, pp. 50-54.

¹¹ La Tercera Internacional fue impulsada por el Partido Comunista de la Unión Soviética desde la victoria de la Revolución Bolchevique en 1917. Su primer congreso tuvo lugar en marzo de 1919 con la idea de que el nuevo organismo mundial fuese el encargado de “coordinar y de dirigir al movimiento de la Internacional Comunista y de realizar la subordinación de los intereses de los movimientos de diferentes países a los intereses generales de la revolución internacional”. BROQUEN, E., (ed.): *1919-1923. Los Cuatro Primeros Congresos de la Internacional Comunista*, 2 v., Buenos Aires, Ediciones Pluma, 1973, tomo I, pp. 36-38.

cisco Cervantes, secretario del exterior; Fortino Serrano, secretario del interior; Miguel Ángel Quintero, secretario tesorero, y Miguel Reyes, secretario de actas.¹² Estos dos últimos fueron fundadores del Partido Socialista Michoacano, y a través de su influencia política Refugio García engarzó su activismo político local con una militancia de izquierda de mayores alcances. Además, Elena Torres también participó como delegada en el Congreso Socialista¹³ y, ya que era amiga de García, influyó en su determinación.

Finalmente, el 24 de noviembre de 1919 Roy, Allen, Seaman y otros militantes constituyeron formalmente el Partido Comunista Mexicano (PCM)¹⁴, luego del cúmulo de contradicciones acumuladas por el PNS.¹⁵

Las batallas del Consejo Feminista Mexicano

Evelyn Trent¹⁶, la esposa de Roy, impulsó la reivindicación y la emancipación de la mujer en todos los órdenes a partir de la experiencia compartida con su esposo en el Congreso Socialista y en la fundación del PCM. Trent publicó artículos periodísticos (*Iconoclasta*, *El Herald de México* y *El Socialista*) a favor de la liberación femenina bajo la influencia del feminismo sufragista anglosajón, y se conectó con las propuestas feministas, de origen anarcosindicalista, a través de Refugio García, Elena Torres¹⁷ y Estela Carrasco¹⁸, quienes compartían afinidad

¹² Ver la lista de firmantes en “Documento 1. Declaración de Principios aceptados por el Primer Congreso Nacional Socialista, celebrado en México, del 25 de agosto al 4 de septiembre de 1919”, RGAS-PI, Fondo 495, Serie 108, exp. 8, f. 1, en SPENSER, D. y ORTIZ PERALTA, R.: *La Internacional Comunista en México*, pp. 47-49.

¹³ JEIFETS, L. S., JEIFETS, V. L. y HUBER, P.: *La Internacional Comunista y América Latina, 1919-1943. Diccionario biográfico*, Moscú y Ginebra, Instituto de Latinoamérica de la Academia de las Ciencias e Institut pour l'histoire du communisme, 2004, p. 317.

¹⁴ ALLEN, J.: “El Movimiento Comunista en México”, 1919-1922, RGASPI, Fondo 495, Serie 108, exp. 25, ff. 15-33, en SPENSER, D. y ORTIZ PERALTA, R.: *La Internacional Comunista en México*, p. 368. GARCÍA MUÑOZ, J.: “Historia del Movimiento Obrero”, 25 de julio de 1938. Fondo Partido Comunista Mexicano, Sección Partidos y Organizaciones Políticas, caja 10, foja 5. Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista. García Muñoz asienta que fue Roy quien “propuso a los componentes del Partido Socialista que cambiaran el nombre de “Socialista” por “Comunista”, y aunque en principio fue rechazada la proposición, Roy “siguió insistiendo y por fin persuadió a José Allen y otros más a dejar el Partido Socialista y a organizar otro Partido Comunista, y lo hicieron así”.

¹⁵ VIZCAÍNO, R. y TAIBO II, P. I.: “Informe sobre los rojos, mayo 1918-febrero 1921”, *Historia y crónicas de la clase obrera en México*, México, ENAH/INAH, 1981, pp. 63-64. TAIBO II, P. I. y VIZCAÍNO, R.: *Memoria Roja. Luchas sindicales de los años 20*, México, Ediciones Leega/Júcar, 1984, p. 13.

¹⁶ Trent nació en California, Estados Unidos. Conoció a Roy en 1916 y al año siguiente se casaron en New York; ahí entablaron amistad con Agnes Smedley y otros socialistas.

¹⁷ TRENT, E.: *Berlin, México, Los Roy*, en M. Tenorio Trillo, (comp.), *El Urbanista*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 67.

¹⁸ Estela Carrasco nació en el estado de Guerrero, era profesora normalista. Fue esposa de Martin Paley, socialista, representante de International Workers of the World en México. Carrasco se adhirió al PCM en diciembre de 1919.

de ideas y de intereses políticos, sobre todo nuevas propuestas a favor de la mujer trabajadora luego de su experiencia y acercamiento con los grupos obreros asimilados al carrancismo.

En un primer momento, en agosto de 1919, este grupo impulsó el Consejo Nacional de Mujeres Mexicanas¹⁹, y en segunda instancia –luego de una fractura en su seno con la salida de Gutiérrez de Mendoza– fue definido a partir del 9 de noviembre con el nombre de Consejo Feminista Mexicano.²⁰ En esa fecha el grupo cobró forma nombrando su Comité Central Ejecutivo integrado por Elena Torres, en calidad de Secretaria General; Trent, Secretaria del Exterior; Refugio García, Secretaria del Interior; María Teresa Sánchez, Secretaria de Actas, y Tesorera, Estela Carrasco. Y aunque se estipuló en la sesión del 9 de noviembre que “la agrupación no tiene más que finalidades económicas y sociales excluyéndose la política”²¹, muy pronto, solo unos días después, fue adherida al Partido Comunista cuando este se constituyó, lo que resulta contradictorio pero muy comprensible porque varias de sus integrantes provenían de la tendencia radical carrancista, y estaban inmersas en ese ambiente militante en donde circulaban ideas socialistas, alentándolas para el establecimiento de relaciones sociales, políticas y hasta de orden personal y de pareja con miembros del grupo comunista fundador.

Entretanto, la comisión redactora de las “Bases Generales del Consejo Feminista Mexicano” se integró por Refugio, Trent, Torres, María Sandoval de Zarco y Rosario Fernández. Esta declaración de principios se hizo pública coincidentemente el 24 de noviembre de 1919²², es decir, en la misma fecha en que se fundó el PCM, lo que confirma que efectivamente había ya una estrecha relación entre ambos núcleos políticos, quedando el Consejo como adherente al Partido. Sin embargo, en los hechos no hubo una línea partidista para el fortalecimiento y el arraigo de las tareas del propio Consejo entre la población femenina; tampoco hubo interés ni voluntad política por parte de la dirigencia del PCM para transformar el Consejo en su sección femenina.

¹⁹ “Bases Generales del Consejo Feminista Mexicano”, *El Monitor Republicano*, México, 24-XI-1919, p. 3. Se indica que “El Consejo Feminista Mexicano, formado por la mayoría de los miembros que fundaron el Consejo Nacional de Mujeres Mexicanas, se ha reorganizado en una nueva agrupación a la que ha designado con el nombre ya indicado, con vida, carácter y fines enteramente propios y distintos a los que la otra asociación”.

²⁰ “Sesión del Consejo Feminista Mexicano”, *El Monitor Republicano*, México, 10-XI-1919, p. 10, en donde se puede apreciar que efectivamente un día antes el Consejo Nacional de Mujeres sesionó bajo la presidencia de “la señorita María del Refugio García”, y se acordó el cambio de denominación de la “sociedad” que a partir de ese día tomó el nombre de “Consejo Feminista Mexicano”.

²¹ *Ibidem*, p. 10.

²² “Bases Generales del Consejo Feminista Mexicano”, *El Monitor Republicano*, México, 24-XI-1919, p. 3.

Por su parte, el Consejo, a través de sus “Bases Generales” y con la idea de cohesionar e integrar numerosos contingentes femeninos, convocó “a las diversas agrupaciones ya formadas con cualquier objeto de interés femenino, así como a las intelectuales, obreras, empleadas y demás trabajadoras que necesitan de la unión para su mejoramiento económico, social y político”²³. El objetivo de esta convocatoria era “establecer conexión con las organizaciones feministas de los diversos países del mundo y obtener representación en el Congreso Internacional de Mujeres”²⁴, buscando con ellos afianzar lazos con el feminismo en otras partes del orbe, y reiterando propósitos de solidaridad femenina de carácter internacionalista. Postulados que resultaron originales, inéditos y de vanguardia en el panorama político de la época.

El Consejo Feminista dio a conocer su ideario político desde el punto de vista del feminismo sufragista, y, aunque era un pequeño grupo femenino ligado a la organización comunista, apeló firmemente a la necesidad de reconocer plenamente la ciudadanía y los derechos políticos de las mujeres en un plano igualitario, frente a los hombres, y, por tanto, reafirmó el derecho al sufragio femenino²⁵ a través de la propuesta de reformas al Código Civil y a la Carta Magna para garantizar el “acceso libre a todos los puestos de elección popular y por nombramiento, siempre que la mujer tenga las aptitudes necesarias”.²⁶ En sus argumentos se señalaba que no era posible haber derramado tanta sangre en la contienda revolucionaria –sobre todo por la pérdida de numerosos contingentes femeninos que se habían unido a la lucha armada en la búsqueda de reivindicaciones sociales–, y no haber conseguido la equidad ciudadana y la igualdad política.

Se contempló también la emancipación social de la mujer mediante el establecimiento de instituciones públicas y ordenamientos legales para fomentar y elevar su educación y proteger su integridad física y moral y la de sus hijos, así como el amparo de los niños en situación de abandono, y, por tanto, se incluyó la obligación del Estado para crear dormitorios y comedores públicos para mejorar las condiciones de las obreras y sus hijos. Al mismo tiempo, el Consejo se pronunció a favor de la emancipación económica y el refrendo de los derechos laborales del sector femenino de la población, apegados al espíritu y ordenamientos del

²³ *Ibidem*, p. 3.

²⁴ *Ibidem*, p. 3. El Consejo Internacional de Mujeres fue fundado a iniciativa de Susan B. Anthony en 1888 en Seneca Falls, New York. Entre sus objetivos estaban realizar campañas antialcohólicas, promover el ingreso de mujeres a centros de educación superior e incentivar plazas laborales con equidad salarial.

²⁵ NUÑEZ DEL RÍO, J.: “El Comité Central del Consejo Feminista Mexicano invita a todas las mujeres de la república a luchar por su emancipación y para el efecto a continuación inserta las bases generales de dicha agrupación”, *La Lucha*, Sección Feminista, tomo I, núm. 2, México, 10-XII-1920, p. 2.

²⁶ *Ibidem*, p. 2.

artículo 123 constitucional, es decir, igualdad de oportunidades de trabajo para hombres y mujeres, y salario igual a trabajo igual. De la misma manera refrendó el establecimiento de condiciones sanitarias adecuadas para su desempeño laboral, incluyendo las prestaciones correspondientes para la maternidad de la madre trabajadora y la protección de sus bienes y su derecho de propiedad, ya fuese dentro del matrimonio o en situación de divorcio. Incluyó en su programa “la regeneración” de las prostitutas, así como el ejercicio de una moralidad basada en “la ética revolucionaria” para ambos sexos.

El Consejo consideró que con la unidad mundial de las mujeres se podría exigir la abolición de las guerras que lastimaban a miles de hombres y mujeres del planeta, así como “acabar con el militarismo y asegurar los derechos de los pueblos débiles para vivir en paz, armonía y perfecta libertad”. En este tenor, la organización feminista apeló a la matriz de la identidad latinoamericana para la unión de sus pueblos “como medio de solidaridad y protección mutua” frente a la potencia norteamericana²⁷.

De esta forma, y de manera significativa, el Consejo planteó, aunque fuese de manera implícita, la permanente pero accidentada relación con el nuevo Estado revolucionario, lo que significó la crítica a las rémoras y los vicios políticos del antiguo régimen que pervivían en la nueva institucionalidad, así como la búsqueda y la utilización del espacio público para la defensa de sus intereses de género y en conexión con lazos femeninos internacionalistas.

La Mujer fue el órgano de divulgación quincenal publicado por el Consejo, su primer número apareció el 15 de enero de 1920²⁸, editado por Refugio García y Julia Nava de Ruisánchez, con información feminista y propaganda comunista a favor de la Revolución Bolchevique. Tuvo una vida corta pero su tiraje llegó a 4.500 ejemplares, lo que habla del esfuerzo del Consejo por acercarse al sector femenino de la población, pero también de la magnitud de las mujeres –sobre todo trabajadoras de clase media alfabetizadas– deseosas de información política, educativa y de salubridad para el mejoramiento de sus condiciones. En el número 2, publicado el 29 de enero de ese año, se informaba que el Consejo Feminista buscaba el acercamiento con las mujeres trabajadoras y, por tanto, las invitaba a reunirse los miércoles segundos y cuartos de cada mes, tanto en

²⁷ “Bases Generales del Consejo Feminista Mexicano”, *El Monitor Republicano*, México, 24-XI-1919, p. 3. También ver NÚÑEZ DEL RÍO, J.: “El Comité Central del Consejo Feminista Mexicano invita a todas las mujeres de la república”, p. 2.

²⁸ *La Mujer*, periódico bimensual de propaganda feminista, tomo I, número 2, México, 29-I-1920. Como administradora del bisemanario aparecía la michoacana. Fondo Mujeres (1920-1979), caja 1, folder 16, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista. Otro ejemplar del mismo número en el Fondo Documental Isaac Arriaga en la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán.

las mañanas como en las tardes, para dar “oportunidad de que todas las mujeres puedan tomar participación directa en los asuntos que debe resolver el Consejo Feminista”²⁹.

Al mismo tiempo García y Nava declaraban en las páginas de *La Mujer* que su propósito era propagar la posibilidad real de la emancipación femenina, desde la perspectiva de clase, y este sería su principal objetivo:

Las mujeres de ayer no son las de hoy y nos atrevemos a asegurar que en un futuro no lejano la mujer mexicana llegará a colocarse a la altura que merece a pesar de todo el obstruccionismo que se esgrima para impedir su obra de emancipación y dignificación [...], nuestras convicciones sobre el trabajo que vamos a desarrollar han nacido de la humillación, de la injusticia, de la miseria, de todas las necesidades que pesan sobre la clase proletaria [...]. Antiguamente la mujer era la esclava del AMO (el hombre) y como tal, se le creía incapaz de emprender una obra sana y noble en pro de su país, nunca fue la compañera voluntaria del hombre, nunca se le tuvieron en cuenta sus dotes intelectuales ni tampoco el sacrificio por los suyos³⁰.

Por tanto, las siguientes tareas constituían un verdadero reto para las integrantes de la corporación, porque se pretendía empujar –mediante la fuerza y la unión de la organización femenina– hacia el cambio de la mentalidad de los hombres tanto en los espacios públicos como en los privados mediante un programa de sensibilización y de toma de conciencia, porque constataban desde su experiencia personal que sus propios compañeros hombres, siendo trabajadores e impulsando la organización sindical y luchando contra la injusticia, hacían todo lo contrario en el ámbito privado al golpear y vejar a sus propias mujeres: “sale un lamento de la mujer maltratada por el mismo hombre que allá en el taller, en el sindicato o en la calle, protesta con energía contra la injusticia, y se dice...¡Libertario!”³¹.

Las dirigentes del Consejo también fueron innovadoras al intentar construir una sociedad vigilante de la equidad social:

Nosotras estamos convencidas de que las agrupaciones de mujeres que verdaderamente estén dispuestas a trabajar en pro del bienestar común, no pueden estar desligadas de los asuntos públicos, por el contrario y tanto más cuanto que son los desheredados de la fortuna, la clase proletaria, la que más resiente los errores de nuestros modernos ciudadanos. Pacientemente hemos esperado el cumplimiento de las promesas recogidas por el pueblo sediento de educación, de libertad y de justicia en la última lucha sangrienta [...], nosotras pondremos en juego todos nuestros esfuerzos para conseguir la verdadera emancipación de nuestro pueblo³².

²⁹ *Ibidem*, p. 1.

³⁰ *Ibidem*, p. 1.

³¹ NELTER, R. E.: “A través de la lucha”, *La Lucha*, tomo I, núm. 3, México, 11-XII-1920, p. 2.

³² “A la mujer mexicana”, *La Mujer*, tomo I, núm. 2, México, 29-I-1920, p. 4.

En las páginas de *La Mujer* quedaron expresadas las influencias recibidas por el Consejo. Por un lado, Refugio y Elena intercambiaron correspondencia con la norteamericana Elena Bryan, vicepresidenta de la Sociedad de Mujeres de la Paz, que reconocía objetivos comunes con la agrupación mexicana debido a que “por muchos años hemos trabajado por el sufragio femenino” y por “la libertad económica, social y política de la mujer”. Por el otro, hicieron énfasis en algunos de los logros sociales conquistados en la llamada “Rusia Soviet”, donde se consolidaba el respeto “y reverencia a la mujer”, amén de que la actitud asumida por “los Bolshhevikis hacia los niños es el símbolo de su nueva civilización”³³.

Los primeros contactos de la organización –todavía como Consejo Nacional de Mujeres– se llevaron a cabo mediante la celebración de un modesto congreso de obreras y campesinas en el Salón “Álvaro Obregón” en septiembre de 1919 en la Ciudad de México, con la destacada participación de Refugio García y Elena Torres, quienes exhortaron a las mujeres congregadas a despertar del marasmo en que se encontraban y a iniciar una lucha por sus derechos. Por su parte, Evelyn Trent acudió como delegada del recién constituido Centro Radical Femenino de Guadalajara, y de igual manera lanzó consignas a favor de los derechos de la mujer³⁴. También García fue representante del Consejo Feminista al año siguiente en la reunión de mujeres trabajadoras en el Salón “El Generalito” de la Escuela Nacional Preparatoria. Ambos eventos fueron promocionados a favor de la causa femenina por la activista Florinda Lazos León en acuerdo con Elvia Carrillo Puerto –conocida como la Monja Roja del Mayab por su lucha en defensa de la mujer–, quien además promovió una sede del Consejo Feminista en la ciudad de Mérida, la capital del estado de Yucatán, con el nombre de Centro Feminista Radical “Elena Torres”³⁵.

Por su parte, Julia Nava de Ruisánchez, a nombre del Consejo, convocó en el mes de septiembre de 1920 “a todas las mujeres y asociaciones femeniles, sin distinción de clases ni categorías, exigiendo tan sólo buena fe y entusiasmo”, y, sobre todo, reivindicando la consigna de que “Soy consciente, puedo progresar, quiero luchar”; sin que esto significase una disputa contra el hombre, “sino con el

³³ “Las Mujeres Norteamericanas y las Mexicanas trabajaremos por la armonía internacional” y “Los niños y las mujeres en la Rusia Soviet”, *La Mujer*, tomo I, núm. 2, México, 29-I-1920, pp. 1, 3-4.

³⁴ ZENDEJAS, A.: “No nos detenía nada”, M. García Flores (comp.) *¿Sólo para mujeres? Y en medio de nosotras el macho como un dios*, México, Radio UNAM, 1979, p. 31. MACÍAS, A.: *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, UNAM y CIESAS, 2002, p. 134.

³⁵ BREMANUTZ, A.: *Panorama Social de las Revoluciones de México*, México, Ediciones Jurídico Sociales, 1960, p. 43. SÁENZ ROYO, A.: *Historia Político-Social Cultural del Movimiento Femenino en México, 1914-1950*, 2ª edición, México, Impresora Mexicana, 1955, p. 90. “Nuevo Centro Feminista en Mérida. Lleva el nombre de la ardiente y culta propagandista Srita. Elena Torres”. La nota periodística añadía que un grupo de obreras yucatecas había tomado en cuenta las cualidades y desempeño de Elena Torres en sus acciones a favor “del ideal feminista por medio de escritos y conferencias”, y por tal razón su asociación femenil llevaría su nombre. *La Lucha*, tomo I, núm. 23, México, 5-I-1921, p. 2.

hombre, ni mucho menos quiere el abandono del hogar, desea que la mujer sea forjadora de corazones, no una esclava que tiembla ante la autoridad despótica de su señor³⁶. Con ese espíritu de cambio igualitario a favor de la mujer, García y sus compañeras llamaron a la población femenina a integrarse en la matriz de su Centro Feminista, cuyo local se inauguró en el número seis de las calles de San Juan de Letrán en el centro de la Ciudad de México,³⁷ a fin de contribuir a enaltecer la posición de la mujer en la sociedad mediante un programa educativo, laboral y de salud. Su difusión se hizo mediante notas periodísticas para advertir sobre la labor retardataria del clero político que alentaba la ignorancia de la mujer a través del fanatismo religioso, y quien resultaba “una de las víctimas que más se ha explotado inicualemente. Se explota su vanidad, su trabajo, su abnegación, su credulidad, su belleza y por último su fanatismo”. Por ejemplo, en la reunión realizada el 11 de diciembre de 1920 las líderes del Consejo y el público femenino asistente discutieron como tema de mayor preponderancia “la guerra a muerte al fanatismo que hace de la mujer una maniquí o especie de autómeta y del hombre un ser sin carácter que en la lucha por la vida se convierte en tirano o en esclavo³⁸. Para revertir dicha situación las mujeres del Consejo proponían la “Solución del Problema Económico, la Solidaridad y la fundación de Escuelas Racionalistas³⁹. Todo con la mira de alcanzar la emancipación política, económica y social del conglomerado femenino de la población.

A este propósito fundamental contribuyó Refugio García manifestando sus ideas de manera lúcida:

La mujer no se educa porque la venda que el fanatismo ha puesto sobre sus ojos le impide conocer la verdad y cumplir con sus deberes; ella no puede educar a sus hijos porque no ha sabido educarse a sí misma. La mujer que no aprende, que no estudia y que ve como única finalidad de su vida, encontrar un marido, porque, o no sabe trabajar o no quiere trabajar, no puede formar hombres libres; porque debemos tener presente que quien no se ha hecho independiente económicamente, no podrá independizar a los demás⁴⁰.

Además, entre las iniciativas desprendidas a partir de la constitución del Centro Feminista, Elena Torres hizo un llamado para la integración de un Comité de Propaganda en apoyo a la iniciativa de Ley presentada por José Vasconcelos,

³⁶ NAVA DE RUISÁNCHEZ, J.: “Trabajo leído en el festival que el Consejo Feminista Mexicano efectuó con motivo de la inauguración del Centro Feminista cuyas oficinas quedaron establecidas en la calle de San Juan de Letrán 6. La Unión es la Fuerza”, *La Lucha*, tomo I, núm. 2, México, 10-XII-1920, p. 2.

³⁷ *Ibidem*, p. 2.

³⁸ NÚÑEZ DEL RÍO, J.: “Información”, *La Lucha*, tomo I, núm. 6, México, 15-XII-1920, p. 2.

³⁹ NAVA DE RUISÁNCHEZ, J.: “Los tres problemas”, en *La Lucha*, tomo I, núm. 6, México, 15-XII-1920, p. 2.

⁴⁰ GARCÍA, M. DEL R.: “La Mujer debe educarse y trabajar”, *La Lucha*, tomo I, núm. 2, México, 10-XII-1920, p. 2.

en ese momento Rector de la Universidad Nacional, que “os da la oportunidad [...] de formar Consejos de Educación que os pongan en condiciones de tomar parte en la transformación social”. Torres y sus compañeras entendían la educación como un factor fundamental para “remover a la actual sociedad desde los cimientos”⁴¹. Por lo tanto, se invitaba a las mujeres y a la ciudadanía en general a acudir a la Cámara de Diputados para apoyar dicho proyecto educativo, cuya esencia —se decía— permitiría la redención social y la transformación revolucionaria de la sociedad. Las mujeres del Comité Central del Consejo Feminista afirmaban con toda razón que “la mayor parte de la riqueza pública debe ser empleada en la Educación”, pues era urgente “que haya menos tabernas, menos cuarteles, menos prostíbulos y más Escuelas”⁴².

Y en esta tesitura, García, personalmente, buscó crear conciencia entre las mujeres mediante la difusión de historias con fines aleccionadores. Tal fue el caso de su cuento “El Bastardo”⁴³, basado en casos muy comunes de mujeres violentadas y mantenidas en la ignorancia.

De igual manera, Refugio abogó porque se las mantuviera a las mujeres en sus puestos laborales. Durante el régimen presidencial de Álvaro Obregón distintos funcionarios pretendieron excluir a las mujeres de las oficinas de gobierno —en su mayoría recepcionistas, secretarías y personal de intendencia— menospreciándolas y poniéndolas en desigualdad de condiciones en el campo de trabajo. Cuca García respondió respaldando —mediante un escrito dirigido a la Presidencia de la República— las demandas laborales de las empleadas de “las diferentes secretarías del Estado que estaban amenazadas de ir a la calle por el prejuicio de algunos ministros que consideraban, y tal vez aún consideran, que la mujer no tiene necesidad de trabajar”⁴⁴.

Precisamente, para impulsar las plazas laborales y la capacitación de las mujeres, aunque fuese con enormes limitaciones de todo tipo y con un enfoque diri-

⁴¹ Elena Torres agregaba que a la caída del capitalismo “necesitaremos un verdadero ejército de Educadores, capaces de destruir todos los vicios y todos los errores de una generación amorfa y viciada por un sistema oprobioso [...]. El proletariado debe saber que necesita apoderarse de la Escuela, formar técnicos dentro del propio proletariado revolucionario, para emplear esta fuerza que es la bastilla de los enemigos, en conseguir el aseguramiento de los fines que perseguimos”. TORRES, E.: “Pedagogía Revolucionaria, *La Lucha*, tomo I, núm. 14, México, 24-XII-1920, p. 2.

⁴² “Sección Feminista”, *La Lucha*, tomo I, núm. 5, México, 14-XII-1920, p. 2. Elena Torres estuvo muy cercana a José Vasconcelos, involucrada directamente en su proyecto educativo, por esta razón fue que Torres impulsó el apoyo a esta iniciativa. VASCONCELOS, J.: *El Desastre*, México, Ediciones Botas, 1938, p. 76.

⁴³ GARCÍA, M. del Refugio: “El Bastardo”, dividido en dos partes en *La Lucha*, Sección Feminista, tomo I, núm. 16, México, 27-XII-1920, p. 2, y en *La Lucha*, Sección Feminista, tomo I, núm. 17, México, 28-XII-1920, p. 2.

⁴⁴ GARCÍA MARTÍNEZ, M. del Refugio: “Datos biográficos de Ma. del Refugio García Martínez”, documento escrito de su puño y letra [circa marzo o abril de 1937].

gido primordialmente a un sector urbano, el Consejo Feminista creó un modesto Taller de Costura “Francisco I. Madero” en el centro de la Ciudad de México, adonde acudían mujeres que únicamente contribuían con el 5% de sus remuneraciones económicas de lo que obtenían de su trabajo de corte y confección para gastos de luz y renta del local. Asimismo, se impartían clases nocturnas para aquellas mujeres que desearan capacitarse como costureras⁴⁵.

Además, con el objetivo de diseminar de manera amplia las ideas del igualitarismo feminista entre las mujeres mexicanas, así como para fortalecer y estrechar los vínculos con liderazgos de vanguardia obrera, el Consejo Feminista, a través de los contactos establecidos por Elena Torres con Luis N. Morones, líder de la Confederación Revolucionaria Obrera Mexicana (CROM), logró que Mary Harris Jones —a pesar de su avanzada edad— aceptara la invitación para dictar una conferencia en enero de 1921 en la sede del Centro Feminista. *Mother Jones*, como se la conocía a esta prominente líder de origen irlandés que desafió todos los estereotipos de su época, llegó a la Ciudad de México invitada por la CROM para participar en el Tercer Congreso de la Confederación Obrera Panamericana (COPA), liderado por Samuel Gompers —dirigente de la Liga Obrera Internacional Amarilla— y Luis N. Morones. Por su parte, la dirigencia comunista expresó su malestar por las conexiones entre Elena Torres y los cromistas, y atacó virulentamente las resoluciones de la convención obrera⁴⁶.

Aun así, para las mujeres del Consejo Feminista realmente fue un hito relevante el acercamiento con *Mother Jones*, quien en ese periodo ya era todo un ícono del activismo obrero sindical estadounidense en su papel de mujer contestataria y agitadora. Jones fue una destacada sindicalista de potente oratoria, identificada con el ala izquierda del movimiento obrero norteamericano y militante anarquista en *International Workers of the World (IWW)*, que sufrió cárcel en diversas ocasiones, pero con una definida identidad proletaria socialista⁴⁷.

⁴⁵ “Obra Meritoria del Consejo Feminista” y “Fue inaugurado el Taller de Costura”, *La Lucha*, tomo II, números 104 y 106, México, 7 y 9-V-1921, p. 1, respectivamente.

⁴⁶ En la edición extra del *Boletín Comunista*, 10-I-1921, la dirigencia partidista tronó contra la reunión obrera. Ver PELÁEZ, G.: *Partido Comunista Mexicano. 60 años de historia I. Cronología 1919-1968*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1980, p. 19. Es muy posible que estos vínculos de Elena Torres con los cromistas y las controversias con la dirigencia comunista por consecuencia, decidieran su separación de las filas del PCM. JEFETS, L. S., JEFETS, V. L. y HUBER, P.: *La Internacional Comunista y América Latina*, p. 317.

⁴⁷ Mary Harris Jones nació en Irlanda en 1837. Tuvo una vida muy longeva al morir a los 100 años de edad. Su familia pasó a residir en Canadá cuando ella era joven debido a la ejecución de su abuelo realizada por los ingleses por participar en la lucha nacionalista irlandesa. En Canadá obtuvo título de profesora. En Estados Unidos trabajó en un convento como maestra. En Chicago laboró como costurera. Se inició en el sindicalismo junto con su esposo George Jones, obrero de la industria del acero. En 1904 ingresó al Partido Socialista Norteamericano. Su actividad sindical la desarrolló en *Knights of Labor*, *Western Federation of Miners* y *IWW*—organización de la que fue la única mujer firmante fundadora en 1905.

La prensa escrita se hizo eco de su visita exhibiéndola como “la madre de los mineros norteamericanos, por ser la primera que inició la formación de los sindicatos de resistencia que existen en todo el país vecino”.⁴⁸ A su llegada a suelo mexicano se preparó un comité de bienvenida integrado por una comisión sindical y por Antonio I. Villarreal, secretario de Agricultura y Fomento. Además, se llevó a cabo una manifestación obrera para su recibimiento⁴⁹.

Desde la etapa convulsa de la Revolución Mexicana, *Mother Jones* se había mostrado entusiasta de la lucha armada, y añadió a sus múltiples acciones solidarias la recaudación de fondos a favor de la causa revolucionaria y salió en defensa de revolucionarios encarcelados en Estados Unidos.

Mother Jones fue presentada a la comunidad feminista por Elena Torres. El discurso de la norteamericana instó a su auditorio a la liberación femenina y alentó la lucha de las mujeres del Consejo con renovados bríos como parte del movimiento feminista internacional. También conminó al grupo femenino a dejar el lastre de prácticas individualistas y consignas religiosas en aras de defender la emancipación femenina a través de la perspectiva de la lucha de clases⁵⁰.

Atentas a estos argumentos y con el afán de extender su influencia en distintas organizaciones sociales y políticas, las dirigentes del Consejo Feminista lanzaron una Carta Abierta como respuesta a la convocatoria del Comité Organizador de la Acción Social de Damas Mexicanas –insertadas en la acción social católica–, que buscaba hacer efectiva la ayuda femenina “a la patria”, e influir “en el ánimo de los hombres aprovechando el ascendiente que ejercen [las mujeres] sobre ellos” [sic]⁵¹.

Frente a estos conceptos, el Consejo fijó su postura al declarar que su objetivo no era reunir “señoras de cierta cultura”, como lo planteaba la llamada de la Acción Social, sino convertirse en “una organización que lucha por la verdadera emancipación social, económica y política de la mujer”⁵². A la vez el Consejo

La activista participó como propagandista y oradora en numerosas huelgas y desafió a la burguesía norteamericana al predicar el conflicto de clase. En su lucha reivindicó los derechos de los hombres, mujeres e infantes obligados a jornadas laborales extenuantes y a la explotación más descarnada con mutilaciones, enfermedades crónicas y la muerte. BASCH, F.: “Los derechos de la mujer y el sufragio en Estados Unidos, 1848-1920”, Ch. Fauré (dir.), *Enciclopedia histórica y política de las mujeres. Europa y América*, Madrid, Ediciones Akal, 2010, pp. 486 y 488.

⁴⁸ “Recibirán a Mother Jones dignamente”, *La Lucha*, tomo I, núm. 20, México, 31-XII-1920, p. 4.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 4.

⁵⁰ “El Centro Feminista Mexicano ofreció un té a *Mother Jones*. Dirigió la agasajada una seria amonestación a las feministas, diciéndoles luchan con más brío”, *La Lucha*, tomo I, núm. 37, México, 21-I-1921, p. 4.

⁵¹ “El Consejo Feminista Mexicano se dirige al Comité Organizador de la Acción Social de Damas Mexicanas”, *La Lucha*, tomo I, núm. 41, México, 3-II-1921, p. 2.

⁵² *Ibidem*, p. 2.

conminó al Comité de Acción Social a hacer a un lado “la cultura tradicional que ha mantenido a la mujer esclava de los convencionalismos sociales, actitudes estériles y de la especie” con el fin de que ambas organizaciones tuvieran objetivos comunes, “y si es así, el Consejo Feminista Mexicano está dispuesto a contribuir con todas las energías de que es capaz dentro de los elevados principios y sólidos ideales en que se inspira”⁵³. Con ese ánimo, Julia Nava de Ruisánchez –en nombre del Consejo– extendió una invitación a las Damas de Acción Social para pasar a sus oficinas y conocer “nuestros trabajos y actuación”, y, al mismo tiempo, les remitió su programa rubricado con la consigna “por la emancipación de la mujer y la libertad de la humanidad”⁵⁴.

Sin embargo, las dirigentes de Acción Social no mostraron interés en buscar un acercamiento con el Consejo Feminista, esto seguramente se debió a que el lenguaje utilizado por las feministas no embonaba con su mentalidad conservadora, y a la poca capacidad de convocatoria del propio Consejo entre sectores femeninos influenciados por la Iglesia católica.

La proyección internacional del Consejo Feminista Mexicano

Dos años más tarde, en el primer semestre de 1923, las condiciones políticas del país abrieron un resquicio para dar un aliciente a ese pequeño núcleo feminista que contra viento y marea seguía en la brega por la emancipación femenina. En ese espacio, Refugio García volvió a refrendar su convicción feminista integrándose a una tarea de gran calibre⁵⁵.

Con el apoyo pleno y la representación de José Vasconcelos, Ministro de Educación Pública, la michoacana participó activamente en la organización de la Primera Convención de la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, cuya vicepresidencia estaba en manos de su amiga Elena Torres⁵⁶. A diferencia de esta, quien se había separado del Partido Comunista desde 1921, García se mantenía como destacada militante comunista, anteponiendo ambas su lucha

⁵³ *Ibidem*, p. 2.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 2.

⁵⁵ Entre 1921 y 1923, Cuca García se trasladó a Michoacán para realizar una labor política y educativa trascendente.

⁵⁶ El antecedente de esta convención fue la Primera Conferencia Panamericana de la Mujer organizada por la Liga Nacional de Mujeres Votantes celebrada en abril de 1922, en Baltimore, Maryland, Estados Unidos. Como parte de la delegación mexicana asistieron Elena Torres, Eulalia Guzmán, Luz Vera, Aurora Herrera, María Rentería y Julia Nava de Ruisánchez. A partir de esa reunión, surgió la Liga Panamericana para la elevación de la Mujer, bajo la presidencia de la sufragista norteamericana Carrie Chapman Catt, con tres vicepresidencias a cargo de Ester Neira de Calvo, panameña; Bertha Lutz, brasileña, y Elena Torres. LAU JAIVEN, A.: “Las luchas por transformar el estatus civil de las mexicanas: las organizaciones pro sufragio femenino 1919-1930”, N. Cárdenas y E. Guerra (coord.), *Integrados y marginados en el México posrevolucionario. Los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional*, México, Universidad Autónoma Metropolitana y Miguel Ángel Porrúa editor, 2009, pp. 325-326.

feminista por encima de sus discrepancias políticas. Lo que de alguna manera también exhibía la ausencia de un programa consistente del PCM a favor de las mujeres trabajadoras. Este alejamiento de la dirigencia partidista propició que nuevos actores entraran a la escena de la lucha de las mujeres para continuar reivindicando el ideario del Consejo. En los hechos, este dio un giro hacia el centro moderado con el afán de establecer relaciones más estrechas con la Mesa Redonda Panamericana y con la Liga Nacional de Mujeres Votantes, ambas establecidas en Estados Unidos⁵⁷.

Además, a partir de la celebración de la Primera Convención femenina, el Consejo Feminista Mexicano se transformó en la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, dándole proyección internacional y visibilidad a su contienda feminista. Sus integrantes se relacionaron con sufragistas norteamericanas interesadas en reforzar los lazos políticos con mujeres del continente americano cuyas demandas se centraron en reivindicar la igualdad de la mujer frente al hombre y el derecho al sufragio femenino⁵⁸.

La reunión femenina fue realizada en la Ciudad de México del 20 al 30 de mayo de ese año de 1923 con la asistencia de más de un centenar de personas que fueron convocadas desde distintos puntos del territorio nacional y de países del continente americano como Cuba y Estados Unidos.

Además de Refugio, el grupo de organizadoras del congreso estuvo integrado, entre otras, por Elena Torres –quien fungió como presidenta de la reunión–, Luz Vera, Eulalia Guzmán, Elena Landázuri y Elisa Acuña Rosseti. Como traductoras se desempeñaron Antonieta Rivas Mercado y Elena Landázuri. Todas ellas intelectuales, profesionistas y activistas destacadas. Elena Torres personalmente hizo gestiones ante el presidente Álvaro Obregón, quien autorizó la entrega de recursos económicos a través de la Secretaría de Educación Pública⁵⁹, y concedió diversos apoyos para la realización del encuentro⁶⁰.

Participaron Jessie Daniel, representante de la Liga Nacional de Mujeres Votantes de Estados Unidos, e Inés Anderson, periodista de la Federación Norteamericana de los Clubes de Mujeres, entre muchas otras. Se hizo una invitación especial “como huésped de honor” a Carrie Chapman Catt, presidenta de la Liga Panamericana de Mujeres, quien viajaría de Francia a la Ciudad de México, luego

⁵⁷ LAU JAIVEN, A.: “Las luchas por transformar el estatus civil de las mexicanas”, p. 319.

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 320-321.

⁵⁹ “Álvaro Obregón a José Vasconcelos”, Palacio Nacional, 27-III-1923, Fondo Obregón-Calles, caja 320, exp. 814-L-62. Archivo General de la Nación.

⁶⁰ “Correspondencia sostenida por Elena Torres con el presidente Obregón y su secretario Fernando Torreblanca con respecto a la realización del Congreso”, III-IV-1923, Fondo Obregón-Calles, caja 320, exp. 814-L-62. Archivo General de la Nación.

de haber realizado una gira por Centro y Sudamérica con la intención de fomentar la creación de secciones nacionales de la Liga Panamericana de Mujeres en distintos países⁶¹, lo que puso en evidencia la hegemonía adquirida por el feminismo norteamericano para el resto del continente.

Como parte de las acciones de difusión para dar a conocer el encuentro de mujeres, Elena Torres acudió a distintos representantes de la prensa latinoamericana para explicarles que en México:

Había formadas varias agrupaciones, entre ellas, la más antigua, el CONSEJO FEMINISTA MEXICANO. No obstante estos trabajos preliminares, no habíamos podido hacer una activa labor nacional y solamente de modo regional habíamos tenido éxito; como en el Estado de Yucatán, donde los Generales José Domingo Ramírez Garrido y Salvador Alvarado dieron un fuerte impulso al movimiento, cuando fueron Director de Educación Pública y Gobernador del Estado, respectivamente. En esta ocasión, las Feministas hemos tenido más suerte y podemos agregar a la lista de nuestros simpatizadores a dos hombres que tienen gran influencia nacional: el licenciado José Vasconcelos, Ministro de Educación Pública y Bellas Artes, que nos ha prestado ayuda efectiva, unas veces de modo directo y las más procurando que las mujeres ocupen en su Ministerio empleos que antes eran desempeñados por hombres⁶².

Durante las sesiones de la asamblea, no sin distintas controversias, sobre todo relativas a la restricción de la natalidad y el posicionamiento sobre la moralidad sexual, se propusieron varios medios para hacer efectivos los derechos políticos y sociales de las mujeres, y hubo intervenciones de numerosas mujeres provenientes de estados de la república, así como de las cubanas y las norteamericanas. También Vasconcelos, en su calidad de Secretario de Educación, Vicente Lombardo Toledano, director de la Escuela Nacional Preparatoria, y otros intelectuales y académicos tomaron la palabra para reafirmar el peso y los logros de las mujeres mexicanas en distintos campos de la acción humana, y, sobre todo, en ese periodo de recomposición política y social⁶³.

A pesar de los desacuerdos notables que hubo en el transcurso de los debates, sobre todo debido a las diferentes concepciones sobre el papel de la mujer en el

⁶¹ “Carta de Elena Torres al presidente Obregón”, México, 3-IV-1923, y “Carta del presidente Obregón a la señorita Elena Torres”, Cuernavaca, Morelos, 2-V-1923, Fondo Obregón-Calles, caja 320, exp. 814-L-62. Archivo General de la Nación.

⁶² Elena Torres envió a Fernando Torreblanca copia de la carta de fecha 24-III-1923 “que hemos dirigido a todos los periódicos de los países de Centro y Sudamérica”, Fondo Obregón-Calles, caja 320, exp. 814-L-62. Archivo General de la Nación. Las mayúsculas en el original.

⁶³ LAU JAIVEN, A.: “Las luchas por transformar el estatus civil de las mexicanas”, pp. 325-332. CANO, G.: “Más de un siglo de feminismo en México”, *Debate Feminista*, año 7, vol. 14, México, octubre 1996, p. 350. CANO, G.: “México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano”, selección e introducción de..., *Debate Feminista*, año 1, vol. 1, marzo 1990, pp. 303-307. BUCK, S. A.: “Treinta años de debates feministas: México 1923-1953”, *Sólo Historia*, año 3, núm. 11, INEHRM, México, enero-marzo 2001, pp. 45-50.

matrimonio y en la sociedad, a los puntos de vista divergentes sobre la moral sexual, y a las discrepantes posiciones políticas detentadas por las convencionistas –divididas por sus posiciones de izquierda y de derecha–, el Congreso femenino logró sacar adelante resolutivos⁶⁴ que reflejan que en esa coyuntura, y “aún sin contar con el reconocimiento jurídico de sus derechos políticos y contra el peso de la tradición, había mujeres en México que con los medios a su alcance –la organización y la divulgación de sus ideas– actuaban políticamente para tratar de influir en la construcción de la nación post revolucionaria y, al mismo tiempo, para ampliar sus posibilidades de autodeterminación personal”⁶⁵, como fueron los casos de Refugio García, Elena Torres y el grupo feminista en torno a su liderazgo.

Finalmente, el 28 de junio Cuca García remitió a Vasconcelos el Informe “de los trabajos del Congreso Feminista para el cual me dio usted la representación de esa Secretaría. Creo que algunos de los acuerdos tomados en dicho Congreso podrán llevarse a la práctica, por la franca utilidad que representan a la colectividad”⁶⁶. Aunque este buen deseo expresado por Refugio no se llevase a cabo con la celeridad que ella y sus correligionarias deseaban, con el ánimo de mejorar las condiciones de la mujer trabajadora, sobre todo debido a las carencias, las desigualdades sociales imperantes, las inercias gubernamentales y la falta de voluntad política. A pesar de todos los apoyos otorgados por el Presidente de la República a la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, en su calidad de Jefe de Estado no planteó ni esbozó, en ningún momento, la posibilidad de elaborar una reforma legislativa para otorgar a la mujer plenamente la ciudadanía y sus derechos políticos. Las mujeres mexicanas tendrían que esperar al menos treinta años para alcanzar un nuevo hito en la historia de sus reivindicaciones feministas.

Consideraciones finales

Las estrategias adoptadas por el Consejo Feminista, a pesar de los esfuerzos realizados, incidieron en grupos femeninos reducidos –sobre todo empleadas urbanas de clase media, y en mucho menor medida obreras y campesinas–, lo que

⁶⁴ “Resoluciones tomadas por el Primer Congreso Feminista, convocado por la Sección Mexicana de la Liga Panamericana, para la elevación de la mujer de 20 a 30 de mayo de 1923”, en CANO, G.: “México 1923”, pp. 308-318.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 304.

⁶⁶ “Carta de Ma. del Refugio García, [Maestra] Misionera en Zitácuaro, Mich., al Señor Lic. Don José Vasconcelos, H. Zitácuaro, a 28 de junio de 1923”, Fondo SEP, Sección Departamento de Educación y Cultura Indígena, Serie Nombramiento, caja 43, exp. 1. Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública. “Resoluciones tomadas por el Primer Congreso Feminista, convocado por la Sección Mexicana de la Liga Panamericana, para la elevación de la mujer de 20 a 30 de mayo de 1923”, en CANO, G.: “México 1923”, pp. 308-318.

a la larga definió su corta existencia –que solo alcanzó a llegar al primer bienio de los años veinte–, aunque para su época resultó una verdadera hazaña social. A esto se agrega la poca influencia del PCM que en sus primeros años atravesó por una situación errática, poco coherente e inestable, y sin un interés real por establecer una línea programática para engrosar y apoyar a sus cuadros femeninos. Pero también las circunstancias inestables a las que se enfrentaba la nación no favorecieron a las mujeres, sobre todo por la precariedad de un país que recientemente salía de un proceso álgido de violencia revolucionaria y que de distintas maneras se mantuvo así a lo largo de esa década.

De esta manera, la labor del Consejo, realizada en tono de feminismo igualitario, fue a contracorriente de los estereotipos de la época y las restricciones de género impuestas a las mujeres, y, por ello, tuvo un impacto limitado entre el grueso de la población femenina. Fue evidente la efímera divulgación de sus “Bases feministas” entre fines de 1919 y 1922, aunque la realización de la convención de 1923 puso en la mesa de debates toda una gama de argumentos a favor de la emancipación femenina y la defensa de sus derechos políticos y de ciudadanía. Pero todo ello no fue suficiente para las transformaciones de toda índole –sociales, económicas, políticas, legislativas, etc.– que requerían las mujeres, no solo por las condiciones por las que atravesaba México sino por la falta de voluntad política de los gobiernos en turno y la extendida mentalidad conservadora de la época.

Sin embargo, debe reconocerse que la vanguardia femenina del Consejo Feminista Mexicano y su segundo empuje a través de la Liga Panamericana de Mujeres pusieron en el escenario de la vida pública y en una perspectiva internacional –aunque fuese de manera confinada y restringida– las peticiones más apremiantes de las feministas. Y al visibilizar sus necesidades, estos grupos de mujeres también dieron los primeros pasos en un largo y complicado recorrido hacia la sensibilización y la concienciación de la sociedad con respecto a los derechos de las mujeres y sus demandas más sentidas.

En esta historia de reivindicación social y de arar a contracorriente destacó la personalidad de Refugio García, y sin esta referencia obligada al día de hoy no se podría entender el largo y extenuante camino recorrido por las mujeres mexicanas durante la primera mitad del siglo XX para moldear las múltiples aristas de sus luchas a favor del ideario feminista.

Estado liberal, cultura y feminismo en Japón durante las primeras décadas del siglo XX:

el liderazgo de Hiratsuka Raichō.

Akemi Saito

Universidad de Komazawa, Tokio, Japón

Fecha de aceptación definitiva: 20 de septiembre de 2012

Resumen: Este artículo analiza el movimiento feminista japonés en el marco del Estado-Nación surgido tras la Restauración Meiji, que aplicó reformas liberales y proyectos para modernizar el país en el tránsito de los siglos XIX-XX, de acuerdo con los cánones occidentales. Aborda un tema doblemente subordinado, “oriental” y “feminista”, desde las reflexiones de la historia de las mujeres, la historia cultural y la teoría de la otredad de Edward Said, reflejadas en sus aspectos colectivos, organizativos, y subjetivos, a partir del liderazgo de Hiratsuka Raichō y otras feministas, del estudio de sus iniciativas culturales y de las polémicas sobre el pensamiento maternal y el papel del Estado en asuntos como la natalidad y el cuidado de los hijos.

Palabras clave: Feminismo, Maternalismo, Organizaciones femeninas, Historia de Japón, Estudios de género.

Abstract: This paper analyzed the Japanese feminist movement in the framework of the Nation-State arising after the Meiji Restoration, which implemented liberal reforms and projects to modernize the country during the transition from 19th to 20th century, according to western standards. It addresses a doubly subordinated subject, “eastern” and “feminist”, through the reflections about women’s history, cultural history and Edward Said’s Othering theory, reflected on their collective, organizational and subjective aspects, from the leadership of Hiratsuka Raichō and other feminists, presenting their cultural initiatives and the controversies on maternal thinking and the role of the State in issues such as childbearing and childcare.

Keywords: Feminism, maternalism, women’s organizations, Japanese history, gender studies.

Introducción

En 1993 George Duby y Michele Perrot presentaron al público hispanoamericano su voluminosa obra *Historia de las mujeres en Occidente*¹, una de las primeras síntesis realizadas en Europa sobre esta materia: cinco volúmenes más los denominados capítulos “españoles”. Obra escrita por profesoras de universidades europeas, norteamericanas, españolas y latinoamericanas, cuya atención se centra en dos continentes, a lo sumo tres, la “vieja Europa” y el “nuevo mundo”. Los registros históricos femeninos de los países asiáticos, africanos y de Oceanía no se abordaron porque, según Duby y Perrot, debían ser analizados por historiadoras o historiadores de dichos países. Con esta aclaración trataron de justificar los sesgos eurocéntricos de la obra, revelando el desconocimiento académico o la falta de interés sobre el pasado de las mujeres en otros continentes, y más concretamente en el extremo Oriente. Sin embargo, esas historias existían. La obra pionera de Kiyoshi *Historia de las mujeres japonesas*, que vio la luz en la temprana fecha de 1948, contaba en 1965 con más de veinte ediciones². La de Nobuhiko Murakami: *Historia de las mujeres en la era Meiji*, se publicó en cuatro volúmenes entre 1976 y 1981. Luego en las décadas de los ochenta y los noventa aparecieron varios libros colectivos: *Historia de las mujeres japonesas* (1982), *Historia de la vida cotidiana de las mujeres japonesas* (1990) y, por último, *Historia japonesa y género* (1994-1995). Por otra parte, siguiendo la evolución de la historiografía de las mujeres en occidente, Haruko Wakita introdujo y fomentó los debates sobre la historia de género en Japón durante la pasada década de los noventa³.

La utilización de conceptos, categorías analíticas y métodos alcanzó también a examinar la noción de “geografía feminista”, entendida como Espacio-Lugar, Espacio- Estado-Nación y Espacio-Identidad, y su incidencia en la construcción del pasado histórico⁴. Desde esta triple interpretación se deben revisar las tradiciones feministas occidentales que giran en torno a las mujeres blancas de clase media y heterosexuales y reivindicar el desenmascaramiento del patriarcado y sus mediaciones en diferentes sociedades y culturas⁵. Por ello, a la hora de plantear

¹ DUBY, G.; PERROT, M. (dirs.): *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid, Taurus, 1993, 5 vols.

² INOUE, K.: *Historia de las mujeres japonesas*. 23ª ed., Tokio, San-Ichi-Shobo, 1965.

³ VV. AA.: *Historia de las mujeres japonesas*, Tokio, Universidad de Tokio, 5 vols., 1982; vv.AA., *Historia de la vida cotidiana de las mujeres japonesas*, Tokio, Universidad de Tokio, 5 vols, 1990; WAKITA, H. (ed.), *Historia japonesa y género*. Tokio, Universidad de Tokio, 5 vols., 1994-1995. Comenté esta bibliografía en mi Tesis Doctoral: *Del liberalismo al totalitarismo. Las mujeres y las políticas de género en Japón (1868-1945)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2005, pp. 48-51.

⁴ MCDOWELL, L.: *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*, Madrid, Cátedra, 2001.

⁵ AMORÓS, C.: *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*, Madrid, Cátedra, 2005, p. 231.

este artículo soy consciente de la dificultad que entraña abordar un tema doblemente subordinado, por “oriental” y “feminista”. He decidido abordarlo teniendo en cuenta las plurales reflexiones realizadas desde la historia de las mujeres, las aportaciones de los diferentes feminismos en la sociedad nipona, las enseñanzas de la historia cultural y los análisis sobre la otredad de Edward Said en su obra *Orientalismo*⁶.

Mi objetivo ha sido analizar el movimiento feminista nipón en el marco del Estado-Nación surgido tras la Restauración Meiji, que aplicó reformas liberales y proyectos para modernizar el país en el tránsito de los siglos XIX-XX, de acuerdo con los cánones occidentales. He prestado especial atención a la influencia de las corrientes feministas occidentales, centrándome, como indicaba más arriba, no solo en el Espacio-Lugar y en el Espacio-Estado-Nación, sino en el Espacio-Identidad. Desde estos tres enfoques se entiende mejor la trayectoria personal de las pioneras feministas que abrieron horizontes en la lucha para conseguir la emancipación femenina en una sociedad marcada por tradiciones milenarias. Entre esas pioneras se encontraba Hiratsuka Raichō, fundadora de la Asociación Calcetines Azules (*Seitō* en japonés) y de la primera revista literaria y feminista del país, bautizada con el nombre de la entidad. En sus páginas se plantearon numerosos debates entre las representantes del feminismo obrero y las del feminismo burgués o liberal, tanto en su vertiente política, escorada hacia el sufragismo, como en su vertiente social, dirigida a la defensa de la educación, el trabajo y la maternidad.

El feminismo obrero nació, lógicamente, entre las mujeres de las clases populares. Sus defensoras, a veces hijas, esposas y hermanas de militantes socialistas y anarquistas, desarrollaban su trabajo en fábricas y talleres. Las ideologías llegadas de Occidente les sirvieron de fuente de inspiración, pues conocían las obras de Carlos Marx, Federico Engels, Augusto Bebel, Alejandra Kollontai y Clara Zetkin, que solían ser leídas y comentadas, con aplicación y entusiasmo, en los lugares de trabajo y en las tertulias femeninas. De este modo, las proletarias llegaron al convencimiento de que era indispensable destruir el capitalismo para conseguir su plena emancipación.

El feminismo burgués estaba integrado por mujeres intelectuales de la alta clase media, que habían asistido o asistían a las escuelas femeninas superiores⁷.

⁶ SAID, E.: *Orientalismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

⁷ No solamente en Japón sino también en el exterior, especialmente en el mundo anglosajón, se han publicado numerosos trabajos sobre Hiratsuka y su revista. Entre las obras escritas en inglés, destacan SHARON S.: *Flowers in Salt: The Beginnings of Feminist Consciousness in Modern Japan*, Stanford, Stanford University Press, 1983; MOLONY, B.: “Equality versus Difference: the Japanese Debate over «Motherhood Protection», 1915-50”, en Janet Hunter (ed.), *Japanese Women Working*, London: Routledge, 1993; TOKUZA, A.: *The Rise of the Feminist Movement in Japan*, Tokio, Keio University Press, 1999; BARDSLEY, J.: *The Bluestockings of Japan: New Woman Essays and Fiction from Seitō, 1911-16*, Ann Arbor, The University of Michigan, 2007. Así mismo en 2006 salió la traducción al inglés de la biografía de Hiratsuka

Su formación académica les permitió acceder a las corrientes filosóficas occidentales y conocer los planteamientos feministas de Mary Wollstonecraft, Olimpia de Gouges, el matrimonio Mill y Ellen Key, cuya trayectoria intelectual y vital les animó a luchar por los derechos civiles, sociales y políticos. En los ámbitos que frecuentaban, la educación y el sufragio se consideraban herramientas decisivas para cambiar las injustas leyes que obligaban a las japonesas a permanecer en un segundo plano en la sociedad.

Ha pasado mucho tiempo desde entonces. En la sociedad nipona se han producido importantes transformaciones y avances pero aún persisten numerosas contradicciones que dejan al descubierto las trampas del patriarcado y la incidencia de los roles de género tradicionales. Quiero enfatizar que en 2011, año en que se produjo el terremoto, el tsunami y el desastre nuclear en Japón, se celebró el primer centenario de la fundación de la revista *Calcetines Azules*.⁸ En medio de esas preocupaciones, el eco de sus páginas no solo cobró más fuerza, sino que continuó siendo una “fuente de inspiración” para aquellas mujeres que aun buscan un espacio propio en la sociedad del siglo XXI.

Mujeres japonesas entre el liberalismo y el sistema patriarcal

La cronología de este ensayo es larga y compleja, y se caracteriza por la irrupción de una serie de cambios y conflictos en el plano social, cultural, político y económico, tras la caída del régimen feudal Edo (1603-1868). A partir de ese momento, Japón despertó de un largo sueño, que había representado más de doscientos años de aislamiento del mundo exterior. Por esta razón, tras el establecimiento de relaciones diplomáticas con occidente, el Estado decidió modernizar sus estructuras políticas, sociales y económicas basándose en modelos europeos. Resulta significativo, en un país donde las metáforas y las consignas están plenamente instaladas en la vida cotidiana, el continuo uso de eslóganes relacionados con el desarrollo económico, el cambio político y la necesidad de disponer de soldados fuertes, alternados con otros mensajes que aludían a la importancia de la cultura y la ilustración nipona. El desarrollo de esta publicística denota el deseo

Raichō (trans. Teruko Craig), *In the Beginning, Woman was the Sun: The Autobiography of Hiratsuka Raichō, Japanese Feminist*, New York: Columbia University Press, 2006. Más información en ТОМИТА, Y.: “Kaigai ni okeru Hiratsuka Raichō to Seitō ni kansuru kennkyūudokou” (“Investigaciones sobre Hiratsuka Raichō y la revista *Calcetines Azules* fuera de Japón”), *Hiratsuka Raichō no kai kiyō*, (*Revista de la Asociación de Hiratsuka Raichō*), nº 3, 2010, pp.47-51.

⁸ Durante el año 2011 se celebraron numerosos actos conmemorativos del centenario de esta revista. Entre ellos, fueron los más destacados la ceremonia en “La Casa de Raicho” del 4 de septiembre y el Simposio Internacional del 10 del mismo mes. Ambos eventos fueron organizados por la Asociación de Hiratsuka Raichō, una entidad no lucrativa fundada en 1992. Para más información, véase, YONEDA, S.: “Seitō soukan 100 syunen, Watahitachi ga uketugumono” (“100 aniversario de *Calcetines Azules*, el legado que nos ha dejado Hiratsuka”), *Gettukan Jyosei, Undou*, (*Revista Mensual, Mujer y Movimientos*), nº 351, (noviembre de 2011), pp.18-21.

de construir un Estado-Nación fuerte, rico y civilizado, que acabaría derivando, como sucedió en otros países, hacia el imperialismo.

Los valores liberales, basados en los textos de Stuart Mill, Smiles y Rousseau, difundidos por la asociación cultural *Meiroke-sha*, formada en 1873 por Mori Arinori, sirvieron de base ideológica para la formación de un movimiento político que pretendía el establecimiento de una Dieta elegida por el pueblo. En primera instancia la propuesta fue rechazada, pero este hecho contribuyó a despertar a las clases burguesas, que fundaron en 1880 la Alianza Pro-fundación de la Dieta. El siguiente paso consistió en la creación de los primeros partidos políticos. Sin embargo, la Constitución de 1889, que otorgó la soberanía al Emperador, constituyó un frenazo para este movimiento, ya que el sufragio se limitó a un sector privilegiado de la población masculina. Por este motivo, la consolidación del sistema de partidos y el sufragio universal se convirtieron en las dos grandes reivindicaciones que había que conseguir en las décadas siguientes.

Sin duda, la era de Taisho (1912-1926) representó un periodo de apertura y una oportunidad para la consolidación de los movimientos políticos liberales, esta vez con una notable participación de hombres y mujeres de las clases medias. Japón, favorecido por la coyuntura de la primera guerra mundial, se transformó en un país rico e industrial donde convivían las enseñanzas del confucianismo, es decir, la lealtad a la familia, regida por el Código Civil de 1898: un importante dispositivo para incrementar la autoridad masculina, el servicio a la comunidad y el control social de las mujeres; con el nacionalismo y los intentos de occidentalización. En este marco las ideas llegadas de Europa y Estados Unidos despertaron la conciencia de la clase política nipona. Entre ellas, el feminismo, que penetró en las últimas décadas del siglo XIX, apoyado en su vertiente teórica por los liberales que defendían la necesidad de un Japón democrático. Desde esta perspectiva las élites masculinas enviadas por el gobierno a diferentes países occidentales se dieron cuenta de la distancia cultural, económica y política que les separaba de otras naciones; en esa toma de conciencia la situación de las mujeres era un referente a tener en cuenta.

Bajo los auspicios del liberalismo se promovió un proceso de modernización basada en la educación, la libertad y el igualitarismo, al menos en los aspectos formales. En este marco de apertura sociocultural el progreso experimentado por las mujeres occidentales constituyó una enorme sorpresa para la sociedad nipona. Saltaba a la vista que la igualdad de derechos entre los dos sexos era una de las condiciones requeridas para iniciar la modernización, creencia que compartían también los reformistas chinos⁹. La igualdad sexual fue defendida por Yukichi

⁹ FISAC BADE, T. (ed.): *Mujeres en China*, Madrid, Agencia Española para la Cooperación Internacional, 1995, p. 108.

Fukuzawa¹⁰, autor de varios textos sobre la educación de las mujeres, Mori Arinori¹¹, muy crítico con el matrimonio concertado y la difícil situación de las esposas y concubinas, y Ueki Emori, el primer defensor del sufragio femenino, que alertó a las japonesas: “Estamos en la víspera de la apertura de la Dieta. Si las mujeres (...) tienen ganas de obtener el mismo derecho que los hombres, deben empezar a preparar el terreno para conseguir el sufragio cuanto antes”¹².

Efectivamente, no tardaron en aparecer las partidarias de la emancipación femenina en el marco del liberalismo. Kishida Toshiko (1863-1901) fue una de las pioneras en la lucha por la igualdad entre los sexos. También la socialista Fukuda Hideko (1865-1927) intentó mejorar la situación de las mujeres utilizando como herramienta la lucha de clases¹³. Pero no iba a resultar fácil acabar con la discriminación femenina, ligada a tradiciones ancestrales. La historiadora Mizuta Tamae resalta que el motivo principal que lastró la difusión de las ideas feministas durante la primera etapa Meiji residió en el hecho de que las mujeres no tomaran la iniciativa¹⁴. Como hemos visto, para los liberales la igualdad entre los sexos era una cuestión política ligada a la modernización, un requisito para parecerse a “los países civilizados”, pero su motivación no respondía, realmente, a la necesidad de mejorar la condición femenina. De hecho, algunos de los defensores de la emancipación contradecían este discurso en su conducta privada. Se ha señalado, por otra parte, que las escasas traducciones de los primeros textos feministas occidentales y la publicación parcial de los mismos evitaron que la causa emancipista se extendiera entre las mujeres de las clases medias. Por ejemplo, la obra maestra de Mary Wollstonecraft: *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), un texto clásico del feminismo liberal, no se tradujo hasta el año 1975. Otro tanto había ocurrido con el libro de Harriet Taylor Mill: *El sufragio femenino* (1851), que vio la luz en lengua japonesa en 1955. Realmente pocas mujeres tuvieron acceso directo a dichas obras, solo una pequeña élite; otras mujeres, por diversas razones, no estaban en condiciones de valorar su contenido. Con frecuencia, el proceso

¹⁰ FUKUZAWA, Y.: *Onna Daigaku Hyoron (Evaluación de la educación femenina)*. Tokio, Jiji Sinposha, 1899 y *Sin Onna Daigaku (Nueva educación femenina)*, Tokio, Jiji Sinposha, 1899.

¹¹ MORI, A.: “Saisho ron” (“Teoría de las esposas y la concubina”), *Meiroku Zasshi (Revista de Meiroku)*, Mayo de 1874.

¹² SOTOZAKI, M.: *Nihon fujinronshi I (Historia del feminismo en Japón I)*, Tokio, Domesu Shuppan, 1986, p. 72.

¹³ Para más información, véase SAITO, A.: *Mujeres japonesas entre el liberalismo y el totalitarismo (1868-1945)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2007. SAITO A.: “Fukuda Hideko (1865-1927), “Memorias de mi vida (1904): las primeras memorias femeninas del Japón moderno”, *Arenal*, Vol. 12, nº 1 (2005), pp. 171- 185.

¹⁴ MIZUTA, T.: “Meijizenki ni okeru Feminizumu no jyuyou”, (“Recepción del feminismo durante la primera etapa de Meiji –J.S.Mill, H. Spencer, M.G. Fawcett –”), *Annals of the Tokai Foundation or Gender Studies*, nº 3, 2000, pp. 2-3.

de mediación, traducción e interpretación de los textos feministas occidentales estuvo en manos de los varones.

Tampoco las medidas del Estado liberal contribuyeron gran cosa a la emancipación femenina. La legislación introducida por el Gobierno de Meiji¹⁵ vino a confirmar la inferioridad de las mujeres, ya que les negó los derechos ciudadanos. Así, el Código Civil de 1898 dio pie a que padres y esposos mantuvieran el control sobre sus esposas e hijas, incluso en los asuntos domésticos, al considerar que no estaban plenamente capacitadas para abordarlos de manera autónoma. Por otra parte, en lo que se refiere al adulterio y el divorcio, la normativa era tan exigente con las mujeres como tolerante con los hombres. No se consideró motivo de divorcio el que estos tuvieran relaciones sexuales con mujeres solteras, ni siquiera con casadas, siempre y cuando no fueran denunciados por sus maridos. Por el contrario, si las esposas cometían adulterio podían ser condenadas, según el artículo 353 del Código Penal, a una pena máxima de dos años de prisión, incluso en el caso de que sus amantes fueran solteros. Los paralelismos con la situación española, analizada por Isabel Cabrera Bosch, son evidentes¹⁶. Obviamente, la Constitución Imperial del Gran Japón negó a las mujeres el derecho al voto. También las Leyes de Reunión y Asociación de 1890 y la de Policía de Orden Civil de 1900 les prohibieron pronunciar discursos políticos y afiliarse a los partidos políticos. Estas restricciones constituyeron un duro golpe para las mujeres que deseaban participar en las actividades públicas, ya que las “incapacitaba” como sujetos de derecho. La sociedad nipona tendría que esperar un tiempo para ver cómo se gestaba la lucha por la emancipación femenina, empresa que llevarían a cabo las propias mujeres.

Hiratsuka Raichō y la escritura como práctica política: la revista Calchetines Azules (1911-1916)

No tardaron en aparecer los primeros movimientos feministas y, con ellos, las “voces de autoridad” que originarían una genealogía basada en la transmisión de numerosos discursos y experiencias personales y colectivas. Hiratsuka Raichō

¹⁵ Meiji es el nombre de la etapa de entronización del Emperador Meiji (1868-1912). Paralelamente a la periodización occidental, Japón tiene su propia manera de contar el tiempo, dependiendo, como se sabe, de la subida al poder de los emperadores.

¹⁶ En cuanto al divorcio y el adulterio, es importante señalar el paralelismo existente entre el Código japonés y el Código español. Isabel Cabrera Bosch subraya el tratamiento desigual del adulterio, según los sexos, en el Código: “el adulterio femenino fue causa legítima de demanda de divorcio y estaba castigado por el Código penal de 1870”. Cuando era el marido quien cometía el adulterio, él podía permanecer casado salvo que de su infidelidad “resulte escándalo público, o menosprecio de la esposa”. Véase CABRERA BOSCH, I.: “Ciudadanía y género en el liberalismo decimonónico español”, en P. Pérez Cantó (ed.), *También somos ciudadanas*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2000, pp. 171-214.

(1886-1971)¹⁷, escritora y ensayista, fue una de las pioneras. Nació en 1886, tres años después de la inauguración del palacio *Rokumeikan*, donde se organizaban numerosos actos sociales en honor a los políticos occidentales, todo un símbolo de los nuevos aires culturales impuestos por las elites que pretendían modernizar el país. El proceso de occidentalización ya estaba en marcha, auspiciado por los negocios y los tratados firmados con Estados Unidos y otros países. Hiratsuka heredó de su padre, un funcionario que viajaba frecuentemente al extranjero, el interés por los países lejanos, y de su madre el deseo de independencia y libertad. Tenía una hermana, Kou, que creció, como ella, en una encrucijada cultural. Ambas vestían ropas occidentales que llamaban la atención de sus vecinos, pero tuvieron que afrontar numerosas cortapisas. Hiratsuka comenzó a leer a Goethe y Heine en el escritorio de su padre, un hombre contradictorio, partidario de mantener las tradiciones en su hogar, pese a sus maneras occidentales. Esto explica que prohibiera a su esposa tocar la guitarra japonesa, por considerar que se trataba de un acto ocioso, anécdota que habla a las claras de los modelos de género establecidos en Japón. Por esta razón, la madre de Hiratsuka y Kio hizo todo lo posible para que sus hijas se educaran libres e independientes, y las ayudó económica y moralmente.

La primera lo entendió en seguida. Se graduó en la Escuela Superior Femenina de Ochanomizu y después decidió matricularse en la Universidad Femenina, entidad fundada en 1901 por Naruse Jinzō con la intención de formar a las alumnas como “personas, mujeres y ciudadanas”. Su padre, exteriorizando de nuevo sus contradicciones, consideró esta decisión muy peligrosa para su hija. Finalmente aceptó que su hija estudiara en la Facultad de Ciencias Domésticas, un símbolo de la construcción académica del modelo de “ángel del hogar”, recubierto con algunas pinceladas de “modernidad”. Pero Hiratsuka, inquieta y llena de curiosidad intelectual, no tardó en decepcionarse. Evidentemente, no le gustaban las clases de costura, prefería asistir a las de literatura en la Facultad de Letras y estudiar filosofía e inglés. Le atraía, sobre todo, el pensamiento de Friedrich Nietzsche. En esa época se aproximó primero a la Iglesia Cristiana y después al Budismo Zen. El encuentro con esta doctrina, implantada en un importante sector de la población japonesa, fue decisivo para su desarrollo personal¹⁸.

¹⁷ Raichō era su seudónimo. Su nombre era Haru, aunque mucha gente la llamaba Haruko. El significado de Raichō es “perdiz nival”, una de las pocas aves que pasa el invierno en la alta montaña en Japón. Cuando ella vio una cría de perdiz nival por primera vez en Nagano, un lugar de veraneo en su juventud, le impresionó “su fuerza y energía dentro de la ternura”. Al pensar un seudónimo con el que aparecer en el primer número de su revista, le vino a la cabeza la imagen de aquella ave. Véase su autobiografía HIRATSUKA, R.: *Hiratsuka Raichō jiden, genji jyosei ha taiyou de attuta 1. (Autobiografía de Hiratsuka Raichō, Antes, la mujer ha sido el sol 1)*, Tokio, Otukishoten, 1971, pp.344-345.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 144-176.

La trayectoria de universitaria de Hiratsuka Raichō refleja los entresijos de la educación femenina en Japón. Aunque la promulgación de la Ley del Sistema Educativo en 1872 favoreció la igualdad de oportunidades para niños y niñas en la enseñanza primaria, esa mejora no se notó en los niveles medio y superior, en los que continuaría la segregación sexual y se mantendrían asignaturas específicas como Hogar y Costura, mientras los varones cursaban materias relacionadas con las Ciencias Sociales y Naturales. En este campo, las actuaciones del Estado liberal fueron discriminatorias. La Ley que reguló la Escuela Superior Femenina en 1899 la situó al mismo nivel que la Escuela Secundaria Masculina, es decir, un escalón más abajo. Por otra parte, no se permitió a las mujeres acceder a los estudios superiores hasta la fundación, el 20 de abril de 1901, de la Universidad Femenina de Japón, a la que ya me he referido. Hay que señalar que la mayoría de las mujeres que crearon la asociación feminista y literaria *Calcetines Azules* fueron alumnas de dicha institución.

Otro hecho destacable en la biografía de Hiratsuka Raichō es que no optara por el matrimonio tras finalizar su carrera universitaria en marzo de 1906, como hicieron sus compañeras, rechazando el único camino que se consideraba “idóneo” para las jóvenes burguesas en Japón, incluso en occidente, de acuerdo con los patrones de género al uso. Su vida giraría durante un largo periodo de tiempo en torno a dos objetivos: la obtención de habilidades profesionales para independizarse –sobre todo, el aprendizaje de la taquigrafía, el estudio del inglés y del chino clásico– y la práctica de la meditación Zen para fortalecer su identidad personal. Los frutos de esa preparación no tardarían en llegar.

El legado más conocido y valorado de Hiratsuka Raichō es la fundación de la Asociación *Calcetines Azules* en 1911, la primera entidad literaria japonesa formada exclusivamente “por y para” las mujeres, siguiendo las pautas de sociabilidad de las jóvenes cultas occidentales, que fundaron círculos culturales en Londres, París, Nueva York, Buenos Aires y Santiago de Chile, entre otras ciudades. Una de las tareas más significativas de la entidad surgida en Tokio fue la edición de la revista *Calcetines Azules*, que se convirtió desde el principio en un espacio de reconocimientos subjetivos, afirmaciones colectivas, debates, intercambios de opiniones y prácticas sociales que visibilizaron a numerosas mujeres que hasta entonces no habían tenido oportunidad de expresarse públicamente. La alusión a los “calcetines azules” se utilizaría, simbólicamente, entre la élite cultural femenina de Japón como muestra de simpatía y complicidad hacia las mujeres que acudían a las tertulias intelectuales organizadas por la Señora de Montagu en Londres, a mediados del siglo XVIII, y que utilizaban esa prenda distintiva. Pero en otros medios culturales el hecho de recordar el uso de esos calcetines adquiriría significados similares a los de la “listilla” o “marisabidilla” en los países europeos¹⁹.

¹⁹ La idea fue de Ikuta Chōkō. *Ibidem*, p. 299.

La revista *Calcetines Azules*, publicada entre septiembre de 1911 y febrero de 1916, tuvo periodicidad mensual y se editaron 52 números hasta su desaparición. En esta trayectoria la política editorial y los contenidos evolucionaron de acuerdo con el desarrollo de las ideas y los debates feministas que orientaron los discursos y las prácticas de vida de sus redactoras y colaboradoras. Horiba Kiyoko, una de las investigadoras más destacadas de la obra de Hiratsuka Raichō, ha dividido la historia de la revista en tres etapas: la primera abarca desde su fundación hasta septiembre de 1913, y está marcada preferentemente por el objetivo de dar a conocer la literatura femenina producida en Japón; la segunda se extiende desde octubre de 1913 hasta noviembre de 1914, y se caracteriza por la introducción de numerosos ensayos y debates sobre los problemas de las mujeres y el feminismo; la etapa final se inicia con la salida de Hiratsuka de la asociación *Calcetines Azules* y se cierra con la desaparición definitiva de la revista en febrero de 1916²⁰. El estudio de sus páginas revela la influencia de los cambios políticos, sociales y culturales promovidos por el Estado liberal, no exentos de contradicciones, y la incidencia de la huella occidental en el desarrollo del movimiento feminista japonés, aunque este no renunciara a sus propias señas de identidad expresadas formalmente mediante el uso de metáforas, algo habitual en la cultura nipona.

“En la edad primitiva, la mujer era como el sol, una persona verdadera”

La revista *Calcetines Azules* vio la luz el primero de septiembre de 1911, un año después del Incidente de Delito de Lesa Majestad contra el Emperador organizado en 1910 por un grupo radical liderado por Kōtoku Shōsui. Tras ese suceso, el gobierno incrementó el control de los movimientos sociales, frenó la libertad de prensa y restringió otros derechos propios del Estado liberal, motivo por el que las redactoras tuvieron que materializar el proyecto a contracorriente. A la hora de hablar de los orígenes de la publicación hay que tener presente al escritor Ikuta Choko, profesor de literatura del Instituto femenino de inglés *Sebi*, donde Hiratsuka estudió tras acabar su carrera en Ciencias Domésticas. Ambos se habían conocido en un curso de literatura para mujeres que él organizó en el verano de 1907²¹. A partir de entonces, la animó a crear una revista dirigida a las mujeres proporcionándole algunas indicaciones para que redactara las líneas maestras de la publicación. El primer número no hubiera visto la luz sin la

²⁰ Para más información, HORIBA, K.: *Seitō no jidai -Hiratsuka Raichō to atarashii onnatachi-*, (*El tiempo de los Calcetines azules. -Hiratsuka Raichō y mujeres nuevas-*), Tokio, Iwanami Shoten, 1988.

²¹ En junio de 1907, Ikuta creó el grupo de literatura femenina “*Keishu bungakkai*” en dicho instituto. Yosano Akiko participó en él como profesora y lo frecuentaba también Yamakawa Kikue. A través de esas actividades, Hiratsuka profundizó su conocimiento sobre la literatura de Occidente y de Asia Oriental. En ese grupo surgió el proyecto de crear una revista femenina que finalmente no vio a la luz. Véase, HIRATSUUKA: *Autobiografía 1*, *op.cit.*, pp.202-206.

ayuda económica y moral de la madre de Hiratsuka Raichō²². La iniciativa fue secundada por Yasumochi Kenko, Nakano Hatsuko, Kiuchi Jyouko y Mozume Kazuko, antiguas alumnas de la Universidad Femenina y representantes de la élite intelectual femenina de Tokio. Hiratsuka publicó un artículo a manera de saludo de apertura: “Antes, la mujer ha sido el sol”. En su autobiografía recuerda cómo surgió ese texto:

Era una noche calurosa a finales de agosto con las persianas abiertas. Después de hacer la meditación Zen, me puse a escribir con la decisión de terminar la redacción hasta el alba. No tenía preparado borrador, tampoco había consultado al profesor Ikuta ni a mis colegas sobre el tema. Me enfrenté al papel en blanco yo sola. Escribí de un tirón. Ya era casi de madrugada cuando lo finalicé²³.

En referencia al carácter simbólico del Manifiesto que más adelante constituiría la declaración fundacional del feminismo japonés, comentó:

En la edad primitiva, la mujer era como el sol, una persona verdadera. Hoy en día, somos como la luna, que tiene el rostro pálido como un enfermo que no puede sostener su vida por sí mismo ni iluminar sin luz ajena... Por eso, ahora tenemos que recuperar nuestro sol perdido. Descubrir nuestro sol escondido, el genio oculto, es un grito interminable que se dirige hacia nuestro interior, un deseo inagotable, último y único instinto de la persona²⁴.

Hiratsuka asocia la imagen de las mujeres con la luna para expresar su impotencia ante el sistema patriarcal, señalando que las japonesas estaban capacitadas para luchar contra la opresión masculina y recuperar el “sol perdido”. También la poesía de Yosano Akiko: “El día en que se muevan las montañas”, publicada en el mismo número de la revista²⁵, forma parte, junto con la declaración de Hiratsuka, de los textos fundacionales del feminismo japonés. La revista tuvo una buena aceptación entre las mujeres, bastante más de lo que esperaban las redactoras, muy sorprendidas ante la llegada masiva de cartas entusiastas y solicitudes de suscripción. Sobre todo, causó un gran impacto en aquellas lectoras que estaban

²² La tirada del primer número, que contaba 134 páginas, fue de mil ejemplares. El precio de venta al público equivalía a 25 céntimos de peseta.

²³ *Ibidem*, p.325. Como he comentado más arriba, es muy importante señalar la influencia de la meditación Zen en la formación de su identidad. Hiratsuka descubrió esta doctrina en su juventud. Tras seis meses de práctica en un templo budista, llegó a obtener “Kenshō” (traducido como despertar, iluminación o autoconocimiento). Hiratsuka se refiere a él como un “segundo nacimiento” a través de sus propios esfuerzos, la irrupción de su verdadero Yo. *Ibidem.*, p. 187.

²⁴ HIRATSUKA, R.: “Genshi jyosei ha taiyou de attuta” (“Antes, la mujer ha sido el sol”). *Seitō (Calcetines Azules)*, nº1, Tokio, Seitō-sha, 1911. p. 41.

²⁵ “El día que se muevan las montañas, el día que se muevan las montañas, está aquí. Por mucho que lo diga, la gente no me cree. Durante mucho tiempo, las montañas estuvieron dormidas. Hace tiempo, bullían, ardiendo en llamaradas. Aunque lo hayáis olvidado, debéis creerme: todas las mujeres que seguían dormidas, se van a despertar y se van a mover.” (Traducción de BERMEJO, J. M., HERRERO, T.: *Akiko Yosano, Poeta de la pasión*, Madrid, Hiperion, 2007 p.113).

dudosas, insatisfechas y desesperadas con su vida, o que carecían de oportunidades para salir adelante²⁶.

Aunque en la primera etapa predominó el tono literario, poco a poco en sus páginas comenzaron a aparecer temas que hasta entonces habían sido considerados tabúes, como la sexualidad, el adulterio o el engaño amoroso, parcelas de la subjetividad y la vida íntima que, siguiendo normas culturales y éticas milenarias, no se mostraban jamás en la sociedad nipona. Por ejemplo, Iwano Kiyoko describió el caso de una mujer traicionada por su novio en el artículo “Otaka” (nombre de la protagonista), publicado en octubre de 1911. Por su parte, Ojiba Kikuko suscribe un relato cuya protagonista es una mujer que sufre acoso sexual mientras viaja en un tren nocturno. La mayoría de las figuras femeninas que aparecen en estas narraciones son descritas como víctimas de la desigualdad. En este sentido, redactoras y colaboradoras expresarán libremente sus opiniones. Los temas sentimentales iban a constituir una fuente de inspiración a la hora de escribir, contribuyendo a liberar la subjetividad de escritoras y lectoras. Desde esta perspectiva, se criticarían abiertamente las relaciones sentimentales y conyugales al uso, que convertían a las mujeres en esclavas.

Por otra parte, se publicaron numerosos relatos sobre mujeres rebeldes, decididas a enfrentarse a la realidad y a luchar por su libertad. Surgieron personajes como el de la mujer casada que tenía varios amantes y no padecía sentimientos de culpabilidad (Kiuchi Jōko, “Maquillaje al atardecer” escrito en noviembre de 1911), o el de la mujer que decide abandonar a su novio al darse cuenta de que es un hombre violento. (Kamichika Iciko, “Una carta”, que vio la luz en septiembre de 1912)²⁷. Evidentemente estas formas de escribir/hablar/leer tienen efectos de poder, crean significados políticos y sociales, y potencian la influencia de la subjetividad en la historia. Se producirán así diversas formas de “apropiación” de los textos, códigos y modelos culturales que circulaban por la sociedad, que fueron recibidos, tratados y comprendidos de manera diferente por las distintas receptoras/receptores, que solían interiorizarlos y releerlos en diversas claves. En este sentido, no se puede pasar por alto la influencia que ejerció en las redactoras la lectura de ciertas obras literarias, filosóficas y dramáticas llegadas de Occidente, cuya trama giraba en torno a “la cuestión femenina”. Una de las que causaron más impacto fue *Casa de muñecas*, de Henrik Ibsen. Muchas mujeres se identificaron con Nora, su protagonista²⁸, hecho al que contribuyó la revista, con la edición,

²⁶ HIRATSUKA: *Autobiografía 1 op.cit.*, p.327.

²⁷ Más información en YONEDA, S.: *Hiratsuka Raichō*, Tokio, Yoshikawa Koubunkan, 2002, pp. 88-91.

²⁸ Curiosamente, esta obra tuvo una estrecha relación con la revelación de numerosas y excelentes actrices en Japón. Shimazaki Hougetsu, uno de los pioneros en introducir el teatro occidental en el país, se casó en segundas nupcias con Matsui Sumako, que debutó interpretando el papel de Nora en el teatro

en enero de 1912, de una separata sobre dicha obra. La redactora Ueno You llegó a comentar que la elección de la protagonista podía ser asumida por todas las lectoras. Por su parte, Hiratsuka aconsejó a todas las “Noras” que reflexionaran y eligieran el camino que las llevaría a ser personas autónomas, libres y sin ataduras²⁹. Según la historiadora Horiba Kiyoko, la separata sobre *Casa de muñecas* se alzó como una bandera de rebelión contra el rol tradicional de “buena esposa y madre sabia”³⁰.

Ser una “Mujer Nueva” en el Japón Moderno

A pesar del gran éxito de público femenino que obtuvo la revista *Calcetines Azules*, la recepción social no fue tan positiva. Las críticas se intensificaron al cumplirse el primer aniversario de la publicación, en invierno de 1912, no solo por el contenido de los artículos sino por el comportamiento “escandaloso” de las redactoras en su vida privada. Así, la trayectoria amorosa de Hiratsuka, su huida y el intento de suicidio por amor a Morita Souhei, discípulo del novelista Natsume Souseki, en 1908, contribuyó a que la sociedad japonesa la encasillara en el arquetipo de “Mujer Nueva”, que para muchos era sinónimo de “mujer peligrosa”. Diversos “escándalos” protagonizados por otras colegas suyas, como beber un cóctel o visitar una casa de *geishas*, provocaron el enfado de quienes veían en dicha actitud un síntoma de rebeldía y una provocación³¹. Numerosos intelectuales, educadores y políticos se opusieron a los discursos y actitudes de las escritoras de la Asociación *Calcetines Azules*, temiendo que se “masculinizaran”, y recurrieron a argumentos médicos para conjurar el peligro. El Rector de la Universidad Femenina, Naruse Jinzō, calificó el comportamiento de “la mujer nueva” como “un fenómeno enfermizo y loco”. Por su parte, Usui Shōichi, en el artículo llamado “La mujer nueva y el óvulo”, que se publicó en la revista *Opinión Central* en mayo de 1913, recomendó a las feministas que acudieran al hospital a consultar la necesidad de cambiar sus órganos genitales antes de comenzar sus banales actividades. Ante estas críticas, las redactoras de la revista se empeñaron en explicar los significados de los nuevos modelos de feminidad:

“La mujer nueva no se conforma con la vida de las mujeres anteriores que fueron tratadas por el ego de los hombres como imbéciles, esclavas y trozos de carne. Por eso desean destruir la moral tradicional y las leyes creadas exclusivamente para el beneficio de los hombres”³².

privado del dramaturgo Tubouchi en septiembre de 1911.

²⁹ HIRATSUKA, R.: “Para Doña Nora”, HIRATSUKA RAICH CHOSAKUSH HENSH IINKAI: *Hiratsuka Raichō Chosakushō I*, Tokio: Otsuki, 1983, pp. 79-85.

³⁰ HORIBA, K.: *El tiempo de los Calcetines azules*. *op.cit.*, p. 91.

³¹ SHINOZUKA, E.: *Josei to Kazoku*, (*Mujer y Familia*), Tokio: Yomiuri Shinbun, 1995, p.58.

³² HIRATSUKA, R.: “Atarashii onna” (“La mujer nueva”), *Chō Kouron (Opinión Central)*, enero de 1913. (Cit.en HIRATSUKA RAICH CHOSAKUSH HENSH IINKAI, *op.cit.*, pp. 257-259)

A juicio de Hiratsuka Raichō, desplegar “el genio oculto” y acabar con la ideología de la domesticidad eran dos objetivos importantes. También insistió en la necesidad de superar el miedo y de romper viejos esquemas de comportamiento, y reconoció el valor de la autoestima y la confianza: “Soy una mujer nueva. Soy un sol. Soy única”. Aunque el planteamiento era idealista, podemos captar la fuerza y la voluntad desarrolladas para cambiar la situación de las mujeres: “Simplemente, en este momento, la mujer nueva desea el poder. Desea un poder que le ayude a estudiar, a procurar, esforzarse y sufrir para lograr lo que no sabe todavía y cumplir así con su verdadera labor”³³.

Este texto fue publicado en inglés, concretamente en *The Japan Times*, el 11 de enero de 1913, bajo el título de “The New Woman in Japan”. Fue una de las primeras respuestas de las mujeres niponas a los cambios surgidos en los modelos de feminidad y masculinidad en los países occidentales, modelos más matizados que los anteriores y legitimados por argumentos científicos. Evidentemente, el arquetipo de la *garçonne*, la *flipper* o la *pelona* se había introducido en Asia oriental³⁴. En este sentido, la revista *Calcetines Azules* (Volumen 2, Número 1) de enero de 1913 sacó una separata que contenía ocho artículos relacionados con el tema. Hiratsuka aprovechó la ocasión para traducir y publicar la obra de Ellen Key: *Amor y Matrimonio*.

La apertura de la era de Taishō (1912-1926) significó para la sociedad japonesa el comienzo del camino a la democracia, mientras la primera guerra mundial representaba para el país una época de bonanza. En este marco las mujeres empezaron a mostrar sus capacidades en el mundo laboral, a la par que surgían nuevas profesiones femeninas dirigidas a las clases medias: oficinistas, dependientas, telefonistas y empleadas del sector terciario. Es cierto que la opinión pública se detenía más en otros aspectos: “Mujer guapa, bien maquillada y vestida a la última moda”, cercanos, supuestamente, al arquetipo de “mujer fácil”.³⁵ Criticadas y discriminadas por alejarse del prototipo convencional de “buena esposa y madre sabia”, estas mujeres fueron incluidas en el listado, cada vez más amplio, de mujeres nuevas y modernas, igual que había ocurrido con las redactoras de la revista *Calcetines Azules*.

En medio de esta atmósfera, el eje central de la revista se trasladó del campo literario al terreno social, abriendo sus páginas a los debates sobre la emancipación femenina. Este hecho provocó que algunas redactoras abandonaran la publicación. También se reformaron los principios de la asociación *Calcetines Azules*

³³ HIRATSUKA, R.: “La mujer nueva” .*op.cit.*, pp. 257-259.

³⁴ HORIBA: *op.cit.* p.150.

³⁵ Para conocer el caso de España, véase LLONA, M.: *Entre señorita y Garçonne. Historia de las mujeres bilbatinas de clase media (1919-1939)*. Málaga, Universidad de Málaga, 2002; AGUADO, A.; RAMOS, M. D.: *La modernización de España. Cultura y vida cotidiana. 1917-1939*, Málaga, Síntesis, 2002.

en septiembre de 1913, coincidiendo con el segundo aniversario de la revista. La modificación más notoria tuvo que ver con el artículo primero, que definía el objetivo de la revista. Hiratsuka cambió el párrafo que se refería al “progreso de la literatura femenina” por otro donde se aludía a la necesidad de “despertar la conciencia de las mujeres”³⁶, en un giro más acorde con los ideales feministas. Tres de las cinco fundadoras dejaron la asociación, pero surgieron nombres y rostros nuevos: Ikuta Hanayo, Iwano Kiyoko, Ueno Yoko, Yamada Waka e Ito Noe, entre otros. Subjetivamente, estas mujeres tenían problemas dentro del hogar, como madres y esposas, así como en sus lugares de trabajo, motivos por los que deseaban expresar sus sentimientos e intercambiar sus pareceres con otras mujeres inmersas en situaciones similares. Publicaron artículos y promovieron debates sobre la prostitución, el valor de la virginidad, la maternidad consciente, la planificación familiar y el aborto, antes de que Margaret Sanger, una de las precursoras del control de la natalidad, visitara Japón en marzo de 1922.

En torno a estas cuestiones se produjeron grandes debates en la revista *Calcutines Azules*. Harada Satsuki era partidaria del aborto en el caso de que las mujeres no pudieran asumir la maternidad, aunque este hecho violase las leyes³⁷. Su artículo fue censurado inmediatamente por la policía. En sentido contrario, Ito Noe sostenía: “Aunque la señora Satsuki considera el feto como una parte de su cuerpo, yo creo que tiene su propia vida, aunque sea incompleta y frágil.” Asimismo, Yamada Waka, seguidora de Ellen Key, estaba en contra de la opinión de Harada: “Creo que tanto el aborto como el uso de anticonceptivos son delitos graves. Es una gran falta de virtud capaz de destrozar la felicidad individual y también la fortuna del Estado.” Hiratsuka recuerda en su autobiografía su postura ante ese debate: “Me enfrentaba a un conflicto inevitable entre la vida de una persona independiente y la vida sexual de una mujer a la que se ensalza como madre de la raza. Ese problema no era solo mío, sino de todas las mujeres independientes en el presente y el futuro, y de las que desearan ser libres”³⁸.

Lo personal es político: los debates sobre la maternidad

En este marco cobran especial relieve las teorías sobre la maternidad desarrolladas por las tres feministas niponas más destacadas de la época: Hiratsuka, Yosano y Yamakawa. La primera, como hemos visto, mostró un profundo interés por las nuevas ideologías y formas de vida en occidente³⁹, y se interesó en gran medida por

³⁶ HORIBA: *op.cit.*, p. 186.

³⁷ HARADA, S.: “De una mujer en la cárcel a un hombre”, *Calcutines Azules*, vol. 5, nº 6, 1915.

³⁸ Sobre este debate, Véase HIRATSUKA: *Autobiografía 2*, *op.cit.*, pp.556-563.

³⁹ KANEKO, S.i: *Fujinmondai no chishiki (Conocimiento de problemas femeninos)*. Tokio: Hibunkaku, 1934, p.197. Sobre Ellen Key, véase NASH, M.; ÁLVAREZ GONZÁLEZ, A. I.: *Seneca Falls*, Asturias, Consejería de Educación y Cultura, 2002, p. 45.

el pensamiento de Ellen Key (1849-1926), partidaria del feminismo social, defensora del papel complementario de los sexos y del rol de la maternidad, exigiendo una ayuda estatal para las madres durante los años de crianza. Tales ideas sirvieron a Hiratsuka para fundamentar ideológicamente su “maternalismo” en el Japón moderno. Estaba decidida a incidir en la vida pública y a provocar debates en la esfera política. En este sentido, su defensa de la maternidad no era solo un punto de partida para conseguir el reconocimiento social del trabajo materno y doméstico, como era la crianza de los hijos y el mantenimiento del hogar, sino que implicaba la protección de los derechos de los niños. Su preocupación por la infancia provenía de su experiencia como madre, desarrollada a partir del nacimiento de su primera hija, Akemi, en 1915, fruto de su relación con Okumura Hiroshi⁴⁰.

Sin embargo, otras feministas combatieron su percepción de la maternidad. La poetisa Yosano Akiko⁴¹ criticó el hecho de que las mujeres se situaran en una posición de dependencia del Estado, y enfatizó la importancia de la autonomía económica femenina para conseguir la igualdad entre los dos sexos. Por su parte, la socialista Yamakawa Kikue participó en el debate calificando a Yosano de feminista y a Hiratsuka de “maternalista”. Aunque la polémica se centró en las cuestiones relacionadas con la maternidad, podemos decir que supuso el primer enfrentamiento entre tres formas de concebir la emancipación de las mujeres: el feminismo de la igualdad (Yosano), el feminismo social en su versión maternalista (Hiratsuka) y el feminismo obrero (Yamakawa).

La disputa, centrada en los años 1916-1918, se originó con el artículo de Yosano Akiko: “Rechazo a la sobrevaloración de la maternidad”, publicado en la revista *Sol (Taiyō)* en febrero de 1916, en el que la autora mostraba su oposición al maternalismo. Yosano cuestionó la ideología de Ellen Key, que ponía el acento en la diferencia sexual, sosteniendo que todos los seres humanos debían ser iguales. A pesar de su condición de madre de familia numerosa, Yosano no quería limitar la identidad femenina solo a este aspecto: “Tras convertirme en madre de mis hijos, sigo siendo esposa de mi marido, amiga de mis amigos, persona que forma este mundo y súbdita de Japón. Soy una persona que piensa, canta, escribe, se dedica

⁴⁰ Hiratsuka no quiso casarse legalmente con Okumura, ni utilizó el apellido de este, hecho que no era común en la sociedad japonesa de entonces, porque no le gustaba la idea de entrar en la familia de Okumura como una obligación. Sus hijos se consideraron bastardos. Sin embargo, más adelante se vio obligada a casarse legalmente por su hijo, ya que a un bastardo no se le permitía solicitar la exención del servicio militar. Véase SUZUKI Y.: *Haba to onna -Hiratsuka Raichō to Ichikawa Fusae-*, (*Madre y Mujer -Hiratsuka Raichō y Ichikawa Fusae-*), Tokio, Miraisha, 1989, pp. 45-46.

⁴¹ Yosano Akiko (1878-1942) fue una poetisa y escritora nacida en Osaka. En 1901 se casó con Yosano Tettukan (Hiroshi) y tuvo once hijos. Publicó su primer poemario: *Despeñada (Midaregami)*, 1901), en el que expresó libremente sus sentimientos y sus pasiones. También colaboró en numerosas ocasiones en la revista *Calcetines Azules*. Para más información, BERMEJO, J. M.; HERRERO, T.: *Akiko Yosano, Poeta de la pasión*, Madrid, Hiperion, 2007.

a la costura y la cocina y trabaja en diversas tareas intelectuales y físicas. (...) No vivo solamente por la maternidad”⁴². No pasó mucho tiempo sin que Hiratsuka Raichō, seguidora fiel de Ellen Key, le replicara en un ensayo publicado en mayo de 1916. En él tachó a Yosano de “feminista anticuada” por defender el feminismo de la igualdad, cuyo lema era “Mujer, sea persona”, y resaltó la importancia de una concepción del feminismo anclada en la diferencia, que podía resumirse así: “Mujer como persona, sea mujer verdadera”⁴³. Según Hiratsuka, las mujeres con niños pequeños no debían trabajar fuera de casa, motivo por el que el Estado debía ayudarles económicamente en la crianza y educación de los hijos. Conseguir la protección de la maternidad era uno de sus grandes objetivos.

El debate se intensificó a raíz de la crítica de Akiko Yosano al papel que debía asumir el Estado frente a la maternidad, publicada en la revista *Opinión Femenina* (*Fujin Kouron*) en marzo de 1918. Hiratsuka Raichō escribió en la misma revista un artículo llamado “¿Pedir la protección de la maternidad es un acto dependiente?”. En él combatió la opinión de Yosano por considerarla demasiado individualista y volvió a reclamar al Estado una ayuda económica para las mujeres, subrayando que la mayoría de las trabajadoras, a excepción de unas cuantas privilegiadas, no conseguían ser plenamente independientes por culpa de sus bajos salarios⁴⁴. Por su parte, Akiko Yosano reafirmó públicamente sus planteamientos contrarios la necesidad de que el Estado interviniera en el artículo: “La polémica entre la señora Hiratsuka y yo”, publicado en junio de 1918: “¿Por qué la señora Hiratsuka habla mucho del Estado, pero nunca de la dignidad y las posibilidades individuales femeninas?” Tras este requerimiento comentó que el hecho de prestar más atención a la evolución individual ayudaría a comprender que el despertar de la conciencia femenina y el entrenamiento en el espíritu de independencia eran los objetivos más importantes para mejorar la personalidad de cada mujer⁴⁵. La respuesta no tardó en llegar: “la labor de las madres en la procreación y la crianza de hijos no es un trabajo individual sino social (...), por ello el Estado tiene la responsabilidad de ofrecer ayudas económicas suficientes para que las madres puedan cumplir con sus obligaciones”⁴⁶. Desde esta perspectiva se estaba políti-

⁴² YOSANO, A.: “Rechazo a la sobrevaloración de la maternidad”, en YOSANO AKIKO, *Y. A.H. (Ensayos escogidos de Yosano Akiko)* 6 ed., Tokio, Iwanami Shoten, 1993, p. 141.

⁴³ HIRATSUKA, R.: “Una respuesta para la señora Yosano Akiko sobre su opinión acerca de la maternidad”, en HIRATSUKA, R.: *Ensayos Escogidos de Hiratsuka Raichō*. 3ª ed., Tokio, Iwanami Shoten, 1999, p. 83.

⁴⁴ HIRATSUKA, R.: “¿Pedir la protección de la maternidad es un acto dependiente?” en R. Hiratsuka: *Ensayos escogidos... op.cit.*, p. 111.

⁴⁵ YOSANO, A.: “La polémica entre la señora Hiratsuka y yo”, en YOSANO, *Ensayos Escogidos... op.cit.*, p. 207.

⁴⁶ HIRATSUKA, R.: “Escribo otra vez a la señora Yosano Akiko sobre el problema de la protección de la maternidad”, en HIRATSUKA, *Ensayos escogidos... op.cit.*, p. 120.

zando lo privado y, más concretamente, la maternidad, a la vez que se establecía el importante papel que debía jugar el Estado Social o Estado Providencia.

Posteriormente, se incorporó a la polémica la socialista Yamakawa Kikue⁴⁷, manteniendo un enfoque diferente. Desde el punto de vista de la lucha de clases, esta dirigente sostenía que ninguno de los dos planteamientos anteriores iba a triunfar mientras el capitalismo se mantuviera en vigor en la sociedad nipona. Evidentemente, era imposible llegar a un acuerdo, motivo por el que las tres líderes feministas siguieron sus propios caminos: Hiratsuka defendió el maternalismo y luego trabajó por la causa sufragista; Yosano fundó la escuela mixta *Bunka Gakuin* (Academia de la Cultura) para conseguir la igualdad entre los sexos y Yamakawa reforzó su militancia en el socialismo. Estos tres puntos de vista son un reflejo de la diversidad de opiniones existentes en el movimiento feminista japonés e internacional, ya que debates similares se produjeron en numerosos países. No obstante, y por lo que atañe a la sociedad nipona, aunque los planteamientos de las tres líderes citadas diferían, no es menos cierto que coincidían en la defensa de un objetivo común: la necesidad de transformar una sociedad anclada en las tradiciones, en la que las mujeres eran menospreciadas política, social y civilmente.

Reflexión final

En 1916 se puso fin a la trayectoria de la Asociación de los Calcetines Azules y de la revista de igual título, cuya finalidad fue la emancipación intelectual y cultural de las mujeres japonesas. Pese a las tareas realizadas, las socias, redactoras y lectoras no lograron un cambio definitivo de las relaciones de género. Por el contrario, lograron difundir las corrientes feministas occidentales y plantear la lucha por los derechos civiles, sociales y políticos. En este sentido, tanto la asociación como la revista fueron espacios de sociabilidad donde las mujeres aprendieron a expresarse libremente y promovieron debates sobre la sexualidad, el control de natalidad, el adulterio y el papel del estado respecto a la maternidad.

Hasta su fallecimiento, a los 85 años, en 1971, Hiratsuka no cesó sus actividades a favor de la igualdad entre los sexos. En 1919 participó en la fundación de la Asociación de las Mujeres Nuevas (*Shin Fujin Ky kai*), junto a la sufragista

⁴⁷ La socialista Yamakawa Kikue (1890-1980) fue introductora del feminismo obrero en Japón. En su juventud, estudió en el Colegio Femenino Tsuda y en 1916 se casó con un activista socialista, Yamakawa Hitoshi. Formó en 1921 un grupo de mujeres socialistas, la Sociedad de la Ola Roja (*Sekirankai*), basada en la ortodoxia marxista y que supeditaba la cuestión femenina a la lucha de clases. Entre sus numerosas publicaciones podemos destacar: *Problemas femeninos y movimientos femeninos* (*Fujinmondai to fujinund*), publicado en 1925, y las traducciones de *El comunismo y la familia*, de Alexandra Kollontai, y *La Mujer y el Socialismo* de August Bebel. Organizó el Primer Día Internacional de la Mujer en Japón en 1923. En 1947 fue nombrada directora del recién creado Departamento de Mujeres y Niños dependiente del Ministerio de Bienestar Social y Sanidad.

Ichikawa Fusae, llevada por la necesidad de abolir el artículo 5 de la ley de la Policía de Orden Civil de 1900, que prohibía a las mujeres el derecho a ser promotoras del discurso político, el de asistencia a las reuniones políticas y el de pertenecer a los partidos políticos. Tras la derrota del Estado Minotauro, en su versión totalitaria, en la Segunda Guerra Mundial, mostró un profundo interés por la paz mundial. Por ejemplo, en 1954 protestó contra la fabricación, los experimentos y el uso de bombas nucleares. En los años sesenta militó en el movimiento contra la guerra de Vietnam, defendiendo el antimilitarismo desde la perspectiva del maternalismo social. Su interés inagotable por mejorar la situación de las mujeres se refleja claramente en la frase que pronunció en 1913: “Soy una mujer nueva. Soy un sol. Soy única”. Bajo esta metáfora, latía la necesidad de no vivir a la sombra de nadie y de ser dueña de su vida. Con estas palabras plasmó sus sentimientos y el objetivo de acabar con las costumbres ancestrales que obligaban a las mujeres japonesas a mantenerse en una actitud pasiva y silenciosa.

El año 2011 se celebró el centenario de la revista *Calcetines Azules*. Con tal motivo, la presidenta de la Asociación Hiratsuka Raichō, Yoneda Sayoko, valoró el legado de la líder feminista: “Vivimos en una época en la que ya están consolidados los movimientos y organizaciones feministas. Pero si cada una de nosotras no se levanta, no conseguimos nada. Y eso fue lo que vimos cuando ocurrió el gran terremoto del 11 de marzo de 2011 y la posterior crisis nuclear de Fukushima. Hiratsuka sufrió mucho en la vida pero siempre terminó levantándose y mostrando confianza en sí misma: “Yo soy dueña de mi vida”⁴⁸. Su mensaje continúa vivo un siglo después.

⁴⁸ YONEDA, S.: “100 aniversario de *Calcetines Azules*.”, *op.cit.*, p.19.

Varia

Los nacionalistas heterodoxos en la Euskadi del siglo XX¹

José Luis de la Granja Sainz

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea UPV/EHU

Gaizka Fernández Soldevilla

IES Marqués de Manzanedo (Santoña)

Fecha de aceptación definitiva: 20 de septiembre de 2012

Resumen: Desde sus inicios a finales del siglo XIX hasta la actualidad, la principal línea divisoria del movimiento nacionalista vasco no fue derechas/izquierdas, sino moderados versus radicales, según aceptasen o rechazasen la autonomía de Euskadi dentro del Estado español. Además, con carácter minoritario, a lo largo del siglo XX existió una tercera vía representada por los nacionalistas heterodoxos: algunas personalidades en la Restauración, Acción Nacionalista Vasca en la II República, la Guerra Civil y el exilio durante el franquismo, ESEI en la Transición y Euskadiko Ezkerra en los años 80 y primeros 90. Este artículo analiza sus rasgos comunes, su evolución y sus aportaciones, así como su fracaso político y su desaparición orgánica.

Palabras clave: nacionalismo vasco, heterodoxos, Euskadi, España, siglo XX.

Abstract: From the late 19th century onwards, the main dividing-line of the Basque nationalist movement was not between a right and a left wing, but between moderates and radicals, related to their policy about the Basque autonomy inside the Spanish State. In addition, there was a third way of heterodox nationalists, among which we could mention some individuals in the period of the Spanish Restoration, Acción Nacionalista Vasca during the Second Republic, the Civil War and its exile under Franco's dictatorship, ESEI in the Spanish Transition to democracy, and Euskadiko Ezkerra in the 80s and early 90s. This article analyzes their common features, its evolution, its contributions, its political failure and disappearance.

Key words: Basque nationalism, political heterodoxy, Basque Country, Spain, 20th century.

¹ Este artículo forma parte de un proyecto de investigación subvencionado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (HAR2011-24387), en el marco de un Grupo de Investigación de la Universidad del País Vasco (GIU 11/21). Además de la bibliografía citada en las notas, este artículo se basa en la documentación del Archivo Histórico de la *Mario Onaindia Fundazioa* en Zarautz (AHMOF), de la Biblioteca de los Benedictinos de Lazkao y del Centro de Historia Contemporánea de la Sociedad de Estudios Vascos en San Sebastián, así como en fuentes orales.

En el siglo de las nacionalidades, el nacionalismo vasco fue un fenómeno tardío pues no surgió hasta la última década del XIX, en el Bilbao de la revolución industrial, por obra de Sabino Arana (1865-1903), quien lo dotó de una doctrina (el aranismo), sus primeros periódicos, sus principales símbolos y un partido: el PNV, fundado en 1895, del cual fue su primer presidente. En sus diez años de vida política, Arana evolucionó desde el radicalismo antiespañol y el integrista católico de su primera etapa (1893-1898) hasta su moderación y pragmatismo como diputado provincial de Vizcaya (1898-1902), culminando con su controvertida “evolución española” (regionalista) del último año de su vida (1902-1903), que no se consumó por su prematura muerte y porque fue enterrada por su sucesor, el radical Ángel Zabala, enfrentado al naviero Ramón de la Sota, cabeza del sector moderado que se había incorporado al PNV en 1898².

Desde entonces hasta la actualidad, la principal línea de ruptura en el movimiento nacionalista vasco ha sido la divisoria moderación *versus* radicalismo, mucho más importante que la tradicional de derechas/izquierdas, que separa a las fuerzas políticas. Durante la primera mitad del siglo XX, el PNV consiguió aglutinar tanto a los moderados, que aceptaban la vía autonómica dentro del Estado español aun no siendo su meta, como a los radicales, cuya única opción política era la independencia de Euskadi, si bien estos últimos, minoritarios, protagonizaron dos escisiones: *Aberri* (1921) y *Jagi-Jagi* (1934). Unos y otros tenían en común la doctrina aranista y la religión católica, consideradas inmutables y sintetizadas en el lema *Dios y Ley Vieja* (o Fueros) del fundador. Quienes no asumían los dos elementos de ese lema político-religioso no tenían cabida en el PNV, que fue sinónimo de nacionalismo vasco hasta 1930.

Esta situación cambió durante la Dictadura de Franco con el nacimiento de ETA en 1959, que supuso la principal escisión del PNV y la mayor ruptura en la historia del movimiento *abertzale* (patriota). Desde entonces ETA y los numerosos grupos surgidos o herederos de ella han encarnado el nacionalismo radical, que apoyó el terrorismo como medio para alcanzar su meta: un Estado independiente. El PNV quedó como el representante del nacionalismo moderado, que asumió el Estatuto de Guernica (1979) y gobernó la Comunidad Autónoma Vasca durante tres decenios, pero sin cuestionar algunos dogmas de su doctrina fundacional, incluido el objetivo de Sabino Arana: la independencia de Euskadi³.

² La obra clásica sobre Sabino Arana es el libro de CORCUERA, J.: *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1904)*, Madrid, Siglo XXI, 1979 (reedición: *La patria de los vascos*, Madrid, Taurus, 2001).

³ La mejor Historia del PNV es el libro de PABLO, S. de, MEES, L. y RODRÍGUEZ RANZ, J. A.: *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco*, Barcelona, Crítica, 1999-2001, dos tomos (reedición: 2005). La obra clásica sobre los orígenes y la primera ETA es la de JÁUREGUI, G.: *Ideología y estrategia política de ETA. Análisis de su evolución entre 1959 y 1968*, Madrid, Siglo XXI, 1981 (reedición: 1985). Una obra novedosa es la de PABLO, S. de, GRANJA, J. L. de la, MEES, L. y CASQUETE, J. (coords.):

Una tercera vía: el nacionalismo vasco heterodoxo

A largo del siglo XX pocos grupos políticos se sustrajeron a esta dicotomía de moderación/radicalismo en el seno del nacionalismo vasco. La excepción fueron los nacionalistas heterodoxos: varias personalidades en la Monarquía de la Restauración, como Francisco Ulacia, que fracasó en su intento de crear un partido nacionalista liberal y republicano en 1910-1912, Jesús de Sarría y Eduardo Landeta, director y redactor, respectivamente, de la excelente revista cultural *Hermes* (Bilbao, 1917-1922); Acción Nacionalista Vasca (ANV) en la II República, la Guerra Civil y el exilio durante el franquismo; el pequeño partido ESEI en la Transición y EE (Euskadiko Ezkerra, Izquierda de Euskadi) desde 1982 hasta su desaparición en 1993 al fusionarse con el Partido Socialista de Euskadi (PSE-PSOE). En la actualidad no existe ningún grupo adscrito a esta tendencia, por lo que solo se puede hablar de nacionalismo heterodoxo a nivel individual como cuando surgió hace un siglo.

Los mencionados tuvieron en común varios rasgos significativos, que permiten agruparlos en una misma corriente relativamente homogénea, una tercera vía diferenciada tanto de los moderados como, sobre todo, de los radicales, aun tratándose de épocas muy distintas y habiendo tenido algunos de ellos (ANV y EE) una evolución política antagónica, por lo que su heterodoxia solo se refiere a una parte de su historia, según se verá. Sus principales puntos de encuentro fueron: su no aranismo y su concepción no esencialista de nación, su ubicación en la izquierda democrática y su disposición a aliarse con fuerzas no nacionalistas de izquierdas, su unión de la autonomía vasca con la democracia española y su proyecto de construcción nacional de Euskadi compatible con el Estado español.

En primer lugar, ideológicamente, los heterodoxos no eran aranistas pues no admitían los dogmas de Sabino Arana sobre la raza, la religión, la lengua, los Fueros, la visión de la historia vasca y la concepción confederal de Euskadi, aunque tampoco eran antiaranistas. Le consideraban el descubridor de la nación vasca con su idea de que “Euzkadi es la patria de los vascos”; pero discrepaban de su concepción esencialista de nación, sustentada en la raza vasca y la religión católica, que excluía tanto a los que carecían de apellidos vascos como a los vascos que no eran católicos⁴. Los heterodoxos tenían una concepción voluntarista, según queda patente en esta definición de Sarría: “como la nacionalidad no es sólo la raza, instituciones, lengua o territorio, sino que es también voluntad, deseo de vivir unidos, conciencia y espíritu de comunidad para una acción común, el nacionalismo es más amplio que la medida de un cráneo, la expresión de una

Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco, Madrid, Tecnos, 2012.

⁴ ARANA, S.: *Obras completas*, Bayona-Buenos Aires, Sabindiar-Batza, 1965 (reedición: San Sebastián, Sendoa, 1980, tres tomos).

palabra, la armonía de un apellido o la continuidad de una historia”⁵. Esta concepción permitía la incorporación a dicho movimiento de los emigrantes del resto de España y de vascos no católicos con ideas liberales o socialistas, los cuales, excluidos del PNV, ingresaron en las filas de ANV en la II República. Y frente al providencialismo de Arana, que sostenía que las naciones eran creación de Dios y existían desde la eternidad, el programa de ESEI resaltaba su historicidad: “la nación es una realidad histórica, sujeta por tanto al cambio y a la transformación en el tiempo por la integración dialéctica de sus estructuras económicas, institucionales e ideológicas”⁶.

En segundo lugar, políticamente, todos ellos (salvo Landeta) se situaron en la izquierda democrática, primero en el liberalismo y después en el socialismo, dos ideologías y movimientos aborrecidos por Sabino Arana al ser incompatibles con su nacionalismo tradicionalista e integrista. Esta diferencia importante se reflejó en sus alianzas políticas: antes de 1936, las del PNV fueron siempre con la derecha católica o con el carlismo, con el que concurrió a las elecciones generales de 1931, mientras que los heterodoxos pactaban e incluso se unían con las izquierdas vascas y españolas: así, ANV nació aliándose con el Bloque republicano-socialista, que trajo la II República en 1931, y cinco años después se integró en el Frente Popular; EE se fusionó primero con un sector del Partido Comunista de Euskadi y después con el PSE. Esto fue posible porque tanto ANV como EE aunaron las ideas de autonomía vasca y democracia española. Aunque su meta no era la autonomía sino la autodeterminación de Euskadi, su ejercicio lo entendían de forma gradual y en el marco democrático español, fuese la República o la Monarquía actual. A diferencia del resto del nacionalismo vasco, los heterodoxos no consideraban incompatible su idea de nación vasca con la España democrática, sino todo lo contrario: “No habrá en el Estado español [federal] antagonismo alguno entre Euzkadi y España, porque Euzkadi no será un concepto contrapuesto al concepto de España. España debe saber que la deseamos grande y nuestra”⁷. Estas ideas de Sarría se hallan en las antípodas del nacionalismo radical, que siempre ha considerado a España “el Estado opresor” a batir hasta lograr la independencia de Euskadi, y nunca han sido asumidas por el PNV, que ha preferido ignorar a España en sus manifiestos y programas, cuando no rechazarla: “Nosotros –afirmó su líder Xabier Arzalluz en 1998– somos nacionalistas vascos y, por tanto, no somos españoles. No creemos en la nación española ni la aceptamos”⁸.

⁵ SARRÍA, J. de: *Oligarcas y ciudadanos*, Bilbao, 1919.

⁶ ESEI: *Una alternativa socialista para Euskadi*, Zarauz, Itxaropena, 1978.

⁷ SARRÍA, J. de: *Ideología del nacionalismo vasco*, Bilbao, Verdes, 1918.

⁸ *El País* (17-V-1998).

Por último, los heterodoxos tuvieron mayor lealtad con el régimen constitucional español que la que tuvo el PNV. Desde el inicio de la Guerra Civil ANV se posicionó a favor de la República; el PNV también lo hizo, pero le costó la defección de dirigentes y militantes que discreparon de su alineamiento con el Frente Popular (caso de Luis Arana, el hermano de Sabino). Euskadiko Ezkerra ha sido el único partido nacionalista vasco que, con diez años de retraso, aprobó la Constitución española de 1978, mientras que el PNV no ha apoyado ninguna, porque “ni estuvimos, ni estamos, ni estaremos con la Constitución”, en palabras de Arzalluz⁹. Sin embargo, en 2005 el PNV votó a favor del proyecto de Constitución europea a pesar de que no le gustaba por sustentarse en la Europa de los Estados, en vez de basarse en la Europa de los pueblos, que es su desiderátum desde mediados del siglo XX.

Acción Nacionalista Vasca: del nacionalismo heterodoxo al abertzalismo radical

La izquierda nacionalista vasca nació en 1930 con la fundación de ANV, que hizo realidad lo que había intentado sin éxito Francisco Ulacia veinte años antes: un partido nacionalista liberal y republicano. Como recordó el líder socialista Indalecio Prieto, la semilla sembrada tempranamente por Ulacia acabó brotando en Acción Vasca, a la que dicho precursor vio con simpatía, pero no militó en ella pues prefirió el republicanismo federal¹⁰. ANV también hizo suyas algunas ideas de los heterodoxos Sarría y Landeta, criticadas tanto por los moderados como por los radicales del PNV, que se habían escindido en dos partidos aranistas en 1921: la Comunidad Nacionalista Vasca y *Aberrri*. Así, el manifiesto fundacional de ANV tomó de Landeta su idea de que el nacionalismo vasco es “la afirmación de la nacionalidad vasca”, “la adhesión afectiva y eficaz a su nacionalidad” (Manifiesto de San Andrés, 30-XI-1930)¹¹. Pero la heterodoxia de Landeta fue más lejos al propugnar una triple renuncia: al aranismo por haberse quedado obsoleto, a la restauración foral (meta del PNV desde su manifiesto de 1906) por ser una falsedad histórica la tesis de Arana de que el País Vasco hubiese sido independiente hasta 1839, y al independentismo por considerarlo innecesario. Según el revisionista Landeta, la meta del nacionalismo debía ser una amplia autonomía dentro de España, pues la nación vasca no precisaba de un Estado vasco, opinión compartida por Sarría¹².

⁹ *El País* (27-IV-1998).

¹⁰ GRANJA, J. L. de la: “Francisco de Ulacia. Biografía política”, introducción a la novela de ULACIA, F. de: *¡Nere biotza!*, Bilbao, El Tilo, 1998, pp. 9-81. MEES, L.: “La izquierda imposible. El fracaso del nacionalismo republicano vasco entre 1910 y 1913”, *Historia Contemporánea*, 2 (1989), pp. 249-266.

¹¹ PABLO, S. de, GRANJA, J. L. de la y MEES, L. (eds.): *Documentos para la historia del nacionalismo vasco. De los Fueros a nuestros días*, Barcelona, Ariel, 1998, pp. 89-92.

¹² LANDETA, E.: *Los errores del nacionalismo vasco y sus remedios*, Bilbao, 1923 (reedición: 1931). Sobre Sarría y Landeta *vid.* FUSTI, J. P.: *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, Madrid, Alianza, 1984, capítulo 7. SAN SEBASTIÁN, K.: *Jesús de Sarría: nacionalismo y heterodoxia*, Bilbao, Alderdi, 1985. GRANJA, J. L. de

Como no tuvieron seguidores, el nacionalismo vasco continuó siendo sinónimo de aranismo hasta el surgimiento de ANV en 1930¹³.

A lo largo de ese año la Comunión y *Aberri* llevaron a cabo un proceso de reunificación, que se consumó el 16 de noviembre en la Asamblea de Vergara, retomando el nombre de Partido Nacionalista Vasco y ratificando la doctrina de Arana, basada en su lema *Dios y Ley Vieja*. Mas no todos los nacionalistas estuvieron de acuerdo con esta reunificación del PNV y los disidentes fundaron dos semanas después en Bilbao ANV. Su origen principal fue un sector reformista de la moderada Comunión, que pretendía la renovación de la ideología y la acción política del nacionalismo vasco en la coyuntura de transición que vivía España. Al no conseguirla desde dentro, dicho sector no se sumó al PNV reunificado y creó un nuevo partido: Acción Nacionalista Vasca. A diferencia de la mayoría de las escisiones del PNV, motivadas por la divergencia entre moderados y radicales, el cisma de ANV obedeció a la fractura derechas/izquierdas. Por ello, desde 1930 este movimiento quedó dividido en dos partidos muy diferentes: el derechista PNV y la izquierdista ANV. Las principales causas de su escisión fueron estas dos: Ideológicamente, ANV no fue aranista pues rechazó ese lema, en especial la confesionalidad católica, si bien sus fundadores no eran anticlericales sino tan solo aconfesionales, liberales partidarios de la separación entre la Iglesia y el Estado. Políticamente, ANV se unió al Bloque republicano-socialista que proclamó la II República al triunfar en los comicios municipales de abril de 1931. Gracias a dicha alianza, ANV contó con siete concejales en Bilbao y cinco en Baracaldo, sus núcleos principales. En cambio, el PNV no hizo nada por instaurar la República y se alió con el carlismo, formando la coalición pro Estatuto de Estella, en las elecciones a Cortes constituyentes de junio de 1931. Estas divergencias ideológicas y políticas hicieron que sus relaciones iniciales fueran malas, agravadas por su disputa por el control de la prensa nacionalista de Bilbao, que quedó en poder del PNV.

Durante la República Acción Vasca encarnó una izquierda moderada y posibilista, similar a *Acció Catalana*, su modelo. Su objetivo político prioritario fue conseguir la autonomía de Euskadi de la mano de las izquierdas de Prieto y para ello se alió con estas en 1931 y en 1936. Aunque su meta era el ejercicio gradual del derecho de autodeterminación del pueblo vasco, ANV fue el partido más autonomista en la Euskadi de la República, pues apoyó siempre el Estatuto y no lo

la: *El nacionalismo vasco: un siglo de historia*, Madrid, Tecnos, 1995, capítulo 3 (reedición: 2002), y *El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del siglo XX*, Madrid, Tecnos, 2003, capítulo 5. YANKE, G.: *Jesús de Sarría, el nacionalista heterodoxo*, Bilbao, Muelle de Uribitarte, 2012.

¹³ GRANJA, J. L. de la: *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca: 1930-1936*, Madrid, CIS/Siglo XXI, 1986 (reedición: 2008).

condicionó a la cuestión religiosa, como hizo el PNV con el polémico Concordato vasco del Estatuto de Estella. ANV no tuvo un sector opuesto a la autonomía, al contrario del PNV, que sufrió en 1934 un nuevo cisma *aberriano* en torno al semanario *Jagi-Jagi* (Bilbao, 1932-1936). Este grupo radical e independentista estaba en el polo opuesto de Acción Vasca, a la cual criticó por rechazar su propuesta de un frente nacionalista en las elecciones de 1936 y tachó de “colaboracionista” por incorporarse al Frente Popular. La mejor prueba documental del autonomismo de ANV fue su diario *Tierra Vasca* (San Sebastián, 1933-1934), que desarrolló la mayor campaña de prensa en favor del Estatuto.

Aunque no tuvo éxito electoral, pues no logró ningún diputado en la República, ni cuestionó la hegemonía del PNV, ANV tuvo importancia ideológica, al contribuir a la democratización del nacionalismo, y política, al marcar en 1931 el rumbo por el que marchó el PNV en 1936: el pacto con las izquierdas para lograr el Estatuto vasco. Como declaró el *jagi-jagi* Lezo de Urreztieta, “el PNV terminaría haciendo la política de Acción, aquella que anteriormente había combatido y que se podía resumir en dos palabras: Estatuto y colaboración”¹⁴.

A finales de la República, ANV se radicalizó en las cuestiones social y nacional y aprobó un programa anticapitalista y socialista en 1936, tras abandonar el partido bastantes de sus fundadores, que eran liberales (caso del doctor Justo Gárate). Empero, su radicalización ideológica no cambió su pragmatismo político: así, en la Guerra Civil defendió la República española y el Estatuto de 1936 y participó tanto en el Gobierno vasco de Aguirre, de coalición PNV/Frente Popular, con Gonzalo Nárdiz de consejero de Agricultura, como en el Gobierno republicano de Negrín, con Tomás Bilbao de ministro sin cartera, en sustitución del diputado del PNV Manuel Irujo, quien dimitió en 1938. Durante la contienda ANV siguió perteneciendo al Frente Popular, si bien disintió de su política militar. Aun siendo un pequeño partido, ANV reclutó cuatro batallones de soldados, que combatieron en el ejército vasco, no solo en Euskadi sino también en Asturias.

La línea editorial de su diario *Tierra Vasca* (Bilbao, 1936-1937) en la Guerra Civil se caracterizó por su lealtad a la República, su apoyo al Gobierno vasco, su antifascismo y su anticapitalismo, pero sin asumir el marxismo. En su ideal de la liberación nacional y social de Euskadi cabía la unión libre con otros pueblos ibéricos, pues su nacionalismo no era antiespañolista, como el del PNV, que se desvinculó en gran medida de la República tras la conquista de Vizcaya por el ejército sublevado, rindiéndose sus batallones a las tropas italianas aliadas de Franco en la capitulación de Santoña, en agosto de 1937¹⁵.

¹⁴ IBARZABAL, E.: “Lezo de Urreztieta, un aberriano”, *Muga*, 4 (marzo de 1980), pp. 6-26.

¹⁵ MEER, F. de: *El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España (1936-1937)*, Pamplona, EUNSA, 1992. GRANJA, J. L. de la: *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*, Madrid, Tecnos, 2007, capítulo 14.

A lo largo de la Dictadura franquista, ANV continuó formando parte del Gobierno vasco en el exilio, presidido por José Antonio Aguirre hasta su muerte en 1960 y desde entonces hasta 1979 por Jesús María Leizaola (PNV). Su representante fue siempre Nárdiz, el consejero más fiel de Leizaola. Y ello a pesar de que el propio Nárdiz reconocía ya en 1946 que ANV, como los partidos republicanos y el PSOE, hacía “el papel de comparsa” en el Gobierno vasco, en el que el PNV “lo absorbe todo” y “tiene todos los puestos representativos, de trabajo y de expresión”¹⁶. También es cierto que ANV languideció en el exilio, aunque logró publicar un periódico mensual durante casi dos decenios en Argentina: *Tierra Vasca* (Buenos Aires, 1956-1975).

Cuando en julio de 1959 surgió oficialmente ETA, fruto de una escisión en las juventudes del PNV, no enlazó con el nacionalismo democrático y de izquierda de ANV (a excepción de la aconfesionalidad), sino con el nacionalismo radical e independentista de *Aberrri* y *Jagi-Jagi*, cuyo frentismo antiespañol era la antítesis de la política autonomista y de alianzas desarrollada por ANV en la República. En los años 60, ETA incorporó a su ideología *abertzale* el socialismo revolucionario de los movimientos de liberación nacional del Tercer Mundo.

En la Transición, ANV, dirigida por Valentín Solagaistua, retomó su tradicional pragmatismo político al rechazar la estrategia rupturista del nacionalismo radical, liderado por ETA militar, que se abstuvo en las elecciones generales de 1977, y al firmar el “Compromiso autonómico” con el PNV, el PSE, ESEI y la Democracia Cristiana Vasca, en mayo de dicho año¹⁷. Sin embargo, ANV no se integró en el Frente Autonómico (la coalición formada por el PNV y el PSE para esos comicios al Senado), como hubiese sido lógico para continuar su histórica alianza con ambos partidos en el Gobierno vasco desde 1936, y su lugar fue ocupado por ESEI, otro pequeño partido nacionalista heterodoxo. En junio de 1977, ANV cometió el grave error de ir en solitario en Vizcaya y Guipúzcoa a las trascendentales elecciones que restauraron la democracia en España y cosechó un rotundo fracaso, pues apenas obtuvo 6.435 votos en Euskadi.

Esta derrota, unida a su fallida fusión con ESB (*Euskal Sozialista Biltzarra*, Convergencia Socialista Vasca), contribuyó a su radicalización ideológica y política, que le llevó a participar en 1978 en la fundación de HB (Herri Batasuna, Unidad Popular), una coalición que ETA militar controló dos años después¹⁸. Empero, no todos los miembros de ANV estuvieron de acuerdo con su deriva radical: viejos

¹⁶ MEES, L.: *El profeta pragmático. Aguirre, el primer lehendakari (1939-1960)*, Irún, Alberdania, 2006, pp. 83-84.

¹⁷ PABLO, S. de, GRANJA, J. L. de la y MEES, L. (eds.): *Documentos*, pp. 155-157.

¹⁸ FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. y LÓPEZ ROMO, R.: *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*. Madrid, Tecnos, 2012, capítulo IV.

dirigentes, como el consejero Nárdiz y Luis Ruiz de Aguirre (comisario general del ejército vasco en la Guerra Civil), formaron la efímera ANV Histórica, que apoyó las candidaturas de Euskadiko Ezkerra en las elecciones y la aprobación del Estatuto en 1979, continuando así su trayectoria autonomista iniciada en la República.

Desde entonces ANV abandonó las filas del nacionalismo heterodoxo y se sumó al radical como partido miembro de HB, donde su papel político fue irrelevante. A cambio de ocupar un puesto testimonial en su Mesa Nacional, ANV facilitó la legalización de HB en los años 80 y le proporcionó legitimidad histórica, al considerar que la izquierda *abertzale* había nacido con ella en 1930 y que los *gudaris* (soldados) de ANV, que lucharon contra el ejército de Franco en la Guerra Civil, eran los antecesores de los llamados *gudaris* de ETA, como si sus causas fuesen similares y se tratasen de “eslabones de una misma cadena épica” que unía “a los *gudaris* de ayer y de hoy”, en una flagrante manipulación de la historia llevada a cabo por el nacionalismo radical¹⁹.

Tras la ilegalización de Batasuna (nombre de HB desde 2001) por la Ley de Partidos en 2003 y el agotamiento de varias siglas con las que pretendió camuflarse en sucesivas elecciones, Batasuna decidió despertar a la durmiente ANV y presentarla a las municipales y forales de 2007, tres décadas después de su anterior participación electoral. A pesar de que más de la mitad de sus 250 candidaturas fueron anuladas, ANV consiguió cerca de 100.000 votos, más de 400 concejales y 42 alcaldes en ayuntamientos vascos y navarros, con el mayor protagonismo político de toda su historia. Sin embargo, este éxito electoral, imposible de lograr con sus escasos medios y seguidores, fue una victoria pírrica, porque el hecho de ser un grupo parasitado por Batasuna y un instrumento de ETA contribuyó a su muerte: fue ilegalizado como partido en 2008 por el Tribunal Supremo, cuya sentencia fue ratificada por el Tribunal Constitucional al año siguiente. Y en 2010, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo avaló la nulidad de 133 candidaturas de ANV presentadas en los comicios de 2007. Al mismo tiempo que su “resurrección”, sus dirigentes intentaron cambiar la historia de ANV, pretendiendo que había sido nacionalista radical desde su fundación en 1930 (ignorando su moderado Manifiesto de San Andrés), sin importarles tergiversarla con crasos errores como que había apoyado el clerical Estatuto de Estella en 1931. Pero su burdo intento ha sido en vano, pues la historia de ANV en la República y la Guerra Civil es muy bien conocida y no tiene nada que ver con la ANV de nuestros días, excepto sus siglas²⁰.

¹⁹ CASQUETE, J.: *En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco radical*, Madrid, Tecnos, 2009, capítulo IV.

²⁰ GRANJA, J. L. de la: “Respetar la Historia”, *El Correo* (3-VI-2007); “La verdadera historia de ANV”, *El País* (12-II-2008), y la reedición del libro *Nacionalismo y II República en el País Vasco*, Madrid, Siglo XXI, 2008.

ESEI: el nacionalismo vasco heterodoxo durante la Transición española (1976-1981)

Durante la década de 1960 ELA-STV (*Eusko Langileen Alkartasuna*-Solidaridad de Trabajadores Vascos), el sindicato afín al PNV, entró en crisis y se dividió en diversos grupos. Una parte de la organización del interior formó ELA-MSE (ELA-Movimiento Socialista de Euskadi), cuyos componentes tenían la intención de crear una nueva formación de ideología nacionalista y socialista para sustituir en Euskadi al histórico PSOE. ELA-MSE nunca llegó a consolidarse y se dividió a su vez en otros colectivos. Uno de ellos fue *Ezker-Berri* (Izquierda Nueva), que en 1976 se transformó en ESEI (*Euskadiko Sozialistak Elkartzte Indarra*, Unión de los Socialistas de Euskadi)²¹. Presentado públicamente en febrero de 1977, se trataba de un pequeño partido de cuadros, formado por profesionales e intelectuales: José Manuel Castells, su secretario general, y Gregorio Monreal, su presidente, eran profesores universitarios de Derecho.

ESEI, la fuerza que mejor encarnó el nacionalismo heterodoxo durante la Transición, tenía como metas la “liberación nacional y la liberación social de Euskadi”. Por un lado, la formación defendía un socialismo democrático cercano al ala izquierda del Partido Socialista Francés. Por otro lado, su objetivo prioritario era lograr un Estatuto de autonomía que asegurase el autogobierno. ESEI no solo reconocía la pluralidad de la sociedad vasca, sino que consideraba que esta característica era un valor que había que proteger. En este sentido, el partido se mostró siempre respetuoso e integrador con los cientos de miles de inmigrantes procedentes del resto de España. ESEI apostó por el consenso en las grandes cuestiones políticas y por las vías institucionales y democráticas. Lejos de la ambigüedad del PNV y de la complicidad del nacionalismo radical, ESEI condenó el terrorismo de ETA.

ESEI se negó tanto a las presiones de ETAm (ETA militar) para boicotear las primeras elecciones democráticas como a los proyectos frentistas excluyentes. Al contrario, su plan era constituir una amplia coalición autonomista entre el nacionalismo y la izquierda no nacionalista. ESEI fue uno de los partidos que firmó el “Compromiso autonómico” en mayo de 1977 y se sumó al Frente Autonómico al Senado, con el que Monreal se presentó por la provincia de Guipúzcoa en junio. En cambio, fracasó el intento de crear una coalición similar para el Congreso. ESEI participó en las conversaciones que dieron lugar a la candidatura Euskadiko Ezkerra, formada por EIA (*Euskal Iraultzarako Alderdia*, Partido para la Revolución Vasca), vinculada a ETApM (ETA político-militar), y por algunas fuerzas de extrema izquierda. No llegó a entrar porque consideraban a EE demasiado radical

²¹ ESTORNÉS, I.: “Abandonando la casa del padre: Eusko Langileen Alkartasuna-Solidaridad de Trabajadores Vascos (Movimiento Socialista de Euskadi, 1964-1969)”, *Historia Contemporánea*, 40 (2010), pp. 127-159.

y minoritaria. Finalmente, debido a su escasa fuerza, ESEI decidió no presentarse en solitario²².

Los resultados de las elecciones consagraron como grandes vencedores al PNV y al PSE en el País Vasco y a la UCD (Unión de Centro Democrático) de Adolfo Suárez en Navarra y en el conjunto de España. EE obtuvo un diputado y un senador, ambos por Guipúzcoa. El Frente Autonómico logró un enorme éxito y Monreal resultó elegido senador. Gracias a ese escaño, ESEI participó activamente en los grandes debates, especialmente los relacionados con la Constitución y la configuración del Estado de las autonomías. Respecto a la Carta Magna, a pesar de reconocer que instauraba una auténtica democracia parlamentaria, ESEI propugnó la abstención en el referéndum de diciembre de 1978, ya que esta no recogía algunas de sus aspiraciones, como la integración de Navarra en Euskadi. La Constitución fue aprobada por la mayoría de la ciudadanía. Sin embargo, en el País Vasco, a pesar de que predominaron claramente los votos positivos, hubo una elevada abstención (55,35%). De cualquier manera, ESEI reconoció la legitimidad del nuevo marco legal y de las instituciones que de él emanaban²³.

ESEI también participó en la Asamblea de Parlamentarios Vascos y en el Consejo General Vasco (el organismo preautonómico). Dentro de este sus militantes se integraron en las consejerías dirigidas por el PSE, lo que propició una buena relación entre ambas fuerzas. ESEI formó parte de la ponencia redactora del Estatuto de Guernica, fruto del acuerdo alcanzado entre los partidos vascos (nacionalistas y no nacionalistas), con las excepciones del extremismo *abertzale* de Herri Batasuna y del conservadurismo centralista de AP (Alianza Popular). El 25 de octubre de 1979 el Estatuto de autonomía fue aprobado por el 90,3% de los votantes vascos.

La dirección de ESEI, consciente de su debilidad, quería converger con otros grupos para construir un gran partido socialista vasco. Así, algunos líderes de ESEI sopesaron la posibilidad de unirse al PSE. A finales de 1977 se propuso “formar un bloque socialista en torno al PSOE con ESEI, ANV y ESB”, porque “se daban las mismas condiciones que en Cataluña”. El PSE “contestó que esto no era cierto”. ESEI quería “acudir juntos a las elecciones municipales” para luego hacer “un Congreso de reunificación”. Al año siguiente, al constatar un crecimiento de sus bases, ESEI pospuso los planes de convergencia²⁴.

Por otra parte, ESEI mantuvo largas conversaciones con EIA para su entrada en EE. Ahora bien, a pesar de que la solicitud se realizó, nunca se materializó. Según la documentación interna de EIA, el problema consistía en que Monreal

²² FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. y LÓPEZ ROMO, R.: *Sangre, votos, manifestaciones*, capítulos III y V.

²³ V.V.A.A.: *Euskadi ante la Constitución*, San Sebastián, ESEI, 1978.

²⁴ Actas del Comité Ejecutivo del PSE-PSOE, 20-XII-1977 y 11-V-1978, AHMOF.

y otros dirigentes cercanos al PSE se oponían. Tampoco ayudaba la relación de EIA con ETApM. En 1978, debido a la crisis interna de EE, ESEI se retractó. A principios de 1979 ESEI propuso a EIA formar una coalición para las elecciones generales de marzo. Los desacuerdos en el tipo de alianza, los puestos en las listas y la financiación de la campaña electoral hicieron fracasar el proyecto. Finalmente, al igual que la ANV histórica y el PTE (Partido de los Trabajadores de España), ESEI apoyó la candidatura de EE para no debilitar a la “izquierda posibilista vasca”, mientras que en Navarra se integró en la coalición Nacionalistas Vascos junto al PNV, EE y el PTE²⁵.

En las elecciones municipales y forales de abril de 1979, ESEI aceptó presentarse en las listas de EE, aunque en algunos municipios apoyó candidaturas independientes, se presentó en solitario o lo hizo con el PNV. ESEI consiguió once concejales, un alcalde (el de Tafalla, Navarra), tres junteros y un diputado foral (Castells), todos ellos en Guipúzcoa. La experiencia de colaboración con EE en las instituciones fue negativa. Según Castells, “lo que intentó EE fue un proceso de absorción. Nosotros lo que queríamos era participar de igual a igual. La cosa no salió bien. Yo dimité al año siguiente de entrar en la Diputación”.

El I Congreso de ESEI (1980) propuso un Gobierno vasco de concentración para consolidar la democracia y la autonomía. También se desistió de convergencias con otras fuerzas, prefiriéndose afianzar su propio proyecto. En consecuencia, ESEI se presentó en solitario a las primeras elecciones autonómicas de 1980. En la campaña se pidió el voto para “la construcción de una Euskadi autónoma, pluralista y progresista”. El resultado no fue el esperado: ESEI obtuvo 6.280 votos y ningún parlamentario. La situación era insostenible: ESEI, una formación que apostaba por la vía institucional, estaba fuera de las instituciones. Además, acumulaba una deuda de siete millones de pesetas que tuvo que sufragarse con créditos de sus afiliados. En octubre de 1981, después de un largo debate interno, ESEI decidió autodisolverse. Un sector de sus exmilitantes, denominado “colectivo ESEI”, optó por integrarse en la nueva EE que se estaba formando con la convergencia de EIA y el EPK (Partido Comunista de Euskadi).

Euskadiko Ezkerra: del abertzalismo radical al nacionalismo heterodoxo De ETApM a las instituciones democráticas (1974-1981)

En 1974 ETA se fragmentó. Por una parte, surgió ETAm, el referente de varios partidos políticos que en 1978 dieron lugar a la coalición Herri Batasuna. Por otra parte, la mayoría de la organización etarra se transformó en ETApM, cuya estrategia político-militar no tardó en fracasar. Advirtiendo sus limitaciones, Eduardo Moreno Bergaretxe (*Pertur*), su líder intelectual, se propuso adaptar

²⁵ ESEI (II-1979).

ETApm a la Transición. En primer lugar, impulsó su división en dos nuevos grupos: un partido de corte leninista, que ejerciera la dirección política y que utilizara instrumentalmente la nueva “democracia burguesa”, y una ETApm reducida al papel de retaguardia armada. En segundo lugar, *Pertur* propuso que la nueva fuerza se aliase con la extrema izquierda no nacionalista, con mayor experiencia y preparación para la lucha política. El objetivo último era impulsar una revolución del proletariado vasco que convirtiese a Euskadi en una República socialista independiente.

A pesar de la desaparición de *Pertur* en julio de 1976, todavía hoy sin esclarecer, ETApm creó el partido, que se denominó EIA. Muchos *polimilis* volvieron a España y se unieron a presos amnistiados y simpatizantes para formar las denominadas “mesas de reagrupamiento”, germen de los comités locales de la nueva formación. La dirección de ETApm designó directamente a su Comité Ejecutivo. Gracias a la tolerancia del Gobierno de Adolfo Suárez, EIA fue presentada públicamente en abril de 1977.

La convocatoria de elecciones dividió al nacionalismo radical. Mientras que ETAm y los partidos de su órbita optaron por pedir la abstención, EIA y ETApm decidieron presentarse a la cita. Con este objetivo EIA se alió con el EMK, un grupo de extrema izquierda, y formó la candidatura Euskadiko Ezkerra con un programa moderado, progresista y autonomista. Consiguió 61.000 votos, un diputado, Francisco Letamendia (*Ortzi*), y un senador, Juan María Bandrés²⁶.

En octubre de 1977 EIA celebró su primera Asamblea en Zegama (Guipúzcoa), siendo elegido como secretario general Mario Onaindia, la figura más carismática de entre los condenados en el Proceso de Burgos (1970). Contaba, además, con el respaldo de la propia ETApm, aunque desde el comienzo Onaindia ejerció una dirección independiente. Se trataba de un líder atípico, con más vocación de escritor que de político²⁷, lo que marcó profundamente tanto el funcionamiento como el desarrollo de EIA y EE. El partido funcionaba a base de improvisación y voluntarismo y su organización interna era más asamblearia que leninista. Además, era receptivo a nuevas corrientes de pensamiento y a replantearse las bases de su ideología. Aunque su evolución fue gradual, se puede afirmar que para 1981 su nacionalismo ya era heterodoxo.

Onaindia señaló el camino que posteriormente siguió la mayoría de EIA. Así, durante la Transición a la democracia el partido experimentó su propia y singular transición. Se trató de una doble evolución: ideológica y estratégica. Sin embargo, no respondía a un plan establecido, sino que fue fruto de la espontaneidad y de la falta de preparación (y el exceso de voluntad) de la militancia. Solo así se explica

²⁶ FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. y LÓPEZ ROMO, R.: *Sangre, votos, manifestaciones*, capítulo II.

²⁷ MOLINA, F.: *Mario Onaindia (1948-2003). Biografía patria*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2012.

que la marcha de EIA estuviera marcada por las contradicciones, incoherencias, pasos atrás, tensiones internas y escisiones.

La evolución ideológica de EIA consistió en una moderación tanto en el eje de izquierda-derecha como en el nacional: del marxismo-leninismo al socialismo y del nacionalismo radical al heterodoxo. Si bien se renunció al comunismo sin suscitar demasiadas controversias, no ocurrió lo mismo con el lento camino que EIA tomó para ir distanciándose del independentismo de sus orígenes. Dos momentos y dos alianzas ilustran el cambio. Así, en un principio, la EIA nacionalista radical marginó al EMK, que abandonó EE en febrero de 1978. Desde entonces Euskadiko Ezkerra era solo la pantalla electoral del partido de Onaindia. Cuatro años después la EIA más abierta y moderada renunció a su proyecto primitivo e impulsó una convergencia con el EPK para crear una nueva EE.

También fue muy clara la evolución de EIA respecto a su estrategia. En 1977 la formación todavía pretendía aunar “lucha de masas” y “lucha institucional” con el fin de destruir la “democracia burguesa”. Sin embargo, su experiencia en este último ámbito, especialmente la labor en las Cortes de Juan María Bandrés, quien ocupó la cartera de Transportes en el Consejo General Vasco, hizo al partido cada vez más pragmático. Si bien EIA rechazó la Constitución española de 1978, no tardó en integrarse en las instituciones que de ella emanaban y en el nuevo Estado de las autonomías.

Su objetivo durante la Transición fue conseguir una amplia autonomía para Euskadi²⁸. Tras su aprobación en 1979, los dirigentes de EIA consideraron que el Estatuto de Guernica podía llegar a convertirse en el marco de convivencia de la sociedad vasca, que se encontraba políticamente polarizada. Por tanto, la formación adoptó como meta la defensa del sistema autonómico frente a aquellos que querían recortarlo, como era el caso de la derecha más centralista, o destruirlo, como pretendían hacer HB y ETAm.

Tras la elección del primer Parlamento vasco en 1980, el PNV formó un Gobierno monocolor, con el *lehendakari* Carlos Garaikoetxea a la cabeza. Se inauguraba una nueva etapa en la que EIA abrazó definitivamente la vía institucional. Tras el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, en el que pareció que todos los avances logrados podían perderse de nuevo, el partido olvidó el adjetivo de “burguesa”: la democracia parlamentaria era la democracia.

La vía cada vez más posibilista de EIA y la escalada terrorista de ETAm (apoyada por su brazo político, HB) eran caminos divergentes. Entre ambas facciones estalló una disputa por la herencia de ETA. Los maximalistas se quedaron con la mayor parte: los medios de comunicación (el diario *Egin*), el sindicato LAB, las Gestoras pro amnistía, el control de la calle, las figuras de los “mártires” etarras,

²⁸ ONAINDIA, M.: *Euskadiko Ezkerra ante el estatuto*, Bilbao, 1979.

etc. La pérdida de *Egin* y el discurso populista y radical de Herri Batasuna fueron algunos de los factores que explican por qué el crecimiento de EIA se estancó. En las elecciones generales de marzo de 1979, HB consiguió 150.000 votos en el País Vasco frente a los 80.000 de EE. Y en las autonómicas de 1980, HB obtuvo 152.000 votos y once parlamentarios, mientras que EE logró 90.000 y seis escaños de un total de sesenta²⁹.

La nueva EE: el aprendizaje de la democracia (1981-1985)

El mayor problema de EIA era su relación con ETAp^m, organización responsable de 22 asesinatos. La lógica parlamentaria y la lógica del terrorismo eran incompatibles. Muchos dirigentes, tanto de EIA como de ETAp^m, constataron que la “lucha armada” no solo era inútil, sino también contraproducente para sus intereses políticos. Cuando a finales de 1980 la banda terrorista asesinó a dos militantes de UCD, los partidarios del cese de la violencia tomaron la iniciativa. En febrero de 1981, tras una petición formal de EIA, ETAp^m declaró una tregua indefinida. Onaindía y Bandrés negociaron con el Gobierno de UCD la reinserción de los *polimilis*. A principios de 1982 ETAp^m se dividió en dos grupos. Una facción, ETAp^m VII Asamblea, aceptó la disolución y sus miembros, ya fueran presos o “exiliados”, se reintegraron a la vida civil (1982-1985). No hubo concesiones políticas por parte del Gobierno, ni entrega del armamento por parte de los *polimilis*. Tampoco un arrepentimiento público: para las víctimas del terrorismo el proceso concluyó con la impunidad de sus victimarios. A pesar de todo, el fin de este sector de ETAp^m fue uno de los mayores éxitos políticos de EIA. Sin embargo, la otra facción de ETAp^m, la VIII Asamblea, intentó mantenerse en activo. Tras asesinar a un militar en 1983, acabó desapareciendo y sus restos fueron absorbidos por ETAm³⁰.

Las elecciones de 1979 y 1980 habían demostrado los límites de EIA. Si quería evitar el monopolio institucional del PNV, el partido necesitaba más parlamentarios. La solución era sumar las fuerzas de la fragmentada izquierda vasca (PSE, EIA-EE, ESEI, EPK, HB y la extrema izquierda) para crear un nuevo “bloque hegemónico”, una EE refundada, amplia y plural. Únicamente el EPK se prestó a tal convergencia.

Desde 1977 el Partido Comunista de Euskadi había dado un giro vasquista, abanderado por su secretario general, Roberto Lertxundi. Este era una de las cabezas visibles de los renovadores del PCE, que defendían tanto el eurocomunismo (la desvinculación de la URSS y la defensa de la democracia parlamentaria) como la democratización interna del partido. Este último punto los enfrentaba a

²⁹ FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G.: *Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra (1974-1994)*. Madrid, Tecnos, 2013, capítulo V.

³⁰ *Ibidem*, capítulo VII.

Santiago Carrillo, el secretario general del PCE, al que acusaban de autoritarismo y personalismo. En el EPK se crearon dos facciones opuestas: la renovadora y vasquista de Lertxundi, que compartía la idea de reagrupamiento de la izquierda de Euskadi con EIA-EE, y la más tradicional y obrerista de Ramón Ormazabal. La primera, mayoritaria, consiguió que en el IV Congreso del partido (1981) se aprobase la convergencia con EIA.

En 1982 se creó Euskadiko Ezkerra-Izquierda por el Socialismo, un nuevo partido de más de 5.000 militantes, fruto de la fusión de EIA, el sector mayoritario del EPK, el “colectivo ESEI” e independientes. El Congreso fundacional eligió como secretario general a Onaindia. Se trataba de crear un “partido nacional vasco”, socialista y democrático, que respetase los cauces institucionales. A largo plazo, EE postulaba una reforma federal de la Constitución; a corto plazo, impulsar un desarrollo progresista del Estatuto de Guernica y renovar y racionalizar la doctrina *abertzale*, eliminando sus “rasgos excluyentes”. La ascensión del nacionalismo heterodoxo provocó la escisión del sector más radical del partido, que optó por conformar una efímera coalición denominada *Auzolan* (1983-1985) con un sector de la extrema izquierda.

Si, como sostiene Jesús Casquete, el nacionalismo vasco radical puede considerarse una religión política basada en la sacralización de la patria y en el odio a España y los españoles³¹, lo que la militancia de EE experimentó a partir de entonces fue un auténtico proceso de secularización. Su versión del *abertzalismo* sufrió una revisión en profundidad, gracias a la cual abandonó el sectarismo, la intolerancia, el exclusivismo, los mitos históricos y la narrativa de un supuesto “conflicto” milenarista entre vascos y españoles. EE sustituyó el peso que hasta entonces se había dado a la política de las emociones por la del racionalismo, la tolerancia y el civismo. No por casualidad sus lemas en las campañas electorales de 1986 fueron “La fuerza de la razón” y “Tu razón, ahora”.

La desacralización de la patria evoca la imagen de una caravana que avanzó poco a poco hacia tierras desconocidas en busca de un espacio propio. El papel de explorador correspondió a Onaindia. La secularización estuvo ligada al hecho de que su militancia fue asumiendo paulatinamente que la democracia parlamentaria no era un simple “instrumento” que utilizar para alcanzar la utopía revolucionaria, sino un valor en sí misma. Es muy significativo que, al ser preguntados por la evolución ideológica de EE, tanto Esozi Leturiondo, exparlamentaria vasca y viuda de Mario Onaindia, como Kepa Aulestia hayan respondido con una expresión similar: fue un aprendizaje de la democracia.

1982 podía haber sido el año del despegue de EE, pero en las elecciones el PSOE barrió. Gran parte del electorado potencial de los *euskadikos* optó por el

³¹ CASQUETE, J.: *En el nombre de Euskal Herria*.

voto útil a Felipe González. EE se conformó con 92.000 papeletas y un diputado. Era un resultado bastante menor que la suma de los votos que EE y EPK habían cosechado en anteriores convocatorias.

Las siguientes elecciones no hicieron sino confirmar el estancamiento del partido. En las autonómicas de 1984 bajó a 86.000 votos y seis escaños (de un total de setenta y cinco). Sin un influjo político real, EE había quedado condenada a ejercer el papel de eterno “Pepito Grillo”. La “vieja guardia” dio muestras de agotamiento y en 1985 Mario Onaindia, cuya dirección había comenzado a ser cuestionada, decidió no presentarse a la reelección como secretario general de EE.

La política del consenso (1985-1990)

El sustituto de Onaindia fue Kepa Aulestia, hasta entonces secretario provincial de Guipúzcoa. Bajo su liderazgo EE alcanzó su techo electoral y su mayor cuota de representación institucional. En las elecciones autonómicas de 1986, marcadas por la división del PNV, la formación de Aulestia obtuvo 124.000 votos y nueve parlamentarios. Por primera vez EE tuvo la posibilidad de convertirse en una pieza clave de la gobernabilidad del País Vasco. El partido participó en las largas negociaciones para establecer un nuevo ejecutivo autonómico con el PSE y EA (Eusko Alkatasuna, Solidaridad Vasca), el partido del *exlehendakari* Carlos Garaikoetxea recién escindido del PNV. Sin embargo, las desconfianzas entre nacionalistas y no nacionalistas, las rivalidades y las ambiciones personales truncaron la que fue la gran oportunidad perdida de EE.

Las consecuencias del fracaso se hicieron sentir a medio plazo. Descartada la coalición PSE-EA-EE, finalmente el PNV y el PSE constituyeron un Gobierno vasco transversal dirigido por el *lehendakari* José Antonio Ardanza. La alianza entre el nacionalismo moderado y el socialismo democrático se concretó en un programa de acción que era precisamente, en palabras de Eduardo (Teo) Uriarte, “la política que le hubiera gustado hacer a Euskadiko Ezkerra”³². Los gabinetes de coalición supusieron una reducción progresiva del espacio propio del partido, comprimido entre el PNV y el PSE.

Aulestia continuó con la evolución que había iniciado Onaindia, introduciendo importantes novedades en el discurso de EE: el valor del consenso político como motor de la historia y el compromiso con el fin de la violencia terrorista. La materialización de estas ideas fue la firma por todos los partidos vascos, excepto HB, del Pacto de Ajuria Enea en enero de 1988. El acuerdo suponía la unidad de los demócratas y la defensa del Estatuto de autonomía, así como la deslegitimación de ETA. A los terroristas se les daba la posibilidad de reinsertarse en la

³² URIARTE, E.: *Mirando atrás. Del proceso de Burgos a la amenaza permanente*, Barcelona, Ediciones B, 2005, p. 341.

sociedad, pero se rechazaba una negociación política. El fin último era que HB se desligase de la violencia. Los máximos promotores del acuerdo fueron el *lehen-dakari* Ardanza y el propio Aulestia. Además, muchos militantes de EE se unieron al movimiento pacifista que desde mediados de los años 80 estaba surgiendo por toda Euskadi, sobre todo a Gesto por la Paz.

El “consenso como estrategia” presidió también el III Congreso de EE (1988), en el que se aprobó su redefinición ideológica como partido socialdemócrata que entroncaba con Los Verdes europeos. También se defendió la pluralidad política, lingüística y cultural de la sociedad vasca y se avanzó en la revisión de los principios del nacionalismo. La evolución heterodoxa culminó en diciembre de 1988 cuando EE aprobó con un “sí inequívoco” la Constitución española en su décimo aniversario.

Paralelamente, Aulestia intentó actualizar el propio partido, excesivamente caótico. Implantó una dirección firme, impuso más disciplina interna e intentó acabar con el poder de los “barones”. También fue el abanderado de una renovación generacional en los cargos que relegó a la “vieja guardia”. Por último, dio el paso a las modernas campañas de publicidad realizadas por empresas de *marketing*. Incluso el tradicional símbolo de EE fue sustituido por un novedoso diseño (un roble verde). Quizás los cambios eran inevitables, pero muchos militantes no los aprobaron. Para ellos el secretario general estaba acabando con el encanto romántico de EE para construir un partido “como los demás”: sin debate interno, jerarquizado, burocratizado y con la única finalidad de buscar el poder por el poder.

En la campaña electoral de 1990 se eligió como lema “El voto más útil”. La dirección de EE quería abandonar la oposición para convertirse en un partido serio y responsable, de gestión. No obstante, para conseguirlo, era indispensable que aumentasen sus votos. No se consiguió. Como ha reconocido posteriormente el propio Aulestia, su defensa del consenso político puede considerarse “una ocurrencia poco notable electoralmente”, ya que “el partido está para ganar, para crear conflictos”. Algo similar puede achacarse al discurso intelectualizado de la formación, que tal vez no resultaba fácilmente comprensible (o atractivo) para el ciudadano medio. Mientras EE pretendía convencer con argumentos a sus posibles votantes, otros partidos preferían conmovierlos. A la larga, en un contexto político polarizado, apelar a los sentimientos y a las emociones resultó más útil que apelar a la razón. Asimismo, aunque EE había cosechado un gran prestigio, era percibido como un partido sin experiencia real en la gestión, no como alternativa real. En las encuestas EE siempre aparecía como la “segunda opción” de la mayoría de los ciudadanos vascos, no como la primera. En las elecciones generales de 1989 la formación de Aulestia obtuvo 97.000 papeletas y dos diputados. En las autonómicas de 1990 EE perdió un tercio del electorado que había logrado en

1986 y sólo consiguió 79.000 votos y seis parlamentarios. Un sector importante del partido responsabilizó al secretario general del fiasco.

A pesar del descenso electoral, EE consiguió entrar en el Gobierno vasco, que compartió con el PNV y EA. Con todo, la vida de este fue efímera y convulsa. Estuvo marcada por la mala relación del PNV con EA, al que el primero acabó expulsando y, paralelamente, por la crisis terminal de la propia EE: primero sufrió la salida de cinco de sus parlamentarios y posteriormente el sexto, el único que le quedaba, se pasó al grupo mixto, razón por la que el *lehendakari* Ardanza depuso a Jon Larrinaga, el consejero de EE en el Gobierno vasco.

Crisis y desaparición de Euskadiko Ezkerra (1991-1994)

1990 y 1991 estuvieron marcados por un grave conflicto interno en EE. La chispa que había encendido la mecha fueron los fracasos electorales, pero el problema de fondo era una combinación entre cuestiones políticas, más inmediatas, y contradicciones ideológicas profundas. Entre las primeras destacaban las rivalidades internas, las pugnas por el poder, las malas relaciones personales, las diferencias territoriales entre la militancia de Vizcaya y Guipúzcoa, la desilusión y la frustración de una generación que estaba envejeciendo sin ver realizadas sus aspiraciones a construir una sociedad vasca más justa, igualitaria e integrada. En segundo lugar, aunque uno de los objetivos fundacionales de EE, un partido bisagra, había sido construir Euskadi levantando puentes entre nacionalistas y no nacionalistas, durante el mandato de Aulestia, quien se había acercado al PNV, se resquebrajaron los nexos que había en su propio seno entre la sensibilidad más socialista y la más nacionalista del partido.

Aparecieron dos tendencias, que compartían su poca confianza en que EE pudiera continuar como una formación independiente. Por un lado, surgió la corriente “Renovación Democrática”, que era mayoritaria en Vizcaya y Álava y cuyas cabezas visibles eran Jon Larrinaga, Onaindia y Lertxundi. Sus partidarios habían pasado del nacionalismo al vasquismo: la asunción de una múltiple identidad territorial y lingüístico-cultural y la defensa de una Euskadi autónoma dentro de una España democrática. El proceso de secularización había desembocado en la pérdida de la fe *abertzale*. “Renovación democrática” pretendía que el partido se aliase con el PSE. Por otro lado, apareció la corriente “Auñamendi”, que se mantenía claramente dentro del nacionalismo. Sus dirigentes querían adoptar un programa genuinamente *abertzale* y menos izquierdista con vistas a acercarse a EA. “Auñamendi” era más fuerte en Guipúzcoa y estaba dirigida por Xabier Gurrutxaga, Javier Garayalde y Aulestia, quien pasó a un segundo plano y prefirió no presentarse a la reelección. En el IV Congreso de EE (1991) “Renovación Democrática” venció por un estrecho margen a “Auñamendi”, por lo que Gurrutxaga retiró su candidatura. Larrinaga fue elegido nuevo secretario general del partido.

Cuando Ardanza expulsó a EA del Gobierno vasco, provocó indirectamente la ruptura de EE: la nueva dirección de la formación apoyó la decisión del *lehendakari*, pero los partidarios de “Añamendi” estuvieron en contra. Este grupo, que contaba con cinco de los seis parlamentarios vascos de EE, se escindió para formar un nuevo partido, EuE (*Euskal Ezkerra*, Izquierda Vasca), dirigido por Gurrutxaga. EuE, con un discurso más nacionalista, formó una coalición electoral con EA en las elecciones generales de junio de 1993. Los votantes de EE no respaldaron la nueva apuesta. Los resultados electorales de EA-EuE fueron peores que los que había obtenido EA en solitario en 1989: había pasado de 124.000 a 118.000 votos. La dirección de EA quiso absorber a EuE, a lo que se negaron sus dirigentes, que hubieran preferido formar una coalición estable. El partido de Gurrutxaga decidió disolverse³³.

El V Congreso de EE (1992) apostó por abandonar definitivamente el nacionalismo, dar un giro a la izquierda y converger con el PSE. En cierto sentido, era un intento de retomar la senda iniciada con la fusión de EIA y el EPK en 1982. Para su proyecto de unión los líderes de EE tomaron como modelo al PSC catalán. La idea era formar un nuevo partido socialista y vasquista, que contase con una amplia autonomía dentro del PSOE. La suma aritmética de los votos de EE y el PSE abría la posibilidad de que la nueva formación fuese una alternativa de gobierno al PNV.

El VI Congreso de EE (1993) aprobó la convergencia con el PSE. Un mes después se creó el actual PSE-EE, Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra. La nueva formación adoptó un discurso vasquista, apostando por un autonomismo avanzado que abría la puerta a una posible federalización de España. Sin embargo, la relación de poder no estaba equilibrada: en el Comité Ejecutivo había una aplastante mayoría de exmiembros del PSE. Ramón Jáuregui ocupó la secretaría general del PSE-EE, José María (*Txiki*) Benegas la presidencia y Onaindia se conformó con ser vicepresidente.

En las elecciones generales de 1993, mientras que el PSOE bajaba en el resto de España, en el País Vasco los socialistas lograron un espectacular resultado: 293.000 votos y siete diputados. El PSE-EE se había convertido en la primera fuerza política de la Comunidad Autónoma, adelantando por primera vez al PNV (con 288.000 papeletas y cinco diputados). Según una encuesta poselectoral, la mayoría de los antiguos votantes de EE de 1990 habían optado por el PSE-EE o Izquierda Unida y solo una exigua minoría por la coalición EA-EuE.

Las elecciones autonómicas de 1994 podían convertir a Jáuregui en el segundo *lehendakari* socialista de la historia tras Ramón Rubial (1978-1979). La perspectiva de un triunfo del PSE-EE alarmó tanto a Xabier Arzalluz, el presidente del

³³ FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G.: *Héroes, heterodoxos y traidores*, capítulo X.

PNV, que tuvo que convencer a Ardanza de que volviese a presentarse como candidato, a pesar de que este se quería retirar³⁴. Sin embargo, el PSE-EE únicamente obtuvo 174.000 votos y doce parlamentarios. Las causas de este hundimiento no deben buscarse en Euskadi. El momentáneo auge del socialismo vasco había coincidido con la peor etapa del PSOE, que estaba sufriendo las consecuencias de la crisis económica y un sinfín de escándalos de corrupción. Según los datos de un estudio poselectoral, la gran mayoría de las más de 100.000 papeletas que el PSE-EE había perdido entre 1993 y 1994 eran en realidad votos de castigo contra el Gobierno de Felipe González³⁵.

Tras la pérdida del Gobierno de España en 1996, el PSOE se sumió en una profunda crisis interna e intentó cerrar filas. Sintiendo que el experimento de la convergencia había fracasado, la dirección del PSE-EE abandonó la evolución vasquista. Muchos de los militantes provenientes de EE se sintieron marginados y algunos de ellos abandonaron la formación socialista. El legado de Euskadiko Ezkerra, con la excepción de varios de sus dirigentes históricos con responsabilidades en el PSE-EE, parecía haberse diluido. No obstante, el espíritu de la extinta EE resurgió en el año 2009. Por una parte, en el nuevo Gobierno vasco del PSE-EE que el *lehendakari* Patxi López formó en mayo hubo una nutrida representación de exafiliados de EE. Por otra parte, en junio se creó la *Mario Onaindia Fundazioa*, una fundación en honor del exsecretario general de Euskadiko Ezkerra (fallecido en agosto de 2003), cuyos objetivos eran actualizar las ideas progresistas y autonomistas y fomentar la pluralidad de la cultura vasca y el euskera.

Conclusión: la aportación histórica de los nacionalistas heterodoxos

A pesar de su debilidad orgánica y de su escaso arraigo en la sociedad vasca del siglo XX, los nacionalistas heterodoxos han realizado algunas aportaciones importantes, que deben tenerse en cuenta a la hora de hacer un balance de su trayectoria que no se limite a constatar su fracaso político y su desaparición como tercera vía dentro del movimiento nacionalista en Euskadi.

En primer lugar, contribuyeron a la modernización política e ideológica del nacionalismo vasco desde la década de 1930, a su secularización religiosa y política y a su democratización social con la apertura a los inmigrantes. Si el PNV siguió la política de alianzas de ANV en la República con cinco años de retraso, al pactar con las izquierdas en la Guerra Civil, también acabó asumiendo en la Transición los postulados iniciales de ANV en la cuestión religiosa y con respecto a la inmigración: así, en su Asamblea de Pamplona (1977), el PNV se declaró

³⁴ IGLESIAS, M. A.: *Memoria de Euskadi*, Madrid, Aguilar, 2009, pp. 368-369 y 1139-1140.

³⁵ FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G.: *Héroes, heterodoxos y traidores*, capítulo XI.

“partido aconfesional” y “partido abierto a todos los vascos” sin tener en cuenta “la sangre ni el nacimiento”³⁶.

En segundo lugar, los heterodoxos procuraron superar la tradicional fractura entre nacionalistas y no nacionalistas, que podría llevar a la configuración de dos comunidades antagonicas en Euskadi. Esta fue sobre todo una aportación de Euskadiko Ezkerra, que agrupó en sus filas a unos y a otros con el aglutinante del vasquismo, que nunca ha sido sinónimo de nacionalismo vasco³⁷. Pero no logró que cuajase plenamente y la división interna entre los que antepusieron la izquierda democrática y los que optaban por el nacionalismo llevó a la crisis, a la escisión en dos sectores y a la desaparición de EE como partido.

En esto también influyó el hecho de que los heterodoxos se ubicaron entre las dos principales fuerzas políticas de la Euskadi del siglo XX, el PNV y el PSOE (o el PSE desde 1977), convirtiéndose en partidos bisagras que sirvieron de puente entre ellos, pero que fueron engullidos por uno o por otro. En efecto, ANV fue un mero satélite del PNV en el exilio durante el franquismo, mientras que EE acabó siendo absorbido por el PSE en 1993, después de haber formado con ambos un Gobierno de coalición presidido por Ardanza. A su vez, ANV compartió con el PNV y el PSOE todos los Gobiernos de Aguirre y de Leizaola, mientras que el efímero ESEI constituyó con ellos el Frente Autonómico en 1977.

El fracaso de la corriente heterodoxa refleja la dificultad de aunar nacionalismo, democracia e izquierda en Euskadi, ideas que pocas veces han ido juntas en una misma organización política. El aranismo fue enemigo del liberalismo y del socialismo. A partir de la República el PNV, bajo el liderazgo de Aguirre e Irujo, asumió los principios de la democracia liberal, pero nunca ha sido un partido de izquierdas, sino de derechas o, a lo sumo, de centro. Y el nacionalismo radical, que se hizo revolucionario en la década de 1960, no ha sido democrático por su dependencia de ETA, su no condena del terrorismo y su menosprecio de las instituciones autonómicas de Euskadi durante tres decenios. La desaparición de los heterodoxos ha supuesto un menor pluralismo político e ideológico del movimiento nacionalista vasco en los albores del siglo XXI.

³⁶ PARTIDO NACIONALISTA VASCO: *Iruña 77: La Asamblea*, Bilbao, Geu, 1977.

³⁷ Sobre el concepto de vasquismo *vid.* JÁUREGUI, G.: *Entre la tragedia y la esperanza. Vasconia ante el nuevo milenio*, Barcelona, Ariel, 1996, capítulo III.

Mitos y realidades: el extraño caso de la Mano Negra en 1883¹

Juan Avilés Farré

UNED

Fecha de aceptación definitiva: 20 de septiembre de 2012

Resumen: El asunto de la Mano Negra, una supuesta organización secreta anarquista que habría actuado en los campos de Andalucía occidental, ha permanecido envuelto en el misterio debido a una superposición de interpretaciones infundadas: la de una poderosa organización criminal, la de unos heroicos revolucionarios y la de una invención policial. Este artículo, basado en fuentes judiciales, hemerográficas y de la Guardia Civil, desmonta esas interpretaciones y explica el entramado de mitos y realidades en que consiste la verdadera historia de la Mano Negra. Para ello realiza un análisis microhistórico de un caso crucial, el llamado crimen de la Parrilla.

Palabras clave: Violencia, anarquismo, mito, sociedades secretas, Mano Negra.

Myths and realities: the strange case of the Black Hand in 1883.

Abstract: The affair of the Black Hand, a supposed secret organization which would have operated in the rural areas of western Andalusia has kept shrouded in mystery due to an accumulation of unproven historical interpretations, which presented it as a powerful criminal organization, as a group of heroic revolutionaries or as a police invention. This article, based in judicial, journalist and police sources, denies these interpretations and explains the entanglement of myths and realities which makes the true history of the Black Hand. To that end it makes a micro historical analyse of a crucial case, the so called Parrilla murder.

Key words: Violence, anarchism, myth, secret societies, Black Hand.

¹ La investigación en que se basa este artículo se realizó en el proyecto de investigación HUM 2007-62394/HIST.

El asunto de la Mano Negra, que saltó a las páginas de la prensa española a comienzos de 1883 y se relacionó con un extraño crimen que condujo a la ejecución de siete anarquistas en Jerez de la Frontera, ha sido mencionado por casi todos los historiadores que han estudiado el anarquismo español, pero continúa aún hoy rodeado de misterio y de polémica. Lo peculiar del caso, los mitos que suscitó y la falta de una suficiente investigación monográfica han dado lugar a muy diferentes interpretaciones de lo ocurrido. El análisis de la documentación disponible permite, sin embargo, un esclarecimiento del mismo, tal como se expone en este artículo. Sus fuentes incluyen los sumarios de los tres procesos que se dieron en llamar “de la Mano Negra”, que debido al impacto que aquel episodio suscitó fueron editados ya en 1883; publicaciones anarquistas, en especial la *Revista Social*, órgano entonces de la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE), y *Tierra y Libertad*, que reabrió el caso veinte años después; los informes de la Guardia Civil sobre la represión de la agitación social en Andalucía occidental, que se conservan en el archivo histórico militar de Madrid; los debates parlamentarios sobre el tema, y finalmente algunos periódicos comerciales de la época, en especial *El Guadalete* de Jerez de la Frontera.

Estado de la cuestión

El punto de arranque de la historiografía académica sobre la Mano Negra fue la publicación en 1969 de un artículo pionero de Clara Lida, que tres años después apareció en versión española. Su tesis era que los llamados crímenes de la Mano Negra fueron en 1883 “la excusa de que se valió el Gobierno para infligir un duro golpe a todo el extremismo agrario”, utilizando como pretexto “unos pocos delitos comunes que nunca fueron verdaderamente probados”, pero admitía que una organización de tal nombre había existido realmente, como lo probaba el reglamento de la Mano Negra, del que se conservan copias en el Archivo General de Palacio y en el Archivo Municipal de Jerez, que consideraba como un documento genuino, pero que se remontaba a varios años atrás, es decir a los tiempos de la clandestinidad anarquista.² Por el contrario, Glen Waggoner, autor de otro estudio temprano sobre el tema, puso en duda la existencia real de la Mano Negra.³ Jacques Maurice retomó el tema en 1982, con un artículo que descalificaba de manera tajante la investigación de Lida. La tesis de Maurice es que todo lo que los tribunales habían declarado probado en aquellos procesos era falso, incluido el caso, que analizaremos en detalle más tarde, del llamado crimen de la Parrilla,

² LIDA, C. E.: “Agrarian anarchism in Andalusia: documents on the *Mano Negra*”, *International Review of Social History*, nº 14, 1969, traducido como *La mano Negra: anarquismo agrario en Andalucía*, Bilbao, Zero, 1972,

³ WAGGONER, G. A.: “The Black Hand mystery: rural unrest and social violence in southern Spain”, en BEZUCHA, R. J., ed.: *Modern European Social History*, Lexington, Heath, 1972.

en el que los condenados habrían sido meras “víctimas expiatorias del gran miedo de los propietarios”.⁴

La primera gran aportación después del trabajo pionero de Lida llegó en 1986 con un libro de Demetrio Castro, que examinó en profundidad el contexto de hambre y de protesta social que en aquellos meses vivía Andalucía occidental. Castro consideraba “muy plausible” la hipótesis de que la Mano Negra fuera una sociedad de resistencia creada por militantes anarquistas en los años anteriores a la legalización de las organizaciones obreras en 1881 y llamaba la atención sobre el hecho de que algunos de los procesados por el crimen de la Parrilla, que habían negado su pertenencia a la Mano Negra, hubieran admitido su vinculación a la Federación de Trabajadores de la Región Española, que tenía existencia legal, a pesar de lo cual ellos se reunían en secreto. Apuntaba por ello la posibilidad de que, pese a la nueva situación de legalidad, “núcleos radicalizados” de la FTRE, enfrentados a unas autoridades locales que no habían cambiado de actitud y conocedores de las represalias que en los pueblos pudiera acarrearles la militancia pública, hubieran conservado las prácticas clandestinas a las que estaban acostumbrados y que incluso hubieran efectuado represalias contra la burguesía o contra supuestos delatores.⁵

En su gran estudio de conjunto sobre la violencia social y política en la España de la Restauración, Eduardo González Calleja fue más allá en la aceptación de que la Mano Negra existió y actuó. En su opinión, parecía tratarse de “una organización clandestina vinculada vagamente a la FTRE y extendida por las provincias de Cádiz y Sevilla como modo primario y radical de resistencia agraria basada en modos vindicativos”, que inicialmente habría optado por el sabotaje, los asaltos a cortijos y el destrozo de cosechas, pero en diciembre de 1882, cuando comenzaron las detenciones, había pasado al asesinato de propietarios y confidentes.⁶ Ángel Herrerín, en su historia de la violencia anarquista en la España de entre siglos, presenta una interpretación similar, pero niega que haya pruebas de que la Mano Negra tuviera relación con la FTRE.⁷

Por su parte, Enrique Montañés ha sostenido tesis muy matizadas: los crímenes atribuidos a la Mano Negra eran delitos comunes, en los que las víctimas eran gente del pueblo, que si levantaron mucha expectación fue porque ofrecían la

⁴ MAURICE, J.: “Conflicto agrario y represión preventiva, los grandes procesos de Jerez en 1883”, *Estudios de Historia Social*, nº 22-23, 1982.

⁵ CASTRO ALFÍN, D.: *Hambre en Andalucía: antecedentes y circunstancias de la Mano Negra*, Córdoba, San Pablo, 1986.

⁶ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *El mauser y el sufragio: orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración, 1917-1931*, Madrid, CSIC, 1999, pp. 235-236.

⁷ HERRERÍN, A.: *Anarquía, dinamita y revolución social: violencia y represión en la España de entre siglos, 1868-1909*, Madrid, Catarata, 2011, p. 59.

posibilidad de atribuir a una sociedad secreta los estallidos de protesta social que se habían producido en meses anteriores.⁸ Finalmente, en 2012, Clara Lida ha retomado el tema con un artículo en el que lamenta lo poco se ha avanzado en la investigación después de su artículo de 1969 y rechaza tanto la interpretación de que la Mano Negra fue un mito inventado por las autoridades, como la de que fue “una verdadera organización anarquista de carácter criminal capaz de cometer los peores delitos”. El reglamento de la Mano Negra respondía, según Lida, a la “violencia discursiva” propia del período de la clandestinidad en que se había escrito, pero ese tipo de discurso no era en realidad una exhortación a ejecutar actos contra las personas, sino “a la resistencia contra la violencia ejercida por el poder y sus partidarios”. No hay datos, concluye Lida, para afirmar o negar la existencia de la Mano Negra, pero no hay duda de que las autoridades la utilizaron como un pretexto para reprimir la huelga agraria que se preparaba para aquella primavera de 1883.⁹

El sindicalismo anarquista en los años ochenta: la FTRE

La Federación Regional Española de la Asociación Internacional de Trabajadores, reducida a una insignificante vida clandestina a partir de 1874, pudo volver siete años después a la legalidad, gracias a la mayor libertad que en 1881 estableció el nuevo gobierno de Sagasta. En febrero de aquel año se celebró en Barcelona una conferencia de la Federación Regional Española en la que se impusieron los partidarios de abandonar la clandestinidad y reaparecer como organización pública.¹⁰

La propaganda a favor de los principios anarco-colectivistas y de la acción pública tuvo desde junio de 1881 su órgano de expresión en *Revista Social*, un semanario que comenzó a publicarse en Madrid bajo la dirección de Juan Serrano Oteiza.¹¹ La federación se reestructuró en un congreso público celebrado en Barcelona el 24 y el 25 de septiembre de 1881, en el que asumió la nueva denominación de Federación de Trabajadores de la Región Española, un cambio que respondió tanto al deseo de evitar toda referencia explícita a una conexión con la Internacional, prohibida desde años atrás en España, como al hecho que esta había desaparecido tras el congreso de Verviers de 1877. El manifiesto apro-

⁸ MONTAÑÉS, E.: “El anarquismo en Andalucía: de la FRE a la Mano Negra y el asalto campesino a Jerez”, en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y CARO CANCELA, D. (eds.), *La utopía racional: estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, Universidad de Granada, 2001, pp. 68-69.

⁹ LIDA, C. E.: “Para repensar la Mano Negra: el anarquismo español durante la clandestinidad”, *Historia Social*, nº 74, 2012.

¹⁰ TERMES, J.: *Anarquismo y sindicalismo en España: la Primera Internacional, 1864-1881*, Barcelona, Ariel, 1972, pp. 268-271. LORENZO, A.: *El proletariado militante*, Madrid, Alianza Editorial, 1974, pp. 419-426.

¹¹ MADRID, F.: *La prensa anarquista y anarcosindicalista en España*, 1989, pp. 100-104.

bado en el congreso de Barcelona preconizaba la colectivización de los medios de producción y su usufructo por las colectividades obreras, lo que conduciría a la emancipación económica del individuo y al libre ejercicio de “todos los derechos inherentes a la personalidad humana”.¹²

Un año después, en septiembre de 1882, se celebró en Sevilla el segundo congreso de la FTRE, con asistencia de 212 delegados. Según las estadísticas presentadas por la Comisión Federal, la FTRE contaba por entonces con 209 federaciones locales, 632 secciones de oficio y 49.561 federados, que se concentraban sobre todo en Andalucía y Cataluña. El manifiesto aprobado por el congreso sostenía que el principio anárquico que ellos proclamaban no representaba la proclamación del caos ni la organización del pillaje, como propagaban falsamente sus enemigos, y que si bien ellos eran partidarios de la “política demoledora”, es decir, revolucionaria, no estaban dispuestos a secundar los planes de políticos ambiciosos (entiéndase que no estaban dispuestos a dejarse arrastrar a insurrecciones republicanas).¹³ Esta relativa moderación sorprendió gratamente a la prensa liberal. *El Imparcial*, influente diario madrileño, comentó que los obreros anarquistas españoles habían celebrado su congreso “con tal corrección en los procedimientos, tanta templanza en las formas y tal unanimidad en los acuerdos” como para servir de ejemplo a muchas asambleas políticas.¹⁴

En las filas anarquistas no todos compartían, sin embargo, la línea de acción pública dominante en la FTRE, pues seguía habiendo partidarios de primar la labor revolucionaria secreta.¹⁵ Estos disidentes denunciarían unos años después en su órgano clandestino *La Revolución Social* que la Comisión Federal de la FTRE había conducido a la organización del terreno revolucionario al legalismo.¹⁶ No estaba, por otra parte, asegurado que una organización obrera que promovía huelgas y proclamaba principios anarquistas fuera a ser tolerada por las autoridades y por los patronos. De hecho, a finales de 1882 la *Revista Social* informaba de que en algunos lugares, sobre todo en Valencia y en Andalucía, ciertos patronos exigían a sus trabajadores una declaración de que no pertenecían a la Federación Regional y más de 3.500 federados se habían quedado sin empleo por ese motivo. Una actitud patronal que, en opinión de la revista, justificaría “todo ataque violento” que los proletarios lanzaran contra quienes les condenaban al hambre. A lo cual se sumaban la crisis que atravesaba Andalucía, donde la falta de trabajo había

¹² *Revista Social*, Madrid, 29-9-1881, 6-10-1881, 20-10-1881 y 27-10-1881.

¹³ *Revista Social*, 5-10-1882, 12-10-1882, 19-10-1882, 2-11-1882, 16-11-1882, 23-11-1882, 30-11-1882 y 4-1-1883.

¹⁴ *El Imparcial*, Madrid, 30-9-1882.

¹⁵ NETTLAU, M.: *La Première Internationale en Espagne (1868-1888)*, Dordrecht, Reider, 1969, pp. 343-344.

¹⁶ *La Revolución Social*, nº 5, abril de 1885.

sumido a 30.000 braceros en la mayor indigencia y a las manifestaciones masivas de los obreros que pedían ante los municipios pan y trabajo las autoridades respondían “prendiendo a los más decididos y enviando fuerzas del ejército para mantener el orden.”¹⁷ *Revista Social* denunciaba que, mientras que el gobierno hacía gala de liberalismo en las Cortes, muchísimos alcaldes impedían que los proletarios se reunieran públicamente, infringiendo la ley, y en muchísimas localidades la Guardia Civil investigaba las reuniones privadas de los trabajadores.¹⁸

Crisis de subsistencias y agitación rural en Andalucía

Las circunstancias eran especialmente difíciles en Andalucía occidental, donde una grave sequía, que se traducía tanto en una menor posibilidad de encontrar trabajo como en un encarecimiento de los productos alimenticios, había conducido a muchos trabajadores a una situación desesperada. Incluso cuando la temporada era buena y abundaba el empleo, la alimentación de los jornaleros en los cortijos andaluces se situaba muy poco por encima del nivel mínimo de subsistencia, como denunciaba la *Revista Social*.¹⁹ Pero, en aquellos días, ni siquiera era fácil para los jornaleros encontrar empleo y el resultado para muchas familias fue la hambruna. En noviembre de aquel año terrible de 1882, *El Imparcial* de Madrid publicó un editorial titulado escuetamente “El hambre”, que denunciaba “el pavoroso problema de Andalucía”, donde “un pueblo hambriento” saqueaba tahonas y carnicerías y para millares de familias no había sino tres opciones: “o la limosna, o el robo, o la muerte”.²⁰ Otro periódico liberal madrileño, *El Día*, decidió incluso enviar un corresponsal para que examinara la situación de cerca, y eligió para ello a uno de los mejores escritores españoles del momento, Leopoldo Alas, conocido por el pseudónimo de Clarín, quien a finales de diciembre comenzó a publicar una serie de artículos bajo el título de “El hambre en Andalucía”.²¹

La situación era especialmente grave en aquellas comarcas andaluzas en que los jornaleros del campo llegaban a representar hasta un tercio de la población activa. En momentos de crisis, los ayuntamientos apenas paliaban un poco la situación mediante el reparto de trabajadores entre los propietarios para que los emplearan en labores de mantenimiento, su empleo en obras públicas municipales o el reparto de ayudas, medidas que se adoptaban sobre todo cuando el orden público se veía amenazado por las protestas de los hambrientos. Eso ocurrió en el año 1882 y buena parte del siguiente, cuando, en palabras de Demetrio Castro, “toda la región andaluza se vio sacudida por una conmoción social de amplio

¹⁷ *Revista Social*, 14-12-1882.

¹⁸ *Revista Social*, 28-12-1882.

¹⁹ *Revista Social*, 28-12-1882.

²⁰ *El Imparcial*, 9-11-1882.

²¹ *El Día*, Madrid, 31-12-1881.

alcance”. La mala cosecha de 1882 se tradujo en un incremento de los precios que fue especialmente importante en la provincia de Cádiz, hasta que la buena cosecha del verano siguiente puso fin a la carestía. Entre tanto, la deficiente alimentación había debilitado los organismos de los afectados, con lo que en 1883 el número fallecidos en la provincia de Cádiz superó en casi un nueve por ciento al de 1881.²²

El malestar generado por la crisis se tradujo en invasiones de fincas por grupos más o menos y violentos de trabajadores que exigían comida, y en motines urbanos de protesta por el encarecimiento de los precios y la falta de trabajo. Se produjeron también incendios en montes, dehesas e incluso casas, una forma tradicional de presión y venganza, y se incrementaron también los atracos y extorsiones protagonizados por cuadrillas de bandoleros. Con todo lo cual, aunque hubo muy pocos casos de agresiones personales y los alborotadores rara vez se enfrentaban directamente a los guardas y mucho menos a la Guardia Civil, que reforzó su presencia en los campos, los propietarios se vieron dominados por el miedo, que se incrementó cuando la prensa comenzó a mencionar los crímenes cometidos por una misteriosa Mano Negra.²³

El mito de la amenazadora Mano Negra

En noviembre de 1882 el coronel de la Guardia Civil que estaba al mando en Andalucía occidental remitió al director general del cuerpo una copia de un reglamento de “La Mano Negra”, por el que según él se regían “los socialistas” de la región. La documentación que remitió incluía en realidad dos textos, uno titulado “La Mano Negra. Reglamento de la Sociedad de Pobres, contra sus ladrones y verdugos. Andalucía”, y otro que se titulaba simplemente “Estatutos”. El informe presentaba ambos documentos como un texto único, emanado de una organización que sería responsable de numerosos delitos de “incendios, talas de montes y arbolados, heridas o asesinatos” que se estaban produciendo en aquellos meses.²⁴ Sin embargo, cuando estos documentos se hicieron públicos en febrero de 1883, hubo periodistas que comprendieron que se trataba de los reglamentos de dos organizaciones distintas.²⁵

El reglamento de la Mano Negra partía de una declaración de guerra a los ricos, a quienes situaba “fuera del derecho de gentes”, por lo que para combatirlos eran aceptables todos los medios, “incluso el hierro, el fuego y aún la calumnia”. Con

²² CASTRO ALFÍN, D.: “La crisis de 1882 en la provincia de Cádiz”, en AAVV: *El movimiento obrero en la historia de Cádiz*, Diputación de Cádiz, 1988, pp. 91-107.

²³ CASTRO ALFÍN, D.: *Hambre...*, pp. 102-114, y “La crisis...”, pp. 107-117.

²⁴ “La Mano Negra”, Alfonso XII, 12809, 23, Archivo General de Palacio, Madrid. Otra copia se encuentra en el Archivo Municipal de Jerez de la Frontera.

²⁵ *El Guadalete*, Jerez de la Frontera, 27-2-1883.

el propósito de constituir una “máquina de guerra”, diseñaba los rasgos de una organización clandestina, cuyos miembros se someterían a una rigurosa disciplina, que incluía la pena de muerte para los delatores. En cuanto al otro documento, que no utilizaba la expresión Mano Negra, exponía las normas por las que habría de regirse un núcleo secreto de diez individuos, que habría de constituirse en cada localidad con la misión de castigar los crímenes de “la burguesía” (no de “los ricos”: también la terminología era diferente). Ambos documentos coincidían, sin embargo, en el secretismo y la apelación a la violencia, que el segundo justificaba por haber sido puesta fuera de la ley “la asociación internacional de trabajadores”, por lo que había tenido que convertirse en organización revolucionaria secreta. Por ello, estipulaba que, para castigar los crímenes de la burguesía en tanto llegaba el día de la revolución, habían de formarse núcleos secretos de diez individuos que como tribunales populares efectuaría los castigos por todos los medios que fueran posibles, ya fueran “el fuego, el hierro, el veneno o de otro modo”.

El origen de este segundo documento debe situarse pues en el período de clandestinidad de la Federación Regional Española de la AIT, que se prolongó desde finales de 1873 hasta comienzos de 1881, y ello constituye un argumento a favor de su autenticidad, pues si alguien lo hubiera falsificado en 1882, no es probable que hubiera redactado un preámbulo que claramente aludía a una situación que ya no era la del momento. Tampoco habría tenido sentido elaborar dos documentos, en uno de los cuales se aludiera a la Mano Negra y en el otro no, para luego presentarlos como si fuera uno solo. Lo más verosímil es pues que se tratara de documentos genuinos de dos organizaciones distintas, cuya entidad real no conocemos, pero que respondían a la atmósfera proclive a la violencia en que se movió la Federación Regional Española en los años de la clandestinidad, como se refleja en diversos acuerdos que Anselmo Lorenzo reprodujo en sus memorias.²⁶

Respecto al documento que lleva por título “La Mano Negra”, que no incluye referencia alguna a la Asociación Internacional de Trabajadores, cabe suponer que había caído en manos de las autoridades varios años antes, según se deduce de diversas fuentes, como una carta de un anarquista de Jerez publicada por la *Revista Social* en abril de 1883, según la cual a unos detenidos se les preguntó en 1878 por un escrito titulado *La Mano Negra*, que resultaba desconocida para todos y de la cual no había vuelto a oír hablar hasta entonces; o una información publicada por el periódico liberal madrileño *El Día*, según la cual un sumario abierto en agosto de 1878 proporcionaba las primeras noticias de una asociación de malhechores “para organizar robos y secuestros y realizar actos de venganza”.²⁷ Cabe

²⁶ LORENZO, A.: *El proletariado...*, p. 415.

²⁷ *Revista Social*, 5-4-1883, *El Día*, 26-2-1883

pues suponer que el reglamento de la Mano Negra había permanecido olvidado en un sumario, hasta que alguien pensó que podía proporcionar una clave acerca de los delitos que se estaban produciendo en los campos jerezanos en 1882. Aunque no hemos podido localizar ese sumario, sabemos de cuál se trataba, porque el fiscal del proceso por el crimen de la Parrilla pidió que constaran, como prueba documental, tanto el reglamento del Núcleo o Tribunal Popular como el de la Mano Negra, y explicó que ambos constaban en la documentación de la causa por asociación ilícita que se instruía contra Manuel Estévez y otros.²⁸

Lo cierto es que, dos semanas después de que el ministerio de la Guerra recibiera estos documentos, el gobierno decidió enviar refuerzos de la Guardia Civil a Cádiz, la provincia más afectada por los actos de violencia que se sucedían en el campo andaluz. La operación fue dirigida por el capitán de la Guardia Civil José Oliver y Vidal, con ayuda del jefe de la guardia municipal de Jerez, Tomás Pérez Monforte.²⁹ Según un diario jerezano, el capitán Oliver había llegado a Jerez con noventa guardias civiles el 21 de noviembre de 1882 y el 2 de diciembre dio el primer golpe a los internacionalistas de *La Mano Negra*, “capturando a unos ciento y ocupándoles armas, reglamentos, circulares, claves y otros documentos de la terrorífica asociación”.³⁰

El 17 de febrero de 1883, tras un consejo de ministros en que se trató de la cuestión, el ministro de Gracia y Justicia tranquilizó a los periodistas acerca de la Mano Negra, explicándoles que se habían efectuado numerosas detenciones y que se había enviado un juez especial a Jerez. El tema despertó un considerable interés en la prensa, tanto en los periódicos de aquella ciudad, *El Guadalete* y *El Cronista de Jerez*, como en los de Madrid, varios de los cuales enviaron reporteros a la provincia de Cádiz. Como era costumbre en la época, unos periódicos reproducían artículos de otros y en conjunto los lectores de diarios se encontraron ante una información muy inquietante. *El Guadalete* aludía a la “abominable asociación” que llevaba el nombre de la Mano Negra, “aborto de la demencia y del crimen”; *El Cronista de Jerez* aseveraba que los asociados se imponían el deber de asesinar, cuando les tocaba en suerte, a la persona que se les designaba, y eran asesinados a su vez si incumplían su compromiso; Leopoldo Alas explicaba en *El Día* que no se trataba de bandolerismo tradicional, ni de una aberración pasajera de unos pocos, sino de una asociación que existía desde hacia varios años, que se calculaba tuviera más de tres mil afiliados solo en Jerez y que se inspiraba en una filosofía nihilista; mientras que *El Imparcial* se refería en a la acción de fanáticos de diversa índole, “internacionalistas, colectivistas, anarquistas”, todos ellos “inflamados de

²⁸ *Los procesos de la Mano Negra, II: Proceso (...) por el asesinato de El Blanco de Benaocaz*, Revista de Legislación, Madrid, 1883, p. 86.

²⁹ CASTRO ALFÍN, D.: *Hambre...*, pp. 145-146.

³⁰ *El Guadalete*, 10-3-1883

un fuego apasionado en pro de sus absurdas esperanzas”, pero también a una causa de fondo, que era “el malestar de clases numerosas”.³¹

La atención de los periodistas se centró pronto en dos crímenes cometidos en los alrededores de Jerez, que investigó el juez especial y fueron atribuidos a la Mano Negra: el crimen de la Parrilla y el crimen del camino de Trebujena. El tema llegó al parlamento el 28 de febrero, con una interpelación del diputado liberal Francisco Candau, quien planteó la grave crisis social que atravesaba Andalucía, donde la clase obrera había sido “seducida y engañada” por la secta anarquista. Se refirió en especial a “esa nefanda asociación” que “el lenguaje vulgar” denominaba la Mano Negra, aludió al horrible crimen de la Parrilla, y pidió mayor actividad y celo a los encargados de defender la seguridad pública, que en su opinión se hallaba desatendida en Andalucía.³² En su respuesta, Pío Gullón, miembro también del Partido Liberal y por entonces ministro de Gobernación en el gabinete de Sagasta, calificó a la Mano Negra y demás sociedades que para fines análogos se agitaban en Andalucía, de hijas de la Internacional y del bandolerismo y hermanas del anarquismo y del nihilismo. Desde hacía un año, explicó, su gobierno perseguía la trama de las sociedades secretas culpables de los excesos y crímenes cometidos en Andalucía, había enviado a toda la Guardia Civil que había podido reunir y el resultado había sido que en las provincias de Cádiz, Sevilla, Málaga e incluso Jaén habían sido apresados y puestos a disposición de los tribunales centenares de individuos, entre los que se contaban sus jefes principales.³³

De hecho, en la primavera de 1883, cuando se preparaba una gran huelga agraria, la Guardia Civil procedió a la detención de numerosos trabajadores en Cádiz y otras provincias andaluzas.³⁴ Sin embargo, en la mayoría de los casos, el motivo por el que se les detenía no era la pertenencia a la Mano Negra, sino a la Federación de Trabajadores, a la que a veces se designaba incorrectamente como la Internacional, según puede comprobarse en los informes enviados al ministro de la Guerra y conservados en el archivo militar de Madrid. Solo se mencionaba explícitamente a la Mano Negra e un informe sobre la detención en Bornos de cuatro sujetos reclamados por robos de cereales en diversos cortijos, “convictos y confesos de ser de la Mano Negra”.³⁵

Parecía, por tanto, que se estaba deteniendo a miembros de federaciones locales de la Federación Regional de Trabajadores de la Región Española, una entidad

³¹ *El Día*, 17-2-1883 y 8-3-1883. *El Guadalete*, 20-2-1883 y 27-2-1883.

³² *Diario de Sesiones de las Cortes: Congreso*, 28-2-1883, pp. 1133-1138.

³³ *Diario de Sesiones de las Cortes: Congreso*, 28-2-1883, pp. 1138-1140.

³⁴ Sobre esta huelga véase LIDA, C. E.: “Del reparto agrario a la huelga anarquista de 1883”, en A.A.V.V: *El movimiento obrero en la historia de Cádiz*, Diputación de Cádiz, 1988.

³⁵ Archivo del Instituto de Historia y Cultura Militar, Madrid, 5851-16

legal que ya no formaba parte de la Internacional, porque esta había dejado de existir. Sin embargo, esas entidades locales vinculadas a la FTRE parecían operar, a veces, en la clandestinidad. Demetrio Castro ha estimado que en Andalucía fueron detenidos alrededor de un millar de trabajadores acusados de formar parte de asociaciones ilícitas, que en algunos casos no estarían vinculadas a la FTRE, sino a cooperativas o asociaciones de socorros mutuos, mientras que fuera de Andalucía solo hubo detenciones en dos localidades extremeñas. Muchos detenidos quedaban en libertad a los pocos días, pero otros sumarios, ha escrito Castro, “seguían adelante con escasas pruebas o confesiones obtenidas por la más impulsiva persuasión”.³⁶

Algunos periódicos supieron, sin embargo, distinguir entre la actividad pública y legal de la Federación de Trabajadores de la Región Española y la acción clandestina de sociedades secretas, como la misteriosa Mano Negra. *El Liberal*, por ejemplo, afirmó que la “federación de trabajadores” nada tenía que la asemejara a una sociedad secreta u oculta.³⁷ Y *El Guadalete* de Jerez pedía que se hicieran las debidas distinciones, entre quienes pertenecían a *La Mano Negra* y los numerosísimos jornaleros que pertenecían a “las asociaciones de carácter socialista, unas legales y otras clandestinas”, a las que estaba afiliada “la gran mayoría de las clases trabajadoras”.³⁸ Nótese que por entonces el término socialista se utilizaba para referirse a los anarquistas.

La comisión federal de la FTRE no podía permanecer en silencio y se pronunció en enero de 1883, mediante una circular, la número 22, que debió ser de carácter reservado y de la que no se conoce el texto, y mediante una declaración pública.³⁹ En esta última se leía que “los trabajadores anárquico-colectivistas” aspiraban a la abolición de los Estados por medio de la Revolución social, pero que ni querían, ni podían, ni debían “hacer propaganda en pro de tan grande y justa transformación: ni por el robo, ni por el secuestro, ni por el asesinato”.⁴⁰ Cuando la prensa centró su atención en la Mano Negra, la *Revista Social* protestó del sensacionalismo, “noticierismo” lo denominaba, de quienes pretendían confundir a esa sociedad, de cuya existencia real afirmaba no tener conocimiento, con “la organización legal y pública” que era la Federación de Trabajadores.⁴¹ Y a finales de marzo la Comisión federal hizo público un manifiesto en el que protestó porque se confundieran sus “legales y revolucionarias aspiraciones” con los delitos que se

³⁶ CASTRO ALFÍN, D.: *Hambre...*, pp. 169-171.

³⁷ Citado en *El Guadalete*, 10-3-1883.

³⁸ *El Guadalete*, 11-3-1883.

³⁹ NETTLAU, M.: *La Première...*, p. 425.

⁴⁰ *Revista Social*, 22-3-1883.

⁴¹ *Revista Social*, 8-3-1883.

atribuían a la Mano Negra y otras sociedades secretas, que ellos eran los primeros en censurar, porque era muy probable que sus víctimas fueran “dignos y honrados proletarios”.⁴²

Esta condena de los llamados crímenes de la Mano Negra, se unía en las páginas de la *Revista Social* a la protesta por las detenciones indiscriminadas de trabajadores pertenecientes a la Federación, que la Guardia Civil estaba efectuando en Jerez, Arcos, Cádiz, Arahal, Marchena, Alcalá del Valle, Puerto de Santa María, Málaga, Vélez, Alcalá de los Gazules y “tantos y tantos desdichados pueblos de Andalucía”.⁴³ Como ejemplo llamativo de la arbitrariedad con que actuaban algunas autoridades, citaba un bando que el gobernador civil de Cádiz, Eduardo Loma y Santos, promulgó el 4 de junio de 1883, en el contexto de una huelga de segadores en la que hubo coacciones contra los propietarios y contra las cuadrillas de portugueses que, como era tradicional, habían acudido a la cosecha. Para evitar esas coacciones, dicha circular estipulaba que “de cualquier daño o incendio” que no se justificara que fuera accidental, serían considerados presuntos autores los individuos que se detuvieran en el término dañado, y en defecto de estos los que compusieran “la Junta local de la llamada Asociación de Trabajadores.”⁴⁴

La corriente mayoritaria en la FTRE combinaba pues la condena de los delitos atribuidos a la Mano Negra con la denuncia de la represión indiscriminada de los trabajadores asociados, pero esta actitud no era compartida por todos los anarquistas. *Le Révolté*, el periódico ginebrino de Kropotkin, declaró que, aunque “los miembros de esa liga secreta” a la que se había dado el nombre de la *Mano Negra* no fueran socialistas, y aunque la *Revista Social* desaprobaba sus medios, ellos no podían negar su simpatía hacia tales “luchadores por la existencia”.⁴⁵

Un caso revelador: el crimen de la Parrilla

Tres fueron los crímenes cometidos en tierras gaditanas y atribuidos a la Mano Negra cuyos procesos más interés despertaron en la opinión pública, hasta el punto de que se publicaron los respectivos sumarios: el llamado crimen de la Parrilla, que consistió en el asesinato de un joven campesino conocido como el Blanco de Benaocaz, el del camino de Trebujena, es decir el asesinato de un ventero y su mujer, y en tercer lugar el asesinato de Fernando Olivera, que era guarda de un rancho. Este último había fallecido en agosto de 1882, mientras que los otros dos crímenes tuvieron lugar el 4 de diciembre, es decir, dos días después de que

⁴² *Revista Social*, 22-3-1883.

⁴³ *Revista Social*, 29-3-1883.

⁴⁴ *Revista Social*, 14-6-1883. El texto íntegro del bando puede leerse en *El Guadalete*, 6-6-1883.

⁴⁵ *Le Révolté*, Ginebra, 3-3-1883.

el capitán Oliver comenzara a practicar detenciones masivas en Jerez, por lo que algunos historiadores han sospechado que pudo tratarse de una venganza por delaciones. De hecho, cuando en 1902 el periódico anarquista *Tierra y Libertad* inició una campaña para la liberación de los condenados que seguían en prisión por el crimen de la Parrilla, afirmó inicialmente que se había tratado de la ejecución de un delator.⁴⁶ Sin embargo, hemos visto que la Comisión federal de la FTRE creía probable que las víctimas de tales crímenes fueran “dignos y honrados proletarios”, mientras que *Le Révolté* sostuvo que la Mano Negra representaba una invención policial en la que se habían mezclado con habilidad delitos comunes y aspiraciones proletarias a la emancipación.⁴⁷ Existe pues cierta oscuridad respecto a la motivación de tales crímenes, pero no resulta difícil esclarecerla si se examinan con detenimiento los documentos procesales, siempre y cuando no se estime que *todas* las declaraciones de los acusados eran falsas. Los tres procesos se sustanciaron de acuerdo con la ley de enjuiciamiento criminal de septiembre de 1882, que dio mayores garantías jurídicas a los inculpados.

Analizaré en profundidad tan solo el caso más significativo, el crimen de la Parrilla, que se descubrió el 4 de febrero de 1883, cuando se encontró en el término de lo que es hoy el municipio de San José del Valle, cerca de Jerez, el cadáver, sepultado en campo abierto, de un campesino llamado Bartolomé Gago Campos y conocido como el Blanco de Benaocaz, cuya muerte había ocurrido dos meses antes. Según la sentencia de la Audiencia de Jerez, pronunciada el 18 de junio de 1883, en la que no se mencionaba la Mano Negra, tanto el Blanco como quienes habían intervenido en su muerte eran miembros de una asociación de trabajadores, que tenía numerosos adeptos en los términos del Alcornocalejo y del Valle y estaba encabezada por una “comisión organizadora” dotada de facultad para dictar decretos de muerte contra los asociados, sin que hubiera podido esclarecerse el origen de ese misterioso poder. La presidían los hermanos Francisco y Pedro Corbacho, que eran labradores (es decir, campesinos que trabajaban sus propias tierras) y a cuyo servicio había estado la víctima, a la que por motivo de un préstamo adeudaban algo más de cuatro mil reales. Poco antes del asesinato Pedro Corbacho había reunido a once de los procesados y les había propuesto que “se diese muerte al Blanco de Benaocaz, por la conducta que había observado y atropellos que había cometido con algunas mujeres del Alcornocalejo, entre ellas, con una sobrina de los Corbachos”, propuesta que fue rechazada. Sin embargo, en otra reunión más restringida la comisión acordó la muerte y su secretario, Juan Ruiz, redactó una orden que los Corbacho firmaron como jefes de la asociación. El 4 de diciembre de 1882 esa orden fue entregada a Bartolomé Gago de los San-

⁴⁶ *Tierra y Libertad*, Madrid, 25-1-1902.

⁴⁷ *Le Révolté*, 26-6-1883.

tos, primo de la víctima y jefe de uno de los grupos que integraban la asociación, quien organizó el crimen, aunque no participó directamente en él. Esa misma noche, el desventurado Blanco fue engañado por su primo Manuel, hermano de Bartolomé, y por otro asociado, que le condujeron hasta una hondonada solitaria donde les esperaba otro grupo, y allí le dispararon, tras lo cual, ya moribundo, se echaron sobre él otros dos asociados, uno de los cuales le tapó la boca para acallar sus gritos y otro le dio un navajazo en la garganta. Ya muerto, su primo Manuel le registró hasta localizar el documento en el que los Corbacho reconocían su deuda, y tras ello le enterraron.⁴⁸

Hasta aquí hemos resumido la reconstrucción de los hechos que proporciona la sentencia, pero las actas del sumario permiten profundizar más. El origen de la investigación estuvo en una confidencia recibida por la Guardia Civil, que permitió localizar el cadáver y efectuar las primeras detenciones. La identidad del confidente no tardó en saberse: se trataba de Cayetano de la Cruz, que tras el crimen había huido, pero más tarde se entregó al saberse buscado por la justicia, fue encarcelado en Jerez, en la que se vio repudiado por los demás detenidos y trató de suicidarse.⁴⁹ Lo cual demostraba una llamativa falta de interés de las autoridades por proteger a quien, habiendo estado presente en el asesinato, pero sin participar en él materialmente, había proporcionado la pista para su esclarecimiento. De hecho, Cruz fue condenado en el proceso y terminó por suicidarse en presidio.

En cuanto al modo en que el Blanco fue asesinado y la responsabilidad de quienes intervinieron, las confesiones de los detenidos no dejaron lugar a dudas, pero los motivos del crimen y la identidad de la asociación a la que todos pertenecían no quedaron tan claros, salvo que ninguno de ellos la identificaba con la Mano Negra. Cayetano de la Cruz declaró que había asistido con Bartolomé Gago de los Santos y otros nueve asociados a una reunión en el molino de la Parrilla, en la que todos estuvieron de acuerdo en matar al Blanco, de quien sabían que tenía una novia en el Alcornocalejo y que había entrado una noche en la casa de aquella, sorprendiéndole la familia debajo de la cama, a lo cual ellos atribuyeron la orden de matarle que recibieron. Declaró además que en septiembre de aquel año había ingresado en una sociedad secreta cuyo objeto era favorecer a los trabajadores y, por ello, había pagado cuatro mensualidades de tres reales. Su delegado o decurial era Bartolomé Gago de los Santos y celebraban reuniones por la noche, en las que habitualmente se leía la *Revista Social*, pero en una ocasión se leyó “un reglamento de la Sociedad Secreta, en el cual se

⁴⁸ *Los procesos...*, II, pp. 351-356. La sentencia original se conserva en el Archivo Provincial de Cádiz: Audiencia Provincial, Libro de Sentencias 4387, folios 143-164.

⁴⁹ *Los procesos...*, II, pp. 6 y 85.

decía que el socio que descubriera los secretos o hiciera traición, o dijera a los burgueses lo que hacían, sería castigado; que además se causarían daños en las propiedades, como era destruir los ganados, robar dinero, trigo y todo lo que se pudiera, y castigar con la pena de muerte a los traidores y a los que causaran perjuicios a la Sociedad, y que estaban encargados de ejecutar estos hechos los grupos de acción”, aunque “no oyó decir nunca que aquel reglamento se llamara de la Mano Negra”.⁵⁰

Por su parte, Bartolomé Gago de los Santos declaró que formaba parte de la “Sociedad regional de trabajadores”, que tenía por objeto “socorrerse mutuamente en caso de necesidad”. Explicó que su primo el Blanco se embriagaba a menudo, “atropellaba en varias ocasiones a mujeres” y ellos temían que pudiera delatarlos. Esto lo supieron los jefes y el día 4 de diciembre recibió una orden firmada por Francisco Corbacho, en la que después de enumerar los vicios del Blanco, se decía que debían quitarle la vida los asociados del rancho de la Parrilla, que así lo hicieron.⁵¹

Las declaraciones de Juan Ruiz arrojaron más luz acerca de la naturaleza de la asociación a la que todos los procesados pertenecían. Ruiz ejercía de maestro, aunque sin título, y había sido encausado por “internacionalista”, motivo por el que había permanecido varias semanas en prisión.⁵² Declaró que el 23 de noviembre los hermanos Corbacho le habían manifestado que convenía deshacerse del Blanco, “porque combatía a la Sociedad de que formaba parte”, al disputar la legalidad de sus actos y sus propósitos, y que él no logró disuadirlos, porque tenían además “otros motivos de resentimiento” contra aquel. Así es que ambos hermanos, como presidente y vicepresidente de la Federación y Consejo local del Valle ordenaron su ejecución a Bartolomé Gago de los Santos, que era decurial, es decir jefe de grupo. Por entonces la Federación local constaba de unos 240 afiliados. El mismo Ruiz se había afiliado el mes de abril anterior, “habiendo aprendido las ideas que profesaba y defendía en *La Revista Social*”, periódico que recibían los Corbacho. Explicó que la Federación se regía por los acuerdos tomados en el Congreso de Barcelona de 1881 y “como se acordaba castigar la mala conducta de los asociados, sin duda los Corbachos creyeron que debían ejecutar dicha muerte, porque decían que el Blanco de Benaocaz era muy dado a las mujeres, y las perseguía para burlarse de ellas y atropellarlas; de lo cual citaban algunos hechos, entre ellos, el de haberse metido debajo de la cama de una sobrina suya”. Como los demás acusados, Juan Ruiz confesó pues todo tipo de detalles que le incriminaban a él mismo y a los demás, pero en cambio negó que dentro de la

⁵⁰ *Los procesos...*, II, pp. 72-76.

⁵¹ *Los procesos...*, II, pp. 52-54.

⁵² *Los procesos...*, II, pp. 69-70 y 351.

asociación existiera ningún grupo llamado Tribunal Popular o Mano Negra que se encargara de las represiones y castigos.⁵³

El fiscal quiso, sin embargo, que, al inicio del juicio oral, se leyeran como pruebas documentales los reglamentos del Tribunal Popular y de la Mano Negra, y en su alegato final sostuvo que, aunque ninguno de los acusados estaba en posesión de los mismos, podían conocer su contenido y que lo establecido en aquellos documentos, que se remontaban a 1879 o incluso antes, se había ejecutado en 1882.⁵⁴ Durante el juicio tanto los Corbacho como Ruiz se desdijeron de sus confesiones, pero la mayoría de los procesados confirmaron los elementos esenciales de la acusación. Algunos se refirieron a las palizas sufridas para hacerles hablar y Juan Ruiz, en particular, dijo que le habían hecho confesar “a fuerza de golpes”, porque en la noche del 27 de febrero la Guardia Civil le llevó al campo y le atormentaron de tal manera que al día siguiente declaró lo que le pidieron, para evitar que le dejaran inútil.⁵⁵

El jornalero Gregorio Sánchez Novoa declaró ante el juez que la orden recibida decía que se ejecutara al Blanco porque “había hecho un atropello con una muchacha”, y que en la primera reunión en que Pedro Corbacho propuso su muerte, todos se opusieron, pensando que era suficiente expulsarle, pero cuando les llegó la orden escrita la cumplieron. La gran pregunta, a la que el propio tribunal concluyó que no se podía responder satisfactoriamente, era la de por qué lo hicieron. Según Sánchez Novoa, no había un reglamento que les obligara a obedecer, pero temían el poder misterioso que pudiera haber detrás de la comisión local: “Nosotros en aquel momento no temíamos a nadie, ni a Pedro Corbacho solo y cara a cara, pero no sabíamos lo que podía haber oculto”.⁵⁶

Manuel Gago de los Santos, primo de la víctima y uno de quienes le dispararon, también dijo que según la orden recibida había que matarle porque había atropellado a una mujer y además añadió que Pedro Corbacho les había explicado que el Blanco “había tenido enredo con una mujer casada y que la había vuelto loca”, lo que hace sospechar que en lo ocurrido entre la pareja pudo haber habido consentimiento.⁵⁷ Su hermano Bartolomé, maestro del molino de la Parrilla y “decurial” de la asociación, dijo que esta no se regía por el reglamento que se había leído en el juicio, el del Tribunal Popular, y que nunca había oído hablar de la Mano Negra hasta que comenzó el proceso, pero que ellos estaban obligados a obedecer las órdenes, aunque esto no figuraba en ningún artículo de los estatutos.

⁵³ *Los procesos...*, II, pp. 62-64.

⁵⁴ *El Guadalete*, 6-6-1883. *Los procesos...*, II, pp. 98-100 y 237-277.

⁵⁵ *Los procesos...*, II, pp. 169-173.

⁵⁶ *Los procesos...*, II, pp. 134-139.

⁵⁷ *Los procesos...*, II, pp. 149-154.

Lo estaban por temor, pues había más de trescientos asociados y que, al igual que a ellos les habían dado la orden de que mataran a su primo, si se negaban podían dar a otros la orden de que les mataran a ellos.⁵⁸

Llegados a este punto, se impone hacer balance y exponer una hipótesis plausible acerca de lo ocurrido. En primer lugar, podemos descartar que los culpables del crimen de la Parrilla fueran miembros de la Mano Negra, pues no se entiende por qué, habiendo confesado su participación en un asesinato, lo que implicaba una posible pena de muerte, y denunciado a los Corbacho como mandatarios del crimen y miembros de la comisión que dirigía su asociación secreta, iban a obstinarse en negar todo conocimiento de que existiera. En segundo lugar, podemos descartar que al Blanco se le matara por ser un delator o un potencial delator, porque los testimonios de los procesados no lo indican. Todo sugiere, en cambio, que le mataron porque había tenido relaciones con una mujer, quizá casada y probablemente sobrina de los Corbacho, algo que de acuerdo con el código de honor de la época era gravísimo. Así es que la motivación era la propia de un delito común, de un tipo que era además frecuente en la época. Pero lo que no era nada común es que el delito no lo cometieran los parientes de la familia ofendida, los Corbacho, sino que estos pudieran ordenar que lo ejecutaran otras personas, dos de las cuales eran incluso primos de la víctima. La explicación de ello es que todos los implicados formaban parte de una sociedad secreta en la que los miembros tenían un considerable temor a sus jefes, aunque estos, conforme a la ideología anarquista, no fueran supuestamente sino una simple comisión. Ahora bien, de acuerdo con el testimonio de los procesados, varios de los cuales aludieron al congreso de Barcelona de 1881 y a la *Revista Social*, esta sociedad no era otra que la Federación de Trabajadores de la Región Española. Sabemos, sin embargo, que la FTRE preconizaba, a través de las resoluciones de sus congresos y de las páginas de la *Revista Social*, la lucha contra la burguesía por medios públicos y legales, es decir que se situaba en las antípodas de lo que ocurría en el Valle, por lo que nunca apoyó a los procesados. ¿Cómo se explica esta paradoja? Porque en el Valle y en otros lugares de Andalucía no se había aceptado de hecho la estrategia adoptada en el congreso fundacional de la FTRE y las organizaciones obreras anarquistas se mantuvieron fieles a la estrategia clandestina y violenta de años anteriores.

El 18 de junio la Audiencia de Jerez condenó a muerte a quienes habían ordenado el crimen, es decir a los Corbacho y a Bartolomé Gago, a los dos autores de los disparos y a los dos procesados que se habían abalanzado sobre la víctima moribunda. Otros ocho, incluidos Juan Ruiz, el secretario de la comisión que dio la orden, y Cayetano Cruz, el delator, fueron condenados a diecisiete años y cuatro

⁵⁸ *Los procesos...*, II, pp. 155-163.

meses como cómplices, mientras que los dos restantes fueron absueltos.⁵⁹ Sin embargo, el fiscal recurrió ante el Tribunal Supremo, cuya sentencia de abril de 1884 impuso nada menos que dieciséis condenas de muerte. *El Guadalete* lamentó que se fuera a levantar ese horrible número de patíbulos en una ciudad culta y pacífica en la que las estadísticas de criminalidad no rebasaban los límites habituales, por lo que pidió el perdón de los condenados.⁶⁰ La conmutación de la pena fue, sin embargo, tan solo parcial y el 14 de junio de 1884 siete reos, incluido Juan Ruiz, al que el Tribunal Supremo había condenado también a la pena capital, fueron ejecutados en Jerez mediante el garrote vil. *El Imparcial* destacó lo inusual del número y también que nadie en Jerez, ni aun los hombres más conocidos por sus ideas internacionalistas, se había manifestado en protesta por las ejecuciones.⁶¹

Los anarquistas y la Mano Negra

En mayo de 1884, en vísperas de la sentencia del Tribunal Supremo sobre el crimen de la Parrilla, la *Revista Social* expresó su temor de que subieran a las gradas del patíbulo “los desgraciados reos de la llamada *Mano Negra*”, que pagarían con su vida para satisfacer a la sociedad agraviada en uno de sus miembros, mientras que un enjambre de bandidos seguirían disfrutando de las delicias del gran mundo y nadie se preocupaba de los males que affligían al proletariado.⁶² Se trataba pues de una condena genérica de la pena de muerte y de la injusticia social, que no implicaba una solidaridad concreta con los condenados. El sector anarquista partidario de la lucha ilegal, que rompió con la FTRE para crear una nueva “Asociación Internacional de los Trabajadores, titulada *Los Desheredados*”, cuyo congreso fundacional se celebró clandestinamente en enero de 1884, consideró en cambio que esta actitud era inaceptable y en su órgano de expresión clandestino, *La Revolución Social*, se lamentó, en julio de 1884, de que nadie hubiera protestado el año anterior por la monstruosidad que habían supuesto las ejecuciones de Jerez.⁶³

Esa diferente actitud ante los condenados respondía a una profunda fisura dentro del anarquismo español. En su número de abril de 1885, *La Revolución Social*, que se presentaba como el órgano de los ilegales, los internacionalistas y los revolucionarios, acusó a la comisión federal de la FTRE de haber jugado, con su “célebre circular” número 22, el papel de calumniadora en “la comedia de La Mano Negra”. Le reprochaba haber confundido a los trabajadores que no estaban conformes con sus procedimientos, “con determinados hechos individuales, ocu-

⁵⁹ *Los procesos...*, II, p. 364.

⁶⁰ *El Guadalete*, 8-4-1884.

⁶¹ *El Imparcial*, 14-6-1884 y 15-6-1884.

⁶² *Revista Social*, 15-5-1884.

⁶³ Citado en NETTLAU, M.: *La Première...*, p. 413.

rridos entre trabajadores organizados y pertenecientes a la Federación Regional Española”.⁶⁴ Es decir, que los anarquistas radicales del grupo de los Desheredados admitían de manera implícita que el crimen de la Parrilla tenía una motivación privada y que los implicados eran miembros de la FTRE. Así es que este texto viene a apoyar la interpretación de que quienes cometieron el crimen de la Parrilla no pertenecían a la fantasmagórica Mano Negra, sino a una federación local de la FTRE que había optado por la clandestinidad, como por otra parte aconsejaba el sector anarquista radical. Por su parte, la *Revista Social* argumentó en mayo de 1885 que los grupos vinculados a Los Desheredados habían contribuido, por su conducta censurable, a la gran persecución sufrida por miles de trabajadores.⁶⁵

Las detenciones efectuadas en Andalucía y las disensiones internas debieron contribuir al gradual declive del anarquismo organizado. El tercer congreso de la FTRE, celebrado en Valencia en octubre de 1883, aprobó un dictamen en el que rechazaba toda solidaridad con quienes se organizaran para la perpetración de delitos comunes, protestaba contra la prensa burguesa que había pretendido confundir su organización “pública, legal y revolucionaria”, con otras organizaciones, “o más bien pandillas”, cuyos fines eran censurables, y protestaba también contra las persecuciones que, atizadas por el caciquismo, se habían llevado a cabo contra miembros de su federación por ejercer el derecho de reunirse y asociarse, que de continuar les obligarían a disolverse porque en España no era posible vivir dentro de la legalidad.⁶⁶ De hecho, a partir de entonces la actividad de la FTRE se redujo considerablemente y al término de la década había desaparecido.

La campaña a favor de los condenados y el mito revolucionario

Veinte años después, cuando ocho de los condenados por los crímenes llamados de la Mano Negra seguían cumpliendo condena en los presidios de África, se inició una campaña por su liberación, que los convirtió en héroes del anarquismo. En palabras de Pedro Vallina habrían sido “los primeros que levantaron la bandera rebelde contra las iniquidades sociales” y resultaron víctimas de “uno de los crímenes más monstruosos” perpetrados por los enemigos del proletariado.⁶⁷ La campaña la inició en enero de 1902 el periódico anarquista madrileño *Tierra y Libertad* y a ella se sumaron en noviembre el parisino *Les Temps Nouveaux* y más tarde otros periódicos franceses, alemanes, suizos, italianos y también españoles, no todos ellos anarquistas.⁶⁸ En París se celebraron varios mítines, que a un in-

⁶⁴ *La Revolución Social*, abril de 1885.

⁶⁵ Citado en NETTLAU, M.: *La Première...*, p. 427.

⁶⁶ *Revista Social*, 1-11-1883.

⁶⁷ *El País*, Madrid, 10-1-1903.

⁶⁸ *El País*, Madrid, 10-1-1903. *Les Temps Nouveaux*, París, 1-11-1902 y 10-1-1903.

formante policial le recordaron los tiempos del asunto Dreyfus.⁶⁹ Como era de esperar, la campaña evocó también el precedente de la Inquisición española, por ejemplo, en un artículo del poeta Pierre Quillard, anarquista y destacado participante en la campaña a favor de Dreyfus.⁷⁰

La campaña de *Tierra y Libertad* fue impulsada por Soledad Gustavo, pseudónimo con el que firmaba Teresa Mañé, una de las figuras más importantes del anarquismo español de comienzos del siglo XX. Por entonces seguían en presidio cuatro condenados por el crimen de la Parrilla, entre ellos José León Ortega, el que había rajado el cuello de la víctima, quien se salvó de la ejecución por manifestar trastornos mentales, debidos, según su versión, a los tormentos padecidos. *Tierra y Libertad* afirmó que el Blanco de Benaocaz estaba dispuesto a denunciar a quienes componían la asociación secreta de trabajadores, lo que sugería una motivación para matarle justificable en términos de la guerra de clases, aunque a su vez sostuvo que lo ocurrido se había debido a “rencillas” y a la “incultura de todos”, lo que se aproximaba un poco más a la sórdida verdad.⁷¹ Las acusaciones de malos tratos formaban también parte esencial de la campaña y el propio León Ortega contribuyó a ella con una carta enviada desde el penal del Puerto de Santa María, en la que explicó que a él le habían atormentado para que denunciara a los otros y a estos para que le denunciaran a él y que debido a ello su cerebro se había oscurecido durante años.⁷² Otro condenado por el crimen de la Parrilla, Salvador Moreno, explicó en una carta enviada desde el penal de Alhucemas que en el momento de su detención, el 29 de enero de 1884, a él y a sus compañeros les amarraron y les interrogaron, dándoles tantos golpes y culatazos que temieron no llegar vivos a la cárcel.⁷³

Las denuncias por tormentos resultarían cruciales para el desarrollo de una campaña internacional a favor de los condenados que llegó a preocupar seriamente al gobierno español. Por ello, en enero de 1903 una real orden instruyó a los representantes diplomáticos españoles para que contribuyeran a rectificar las falsedades en que se basaba esa campaña y pidieran a los gobiernos respectivos la adopción de medidas para contrarrestar los propósitos de los anarquistas.⁷⁴ En respuesta a dicha orden, el embajador en Italia respondió que allí la prensa gozaba de la máxima libertad, pero que los periódicos serios y más leídos no se habían hecho eco de la campaña, que era impulsada por publicaciones que solo leían los

⁶⁹ Archive de la Préfecture de Police, París (APPP), Ba 2156, Fourier, 30-1-1903.

⁷⁰ *Les Temps Nouveaux*, 15-11-1902.

⁷¹ *Tierra y Libertad*, 8-3-1902.

⁷² *Tierra y Libertad*, 15-3-1902.

⁷³ *Tierra y Libertad*, 22-3-1902.

⁷⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid (MAEM), H2751: Subsecretaría de Orden Público a Estado, 15-1-1903.

adeptos, aunque hacían daño porque derramaban “la semilla de perversas ideas”.⁷⁵ El embajador en Francia también recordó que la libertad de expresión que allí imperaba impedía evitar la campaña, cuya gravedad se acentuaba porque en los mítines a favor de los condenados de la Mano Negra no participaban solo anarquistas, sino también los socialistas más avanzados y algunos profesores universitarios que ya se habían destacado a favor de Dreyfus.⁷⁶ Por su parte, el ministro español en Bélgica explicó que en dicho país los movimientos de opinión en Francia repercutían rápidamente y que lo grave era que en Francia la protesta por la Mano Negra estaba siendo apoyada por el Partido Socialista y, sobre todo, por hombres de prestigio como Anatole France, lo que implicaba que había sido sorprendida la buena fe de persona imparciales.⁷⁷ Lo cierto es que la campaña tuvo éxito, porque entre febrero y marzo de 1903 la pena de prisión de los ocho condenados supervivientes les fue conmutada por la de destierro.⁷⁸

Conclusiones

Al término de esta investigación cabe concluir que la cuestión de si la Mano Negra existió o no, es la menos importante que el tema plantea. Lo más probable es que su reglamento no fuera una falsificación, sino que alguien lo redactara como acta de constitución de un grupo clandestino orientado hacia la guerra de clases, pero ello no prueba que el grupo llegara a constituirse ni que cometiera delito alguno. Si de verdad existió, no dejó huella alguna de su actividad y lo que se puede afirmar con certeza es que quienes cometieron el más famoso de los crímenes que se le atribuyeron, el de la Parrilla, nunca habían oído hablar de la Mano Negra. Se puede afirmar, en cambio, que formaban parte de la federación local de la FTRE en lo que es hoy el municipio de San José del Valle, una federación que se mantenía en la clandestinidad, como posiblemente ocurriera con bastantes otras federaciones locales andaluzas. Por otra parte, tanto el reglamento de la Mano Negra, como el del Tribunal Popular, como ciertas declaraciones de los condenados por el crimen de la Parrilla reflejaban una concepción violenta de la lucha de clases, que respondía a la orientación tomada por la federación española de la AIT en sus años de clandestinidad, a una vigorosa corriente dentro del anarquismo internacional y quizá a una práctica que en el campo andaluz podía remontarse a mucho tiempo atrás, pero que se había exacerbado durante la hambruna de 1882.

La represión masiva que se inició a finales de 1882 no fue una respuesta a la Mano Negra, sino a una sucesión de robos, destrucciones y amenazas cometidas

⁷⁵ MAEM, H2751: Embajador en Italia a Estado, 2-2-1903.

⁷⁶ MAEM, H2751: Embajador en Francia a Estado, 5/2/1903.

⁷⁷ MAEM, H2751: Ministro plenipotenciario en Bélgica a Estado, 8/2/1903.

⁷⁸ *Les Temps Nouveaux*, 14-2-1903 y 14-3-1903.

por grupos de trabajadores, vinculados o no a la FTRE, espoleados por la difícilísima situación del momento. Por otra parte, la existencia de organizaciones obreras clandestinas y las conexiones internacionales del anarquismo español daban a tales acciones un cariz mucho más amenazador. Además, a pesar de los esfuerzos de la FTRE de mantenerse en la legalidad, la mera existencia de una organización obrera revolucionaria debía ser percibida como una amenaza gravísima tanto por los patronos como por las autoridades locales, al margen de que empleara o no métodos violentos. En ese contexto, los reglamentos de la Mano Negra y el Tribunal Popular fueron entendidos por algunos mandos de la Guardia Civil como la prueba de una amplia conspiración clandestina, que estaría detrás de todos los actos de violencia que se venían produciendo en los campos de Andalucía occidental. El ominoso nombre de la Mano Negra vino a concretar en algo específico un temor difuso y tuvo un indudable atractivo periodístico, aunque, en definitiva, en ningún proceso se llegara a probar actividad alguna atribuible a aquella misteriosa organización.

Por otra parte, el crimen de la Parrilla no puede inscribirse directamente en la lucha de clases, pues la víctima no era ni un odiado propietario, ni un traidor a la organización, sino un joven campesino cuya falta había sido mantener relaciones sexuales, no sabemos si consentidas o no, con una mujer casada y emparentada con aquellos cuyas tierras trabajaba, los hermanos Corbacho. Lo insólito es que estos eran además los jefes de la organización secreta anarquista de la localidad y que emplearon su posición como tales para forzar a otros asociados a que le mataran. El hecho de que estos cumplieran la orden recibida muestra el temor que les inspiraba la sociedad secreta a la que pertenecían y eso es lo más interesante del tema. Apunta hacia un mundo en el que la venganza privada era aceptada y el temor reverencial a los poderosos se extendía a los jefes de las asociaciones clandestinas de trabajadores, que entroncaban con una tradición anterior, mal conocida por los historiadores, la de las sociedades secretas.

Casos como el del crimen de la Parrilla difícilmente podían suscitar una gran solidaridad contra los acusados en su momento, a diferencia de lo que ocurriría veinte años después, cuando la realidad de lo ocurrido se había olvidado. La apuesta por la actuación en la legalidad de la FTRE la llevó además a disociarse públicamente de todo tipo de delitos cometidos por supuestos revolucionarios. Sin embargo, entre los anarquistas opuestos a todo compromiso con la legalidad, como los que habían aprobado la resolución del congreso de Londres de 1881 acerca de la propaganda por el hecho, cualquier acto violento contra el orden social podía ser visto con simpatía.⁷⁹ Ello explica la actitud ante el tema de *Le Révolté* y de *La Revolución Social*. Lo que no sabemos es si quienes constituyeron en 1884

⁷⁹ AVILÉS, J.: “Un punto de inflexión en la historia del anarquismo: el congreso revolucionario de Londres de 1881”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 34, 2012.

la organización de Los Desheredados, cuya historia resulta casi por entero desconocida, habían tenido un papel destacado en los actos de violencia cometidos en el campo andaluz durante la hambruna de 1882. Lo cierto es que veinte años después, los condenados de 1883, incluidos los que lo fueron por el sórdido crimen de la Parrilla, fueron presentados como héroes por la propaganda anarquista.

Así es que en torno a la Mano Negra se han ido superponiendo los mitos: primero el de una poderosa organización secreta, formulado ya en el informe de la Guardia Civil de noviembre de 1882; luego el de unos heroicos revolucionarios víctimas de una represión injusta, tal como los presentó la campaña de prensa de 1902; y finalmente el de una maniobra mixtificadora de las autoridades, que habrían inventado el espantajo de la Mano Negra para justificar la represión, tal como han sostenido algunos historiadores, sin suficiente conocimiento de los hechos. Como a menudo ocurre, un análisis detenido de la documentación conduce a sustituir esos mitos simplificadores por una interpretación más compleja.

Haciendo historia

Los lugares de la memoria en España

Jorge Luengo

Fecha de aceptación definitiva: 20 de septiembre de 2012

Resumen: Este artículo presenta los resultados de un seminario que se realizó sobre los lugares de memoria en España en el Instituto de Historia Europea de Maguncia en mayo de 2010. A partir de las diversas contribuciones, se realiza una reflexión teórica sobre la memoria cultural en la historiografía española, las razones de la falta de un proyecto sobre los lugares de la memoria en España y la conveniencia del análisis de caso. La necesidad de profundización teórica, el uso de la perspectiva transnacional y la ampliación de los estudios de memoria cultural más allá de la Guerra Civil y el franquismo fueron algunas de las propuestas principales del seminario.

Palabras clave: Lugares de memoria; memoria cultural; historiografía; historia transnacional.

Abstract: This article presents the outcomes of a workshop on the Spanish Sites of Memory, which took place in May 2010 at the Institute of European History in Mainz. Taking into account the different contributions, this work reflects on the use of cultural memory in the Spanish historiography, the reasons for the lack of a project on sites of memory in Spain, and the convenience of the analysis through case studies. The need to deepen on theoretical issues, to improve the use of transnational history, and to extend the studies on cultural memory beyond the Spanish Civil War and the Franco regime turned out to be the main proposals of the workshop.

Keywords: Sites of memory; cultural memory; historiography; transnational history.

Introducción

El 25 de mayo de 2010 se organizó un seminario en el Instituto de Historia Europea de Maguncia (IEG en sus siglas en alemán) sobre los lugares de la memoria en España¹. El propósito era discutir las implicaciones que la memoria histórica tiene para la historiografía actual y su relevancia en la esfera pública. Para ello, nos centramos en los lugares de la memoria, un tema que ha sido recurrente durante la última década. En el caso español, destaca el hecho de que, en los últimos años, al contrario que en diversos casos europeos, no se haya desarrollado un proyecto sobre los lugares de la memoria. Esta diferencia llamó nuestra atención a la hora de organizar un seminario en el que se reflexionara sobre la relación entre los procesos históricos y la memoria, un tema tan actual tanto en la historiografía como en la sociedad civil.

Desde la década de 1980 se vienen desarrollando proyectos sobre los lugares de la memoria en diversos países europeos. En la mayoría de los casos, estos proyectos se han caracterizado por una perspectiva nacional en su planteamiento. El primero y más representativo de ellos es el que se realizó bajo la dirección de Pierre Nora a mediados de los años ochenta². La memoria nacional francesa se encarnaría, según Nora, en una serie de lugares que representan la encarnación de unos valores compartidos por todos los franceses. De este modo, un lugar de memoria se podría definir como aquellos espacios en que la memoria se ha encarnado selectivamente y que por la voluntad de los hombres o el trabajo de los siglos han permanecido como símbolos más luminosos de aquella³.

Uno de los casos más problemáticos en cuanto a la realización de un proyecto de lugares de memoria era el alemán debido a la construcción de un proceso de identidad nacional y de relación con su pasado inmediato más complejo que el de –al menos– sus vecinos de Europa occidental⁴. En esta obra, los lugares de memoria se definen como puntos de cristalización de memoria colectiva e identidad duraderos a través de las generaciones, que están incrustados en las costumbres sociales, culturales y políticas y cuya percepción, apropiación, uso y transmisión se transforma a lo largo del tiempo⁵.

¹ El workshop *Spanische Erinnerungsorte* se celebró en el Institut für Europäische Geschichte (IEG) de Maguncia (Mainz) el 25 de mayo de 2010. La organización corrió a cargo de Ditte Gurack, Frauke Kersten-Schmunk, Jorge Luengo, Kai Müller y Thomas Weller.

² NORA, P. (dir.): *Les Lieux de mémoire*, Paris, Gallimard, 1984-c1986, 7 vols.

³ NORA, P. (dir.): *Le lieux de mémoire*, Vol. I, p. VII; MOLINERO, C. “Lugares de memoria y políticas de memoria”, en F. Gómez Isa (dir.), *El derecho a la memoria*, Bilbao, Alberdania, 2006, pp. 295-310, aquí pp. 298-299.

⁴ FRANÇOIS, E. und SCHULZE, H. (ed.): *Deutsche Erinnerungsorte*, Múnich, Beck, 2001, 3 vols.

⁵ FRANÇOIS, E. und SCHULZE, H. (ed.): *Deutsche Erinnerungsorte*, Vol. I, p. 18.

Los casos francés y alemán resultan los más representativos de este tipo de estudios, muy ligados a la historia cultural. No obstante, la edición de obras sobre los lugares de la memoria se extendió por una gran parte de países europeos, convirtiéndose en un tema de gran vigencia que ponía en relación la identidad nacional con una serie de lugares comunes, ya fueran estos físicos o inmateriales⁶. A los proyectos francés y alemán les siguieron el danés, holandés, italiano, luxemburgués y suizo⁷; y hasta en los Estados Unidos se ha desarrollado un proyecto en esta dirección⁸. Igualmente, algunos países de Europa del Este están haciendo esfuerzos para el estudio de los lugares de la memoria nacionales⁹. No obstante, el problema de solapamiento del pasado en las sociedades del antiguo bloque soviético hace que el desarrollo de estos proyectos encuentre una serie de dificultades que no hay en el mundo occidental, o incluso que no existen cuando se confronta el estudio de los lugares de la memoria en la Alemania comunista¹⁰.

Mediante el análisis de los lugares de memoria se profundiza en los procesos de construcción de identidades colectivas, siendo este un método crucial para comprender aspectos importantes de la historia europea, ya que supuso una fuerte renovación historiográfica¹¹. La mayoría de los casos estos estudios se han centrado en un nivel nacional, aunque en los últimos años hay proyectos en preparación sobre los lugares de la memoria europeos¹² o se han desarrollado proyectos a escala

⁶ LENGER, F.: "Geschichte und Erinnerung im Zeichen der Nation. Einige Beobachtungen zur jüngsten Entwicklung", en G. Oesterle, (ed.), *Erinnerung, Gedächtnis, Wissen. Studien zur kulturwissenschaftlichen Gedächtnisforschung*, Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht, 2005, pp. 521-536, aquí pp. 526 y 532; FRANÇOIS, É., "Auf der Suche nach den europäischen Erinnerungsorten", en H. König, J. Schmidt, M. Sicking (ed.), *Europas Gedächtnis. Das neue Europa zwischen nationalen Erinnerung und gemeinsamer Identität*, Bielefeld, Transcript, 2008, pp. 85-103, aquí p. 89.

⁷ FELDBAEK, O. (ed.): *Dansk identitetshistorie*, København, Reitzel, 1991-c1992, 4 vols.; BOER, P. den & FRIJHOFF, W. (eds.): *Lieux de mémoire et identités nationales*, Amsterdam, Amsterdam University Press, c1993; ISNENGI, M.: *I luoghi della memoria*, Roma-Bari, Laterza, 1997, 2 vols.; KMEC, S., MAJERUS, B., MARGUE, M. y PÉPORTÉ, P.: *Lieux de mémoire aux Luxembourg. Usages de passé et construction nationale*, Luxembourg, S. P., 2007; KREIS, G.: *Schweizer Erinnerungsorte: Aus dem Speicher der Swissness*, Zürich, Verl. Neue Zürcher Zeitung, 2010.

⁸ LEUCHTENBURG, W. E.: *American Places: Encounters with History*, Oxford, Oxford University Press, 2000.

⁹ www.cbh.pan.pl/index.php?option=com_content&view=article&id=46&catid=21&lang=de

¹⁰ SABROW, M. (ed.): *Erinnerungsorte der DDR*, München, Beck, 2009.

¹¹ Ver, especialmente, WINTER, J.: *Sites of Memory, Sites of Mourning: The Great War in European Cultural History*, Cambridge/New York, Cambridge University Press, 1995; y del mismo autor, *Remembering War: The Great War between Memory and History in the Twentieth Century*, New Haven, Yale University Press, 2006.

¹² BOER, P. den, DUCHHARDT, H. y KREIS, G. (eds.): *Europäische Erinnerungsorte*, 3 vols., München, Oldenbourg, 2011-12.

transnacional o local¹³, algunos de ellos superponiendo diversas escalas a partir de casos de estudio concretos¹⁴. No obstante, este tipo de trabajos también plantea una serie de problemas y debates dentro de la disciplina. Al igual que los estudios de memoria colectiva presentan una serie de discusiones con planteamientos que incluso llegan a negar la propia existencia de una memoria colectiva¹⁵, los lugares de la memoria presentan una serie de límites que han sido apuntados por varios historiadores.

Las aportaciones y límites que han aportado los estudios de lugares de la memoria fueron el objeto de análisis del seminario de Mainz. En dicho seminario no solo se quiso reflexionar sobre la aplicación de este tipo de estudios al caso español, sino también enmarcarlos dentro del debate historiográfico que gira sobre este tema.

El artículo se divide en tres apartados distintos. El primero describe el desarrollo del seminario y realiza un conciso resumen de las distintas aportaciones que se realizaron en el mismo por parte de los diversos ponentes. En segundo lugar, se hará una serie de reflexiones metodológicas sobre los lugares de la memoria y se tratarán los debates que han girado sobre este tema. Por último, se llevará a cabo una valoración del seminario y de sus aportaciones en relación con la historiografía española, así como la importancia y los límites que este tipo de trabajos pueden tener en el panorama historiográfico actual.

El desarrollo del seminario

El seminario de investigación se desarrolló mediante la presentación de seis ponencias que fueron precedidas de una introducción y de una sesión destinada a la discusión de textos historiográficos fundamentales sobre los lugares de la memoria¹⁶. Unas palabras introductorias del director del IEG, Heinz Duchhardt en las que se enmarcaba el tema del seminario dentro del proyecto sobre lugares de la memoria europeos que él mismo dirige, dieron paso a una presentación del caso español por Thomas Weller (Mainz).

Inmediatamente después se pasó a una discusión sobre los fundamentos de los lugares de la memoria a través de cuatro textos que han resultados básicos para el

¹³ LE RIDER, J., CSÁKY, M., SOMMER, M. (eds.): *Transnationale Gedächtnisorte in Zentraleuropa*, Innsbruck, Studienverlag, 2002; CSÁKY, M., *Das Gedächtnis der Städte: kulturelle Verflechtungen – Wien und die urbanen Milieus in Zentraleuropa*, Wien-Köln-Weimar, Böhlau, 2010.

¹⁴ SAPEGA, E.W.: “Remembering Empire/Forgetting the Colonies: Accretions of Memory and the Limits of Commemoration in a Lisbon Neighborhood”, en *History and Memory*, 20-2 (2008), pp. 18-38; JULIEN, E.: *Paris, Berlin, la mémoire de la guerre: 1914-1933*, Rennes, Presses Univ. de Rennes, 2010.

¹⁵ Para estos debates, ver ASSMANN, A.: “Transformations between History and Memory”, en *Social Research*, 75-1 (2008), pp. 49-72. Para el caso español, véase ÁLVAREZ JUNCO, J.: “Respuesta de José Álvarez Junco a José Brunner”, en *Historia Contemporánea*, 38 (2009), pp. 185-188.

¹⁶ Una descripción del programa del seminario se pueden encontrar online en <http://hsozkult.geschichte.hu-berlin.de/termine/id=13852>

desarrollo del tema¹⁷. Mediante la discusión abierta de estos textos fundamentales se pretendía establecer una base teórica y metodológica que, por un lado, introdujera las ponencias sobre casos concretos y que, por otro, diera una base común a todos los participantes sobre la que comenzar la discusión.

La primera intervención fue la de Steffen Jost (Múnich) sobre la fecha de 1492 como lugar de memoria. A partir de los tres acontecimientos significativos que tuvieron lugar en esa fecha, el ponente afirma que tanto el descubrimiento de América como la toma de Granada suponen dos hechos que serán recurrentes en la cultura festiva de la España contemporánea, al contrario que sucede con la expulsión de los judíos. También señala que desde la década de 1990 se observa un cambio en la representación del viaje colombino, que pasa a ser entendido en una pluralidad de formas que incluía también a los países latinoamericanos.

Kai Müller (Erfurt/Maguncia), en la segunda ponencia, se pregunta si la *Legyenda negra* puede ser interpretada como un lugar de memoria. Haciendo un recorrido por los significados del propio concepto, utilizado por primera vez a principios del siglo XX, el ponente expone una pluralidad de contextos en los que este término ha sido utilizado, así como su recurrencia en la publicística española actual.

La celebración a lo largo de los siglos XIX y XX sobre la Constitución de Cádiz fue el tema de la tercera ponencia, que corrió a cargo de Antonio Sáez-Arance (Colonia). Para interpretar esto, el ponente toma una perspectiva transnacional que ayuda a entender mejor el significado de la Constitución de 1812. Se observa una mayor intensidad en las celebraciones y en la repercusión de la Constitución de Cádiz en las sociedades americanas que en España. Además, se apuntó que desde finales del siglo XX la Constitución de Cádiz ha sufrido una interpretación neoconservadora que ha tenido un reflejo en el discurso que se dirige a la ciudadanía y que ha supuesto un cambio en la representación simbólica que el evento ha tenido durante gran parte de los siglos XIX y XX.

Sören Brinkmann (Erlangen-Núremberg) viró hacia el siglo XX y trató el tema del recuerdo de las víctimas de la guerra civil durante la dictadura franquista y en la etapa democrática. Si consideramos la guerra civil como un lugar de memoria, vemos cómo bajo el Franquismo el recuerdo público de los muertos del bando republicano se convirtió en un tema tabú. En la Transición se desarrolló un nuevo

¹⁷ Los tres textos son ASSMANN, A.: "Re-framing Memory: Between Individual and Collective Forms of Constructing the Past", en K. Tilmans, F. van Vree y J. Winter (eds.), *Performing the Past: Memory, History, and Identity in Modern Europe*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2010, pp. 35-50; FRANÇOIS, É.: "Auf der Suche"; NORA, P., "Wie lässt sich heute eine Geschichte Frankreichs schreiben", en P. Nora (ed.), *Erinnerungsorte Frankreichs*, München, Beck, 2005, pp. 15-23; NORA, P.: "Zwischen Geschichte und Gedächtnis: die Gedächtnisorte", en P. Nora (ed.), *Zwischen Geschichte und Gedächtnis*, Frankfurt a.M., Fischer, 1998, pp. 11-33.

discurso de las víctimas que hasta el presente ha sido políticamente instrumentalizado sobre el que no se ha logrado un consenso nacional¹⁸.

Sobre otro tema controvertido versaba la aportación de Frauke Kersten-Schmunk (Darmstadt/Mainz). En este caso, la ponencia giró en torno al Valle de los Caídos como lugar de memoria, cuya relevancia tiene un carácter negativo y presenta división en su interpretación a partir de la historia de la formación y recepción de todo el complejo monumental. La prohibición gubernamental de realizar marchas falangistas y de rendir culto a Franco y José Antonio Primo de Rivera fue el primer paso para plantear la conversión del complejo en un centro de interpretación de la guerra y el Franquismo. De este modo, se da la oportunidad de convertir el Valle de los Caídos en un lugar de memoria para toda la sociedad española, aunque la falta de un consenso político y de un lugar común sobre la memoria del Franquismo imposibilite la materialización de estos proyectos.

La última ponencia corrió a cargo de Nina Elsemann (Berlin), quien mostró que el recuerdo de los desaparecidos y los esfuerzos de esclarecimiento de la situación de aquellos que fueron enterrados en fosas comunes está en estrecha relación con el enfrentamiento con el pasado que ha tenido lugar en las sociedades latinoamericanas en las últimas décadas¹⁹. Por ello, es necesario aplicar una perspectiva transnacional a este tema de estudio de tal forma que el discurso sobre los lugares de memoria relacione las implicaciones locales y globales de este fenómeno. De este modo, es posible entender en toda su complejidad la dinámica de la confrontación con el pasado que se ha desarrollado en periodos democráticos en Latinoamérica y en España. Como ejemplo, se citan la apertura de un proceso contra Pinochet o la labor de las Madres de Mayo en Argentina y su relación e influencia en el desarrollo de un discurso de memoria en el caso español. La adaptación del discurso del concepto argentino de *desaparecidos* pudo imponerse la proyección de un movimiento civil de reclamación para el esclarecimiento de las fosas comunes y de las responsabilidades de los crímenes cometidos durante la represión franquista.

El aparato conceptual

Estas contribuciones tienen una fuerte base teórica y metodológica que se proyectó en el seminario mediante la lectura obligatoria y discusión de tres textos

¹⁸ ELEY, G.: "The Past Under Erasure? History, Memory, and the Contemporary", en *Journal of Contemporary History*, 46-3 (2011), pp. 555-573; JULLÁ, S.: "Cosas que de la transición se cuentan", en *Ayer*, 79 (2010), pp. 297-319; sobre la situación actual, ver del mismo autor, "El retorno del pasado al debate parlamentario (1996-2003)", en *Alcores*, 7 (2009), pp. 231-256.

¹⁹ ELSEMANN, N.: *Umkämpfte Erinnerungen. Die Bedeutung Lateinamerikanischer Erfahrung für die spanische Geschichtspolitik nach Franco*, Frankfurt a.M., Campus Verlag, 2011; ver también BINDERNAGEL, F., ELSEMANN, N., LUTHER, I. y RINKE, S. (eds.): *Erinnerung schreibt Geschichte. Lateinamerika und Europa im Kontext transnationaler Verflechtungen*, Stuttgart, Heinz Verlag, 2011.

básicos sobre los lugares de la memoria²⁰. La principal razón de esta sesión residía en comenzar las diferentes presentaciones partiendo de una común base teórica y metodológica que, por otro lado, demostró estar implícita en la mayor parte de las intervenciones.

Sin embargo, en la discusión sobre memoria histórica en España, tanto en su vertiente más publicística como en gran parte de las aportaciones historiográficas, destaca una falta de base teórica y metodológica. En España, el propio término de *memoria histórica* se utiliza de una forma vaga y gratuita²¹, e incluso su uso se identifica casi de una forma mecánica con el debate sobre la interpretación de la guerra y la dictadura. En un plano más general, Aleida Assmann denunciaba recientemente la falta de rigor teórico sobre el discurso de la memoria, así como la carencia de una visión integral y diferencial, y una autocritica en el uso de conceptos centrales²².

En realidad, en muchos textos sobre memoria histórica en España se observa una confusión entre dos planos de memoria que metodológicamente tienen una clara distinción. Jan y Aleida Assmann distinguen entre la memoria comunicativa y la cultural²³, cotidiana aquella y trascendental esta. Solo la memoria cultural permite la construcción de identidad y la reconstrucción del pasado en el presente. Esto se basa en una concepción del sociólogo francés Maurice Halbwachs a partir de la cual ninguna memoria puede preservar el pasado, permaneciendo solo lo que cada sociedad en cada era puede reconstruir dentro de su marco de referencia contemporáneo²⁴.

Es aquí donde radican las principales diferencias entre los que defienden la existencia de una memoria cultural y los que niegan la categoría de memoria colectiva. Reinhart Koselleck afirma que no hay una memoria colectiva sino condiciones colectivas de las posibles memorias²⁵, lo que ligaría el campo de la memoria a la ideología. Sin embargo, Aleida Assmann nos recuerda la existencia de marcos sociales adoptados por diferentes grupos, lo que conlleva una estructura implícita

²⁰ ASSMANN, A.: "Re-framing Memory"; FRANÇOIS, E.: "Auf der Suche"; NORA, P.: "Wie lässt sich"; NORA, P.: "Zwischen Geschichte und Gedächtnis", pp. 11-33.

²¹ Solo algunos hacen un esfuerzo conceptual serio, como RUIZ TORRES, P.: "De perplejidades y confusiones. A propósito de nuestras memorias", en *Hispania Nova*, 7 (2007), pp. 7-8.

²² ASSMANN, A.: "Re-framing Memory", p. 35.

²³ La memoria comunicativa es compartida y transmitida dentro de un grupo social definido por memorias comunes de interacción personal a través de la comunicación verbal en un periodo de tiempo de 80 a 100 años. Por su parte, la comunicación cultural presenta un carácter más diferenciado y exclusivo que cubre un periodo de tiempo mayor y en estrecha relación con la tradición y el poder.

²⁴ ASSMANN, J.: "Memory and Cultural Identity", en *New German Critique*, 65 (2005), pp. 125-133, aquí p. 130.

²⁵ KOSELLECK, R.: "Gibt es ein kollektives Gedächtnis?" en *Divinatio*, 19 (2004), pp. 23-28, p. 28.

de inquietudes, valores, experiencias y narrativas comunes²⁶. Para Jan Assmann, el concepto de memoria cultural comprende un cuerpo reutilizable de textos, imágenes y rituales específicos de cada sociedad en cada época cuyo cultivo sirve para estabilizar y transmitir la propia imagen de una sociedad²⁷.

En la memoria cultural tiene un lugar crucial el mundo institucional al ser este una parte importante de la gestión pública del pasado²⁸. Dentro de la memoria cultural, la labor política es de gran importancia. En nuestras sociedades, el historiador ha perdido el monopolio de enfrentarse al pasado, a reconocer a las memorias individuales y colectivas un acceso legítimo del pasado en las mediatizadas sociedades democráticas, y a reconocer el múltiple y diverso impacto del pasado en los ciudadanos, especialmente cuando se trata de un pasado traumático²⁹.

Esto resulta de gran importancia para el caso de España. La redefinición del pasado reciente que se viene produciendo en la mayoría de las sociedades europeas en los últimos años se muestra muy claramente en el caso español. Para entender mejor este, es conveniente enmarcar los debates sobre la memoria que tienen lugar en el caso español dentro de un contexto general –europeo o global–. Buena parte de los estudios sobre memoria se centran, precisamente, en este espinoso y delicado aspecto, y contamos con recientes estudios sobre lugares de memoria que se centran, precisamente, en la guerra y la dictadura³⁰.

La gran mayoría de las democracias europeas se fundó sobre las ruinas de las guerras y dictaduras que habían asolado el continente desde 1914. La base moral de estas democracias se fundamentó en la lucha contra el fascismo propio o invasor, por lo que el periodo precedente a la instauración democrática se convirtió en uno de los referentes más importantes de la legitimación de estas democracias. La construcción de una narrativa sobre este pasado reciente era de gran importancia tanto a nivel europeo como en los distintos países, aunque cada uno presenta sus propias particularidades.

La narrativa que se construye sobre este pasado reciente se mueve entre la historia y el mito. Jan Assmann ha profundizado en la mitificación de relatos fácticos a partir del mito fundacional. Este autor entiende el mito como “una historia que se cuenta para orientarse a sí mismo sobre sí mismo y sobre el mundo, una verdad

²⁶ ASSMANN, A.: “Re-framing Memory”, p. 37.

²⁷ ASSMANN, J.: “Memory and Cultural Identity”, p. 132.

²⁸ CARRERAS ARES, J. J. y FORCADELL ÁLVAREZ, C.: “Introducción. Historia y política: los usos”, en J. J. Carreras Ares y C. Forcadell Álvarez, *Usos públicos de la historia*, Prensas Universitarias de Zaragoza – Marcial Pons, Madrid, 2003, págs. 11-45.

²⁹ ASSMANN, A.: “Re-framing Memory”, p. 39.

³⁰ WINTER, U. (ed.): *Lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo: representaciones literarias y visuales*, Frankfurt am Main/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, 2006.

del más alto orden que no sólo se afirma, sino que también posee una reivindicación normativa fuerza formativa³¹. Si bien este concepto de mito formativo se ha aplicado a temas como el Éxodo o al papel que ha jugado el Holocausto en la legitimación del Estado de Israel³², sería posible aplicarlo, aunque con mayores reservas, a otros casos europeos³³. De este modo, la Transición española a la democracia o la resistencia en Francia entrarían dentro de este concepto de mito³⁴. Igualmente, la Guerra Civil actuaría en la sociedad democrática como uno de los fundamentos sobre los que se soporta la sociedad democrática –aunque de modo distinto al mito de la cruzada actuó durante la dictadura³⁵–, y el Franquismo como un elemento de contrapeso moral a la hora de legitimar el Estado de derecho, o incluso presentando algunas particularidades a nivel regional que ayudan también a sustentar la legitimación de proyectos políticos alternativos al Estado español³⁶.

Sin embargo, desde la década de 1990, coincidiendo con la caída del Muro, se ha producido una reescritura de la narrativa que ha afectado a la interpretación de estos procesos. Por un lado, historiográficamente ha habido un cambio a la hora de entender el periodo de entreguerras y algunos historiadores reclaman un cambio en el método de análisis que lleve a entender la complejidad del periodo³⁷. Igualmente, el cambio de percepción y de interpretación que se ha producido respecto al comunismo, y la confrontación del pasado dictatorial en los países de la Europa del Este ha cambiado la interpretación del pasado reciente también en las sociedades occidentales. Al calor de este cambio, se han producido una serie de reinterpretaciones del pasado inmediato que se han venido en llamar revisionistas.

Esto ha conllevado una lucha en la narrativa sobre los procesos dictatoriales en la Europa del siglo XX, que en España hicieron acto de presencia en el debate público regularmente y con intensidad hacia el cambio de siglo³⁸. Sin embargo, en algunas sociedades se ha producido, mayormente fuera del ámbito historiográfico, una campaña de rehabilitación de posturas fascistas o filofascistas que

³¹ ASSMANN, J.: *Das kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*, München, Beck, 2007, p. 76. Hay traducción al castellano con el título *Historia y mito en el mundo antiguo*, Madrid, Gredos, 2011.

³² *Ibid.*

³³ Ver LEBOW, R. N., KANSTEINER, W. y FOGU, C. (eds.): *The Politics of Memory in Postwar Europe*, Durham, Duke University Press, 2006.

³⁴ RUIZ TORRES, P.: “De perplejidades y confusiones”, p. 4.

³⁵ REIG TAPIA, A.: *La cruzada de 1936. Mito y memoria*, Madrid, Alianza, 2006.

³⁶ Para el caso de Cataluña, véase BRINCKMANN, S.: *Katalonien und der spanische Bürgerkrieg*, Berlin, Walter Frey, 2007.

³⁷ JUDT, T.: *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Madrid, Taurus, 2010, Introducción.

³⁸ RUIZ TORRES, P.: “De perplejidades y confusiones”, pp. 3-4.

pretende reinterpretar de una forma positiva el pasado y el legado de regímenes dictatoriales de derechas que sucumbieron entre los años cuarenta y setenta³⁹.

Estos argumentos, que han tenido una cierta repercusión mediática, están ligados a intereses ideológicos y políticos que, en el fondo, tratan de legitimar un cambio en el discurso conservador y que son consecuencia de una falta de consenso político de interpretación del pasado⁴⁰. En algunos casos, en la opinión pública se ha producido un intenso y serio debate sobre el rol y la interpretación de un pasado problemático y traumático que tiene consecuencias en la configuración de la sociedad del presente. Esto ha ocurrido en el caso alemán en los últimos cuarenta años con la llamada *Historikerstreit*.

El caso alemán resulta de gran importancia para comprender el propio caso español. Si bien no hay que olvidar que lo ocurrido en Alemania durante el Nacionalsocialismo no tiene parangón y muestra una mayor repercusión internacional, el debate sobre la memoria histórica del franquismo en España sí puede encontrar algunos paralelismos con respecto al debate sobre el nazismo⁴¹. Aunque, como apunta Santos Juliá, hay una diferencia fundamental a la hora de comparar el caso alemán con el español —a saber, la cultura política en el caso español tuvo que borrar la línea divisoria entre vencedores y vencidos—⁴², sí sería deseable que en España se trataran los temas con respecto al pasado con la seriedad argumentativa y la profundidad con que la sociedad alemana se ha enfrentado —y se enfrenta— a su propio pasado inmediato.

El debate que tuvo lugar sobre la singularidad de los crímenes cometidos durante el nazismo entre el historiador conservador Ernst Nolte y una serie de intelectuales de izquierda cuyo nombre más visible era Jürgen Habermas se inició en los años ochenta. Hasta ese momento se había producido una reflexión con el pasado nazi, especialmente a través de figuras como Theodor Adorno, quien propuso el término *Aufarbeitung der Vergangenheit* (puesta al día con el pasado), pero sería en los años ochenta con el desarrollo de la historia social crítica⁴³ cuando se

³⁹ Para el caso de España, véase REIG TAPIA, A.: *Anti Moa: la subversión neofranquista de la historia de España*, Barcelona, Ediciones B, 2006; del mismo autor, *Revisionismo y política: Pío Moa revisitado*, Madrid, Foca, 2008.

⁴⁰ BERNECKER, W. L. y BRINCKMANN, S.: *Kampf der Erinnerungen. Der spanische Bürgerkrieg in Politik und Gesellschaft*, Nettersheim, Graswurzel, 2008. NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: “Ein endloser Erinnerungskrieg? Bürgerkrieg, Diktatur und Erinnerungsdiskurs in der jüngsten spanischen Geschichtswissenschaft”, en *Neue Politische Literatur*, 55 (2010), pp. 23-50, aquí p. 28.

⁴¹ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES, J. F.: “Historia conceptual, memoria e identidad. Entrevista a Reinhart Koselleck (I)”, en *Revista de Libros*, 111 (2006), online http://revistadelibros.net/articulo_completo.php?art=2795

⁴² JULIÁ, S.: “Apostillas a las confusiones de Pedro Ruiz”, en *Hispania Nova*, 7(2007), p. 9.

⁴³ Ver MILLÁN, J.: “Presentación. El contexto de la historia social crítica en la Alemania contemporánea”, en J. Kocka, *Historia social y conciencia histórica*, Madrid, Marcial Pons, 2002, pp. 11-40.

produjo un debate en la sociedad alemana sobre el pasado nazi que se vino a llamar *Historikerstreit*, término con el que se denomina a las discusiones provocadas con motivo de la instrumentalización o racionalización de la historia, del uso que se puede hacer de ella en el presente y de la presencia continua de dichos debates en la realidad social de Alemania⁴⁴.

Estos debates y su importancia en la sociedad civil alemana han desembocado en un proceso de superación del o confrontación con el pasado (*Vergangenheitsbewältigung*) que ha tenido un reflejo historiográfico en los estudios de memoria, y más en concreto en los de lugares de memoria. Especial importancia tienen aquellos procesos en los que se encuentran actores vivos pero hacia el final de su ciclo vital. Esto crea un problema metodológico respecto a la subjetividad y objetividad del campo estudiado.

Es esto, precisamente, lo que ha traído mayores críticas al campo de la memoria como objeto historiográfico, y más en concreto, al propio campo de los lugares de memoria. En una entrevista, el historiador alemán Reinhart Koselleck se mostraba escéptico con el boom de la memoria en la historiografía y afirmaba que el análisis del pasado histórico requiere una aproximación teórica que va más allá de las vivencias subjetivas⁴⁵. En este mismo punto se mostraba crítico Rudy Koshar respecto al proyecto de los lugares de memoria alemanes de Etienne François y Hagen Schulze cuando se decía que el criterio resultante era tan confuso como altamente subjetiva la elección de inclusión o exclusión de entradas⁴⁶.

En realidad, uno de los puntos débiles de los proyectos sobre lugares de memoria es la falta de una variable fija a partir de la cual elegir la inclusión de los distintos lugares que forman parte del proyecto. Aunque, dado que los lugares de la memoria tienen un marcado carácter nacional, hay legítimamente una abundancia de entradas que corresponden con aspectos que conformaron el Estado nación desde el siglo XIX.

Sin embargo, el desarrollo de la historia cultural desde la década de 1990, y dentro de ella de los estudios de memoria y lugares de memoria, ha producido ciertos logros y avances historiográficos. En primer lugar, se ha repensado la

⁴⁴ BERNECKER, W. L.: "El uso público de la historia en Alemania: los debates del fin del siglo XX", en J. J. Carreras Ares, J. J. y C. Forcadell Álvarez, *Usos públicos de la historia*, Prensas Universitarias de Zaragoza/Marcial Pons, Zaragoza/Madrid, 2003, pp. 69-87; SCHÖDEL, K.: "Normalising Cultural Memory? The Walser-Bubis Debate and Martin Walser's Novel *Ein sprigender Brunnen*", en S. Taberner y F. Finlay (eds.), *Recasting German Identity: Culture, Politics, and Literature in the Berlin Republic*, Rochester-NY/Woodbridge-Suffolk, Camden House, 2002, pp. 67-84.

⁴⁵ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTE, J. F.: "Historia conceptual, memoria e identidad. Entrevista a Reinhart Koselleck (II)", en *Revista de Libros*, 112 (2006), online www.revistadelibros.com/articulo_completo.php?art=3553

⁴⁶ KOSHAR, R.: "Where Does German Memory Lie?", en *Central European History*, 36-3 (2003), pp. 435-445, aquí p. 437; JULIÁ, S.: "De nuestras memorias y de nuestras miserias", p. 9.

forma de escribir las historias nacionales adoptando una visión crítica del relato histórico que en los siglos XIX y XX se ha proyectado sobre la nación⁴⁷. Esto ha abierto nuevas preguntas, problemas y percepciones de los procesos históricos, especialmente en la época contemporánea. Igualmente, es necesario avanzar en el estudio de los lugares de memoria a partir de las críticas vertidas sobre la metodología de su desarrollo y a los problemas teóricos que plantea.

Santos Juliá afirma que “si en relación con la memoria histórica, al historiador le queda algún trabajo por realizar [...éste consiste en...] documentarla y analizarla como relato construido por sujetos determinados”⁴⁸. Igual opinión presenta Rudy Koshar cuando dice que una vez que los proyectos que recopilan y representan lugares de memoria nacionales han conseguido tanta importancia en las historiografías nacionales, ha llegado el momento de redefinir y especificar la noción de *lugar de memoria* con el fin de considerar la tremenda variedad de especies de memoria que existen⁴⁹.

Este ha sido, precisamente, el propósito del seminario organizado: avanzar en el análisis de los lugares de memoria a la luz de los avances y críticas que se han producido en las últimas décadas y la discusión en torno a la aplicación de este campo a la historiografía española.

Algunas propuesta sobre los lugares de la memoria en España

Como se ha indicado más arriba, en el caso español destaca la falta de un proyecto sobre los lugares de memoria nacionales como se ha desarrollado en buena parte de los países europeos de nuestro entorno. Sin que esto haya de considerarse como algo negativo, sí conviene hacer algunas reflexiones sobre las razones de un proyecto de este tipo tanto a nivel nacional como en las regiones donde se ha desarrollado un nacionalismo alternativo al español, donde también hubiera sido posible el desarrollo de un proyecto de este tipo.

Sin embargo, no olvidemos que el desarrollo de estos proyectos se realiza en sociedades en las que existe un cierto consenso sobre el pasado común, independientemente de la existencia paralela o superpuesta de otro tipo de identidades. En el caso español, la discusión que hoy día tiene lugar respecto del pasado inmediato, que refleja una fuerte falta de consenso a nivel social y político sobre estos temas, ha sido, quizás, la razón principal que ha impedido llevar a cabo un proyecto sobre lugares de memoria a nivel nacional en España. Las discusiones político-ideológicas que tienen lugar sobre la historia, por un lado, y los recelos territoriales, en los que el debate sobre la enseñanza de la historia ha resultado cen-

⁴⁷ NORA, P.: “Wie lässt sich“, pp. 15-23.

⁴⁸ JULIÁ, S.: “De nuestras memorias”, p. 10.

⁴⁹ KOSHAR, R.: “Where Does German Memory”, p. 437.

tral, por otro, hubieran llevado a un fracaso del proyecto. Además, me temo que la falta de planteamientos teóricos y metodológicos que, en gran parte, caracterizan el trabajo historiográfico en España no solo no hubieran supuesto un avance en las carencias que se han apuntado en los proyectos sobre lugares de la memoria de los casos francés y alemán, sino que seguramente los hubieran multiplicado.

La vergüenza que, reciente y a todos los niveles, ha supuesto la edición del *Diccionario Biográfico Español*, da buena cuenta de lo que hubiera podido pasar con un proyecto como el de los lugares de memoria, aunque esto, por supuesto, siempre dependería de en qué manos caiga el desarrollo del mismo.

Estos problemas de contexto que son característicos del caso español se han tenido en cuenta en las discusiones del seminario. Incluso alguna aportación, como la de Antonio Sáenz-Arance, ha apuntado un uso neoconservador de la historia de España que se manifiesta en aspectos como los preparativos de la conmemoración de la Constitución de Cádiz en 2012 o en el modo de divulgación de la historia nacional al gran público a partir de obras generales o de novelas históricas que apelan a una visión de la historia de España que se entiende de un modo tradicional en contraste con los últimos avances historiográficos en el campo académico.

Es por ello que se decidió realizar una estructura del seminario en función de problemáticas concretas, más en consonancia con lo que proponía Santos Juliá para enfrentarse al estudio de la memoria histórica: convertir los relatos de memoria en materia de historia⁵⁰. De este modo, sí es posible confrontar el análisis histórico a partir de un caso concreto de lugar de memoria. Esto evita los problemas de elección de lugares de un proyecto a gran escala, ya que se plantea en función de una problemática concreta y con otro tipo de preguntas, más modestas y a menor escala, pero mucho más precisas.

De este modo, se evita uno de los mayores problemas conceptuales de los grandes proyectos de lugares de la memoria, a saber, que a partir de su definición operativa se hace difícil distinguir entre distintos niveles de memoria social⁵¹. De este modo, se diferencian dos esferas que necesitan una clara delimitación cuando se trata de memoria histórica. Etienne François afirma que en los debates actuales no se trata tanto de lograr un mejor conocimiento del pasado, sino de la disputa de conflictos políticos e ideológicos a través de la indagación en el pasado⁵². Por ello, hay que distinguir entre la reivindicación de la memoria como hecho reciente y del conocimiento histórico del pasado que se puede lograr a partir de su análisis⁵³.

⁵⁰ JULIÁ, S.: "De nuestras memorias", p. 10.

⁵¹ KOSHAR, R.: "Where Does German Memory", p. 438.

⁵² FRANÇOIS, E.: "Auf der Suche", p. 87.

⁵³ RUIZ TORRES, P.: "De perplejidades y confusiones", p. 9.

Esto se consigue a partir de la elección de lugares de memoria concretos para su análisis contextualizado y enmarcado en problemas históricos concretos. Es así como se han planteado las distintas contribuciones al seminario. A partir de estos supuestos, las presentaciones que tuvieron lugar en el seminario planteaban una serie de aspectos interesantes que contribuían a avanzar en el estudio de los lugares de memoria abriendo nuevas vías de análisis y nuevos problemas. De las distintas presentaciones del seminario, dos han sido los aspectos que conviene subrayar. Por un lado, se propone una perspectiva transnacional en el estudio de los lugares de memoria y, por otro, se supera el campo de estudio de estos lugares, en los que ha primado la guerra civil y la dictadura. Pasemos a desarrollar ambos aspectos.

A pesar de que el estudio de la memoria histórica en nuestras sociedades y, más en concreto, de los lugares de memoria se ha caracterizado por tener una perspectiva nacional, se hace necesario superar este nivel de análisis. El juego de escalas, donde lo nacional sería un nivel más, se hace necesario para comprender los lugares de memoria en toda su complejidad y para superar una perspectiva, la nacional, que últimamente tanto se ha puesto en duda como factor explicativo de los procesos históricos.

Esta perspectiva transnacional ha estado muy presente en algunas de las intervenciones que tuvieron lugar a lo largo del seminario. En la contribución de Antonio Sáenz-Arance se puso de manifiesto el contraste entre la importancia que, a través de las festividades, se proyectaba sobre la Constitución de Cádiz de 1812 como lugar de memoria en España y en los países latinoamericanos. Si tradicionalmente se ha interpretado el periodo revolucionario y constitucional español de una forma nacional, en los últimos años ha habido un esfuerzo por enmarcar en un proceso más amplio el inicio del constitucionalismo liberal.

Esta falta ha sido especialmente grave en España ya que la propia Constitución de 1812 tuvo una repercusión directa que fue más allá de las fronteras peninsulares del territorio español. El propio texto tuvo que hacer frente a la realidad colonial, que a la altura de 1812 incluía aún toda Hispanoamérica. Por tanto, la Constitución de Cádiz afectó también a las colonias españolas en América de tal modo que fue el primer texto constitucional de estos territorios y que tendría gran influencia en el posterior constitucionalismo americano. Por ello, la Constitución de 1812 como lugar de memoria necesita una perspectiva transnacional que ha sido acertadamente apuntada por Sáenz-Arance.

Con 1492 y la figura de Colón como lugares de memoria, a partir de la contribución de Steffen Jost, vemos cómo un mismo hecho es interpretado de forma distinta por diversas sociedades mientras que durante el siglo XIX se produce en España un proceso de nacionalización de la figura de Colón a la vez que se seleccionan algunos eventos históricos –como la conquista de Granada o el descubrimiento de América– mientras que se obvian otros –la expulsión de los judíos–

con el fin de proyectar una memoria histórica concreta que no corresponde con la que se crea en otras sociedades distintas a la española en las que estos hechos también tuvieron relevancia.

La aportación de Nina Elsemann al seminario va también en este sentido. A partir de los desaparecidos por la represión franquista y de los procesos de recuperación de cuerpos de fusilados amontonados en innumerables fosas comunes a lo largo de las cunetas y campos en España, se problematiza la judicialización que está teniendo lugar en las últimas décadas a la luz de los procesos que han tenido lugar en sociedades sudamericanas, especialmente Argentina y Chile.

Las implicaciones transnacionales de este proceso de confrontación del pasado reciente, especialmente mediante la proyección en la esfera pública democrática de crímenes contra la humanidad cometidos por regímenes dictatoriales, el enjuiciamiento de responsables y la reparación moral a las víctimas no han pasado inadvertida en algunos estudios. Paloma Aguilar ha visto la importancia de los procesos judiciales de Sudamérica para el caso español y ha interpretado la acción de la sociedad civil de una forma más amplia sobrepasando la escala nacional⁵⁴. Esto ha ayudado a comprender y a contextualizar mejor los procesos de confrontación del pasado reciente, el papel de la justicia y la labor de la sociedad civil, a la vez que ha planteado de forma global un problema fundamental para la legitimación de las democracias en el mundo.

Por otro lado, en el seminario se han presentado una serie de trabajos que superaban la concepción de la memoria histórica como un proceso especialmente ligado a la etapa de guerra civil y dictadura, que todavía es tan pronunciado en el caso español. Como hemos indicado más arriba, en algunas esferas se produce una identificación absoluta entre el término *memoria histórica* y el proceso de confrontación con un pasado traumático más o menos reciente.

En los temas presentados al seminario se observa, por un lado, una presencia temática ligada al siglo XX debido a la actualidad e importancia del tema dentro de los estudios culturales sobre la memoria social y cultural. Pero, por otro lado, tuvieron lugar una serie de ponencias que llevaban el estudio de los lugares de la memoria en España hacia otros espacios temporales.

Tres ponencias se basaron en la Guerra Civil, la Dictadura y la Transición, mientras que otras tres ponencias se basaron en aspectos de la época moderna y contemporánea (1492, la Leyenda Negra y la Constitución de Cádiz como lugares de memoria). Recientemente, se están abriendo líneas de investigación que aplican como objeto de estudio la memoria histórica en diversos procesos históricos más allá del siglo XX.

⁵⁴ AGUILAR, P.: *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Alianza, 2008; NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: “Ein endloser Erinnerungskrieg?”, p. 24.

En un reciente libro, Ricardo García Cárcel ha realizado un recorrido por las distintas memorias históricas de España. La utilización del plural en el uso del término no es inocente, y pretende proyectar una imagen de cambio y pluralidad que solo se consigue aplicando a los estudios de memoria cultural una perspectiva larga que supere el encajonamiento que en la sociedad se otorga al término *memoria histórica* y que evite la instrumentalización política e ideológica del pasado por grupos de interés en el presente⁵⁵.

Por tanto, se puede concluir que en el seminario que se realizó en Maguncia se produjeron una serie de aportaciones que, si bien, por un lado, tomaban críticamente los estudios sobre lugares de memoria, por otro, aplicaron una serie de herramientas metodológicas que contribuían a avanzar en el conocimiento de los procesos de memoria cultural a partir de casos de estudio aislados. Las distintas ponencias estaban en relación con el panorama historiográfico español e internacional y contribuyeron a avanzar en el estudio de los procesos de memoria cultural en la sociedad española moderna y contemporánea.

Conclusiones

El seminario que se desarrolló en Mainz en mayo de 2010 ha contribuido a problematizar algunas cuestiones que están presentes en la historiografía española en los últimos años relativas a la memoria histórica. Si bien este es un terreno que se ha cultivado en la historiografía española más reciente, hay un importante frente teórico y varias líneas de debate abiertas. Con las discusiones y presentaciones en el seminario, se ha querido contribuir a avanzar en el tema de los lugares de memoria abriendo nuevas preguntas y perspectivas. En este sentido, parte de las contribuciones han adoptado una visión transnacional que ayuda a entender mejor los procesos de memoria resultantes en las distintas sociedades y en los distintos casos analizados.

A pesar de que en España no se ha desarrollado un proyecto de lugares de memoria a nivel nacional como en gran parte de los países de nuestro entorno, sí se ha tomado esta línea de investigación para aplicarla a casos concretos. Esto ha hecho que se haya tratado la memoria histórica en función de problemáticas concretas, llevando el análisis a la cuestión de cómo se conformaba la memoria histórica de una sociedad. Esta perspectiva permite también abrir un campo cronológico más amplio del que se ha venido usando en estudios de memoria histórica, usualmente centrados en la guerra civil y la dictadura franquista. Del mismo modo, se ha querido poner el estudio de los lugares de la memoria en España dentro de un contexto historiográfico más amplio, tanto teórico como en relación con otros casos de estudio en la historiografía europea.

⁵⁵ GARCÍA CÁRCCEL, R.: *La herencia del pasado: las memorias históricas de España*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 2011.

Si los críticos de estos estudios han afirmado que, desde un punto de vista conceptual, nos quedamos con la idea de que los lugares de memoria no son más que una metáfora⁵⁶, descendiendo al estudio de caso se consiguen abrir vías de análisis que permiten seguir los mecanismos culturales que construyen esas metáforas. Si en el campo de la memoria no hay un terreno neutral y este está siempre sujeto a una instrumentalización, lo interesante es saber el modo en que se crea y se da forma a la construcción de un pasado concreto en una sociedad concreta.

Esta construcción ha sido analizada en las diversas ponencias del seminario de una forma dinámica atendiendo a que los procesos de memoria histórica o cultural son siempre cambiantes, que dependen tanto de intereses políticos como de variables socioculturales. De este modo, es posible preguntarse por las razones por las que una visión del pasado –de un pasado– se impone a versiones alternativas. Esta imposición está fuertemente ligada a la construcción de los procesos de identidad colectiva que se pueden rastrear tanto a nivel nacional como a nivel local, global o transnacional.

Las aportaciones del seminario han iluminado estas cuestiones y han puesto sobre la mesa la necesidad de avanzar en el estudio de los lugares de memoria a partir de casos concretos. Ahora que la historiografía española se está comenzando a empapar de las aportaciones de historia cultural, una reflexión metodológica que permita un avance en el conocimiento de las sociedades del pasado y un diálogo con la historiografía puntera a nivel internacional se hace más que necesaria. Esperamos, con este seminario, haber contribuido a ello.

⁵⁶ KOSHAR, R.: “Where Does German Memory”, p. 436.

Contexto

Sagunto y Numancia.

*Recreación y arquetipo en el Imaginario
nacional español del siglo XX.*

Demetrio Castro Alfín

Universidad Pública de Navarra

Fecha de aceptación definitiva: 20 de septiembre de 2012

Resumen: La ocupación tras largo asedio de Sagunto por los cartagineses (218 a.C.) y la de Numancia por los romanos (133 a.C) quedaron registradas ya desde la Antigüedad como casos extraordinarios de tenacidad y amor a la independencia. Una constante tradición literaria mantuvo su recuerdo con creciente interpretación identitaria, que en el siglo XIX se haría sistemática como expresión de valor y sacrificio en la resistencia al extranjero. Una forma de nacionalización del pasado remoto con estrechos paralelos en otros países, donde también sitios como Alésia o Masada se convierten en “lugares de la memoria” nacional.

Palabras clave: Nacionalismo, construcción identitaria, independencia. Lieux de Mémoire.

Abstract: After long siege the Iberian towns of Sagunto and Numancia were conquered, the former by the Carthaginian army (218 BC.), the other by the Romans (133 BC). From ancient times both towns were seen as examples of resistance and love of independence, and their memory remained as a subject in the Spanish literary tradition. From the early Nineteenth century they took a stronger meaning as national symbols of courage and sacrifice against the foreign enemy, a process similar to examples from other countries, such as Alésia or Masada as national “Lieux de Mémoire”.

Key words: Nationalism, Identity building, Independency, Lieux de Mémoire.

La guerra librada contra Napoleón entre 1808 y 1814, que los contemporáneos interpretaron ya como guerra nacional de independencia, constituyó un episodio de primera importancia para la definición política de la nación española. De mucha trascendencia fue a ese respecto la proclamación de la nación como soberana en el texto de la Constitución de 1812, confiriéndole de ese modo la condición de sujeto político. Pero también la sistematización de un corpus simbólico y unos referentes emocionales, en parte ya vigentes, destinados a constituir en el futuro piezas esenciales de la identidad colectiva. Una parte destacada de ese corpus estuvo integrada por la evocación de episodios históricos apropiados para su inserción en una narrativa sobre la resistencia a distintos invasores por parte de la “comunidad imaginada” de los españoles desde los más remotos tiempos. Los acontecimientos así evocados expresarían un propósito irreductible compartido por todos los españoles, o su inmensa mayoría, de seguir siendo ellos mismos sin dejarse someter por otros, fuesen cartagineses, romanos, árabes o franceses. Mirando el pasado desde ese supuesto podían invocarse gestas que en el presente fueran aliciente para reforzar la oposición colectiva a los ejércitos franceses y su dominación desnacionalizadora. Si bien, con las peculiaridades propias basadas en lo específico de los hechos del pasado a los que se otorgaba trascendencia y valor significativo, no se trata de un proceso excepcional y otras muchas comunidades nacionales los han desarrollado en términos similares.

Las gestas de mayor eficacia para vivificar la capacidad movilizadora de la nación han sido las que refieren acciones heroicas de abnegación, ejemplos de lealtad extrema, de sacrificio y hasta de martirio. Habitualmente los relatos sobre la nación son, en todas partes, relatos sobre la vida y la muerte, en una simbiosis en la que la muerte de sus hijos es vida para la nación, que, reconocida, perpetuará la memoria de los hijos sacrificados. Los trofeos conmemorativos de batallas, bien victoriosas o bien perdidas con honor, de héroes o de soldados anónimos pero recordados por haber dejado la vida en defensa de la nación son monumentos prodigados en la Europa contemporánea y cuyos prototipos fueron, paradójicamente, en gran parte napoleónicos y referidos a personajes o hechos de las guerras napoleónicas.¹ Los diputados de Cádiz dieron tempranamente pasos para levantar ese tipo de trofeos nacionales como materialización del discurso sobre la nación en lucha, y también lo hicieron las juntas. La de Santander, por ejemplo, notificó a las Cortes su propósito de levantar un monumento al capitán de artillería Pedro Velarde, natural de aquella provincia y uno de los caudillos de la rebelión del Dos de Mayo de 1808 en Madrid. También la de Extremadura hizo llegar un escrito tras la batalla de Albuera (mayo de 1811) para “*que se erija una columna en que se describa la victoria*”, argumentando que «*la memoria de esta acción debe perpetuarse*»

¹ ALISON Y.: *The Commemoration of the hero, 1800-1864. Monuments to the British victors of the Napoleonic Wars*, N.Y. Garland, 1988.

[...] con recuerdo del día glorioso en que estrechamente unidos el generoso britano, el lusitano valiente y el denodado español sellaron la independencia de sus naciones».²

Lógicamente, dadas las circunstancias, esas y otras iniciativas no pasaron del primer impulso y el programa de conmemoración monumental de la guerra y de la nación en guerra, que nunca llegaría a ser grandioso, hubo de esperar años, como ocurrió también en otros países europeos con sus respectivos proyectos conmemorativos de las campañas napoleónicas. Por ejemplo, la estatua de Velarde no se inauguró hasta 1880, e igualmente el sobrio monumento de La Albuera no fue realidad hasta tiempo después de aquella propuesta de 1811. Al margen de esas circunstancias, la funcionalidad de conmemoraciones monumentales de tal naturaleza resulta bien conocida. La capacidad integradora de la nación y su interiorización por los individuos no solo lleva a vincular la autoestima, el bienestar y la prosperidad propia con la reputación y la prosperidad de la nación, sino a asumir que la propia inmolación es, llegado el caso, una consecuencia natural de ese vínculo y los relatos sobre la nación así lo transmiten.

Toda historia de nación hace, en efecto, de la conmemoración de sacrificios pasados un tema central por lo directo del mensaje que trasladan: la generación presente no puede dejar de hacer por la nación lo que ya hicieron los antepasados.³ La idea de la muerte sacrificial por lealtad a la nación tenía, tanto como en la conmemoración de sucesos contemporáneos, una proyección especial en el pasado, o más exactamente en la homologación de sucesos pretéritos y actuales como expresión del mismo principio de lealtad ilimitada a la nación. Ninguna expresión de este principio pudo resultar más apropiada en el caso español en aquel momento que la evocación de Numancia y Sagunto, las ciudades de la España primitiva que, de acuerdo con determinadas fuentes clásicas, prefirieron destruirse a sí mismas antes que entregarse al invasor. Como símbolo de abnegación guerrera y como gloria digna de emulación la historia, y la leyenda, de las dos ciudades prerromanas estaba integrada desde tiempo antes de los acontecimientos que se desencadenaron en 1808 como activo del pasado nacional venerable así como del espíritu militar y, por ejemplo, dieron ya nombre a dos de los regimientos de caballería creados a comienzos del siglo XVIII. Cien años después, en la guerra contra los franceses, su memoria cobró un valor especial para alegorizar el presente. Entonces, Gerona y Zaragoza habían resistido también tenazmente al atacante napoleónico y habían acabado aniquiladas pero en realidad no se habían destruido por sí mismas ni sus habitantes, aunque diezmados, se habían dado muerte como los numantinos y los saguntinos. No obstante, la imagen de la ciudad destruida por su defensa denodada ante el extranjero más

² “Diario de Sesiones de las Cortes” [en adelante DSC]; 1168, 2 de junio de 1811.

³ KRAMER, L.: *Nationalism. Political cultures in Europe and America, 1775-1865*. Nueva York: Twayne Publishers, 1998, p. 56.

fuerte era demasiado poderosa para no evocarla y el paralelismo resultaba muy congruente, y no solo en esos casos sino también en los de otras localidades arrasadas como represalia y no propiamente por sitio. Por ello, el teatro de propaganda política a que la guerra dio ocasión acudió enseguida a aquellos precedentes; nada más levantarse el primer sitio de Zaragoza un dramaturgo de oficio como Zavala y Zamora estrenó una pieza patriótica en la que no faltó la apelación a “*la energía de nuestros antiguos numantinos, ecos de libertad e independencia*”⁴. Y poco después el mismo autor en un “drama alegórico” que se representó también en la segunda mitad de 1808 puso en escena ante el personaje simbólico de una España abatida y cautiva a un Don Pelayo que como héroe libertador conjura para fortalecerla a “*aquellos alentados numantinos*” y a los “*dignos hijos / de la inmortal Sagunto*”⁵.

Sin embargo, además de esta revivificación tempestiva, el tema, como materia literaria, tenía expresiones inmediatamente anteriores y otras más remotas que no carecen de interés. Hacia 1776, en una especie de programa de asuntos que cultivar en su poesía, o «*materias dignas de una memoria perdurable*», Jovellanos había propuesto a Batilo, es decir, Juan Meléndez Valdés, ocuparse de *los héroes españoles* de carácter militar y otras glorias históricas, sugiriéndole en concreto «...*Dinos el glorioso / incendio de Sagunto, por la furia / de Aníbal atizado, o de Numancia, / terror del Capitolio las cenizas*».⁶ Lo que le propone no es que escriba historia, con unos asuntos que, por cierto, otros contemporáneos tenían por menores e indignos del verdadero objeto educador que debiera serle propio a esa ciencia o, mejor entonces, a ese arte. Así, por ejemplo, Forner pensaba que “*las guerras debieran tener el mismo lugar en las historias generales que las pestes, las inundaciones y las hambres*”.⁷ A lo que le invitaba era a abandonar el convencionalismo pastoril y el sentimentalismo en pro de otro épico cuando no patriótico. Se trataba, pues, de

⁴ ZAVALA y ZAMORA, G.: *Los patriotas de Aragón*, Madrid, Ramón Ruiz, 1808; 5. Sobre aquel tipo de teatro de sentido y valor político más que literario pero de evidente importancia para difundir nuevos temas patrióticos y recrear en ese mismo sentido otros antiguos, LARRAZ, M.: *Théâtre et politique pendant la Guerre d'Indépendance espagnole, 1808-1814*. Aix: Université de Provence, 1988 y FREIRE, A.: «Teatro político durante la guerra de la Independencia». En CARNERO, G. (coord.), *Historia de la Literatura española. Siglo XVIII*. Madrid: Espasa-Calpe, 1995; II, pp. 872-885.

⁵ ZAVALA y ZAMORA, G.: *La sombra de Pelayo o Día feliz de España*, Madrid, Ramón Ruiz, 1808; 4. La difusión de obras de este tipo es incierta. A Zavala no parece que se le representase en Cádiz durante el sitio de la ciudad o en el periodo de las Cortes en el teatro público o por compañías profesionales, aunque se pidió en los periódicos llevar a escena *La sombra de Pelayo*. SOLÍS, R.: *El Cádiz de las Cortes*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958; 390, 395-99. No hay que olvidar en todo caso lo extendido de las funciones privadas o domésticas.

⁶ JOVELLANOS, G. M de.: «Jovino a sus amigos de Salamanca». En *Obras*. Biblioteca de Autores Españoles, XLVI, p. 39.

⁷ FORNER, J. P.: *Discurso sobre el modo de escribir la historia de España*, edición de François Lopez, Barcelona, 1973; 141. El texto, aunque no publicado hasta 1816, data de hacia 1788.

un recurso literario, además del reflejo de una tendencia de la que participaban Quintana y otros, si bien sería problemático establecer una continuidad directa y una identidad de planteamientos inmediata entre lo que autores del último cuarto del siglo XVIII pudieran escribir y los símbolos patrióticos asentados con ocasión de la guerra. Lo interesante es la nueva apreciación por entonces de esos temas, su reinterpretación a la luz de las nuevas circunstancias, pero si esos símbolos resultaron eficaces en el contexto de la guerra fue porque estaban ya asentados como hechos significativos de la historia propia en la que lo propuesto por Jovellanos sería más bien una etapa nueva y no una novedad absoluta.

El episodio de Numancia, así como el de Sagunto, no eran conocidos solo para los lectores de historiadores clásicos, especialmente Floro (*Epítome*, I, 34) o Apiano (*Historia*, VI [*Iberiké*], 11-12, Sagunto; 44-55, 76-98, guerra numantina) u otros tan frecuentados como Livio (XXI, 14) o Polibio (III, 15, 17), en quienes se inspirarían poetas y en especial autores de romances cultos cuyas composiciones pondrían aquellos episodios al alcance de otro tipo de públicos. Por ejemplo, Juan de la Cueva escribió un par de ellos sobre Aníbal y Sagunto⁸ y Lobo Lasso de la Vega lo hizo con Numancia⁹, mientras Mosquera de Barnuevo fue autor de un extenso poema épico sobre la ciudad soriana.¹⁰ En estas obras, en especial las de Cueva y Lobo, no se atribuye específicamente o de manera explícita su resistencia acérrima a la españolidad de los cercados, y, de hecho, se tiende a destacar más la personalidad de Aníbal y Escipión o lo terrible del desenlace que cualquier otro aspecto. Igualmente habían tratado el asunto escritores bien conocidos y reeditados como Antonio de Guevara,¹¹ y, desarrollando lo que al respecto había en la *Crónica General*, los autores de historia de España más frecuentados.¹²

⁸ CUEVA, J. DE LA: *Coro febeo de romances historiales*, Sevilla, 1588. Pueden verse en *Romancero General*, Biblioteca de Autores Españoles tomo X; 363 y 364 (n^{os} 530 y 531)

⁹ LASSO DE LA VEGA, L.: *Primera parte del romancero y tragedias*, Alcalá de Henares, 1587. Hay edición moderna de Barbara J. Mortenson, Nueva York, The Edwin Mellen Press, 2006. El romance del "Sitio e incendio de Numancia" en *Romancero General*, Biblioteca de Autores Españoles tomo X; 377 (n^o 548), allí también otro anónimo sobre el mismo asunto, n^o 377.

¹⁰ MOSQUERA DE BARNUEVO, F.: *La Numantina*, Sevilla, 1612. No he podido ver el artículo de Francisco Pérez Rioja "Numancia en la Poesía", *Celtiberia*, 7, 1954, donde seguramente se mencionarán otras obras y autores; los que reseño, sin embargo, acreditan suficientemente el conocimiento de la cuestión y su atractivo literario más allá del círculo de los eruditos.

¹¹ Una de las más conocidas de sus *Epístolas familiares* en varias ocasiones reimprimadas en los siglos XVI y XVII (la dirigida al Arzobispo de Sevilla Alonso Manrique que las distintas ediciones numeran de modo diferente) estaba dedicada a precisar, con acierto, la probable localización de la ciudad y resumir su final, subrayando más que cualquier sentimiento patriótico, los extremos espeluznantes a que llegaron los numantinos para no rendirse. Puede verse en *Epistolario español* I. Biblioteca de Autores Españoles, XIII, pp. 77-80.

¹² OCAMPO, F. DE / MORALES, A. DE: VIII; Mariana, *Historia General de España*, Biblioteca de Autores Españoles, XXX; III, 1, pp. 59-71.

También había sido reiteradamente tema de obras dramáticas; de ellas *El cerco de Numancia* cervantino en general mantiene, como Mariana o los romanceristas, un tono más bien neutro sin especial ponderación patriótica del hecho, pero sí incluye una precisa glorificación de España. La nación, en efecto, entra en escena al final de la jornada primera simbolizada por un castillo y almenas, doliéndose de su condición de “*esclava de naciones extranjeras*” como consecuencia de la desunión entre los españoles, quienes “*con sus discordias convidaron los bárbaros pechos codiciosos*”.¹³ A sus lamentaciones responde el Duero profetizando su gloria futura (“*¡Qué envidia, qué temor, España amada, / te tendrán mil naciones extranjeras / en quien tú reñirás tu aguda espada / y tenderás triunfando tus banderas!*”)¹⁴ No es fácil determinar cuál pudo ser el conocimiento y la huella de esta obra en la construcción de la autoimagen de la élite culta española, si es que alguna dejó; los primeros biógrafos del autor la mencionan simplemente, y Quintana lo hace con desdén hacia su valor literario¹⁵. Por otro lado, su impresión fue tardía, no habiéndola hasta 1784 (lo que, por otra parte, pudo contribuir a su mayor conocimiento en fechas próximas a la ocupación francesa) De más influencia a este respecto pudieron ser las dos comedias de Rojas Zorrilla, *Numancia cercada* y *Numancia destruida*, que aunque escritas hacia 1630 parece que figuraban en los repertorios teatrales del siglo siguiente y se hallan recogidas en el *Índice* de Medel del Castillo y por García de la Huerta,¹⁶ pero sobre todo la *Numancia destruida* de Ignacio López de Ayala, estrenada en 1778 y varias veces impresa,¹⁷ y que, dada la posición de su autor en el mundo intelectual como académico de la Historia y catedrático de los Estudios de San Isidro, sin duda fue conocida entre el público culto. Con independencia de otras cuestiones que no son aquí del caso, en estos dos últimos autores se hallan ideas e imágenes correspondientes a supuestos de un

¹³ CERVANTES, M. DE: “*El cerco de Numancia*”, en *Obras Completas*, edición de BALBUENA PRAT, A. Madrid, Aguilar, 1946; p. 166b.

¹⁴ *Ibidem*; p. 168b.

¹⁵ Mayans se limita a aludir a ella junto a otras producciones dramáticas cervantinas (MAYANS Y SISCAR, G.: *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, edición de Antonio Mestre, Madrid, Espasa-Calpe, 1972; p.14) Para Quintana, la pieza, junto a *El Tratado de Argel*, “*dadas a luz en nuestros días, bien merecían todas el olvido en que desde luego quedaron sepultadas*”, Manuel José Quintana, “Cervantes”, en *Obras*, Biblioteca de Autores Españoles, XIX; p. 90. El texto data de 1797, una docena de años después de la impresión moderna de la comedia.

¹⁶ GARCÍA DE LA HUERTA, V.: *Theatro Español*, Madrid, Imprenta Real, 1785; p. 132. MACCURLY, R.: «Estudio preliminar». *Numancia cercada y Numancia destruida*. Madrid: José Porrúa Turanzas, 1977, p. XIII.

¹⁷ Madrid: PANTALEÓN AZNAR, 1775; Madrid: QUIROGA, 1791; Madrid: ROMÁN, B. 1793. Este y otros datos en la introducción de SEBOLD, Russell P. a su edición de *Numancia destruida* de Ignacio López de Ayala. Salamanca: Anaya, 1971. Pudo haber otra edición por las mismas fechas, Ramón Ruíz, ¿1792? La obra, pues, tuvo amplia difusión.

nacionalismo étnico muy acusado,¹⁸ dando a los hechos una sola interpretación posible y especialmente oportuna si se evocaban en la coyuntura de la guerra contra la ocupación napoleónica: el pasado aleccionaba al futuro sobre el precio en sangre y abnegación de la libertad y la dignidad nacionales.¹⁹ Lo resumía bien una estrofa de López de Ayala que invocaba la «*sangre fértil / que activa excita a generosos hechos / a la futura España; sangre libre, / que reprehenda el torpe cautiverio / de esta ciega nación...*».²⁰ Ya entablada la guerra, junto a las obras escénicas antes citadas, diferentes autores usaron el mismo motivo en composiciones de carácter patriótico. Por ejemplo, el Alberto Lista que antes de sumarse al bando josefino todavía cantaba a la victoria de Castaños en Bailén, escribió una oda “A las ruinas de Sagunto” como “*ejemplo al mundo de constancia ibera*”.²¹ También Martínez de la Rosa concurre a un concurso patriótico de poesías con un poema dedicado al asedio de Zaragoza en el que asoció expresamente a aquella ciudad con las dos antiguas iberas: “*Allá sobre los cielos esplendentes / el nombre escrito está de Zaragoza / y el de Numancia allí, y el de Sagunto*”.²²

Lo que versos como aquellos transmitían vino a repetirse en el discurso político. Las ciudades arrasadas, aniquiladas por los franceses revivían, daban con su destrucción nueva vida al valor y la inmolación de otros hijos de la nación remotos en el tiempo. Saguntos y Numancias perecían otra vez para que no pereciera España. «Todo, hasta nuestras mismas vidas deben sacrificarse cuando no se pue-

¹⁸ Por citar algún ejemplo. En la *Numancia destruida* de Rojas se oían cosas como: «que no son hombres estos españoles / sino del esfuerzo y del ardor crisoles» (vv. 984-86, p. 172 ed. cit.), y se presentaba todo el episodio como «un hecho ilustre, una invencible hazaña, / inmortal honra de la madre España» (vv. 2223-24, p. 220), para concluir profetizando (como en *El cerco de Numancia*) que la España sometida por Roma «vendrá a ser tal que sujete / con su valor otro mundo / a quien de piadosas leyes. / A su espada vencedora no habrá tirano o rebelde / que no se humille rendido / que no se postre obediente» (vv. 2341-46, p. 224). También desarrollando un asunto sugerido por Cervantes en su comedia, López de Ayala plantea una tesis expresa (la desunión engendra la ruina común: «acusa al cielo / las discordias de España. / Ingrata madre / que vuelves tu furor contra tu seno», vv. 1887-90, p. 147, ed. cit.; «provincias desunidas [...] hermanas, enemigas de Numancia, / de vuestra división ved los excesos», vv. 1895-96, p. 147), e incluye ideas que no podían por menos que inspirar a los diputados de Cádiz: «En aqueste recinto, en este suelo / habita la nación, aquí domina» (vv. 1022-23, p. 109); «los soldados, / que han muerto en esta guerra defendiendo / la libertad de España» (vv. 1224-26, p. 117).

¹⁹ La inmediata función propagandística y movilizadora de Numancia como símbolo se aprecia, por ejemplo, en una información del *Redactor General* de Cádiz, según la cual el gobernador francés de Valladolid había encarcelado al empresario y actores de una compañía que puso en escena una *Numancia destruida por sus propios hijos* a finales de 1811. Da cuenta de ello Ana M^a Freire, «Teatro político durante la guerra de la Independencia»; 876. La probabilidad de que el asunto no fuese exactamente así y se utilizase por el periódico para atizar el sentimiento antifrancés no afecta al sentido que cobraba al referirlo. El que la gacetilla hablase de *la antigua comedia* sugiere que quizá no se tratase de la obra de López de Ayala sino de la de Rojas Zorrilla o una adaptación de ella.

²⁰ *Numancia destruida*, ed. cit., vv. 1801-1805, p. 144.

²¹ LISTA, A.: *Poesías*, Madrid, León Amarita, 1822; 54.

²² MARTÍNEZ DE LA ROSA, F.: *Zaragoza*, Londres, Imprenta de Y. Bensley, 1811; 24.

de lograr de otro modo la libertad e independencia de la nación», proclamaba el diputado Burrull.²³ No siempre se leería exactamente así; por ejemplo, Manresa, saqueada e incendiada por los franceses el 30 de marzo de 1811, al notificarlo a las Cortes lo hizo con paralelos de la historia romana más genéricos. El jefe militar que lo ordena es otro Nerón ante la ciudad en llamas, y «como Roma la destrucción de Cartago celebrará Francia la destrucción de esta ciudad». Pero el sentido nacional con el que su junta resume lo sucedido es el mismo: los manresanos han sufrido «para defender la causa de la Nación. [...] Han quedado miserables pero no abatidos».²⁴ La junta de Molina de Aragón, también quemada por los franceses en noviembre de 1810, recurrió en cambio explícitamente a los precedentes de la Hispania antigua, jurando en su comunicación a las Cortes «imitar los gloriosos ejemplos de Numancia y Sagunto antes que reconocer otro dueño, sujetarse a las leyes del usurpador».²⁵ La independencia nacional, y los valores de honra y dignidad que su defensa exigía, se preservaban en último extremo en la destrucción y aun autodestrucción por el fuego que devorando lo material mantiene los principios que la nación requiere y que le son propios. El diputado Añer lo expresó de manera diáfana: «*Todo es preciso consumirlo en la hoguera de la independencia, que podamos decir a la posteridad 'todo se sacrificó para conservar el honor, la independencia y la gloria nacional'*».²⁶ La propia Junta Central en uno de sus manifiestos cuando, en noviembre de 1809, más crítica se hizo la situación para la resistencia, presentaba la destrucción como única alternativa digna a la victoria haciendo de España: “*un inmenso desierto, un vasto sepulcro, donde amontonados cadáveres franceses y españoles, ostenten a los siglos venideros nuestra gloria y su escarmiento*”. Se llegó incluso a votar en las Cortes que se sometiese a consejo de guerra a los generales o jefes que rindiesen las fortalezas bajo su mando sin haber llevado la defensa hasta el último término. Para un cronista del momento tales extremos podían fácilmente entroncar con el pasado que habían restablecido las circunstancias,²⁷ eslabonándose así en un continuo en que el temperamento nativo y las exigencias del honor nacional se hacían intemporales. Pocas voces, casi ninguna, se apartaron de ese mandato histórico de autoinmolación, o por

²³ DSC; 1133, 27 de mayo de 1811.

²⁴ DSC; 1028, 7 de mayo de 1811.

²⁵ *Ibidem*, 285, 2 de enero de 1811.

²⁶ *Ibidem*, 1455, 9 de julio de 1811.

²⁷ “*Acostumbrados los españoles a ver renovados en nuestros días los prodigios que cuenta la historia de Numancia y de Sagunto (...) han establecido por principio que en la guerra que hace una nación magnánima para sostener su independencia, no basta defender las plazas en regla, es necesario sostenerlas hasta el último extremo, a fuerza de constancia y heroísmo*”. Anónimo *Historia de la revolución de España, o sea rápida ojeada sobre los principales sucesos de Península desde principios de 1807 hasta agosto de 1812 y pérdida de los franceses en ella*, Salamanca, VALLEGERA, J. C. 1813; 36. hay varias ediciones de este texto, traducción de un original francés.

mejor decir, de proclamarlo. La excepción significativa estuvo en algunos afrancesados dentro de su argumentación exculpatoria cuya idea central era la inutilidad de la resistencia a un poder militar y político, el de Napoleón, que se presentaba como irresistible. Uno de los más descollantes de ellos, Reinoso, proclamaría expresamente la irracionalidad del numantinismo, de la resistencia a ultranza con sacrificio de todo en aras de esos bienes inmateriales que Añer enumeraba. Para él, en cambio, aquél era un “*lenguaje atroz*” pertinente a una “*gloria estúpida*” y motivado por una inexcusable confusión entre las razones por las que las antiguas ciudades ibéricas no se rindieron a enemigos de los que no podían esperar cuartel ni otro trato que el que sus habitantes decidieron darse a sí mismos, pero no propio de los tiempos que corrían, estando, por consiguiente, fuera de lugar “*las acciones bárbaras que lo poetas y romancistas llamaron heroicas*”.²⁸

El significado de Sagunto era en principio idéntico al de Numancia, y con frecuencia las fuentes y los autores asociaban ambas ciudades en sus relatos y evocaciones. También la plaza edetana había estado en los romances y en los escenarios de teatro no mucho antes de que la invasión francesa remozase su valor simbólico. En efecto, en 1787 Gaspar Zavala y Zamora había estrenado *Sagunto destruida*, que aunque no muy representada no debió de pasar inadvertida siendo de un autor con tanto éxito de público. La Sagunto de Zavala y Zamora no era más que una de las comedias heroicas y de asedios, con gran despliegue de artificios y tramoyas, que tanto gustaban a los espectadores y tanto desesperaban a puristas o neoclasicistas como Moratín quien las ridiculizó junto a sus autores en *La Comedia Nueva*. Por tanto, lo que Zavala pone en escena son más que nada situaciones aparatosas y efectos vistosos con murallas que se derrumban y otros recursos de escenografía. Nada, prácticamente, se halla en el texto²⁹ que suponga un mensaje patriótico directo, por eso, resulta tan reveladora esa comedia respecto a lo que la resistencia de Sagunto vino a significar después de 1808 y en el contexto de la guerra como símbolo nacional de independencia, al modo en que se leyó entonces aquel suceso histórico y se seguiría interpretando en adelante.

En este orden de cosas, Sagunto tenía un carácter específico y planteó a las Cortes una situación especial porque no era sólo un *monumento de la memoria* sino un monumento material. A diferencia de Numancia, de localización incierta entonces³⁰, el teatro de Sagunto era un resto arquitectónico bien conocido de

²⁸ REINOSO, F. J.: *Examen de los delitos de infidelidad a la Patria imputados a los españoles sometidos bajo la dominación francesa*, Auch, Imprenta de la viuda DuPont, 1816; 45.

²⁹ Hay edición moderna de RODRÍGUEZ CUADROS, E. Sagunto: Navarro impresores, 1996, en cuyo estudio introductorio se halla información sobre otros tratamientos del episodio en autores anteriores.

³⁰ Aunque su localización en las inmediaciones de Soria era lo suficientemente segura como para que el jefe político llamara a sus administrados “*posteridad Numantina*”, *El patriota de Soria*, 11 de octubre de 1813.

siempre y del que no faltaban descripciones y reproducciones gráficas manejadas por los eruditos. No se trataba, desde luego, de vestigios de la ciudad que resistió a los cartagineses al comienzo de la Segunda Guerra Púnica sino de la reconstruida por Roma, y el teatro y algunas de las otras ruinas visibles databan de varios siglos después, entre el I y el III d.C. Pero ni las dataciones estaban por entonces claras ni la monumentalidad arquitectónica eclipsaba la grandeza de la gesta, sino al contrario. Durante todo el siglo XVIII los restos de Sagunto fueron objeto de amplia atención por anticuarios españoles y extranjeros,³¹ y con ello se hicieron más conocidos y apreciados creciendo el interés por su preservación. Expresión de ello fue la actividad de un abogado y regidor de Murviedro (topónimo con el que se conoció el municipio entre la Edad Media y el siglo XIX), Enrique Palos y Navarro, quien llevó a cabo trabajos de restauración (o que él supuso tales), organizó alguna representación en el teatro y escribió una memoria descriptiva. Tras haber actuado de guía durante una visita de Carlos IV consiguió ser nombrado conservador o «celador» de las antigüedades de Murviedro.³² En la memoria de que fue autor ponderaba el interés de conservar el monumento, habilitando recursos para ello, por motivos que podrían considerarse patrióticos: «*su duración interesa mucho a nuestra España, porque ella sola puede gloriarse de que posee un edificio de tanto aprecio*», un edificio «*que es la gloria de España*».³³ Y con ese interés y esgrimiendo su título de conservador de Sagunto se dirigió a las Cortes en 1811 solicitando que se impidiese a los ingenieros militares que fortificaban el castillo de Murviedro demoler el teatro como pretendían para mejor proteger la fortaleza. En la discusión parlamentaria originada, además de lo necesario o no de la demolición, se abundó sobre otra vertiente del sentimiento nacional, el relativo al reconocimiento por otros del propio mérito y valer, el asunto del prestigio menoscabado injustamente por la opinión de otras naciones, algo que tan recurrente había sido en el XVIII y tan reciente estaba con el artículo de Masson de Morvilliers. Destruir los restos supondría hacer buena la acusación de incultura, de incuria, de ignorancia que se echaba sobre España, y el interés nacional exigía

³¹ LEÓN GÓMEZ, A.: *Imágenes arqueológicas de la España ilustrada. El teatro romano de Sagunto en el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006, *passim*.

³² Una designación sin atribuciones ni facultades muy definidas, pero que el interesado trató de hacer valer, y también hacer rentable, con dedicatorias-memorales a Godoy y a la Academia de la Historia. Aunque entusiasta, no era hombre especialmente competente (suponía, por ejemplo, que el teatro era griego) y el académico José Ortiz y Sanz fue inclemente con él en la polémica que sostuvieron: «pobrete de solemnidad que no ha visto más que las ruinas de Sagunto, y sólo por corteza», le llamó, además de «el más necio pedante que haya jamás existido», atribuyéndole «ineptitud más que pueril». Reproducido en León Gómez, p. 122. Menos ofensivo fue Humboldt, visitante del lugar, describiéndole como «un hombre totalmente corriente y sin erudición» [«ein ganz gemeiner Mensch und ohne Gelehrsamkeit»] HUMBOLDT, W.: *Gesammelte Schriften*. Berlin: B. Behr. XV, 1918, p. 277. El interés del personaje viene dado por su condición de intelectual elaborador o transmisor de símbolos con sentido nacional.

³³ Citado por LEÓN GÓMEZ, p. 111.

desmentirlo preservando aquellas ruinas por su valor universal y no únicamente por su condición de restos de un pasado heroico nacional. «Seremos tenidos por unos bárbaros entre todas las naciones cultas si se consiente que se quite de este hermoso monumento una sola piedra».³⁴ Por ello, para no pasar por incivilizada, la nación tenía que dar, impidiendo la demolición, “[...] un público testimonio de cuán libre está de la nota de bárbara, que vana y temerariamente le han atribuido varios extranjeros, y que no mira con indiferencia [...] la destrucción de las más nobles memorias de la antigüedad”.³⁵ Aunque en una variante que no es la del heroísmo edificante y modélico, sino el de la preservación de un patrimonio que, por ser propio, cobra carácter de ingrediente de la identidad nacional, la preocupación por la custodia de aquellos vestigios atestigua también la nueva sensibilidad patriótica que con la guerra se iba desarrollando. La propia manera de considerar el motivo mismo de las ruinas es muy indicativo. Porque no se las contempla desde el punto de vista abstracto y universalista propio del arraigado tópico barroco del *ubi sunt* y de la caducidad de las obras humanas, ni del tan extendido prerromántico o romántico de la *emoción sublime* y la melancolía que pueden suscitar, sino como una muestra de la grandeza nacional.

La afinidad o identificación entre los asedios a las ciudades ibéricas en la Antigüedad³⁶ y los sufridos por plazas españolas en la Guerra de la Independencia, especialmente Zaragoza, no fue algo circunstancial y se convirtió en tópico estable y con circulación no solo en España. Nada más concluido el conflicto, uno de los jefes del ejército francés que tomó la capital aragonesa arrancó su relación de aquellos acontecimientos evocando precisamente los episodios de Numancia y Sagunto.³⁷ La alusión a aquellas ciudades hablando del sitio de Zaragoza no falta en los más influyentes historiadores españoles de la guerra y pertenecientes a la generación que la vivió; Muñoz Maldonado, aunque para justificar la temeridad de los zaragozanos tomó como referencia a los espartanos de las Termópilas³⁸, no

³⁴ DCS; 1134, 27 de mayo de 1811. También Argüelles: «Cargaremos con la nota de bárbaros».

³⁵ *Idem*, 1133.

³⁶ O más bien a sólo aquellas dos porque, inexplicablemente, dado que el episodio se incluye en la mayor parte de las fuentes de las que procede la información sobre la guerra de Numancia, nunca se recordó el caso de Astapa (Estepa), que sucumbió de modo igual, con destrucción de sus tesoros y muerte de los habitantes por propia mano, antes de ser tomada por los romanos al final de la Segunda Guerra Púnica. GARCÍA Y BELLIDO, A. *Veinticinco estampas de la España Antigua*, Madrid, Espasa-Calpe, 1967; 83-85, y “Astapa, Numantia y Calagurris. Tres casos asombrosos de resistencia”, *Clavileño*, 25, enero-febrero 1954; 32-36.

³⁷ BARÓN [Jospeh] ROGNAT: *Relation des sièges de Saragossa et de Tortose*, 1814. He manejado la edición de LANDEYRA RODRÍGUEZ, F. y GALIAY, E.: “*Versión y crítica de la Relación del sitio de Zaragoza del Tte. General barón de Rogniat, jefe del Servicio de Ingenieros del ejército sitiador*”, Zaragoza, Mariano Escar, 1908.

³⁸ MUÑOZ MALDONADO, J.: *Historia política y militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte*, Madrid, Palacios, J. 1833; I, p. 376.

dejó de proclamar su heroísmo “comparable al de Numancia y Sagunto” y aun superior pues “eclipsó las glorias de Numancia y Sagunto”.³⁹ Es decir, el presente habría sobrepujado al pasado, opinión que también se había sostenido en Cádiz⁴⁰. Por iguales fechas el conde de Toreno, buen conocedor de los clásicos, arrancó el capítulo dedicado a Zaragoza en su *Historia* citando el fragmento con el que Floro abre su relación de la guerra numantina [*Epítome*, I, XXXIII, 18; la localización del pasaje que da Toreno es imprecisa] para equiparar el crédito militar de los defensores de ambas ciudades.⁴¹ En esa general simbiosis entre el significado de lo que se admitía como ocurrido en la Antigüedad y lo que había tenido lugar a comienzos del siglo XIX había, no obstante, una diferencia difícil de pasar por alto, y a la que se ha hecho referencia antes. Zaragoza o Gerona habían resistido tenazmente al ejército napoleónico, habían sufrido grandes estragos, las pérdidas humanas habían sido muy cuantiosas, habían padecido hambre y epidemias y habían mantenido su resistencia más allá de toda esperanza razonable de victoria, como antaño Sagunto y Numancia. Pero a diferencia de estas ciudades finalmente habían capitulado sin destruirse ni sus habitantes se habían dado muerte en masa para no caer en manos del vencedor, brindando con ello la prueba suprema de valor y de amor a la independencia. Es decir, no se había llegado a los extremos que habían valido a Sagunto y Numancia la admiración sobrecogida que fue la esencia de su fama y se consideraban propios del carácter español y en ese sentido intemporales. En otras palabras, podría pensarse que, aun con todo su sacrificio y bravura, Zaragoza y Gerona no habían estado a la altura de los modelos que resultarían, por ello, algo excepcional e irrepetible. No importa que en realidad, según las fuentes más fiables, ni la ciudad tomada por Aníbal ni la que se rindió a Escipión hubiesen sido totalmente destruidas por sus habitantes ni que estos no se hubiesen matado todos para no rendirse; muchos saguntinos lo hicieron (para Livio, XXI, 14, “*en su mayoría*” [*plerique*]) y también una parte de los ya muy diezmados numantinos, pero en ambas hubo supervivientes, extenuados y famélicos, reducidos al estado sobrecogedor con que los describe Apiano (VI, 98) pero vivos. Ni tampoco fue total la destrucción, y lo que en ambos casos se aniquiló fue cuanto por su valor pudiese ser parte del botín que los sitiadores se prometían. Fueron historiadores de la Antigüedad tardía quienes fabularon sobre la total devastación de las plazas por sus defensores, no por sus ocupantes, así como sobre el suicidio colectivo general, ofreciendo un relato menos exacto pero más dramático. (Por ejemplo, Orosio, *Historia*, V, 7) Pero así es como se

³⁹ *Ibidem*; II, pp. 138 y 193.

⁴⁰ Para un diputado «el 4 de agosto en Zaragoza y el 2 de mayo en Madrid, creo que oscurecerán las glorias de Sagunto y Numancia». DSC; 1573, 28 de julio, 1811.

⁴¹ CONDE DE TORENO: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* [1836] Biblioteca de Autores Españoles, LXIV, p. 109.

había transmitido y, por ello, lo ocurrido en Gerona y Zaragoza podía resultar menos grandioso y edificante. Quizá un grado menos en la escala de abnegación patriótica.

Pero no necesariamente habría de verse así; para ciertos observadores serían, por el contrario, más prodigiosas las defensas efectuadas durante la Guerra de la Independencia que las del mundo antiguo, pues, argüían, a comienzos del siglo XIX los recursos bélicos y las técnicas poliorcéticas, dando ventaja a los sitiadores, hacían más fácilmente expugnables las fortalezas,⁴² de modo que el valor y la tenacidad de los contemporáneos, resistiendo tanto tiempo a un ejército superior en todos los aspectos, resultaban, por ello, más de admirar. En cuanto a la rendición, si zaragozanos o gerundenses no llegaron a la autoinmolación colectiva que tanta fama dio a numantinos y saguntinos sería igualmente por los cambios que el paso del tiempo traía: a diferencia de lo esperable entre “*las naciones salvajes [que] temen menos la muerte porque aprecian menos la vida*”, y que conforme a las prácticas bélicas de su época no podían esperar suerte distinta a la que por sí mismos se dieron, el progreso de la civilización habría atemperado las cosas de forma que “*las costumbres modernas no sufren tal exceso de barbarie*”; es decir, era el estar a la altura de los tiempos lo que explicaba lo distinto del comportamiento final en unos casos y otros. Pero, sobre todo, las ideas religiosas vigentes y tan distintas a las creencias precristianas de la España antigua suponían un patrón de conducta bien diferente, aplacando las pasiones e inspirando sentimientos humanitarios para modular la desesperación o el delirio que, más que un exceso de valor, habían determinado en el fondo la conducta de los defensores de Sagunto y de Numancia. El final capitulado de quienes se habían defendido ante los franceses era el propio de la civilización y el cristianismo sin implicar merma en el valor ni en la entereza y sin resultar menos admirable. El asunto no admitía discusión: en iguales circunstancias, con las mismas creencias religiosas vigentes antes que rendición en Gerona y Zaragoza hubiese habido también muerte colectiva, porque “*en los pechos de los españoles modernos se conserva intacto el animoso corazón de los antiguos*”.⁴³ Los tiempos cambiaban pero los impulsos del alma nacional y sus exigencias eran los mismos ante Aníbal, Escipión o Napoleón. O ante cualquier otro enemigo invasor: cuando en la primavera de 1823 comenzaron a entrar en España las tropas francesas aprestadas por los acuerdos del congreso de Verona la prensa liberal apeló, junto a Pelayo, Daoíz y Velarde, naturalmente, a “*el patrio brío [que] redujera Numancia a cenizas*”.⁴⁴

⁴² *Minerva española o Redactor general*, nº 19, 6 de noviembre de 1817; p. 147.

⁴³ *Ibidem*; p. 148.

⁴⁴ “Al dos de mayo. Oda”, *Diario constitucional, político y mercantil de Barcelona*, 2 de mayo de 1823.

La lección que enseñaban Sagunto y Numancia, Zaragoza y Gerona para la determinación identitaria nacional resultó especialmente poderosa y sugestiva porque atestiguaba una continuidad secular que desde el más remoto pasado hacía de la defensa a ultranza de la independencia un rasgo constante en la conducta de los españoles. Aquellas ciudades eran a la vez testimonio y ejemplo y nada tiene de sorprendente que el sentimiento nacional desarrollado con ocasión de la Guerra de la Independencia diese a las viejas ciudades ibéricas una dimensión más amplia que la que habían tenido hasta entonces casi exclusivamente como motivo literario o asunto historiográfico menor, dimensión que se continuaría y ampliaría en el futuro. No es un caso único en los nacionalismos modernos. Pocos capítulos de la historia antigua habrá más conocidos que el dominio de la Galia por César. Generaciones y generaciones de lectores de sus comentarios sobre aquellas campañas, la *Bellum Gallicum*, vieron en los hechos (además del enojoso instrumento para aprendizaje del latín que ha sido para millones de escolares durante siglos), una manifestación sobresaliente de los resultados de la audacia, del talento político y de la sagacidad militar. Pero en el siglo XIX algunos de sus principales episodios y personajes adquirieron en Francia un sentido en lo sustancial nuevo y que se hizo predominante. Aquella guerra fue interpretada especialmente como producto del amor de los galos a la independencia y prueba de su carácter heroico. Naturalmente se daba por sentado que aquellos galos no eran nada más que franceses con otro nombre. Aunque ya en el siglo anterior los teóricos del parlamentarismo y la monarquía limitada habían ido trenzando la historia de un genuino espíritu francés abatido por la dominación romana, sus depositarios habían sido más bien los francos, en contraste con los galorromanos o galos latinizados. Ya durante la Restauración las raíces de la grandeza nacional se situaron decididamente en la Francia prerromana y precristiana. Para ello tuvo especial importancia la obra del menor de los Thierry, Amédée, con su *Historia de los galos* aparecida en 1828 y varias veces reeditada en años posteriores. En las primeras páginas del libro se hace ya una expresa identificación entre franceses y galos⁴⁵, y la obra en sí constituye una celebración de su resistencia a César como guerra nacional⁴⁶. Su cumbre son los hechos del año 52 a.C., la fase de la contienda protagonizada por Vercingetorix y la batalla de Alésia⁴⁷. Aquel combate entre los galos encerrados en la ciudad y los romanos que la sitiaron fue, además de una sangrienta exhibición de valor por ambas partes, un brillante ejemplo de la po-

⁴⁵ Estos fueron pueblos “*de una familia que es la nuestra*”, “*una raza de la que descendemos diecinueve de cada veinte de nosotros*”. THIERRY, A.: *Histoire des Galois, depuis les temps les plus reculés jusqu’à la domination romaine*, París, Sautetlet, 1828; I, ii.

⁴⁶ “*Todo cuanto el amor a la patria y a la libertad engendraron alguna vez de heroico y de extraordinario se halla allí*”. *Ibidem*; I, viii.

⁴⁷ El sitio de Alésia, *idem*; III, 175-201. César, *Bellum Galicum*, lo refiere en el libro VII.

liorcética romana que permitió a César una victoria definitiva, pese a su posición menos ventajosa, y la captura del jefe galo. Aunque la resistencia de los galos fue esforzada y denodada, el episodio no tiene demasiado paralelo con lo ocurrido en Numancia: el sitio duró poco más de un mes y los sitiados se rindieron cuando, aunque inútil, la resistencia era posible, entregándose a los romanos y sin destruir la ciudad. Es cierto que los galos incendiaron bastantes de sus ciudades, pero fue como parte de su táctica de tierra quemada para obstaculizar el avituallamiento del enemigo, no como final de un asedio, y en varios casos los habitantes se opusieron a su destrucción voluntaria⁴⁸. La semejanza más estrecha, se halla, pues, en que tanto con Numancia como con Alésia una derrota registrada en época prerromana se convertiría en símbolo de la independencia nacional y en página sobresaliente de la historia.

Aunque compitiendo, o en concurso, con otros símbolos y personajes de tan señalado sentido nacional como Juana de Arco, Vercingetorix y Alésia tuvieron protagonismo especial durante los años del Segundo Imperio. En efecto, durante los decenios de 1850 y 1860 se discutió apasionadamente, en revistas y folletos, sobre el emplazamiento de la ciudad. Al caudillo derrotado se dedicaron poemas, dramas, composiciones musicales y, naturalmente, estudios históricos en número significativo, en casi todos los cuales se asociaba su lucha con la vindicación de la independencia. Uno de aquellos autores, por ejemplo, ponía en boca de los galos reunidos para el combate expresiones como “*es preferible morir con las armas en la mano a no reconquistar la antigua gloria de la nación y la independencia que nos legaron nuestros antepasados*”, interpretando la que libraban como “*una guerra en la que se trata de la salvación de la patria y de su independencia*”⁴⁹. Iguales ideas y expresiones se hallan en el drama histórico de Délerot, cuyo protagonista Cetill, en la escena culminante, reclama reiteradamente al vencedor, César, la independencia (“*Si tanto quieres a la Galia, dale la independencia*”⁵⁰) Bajo la Tercera República se mantendría la misma asociación⁵¹, pero la promoción de Alésia como *lugar de la memoria* nacional fue obra del

⁴⁸ *Ibidem*, III; 116-17.

⁴⁹ GIRARD, M.: *Historie de Vercingétorix, roi des Arvernes*, Clermont Ferrand, Thibaud, 1863; 12, 20.

⁵⁰ DÉLEROT, E.: *Vercingétorix, scenes historiques*, Paris, Hachette, 1864; 154. La grandilocuencia patriótica, la exaltación belicosa de la preponderancia nacional, es continua en la pieza: “*Nuestra patria, esta madre sagrada, antaño respetada en el universo, cayó gimiente bajo el peso de sus cadenas sangrantes*”; “*juramos sobre las enseñas sagradas de la patria que la Galia será libre o moriremos*”; “*no dejaremos la espada más que el día en que la Galia sea reconocida por Roma como igual, y pregonada por todos los pueblos del mundo como una gran nación*”. *Idem*; 3, 26, 27.

⁵¹ No he podido ver dos libros de muy expresivo título publicados en los primeros años del régimen republicano: MONNIER, F.: *Vercingétorix et l'indépendance gauloise. Religion et institutions celtiques*, Paris 1874, y CORRÉARD, F.: *Vercingétorix ou la chute de l'indépendance gaulois*, Paris, 1884; ambos se reeditaron varias veces en el decenio de 1880.

régimen imperial y, en gran medida, interés personal de Napoleón III. Él fue quien auspició las prospecciones y excavaciones en torno a Alise-Sainte-Reine, como localización de la vieja ciudad, y en 1865 sufragó personalmente el monumento que se emplazó allí: una estatua colosal de un Vercingetorix idealizado cuyo rostro se inspiró en el del emperador mismo, sobre una enorme peana construida por Viollet-le-Duc, la gran autoridad en antigüedades medievales y reconstrucciones. En ella se grabó una inscripción donde, además de testimoniar la intervención del emperador en la erección del monumento, se transcribía un pasaje de la *Guerra de las Galias* que había servido de inspiración por ejemplo a Délerot y donde una supuesta arenga de Vercingetorix proclamaba la imbatibilidad de una Galia/Francia unida⁵².

En España, Numancia, en mayor medida que Sagunto, conoció también, aproximadamente por las mismas fechas, un proceso de revalidación como símbolo nacional. Una muestra de ello fue el que cuando el gobierno de la Unión Liberal de O'Donnell en su política de modernización de la Armada decidió dotarla del primer buque con blindaje, y uno de los primeros del mundo, botado en 1863, se decidiese bautizarle con el nombre de la vieja ciudad celtíbera, pasando a ser ese durante más de medio siglo uno de los navíos principales de la escuadra española⁵³. No se desarrolló, sin embargo, un programa de detección arqueológica y exaltación monumental análogo al de Francia en torno a Alésia. La localización de la ciudad por las fuentes literarias en las inmediaciones de Soria, si bien imprecisa, era suficientemente sabida. El polifacético Eduardo Saavedra, ejerciendo allí su profesión de ingeniero hacia 1862 prospeccionó, entre otros lugares de interés arqueológico, en busca del emplazamiento de la ciudad en el cerro de Garray, y aunque sus hallazgos correspondieron a construcciones romanas posteriores, hubo acuerdo general en que era aquel el sitio como mantenía la tradición local. Por ello, no sería del todo exacta la pretensión de Schulten, en cualquier caso el primer arqueólogo en trabajar sistemáticamente en Numancia y durante mucho tiempo primera autoridad sobre la cuestión, de haber sido él quien descubriera en 1902 la situación de la ciudad celtibérica⁵⁴. La conmemoración monumental, por su parte, fue sobria y tardía, y partió de una suficiente certeza sobre dónde estuvo la plaza. Un primer intento, a comienzos del decenio de 1840 por parte de la So-

⁵² La leyenda reza: “*La Galia unida, formando una sola nación, animada de un mismo espíritu, puede desafiar al universo*”. El pasaje original es un poco más elaborado: “*Nam quae ab reliquis Gallis civitates dissentirent, has sua diligentia adiuncturum atque unum consilium totius Galliae effecturum, cuius consensui ne orbis quidem terrarum possit obsistere*”. *Bellum Gallicum*, VII, 29 (6)

⁵³ Hubo también un buque llamado “Sagunto”, un vapor botado en 1875 y perteneciente a una naviera comercial, la Compañía Valencia de Navegación.

⁵⁴ SCHULTEN, A.: “Mes fouilles a Numance et autour de Numance”, *Bulletin Hispanique*, XV, 4; 1913; 365-383.

ciudad Económica de Soria, llamada precisamente “La Numantina”⁵⁵, de erigir un monumento a los defensores de la ciudad en el cerro de Garray se abandonó por falta de recursos apenas empezadas las obras. Muchos años después, ya entrada la Restauración, el proceso se hizo mucho más intenso a partir de la declaración de las ruinas como monumento nacional. Fue iniciativa de la Comisión provincial de monumentos que, acogida por el gobierno de Cánovas y previos los preceptivos informes de la Academia de la Historia y de la de Bellas Artes, culminó con ese reconocimiento junto a los monasterios de San Juan del Duero y Santa María de Huerta en 1882⁵⁶. Tras esa protección oficial, en principio más formal que efectiva, al abandonar Soria en 1886 el regimiento *San Marcial*, que había estado allí de guarnición largo tiempo, se levantó por iniciativa de sus oficiales un pequeño monolito en uno de los bordes del perímetro de las ruinas. Casi dos decenios más tarde, en agosto de 1904, se inauguraría un monumento de mayor empaque, un obelisco sobre pedestal, con lápidas de mármol en cada una de sus caras, en una de las cuales se rotulan los nombres de los caudillos numantinos más citados por las fuentes. La ceremonia fue lo suficientemente señalada como para que la presidiera Alfonso XIII y coincidió con el comienzo de una de las campañas de Schulten, que excavaba con fondos alemanes. No obstante, detrás de la erección del monumento, sufragándolo e impulsándolo, estuvo un mecenas local, Ramón Benito Aceña, propietario y político moderado que venía siendo diputado o senador por Soria desde la legislatura de 1878. Él interesó al monarca, él consiguió que se presupuestasen partidas para la conservación de las ruinas, y él financió la construcción del museo numantino⁵⁷. Es decir, la intervención del Estado fue secundaria y complementaria a la iniciativa local.

Paralela a la conmemoración monumental de Numancia, y también de forma análoga al tratamiento de Alésia en la Francia del Segundo Imperio y primeros años republicanos, hubo otra plástica. Al establecerse a mediados de siglo las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, uno de los temas constantes en el certamen de pintura fue “Los últimos días de Numancia”. No necesariamente habría que ver en ello muestra de un programa nacionalizador, porque ya, al menos en

⁵⁵ La Sociedad soriana se fundó en 1777; no he podido precisar en qué momento tomó su sobrenombre, que usaba ya al reactivarse en 1841. *El Numantino*, 15 de junio de 1841. En el mismo número de ese periódico que patrocinó la Sociedad Económica se halla el núcleo de la idea de erigir algún recuerdo conmemorativo, señalando el autor de un romance allí publicado que, “...ni un monumento, // ni una lápida sencilla // de la ciudad memorable // los altos lauros indica”; *El Numantino*, 1, 15 de junio de 1841; 23-24.

⁵⁶ En su informe, de 22 de Diciembre de 1881, decía la Academia de la Historia, “la memoria de la heroica Numancia recibiría agravio si se tratase de probar que deben mantenerse en pie sus veneradas ruinas”. *Gaceta de Madrid*, 29 de agosto de 1882. La de San Fernando, en cambio, no hizo en el suyo mención alguna a la ciudad.

⁵⁷ Hay una necrología de Aceña por Ramón Mélida primer director del museo y primer arqueólogo español que trabajó con criterios modernos en Numancia, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 70, enero, 1917; 92-93.

1802, la Academia de San Fernando propuso como uno de los temas del concurso general la destrucción de Numancia, seguramente más por la forma en que podía tratar el asunto la sensibilidad hacia *lo sublime* de la estética prerromántica, que por cualquier significado patriótico. Esa es la impresión que se desprende del cuadro de Juan Antonio de Ribera “*La destrucción de Numancia*”. Algo de ese carácter centrado en la búsqueda de la conmoción psicológica más que en el cultivo de la emoción patriótica perduraría, bien que después de 1808 el asunto tuviera dimensiones diferentes. Como quiera que sea, al menos en dos ocasiones cuadros cuyo tema fue Numancia obtuvieron medalla en aquellos certámenes. El primero en el de 1858, obra de Ramón Martí Alsina, un pintor que al final de su carrera produciría una serie sobre batallas o episodios sobresalientes de la Guerra de la Independencia, como el sitio de Gerona. Su *Numancia* es un amplio friso, casi tumultuario, de personajes en diferentes actitudes de autoinmolación donde el abigarramiento y el estudio anatómico de escorzos y posturas centra la atención del observador. El segundo fue de otro artista habitual de aquellos certámenes, Alejo Vera, autor de “*Los últimos días de Numancia*”, premiado en la convocatoria de 1881. Vera trabajó el cuadro el año anterior en Roma, y es difícil sustraerse a la presunción de que eligiera el tema sabiendo que estaba en tramitación el procedimiento para declarar las ruinas de la ciudad destruida patrimonio nacional. Su cuadro muestra la entrada de los romanos en la ciudad, o más bien cómo en los umbrales de las puertas contemplan a los últimos habitantes quitándose la vida. Al margen de sus méritos pictóricos, el cuadro de Vera, incontables veces reproducido en textos escolares y otros semejantes, fijaría una imagen muy difundida para figurar aquella peripecia de la conquista de Hispania como uno de los pilares de la identidad nacional española⁵⁸. Muy similar fue el tratamiento de la destrucción de Sagunto por los cultivadores de la pintura de historia, siendo la más celebrada representación, junto a otras menos aceptadas de 1853 o 1878, la de Francisco Domingo Marqués, “*El último día de Sagunto*”, fechada en 1869⁵⁹.

Como ejemplo y compendio de valores identitarios cifrados en la resistencia al extranjero, el sacrificio y el valor, quizá nada tenga entre los nacionalismos modernos tantas analogías con Sagunto y Numancia como Masada para el nacionalismo israelí de mediados del siglo XX. También la fortaleza de Masada fue asediada y tomada por los romanos en el curso de la campaña que, para reducir las resisten-

⁵⁸ Díez, J. L. (ed.): *La pintura de historia del siglo XIX en España*. Catálogo de la exposición. Madrid, Consorcio Madrid capital europea de la cultura, 1992; 330-335. MORENO DE MINGO, N.: “La exaltación de la identidad nacional: Numancia a través de los cuadros de historia del siglo XIX”, *Estudios del Patrimonio Cultural*, 9, 2011; 10-13. *Catálogo de la exposición general de Bellas Artes de 1881*, Madrid, Imprenta de Tello, 1881; 130-131.

⁵⁹ QUESADA SANZ, F.: “En torno al *Último día de Sagunto* de Francisco Domingo Marqués y el *Mosaico de Alejandro*”, *Anuario de Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 7-8, 1995-1996; 223-228.

cias finales a la conclusión de la primera guerra judaica, condujo el pretor Flavio Silva el 73 d.C. Prácticamente la única fuente literaria de aquel episodio es Flavio Josefo (*Bello Iudaico*, VII, 8 y 9), según el cual casi un millar de sicarios huidos de Jerusalén, con mujeres y niños, se hicieron fuertes en aquella fortaleza del desierto, casi inexpugnable, donde sufrieron un largo asedio y al no poder seguir resistiéndolo se dieron muerte todos menos una anciana y unos cuantos niños. El relato de Josefo no incluye ninguna referencia que puede tenerse por específicamente etno-patriótica, y, por el contrario, aclara que los sitiados dan muerte a sus familias y se la dan a sí mismos solo para no acabar esclavizados a manos de sus enemigos, y no tanto en aras de un ideal de independencia. También la evidencia arqueológica moderna ha puesto en entredicho aspectos centrales de la narrativa convencional sobre aquel episodio, pues no ha revelado pruebas ni de un asedio largo, de varios años, ni de una matanza en masa, de cerca de mil personas, de forma que probablemente se trató de uno más de los varios casos de asedio ocurridos durante aquella guerra.

Masada cobró, sin embargo, un especial relieve como símbolo nacional ya entrado el siglo XX y antes de la formación del estado de Israel,⁶⁰ desde el decenio de 1920 y particularmente en los años de la Segunda Guerra mundial. Desde entonces la evocación de la resistencia de la fortaleza dos milenios antes tuvo un eficaz valor funcional para un nacionalismo israelí que no se redujese solo a los referentes religiosos; entre otras cosas, Masada podía simbolizar la voluntad de arraigo en la tierra y su defensa por pocos acosados por muchos que les rodean y estrechan. Por ello, sería un lugar de especial significado para el Tzahal como expresión y fuente de emociones o entusiasmos patrióticos vinculados al mundo castrense, aunque también, si bien de modo paulatinamente atenuado con el paso del tiempo, para otros sectores civiles de la población.

En ambos casos, en el siglo XX israelí y en los primeros años del siglo XIX español, el pasado entraba en relación con el presente por medio de la paráfrasis adecuada, con la cual se le aplicaban significados nuevos, y si no estrictamente nuevos, sí realzados y decantados para su inclusión en la simbología nacional. Cobraban así valor como capítulos primordiales en la narración del devenir de la nación, proezas excepcionales que inmortalizaban no solo a quienes las ejecutaron sino a la nación por la que se inmolaron, con una grandeza sin parangón posible.⁶¹ También como expresión de identidad colectiva y como testimonio de uno de los

⁶⁰ SCHWARTZ, B., ZARUBAEL, Y. y BARNETT, J.B.M.: "The recovery of Masada: a Study in Collective Memory", *The Sociological Quarterly*, 127 (2), 1986; 147-164; PAINE R., "Masada: A history of a Memory", *History and Anthropology*, 6 (4) 1994; 371-409; BEN-YEHUDA, N.: *The Masada myth: Collective memory and mythmaking in Israel*, University of Wisconsin Press, 1995.

⁶¹ "Si España no contara tantas glorias, bastaría a haber tenido a Numancia". LAFUENTE, M.: *Historia General de España*, Madrid, Establecimiento tipográfico Mellado, 1850; I, 464.

rasgos esenciales de esa identidad colectiva: la irreductible voluntad de conservarla por encima de todo y haciendo para ello lo que otros no harían, destruirse antes que someterse, porque dejar de ser independientes sería dejar de ser.

Colaboradores

MARÍA DOLORES RAMOS PALOMO es catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga y responsable del Grupo Consolidado Investigaciones Históricas Andaluzas HUM 331 (Plan Andaluz de Investigación). Especialista en historia de las mujeres y en historia sociocultural, ha publicado un centenar de trabajos en obras colectivas y revistas especializadas (*Historia Social*, *Ayer*, *Historia Contemporánea*, *Cuadernos de Historia Contemporánea*). Es autora, entre otros libros, de *La crisis de 1917 en Málaga* (1987), *Burgueses y proletarios malagueños. Lucha de clases en la crisis de la Restauración* (1991), *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados* (1993) y *La modernización de España. Cultura y vida cotidiana* (2002), junto con Ana Aguado. Editora y coautora de los volúmenes *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente* (1996), *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX* (2002), ambos con Teresa Vera, *La medida del mundo. Género y usos del tiempo en Andalucía* (1998), *República y republicanas en España* (2006), *Mujeres y culturas políticas* (2008), con Mónica Moreno, y *Tejedoras de ciudadanía. Culturas políticas, feminismos y luchas democráticas en España* (en prensa). Forma parte del consejo editorial de *Arenal*, *Segle XXI*, *Seminario de Historia Mexicana*, *Feminismols*, *Culture & History* y *Rúbrica Contemporánea*, entre otras revistas, y es codirectora de la Colección Cultura y Diferencia de la Editorial Anthros.

GLORIA ESPIGADO TOCINO es profesora titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Cádiz desde 1996 y Responsable del Grupo de Investigación de la Junta de Andalucía “Historia y Género”. Realizó su tesis doctoral sobre la Primera República en Cádiz, que defendió en 1992. Ha participado en diferentes proyectos de investigación, desarrollando una línea de investigación preferente en torno a la concienciación política de las españolas en el siglo XIX en conexión con las distintas corrientes políticas como el liberalismo, el socialismo utópico, el republicanismo federal y el anarquismo, dando lugar a diferentes publicaciones, destacando las dedicadas al estudio de la situación de las mujeres durante el Sexenio democrático: “Experiencia e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas Orgis”, *Arenal*, nº 12, Vol.2, 2005, pp.255-280; “La Buena Nueva de la mujer profeta: identidad y cultura política en las fourieristas M^a Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia contemporánea*, nº 7, 2008, pp.15-33; “Las primeras republicanas en España: prácticas y discursos identitarios (1868-1874)”, *Historia Social*, nº 67, 2010, pp.75-91; “El género sometido a consideración durante el Sexenio democrático (1868-1874)”, en M^a Concepción Marcos Olmo y Rafael Serrano García (Eds.), *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)*, Universidad de Valladolid, 2012, pp.37-62.

TONI MORANT I ARIÑO es licenciado en Historia por la Universitat de València, en cuyo departamento de Historia Contemporánea fue becario FPU (2004-2006) y personal de investigación contratado (2006-2008). Estudió tres semestres en la Universität Potsdam y ha realizado diversas estancias de investigación en Alemania, Italia, Ciudad del Vaticano y España. Su tesis doctoral europea (València/Potsdam) aborda las relaciones entre la Sección Femenina de Falange y las organizaciones femeninas del

NSDAP. Desde marzo de 2010 es asistente de investigación en el Cluster de Excelencia “Religión y Política” de la Universität Münster (Alemania).

MÓNICA MORENO SECO es profesora titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Alicante. Ha investigado en la historia de las mujeres y de género en la España contemporánea. Perteneció al Grupo Consolidado Investigaciones Históricas Andaluzas HUM 331 (Plan Andaluz de Investigación). Entre otros libros, ha publicado *Manifiestos feministas. Antología de textos del movimiento feminista español (1965-1985)*, Universidad de Alicante, Alicante, 2005. Es autora de artículos en revistas como *Ayer*, *Historia y Política*, *Historia Social*, *Arenal* o *Historia Contemporánea*, sobre las relaciones entre género, religión y laicismo en el siglo XX, la maternidad y la identidad femenina y sobre las republicanas de la Guerra Civil y el exilio. Ha coordinado monográficos en *Arenal* (“Mujeres en el franquismo”, 2005), *Historia Social* (junto con Pilar Salomón, titulado “Género y religión”, 2005), *Pasado y Memoria* (en colaboración con M^a Dolores Ramos, sobre “Mujeres y culturas políticas”, 2008) y *Feminismo/s* (junto con Alicia Mira, titulado “Género e imagen del poder en la historia contemporánea”, 2010). También ha sido integrante del equipo de coordinación del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante.

ROSA MARÍA SPINOSO ARCOCHA es mexicana, doctora en Historia Social por la Universidad Federal Fluminense, de Niterói, Rio de Janeiro, y en Historia Contemporánea por la Universidad del País Vasco. Es profesora investigadora de la Universidad de Guadalajara, en el Centro Universitario de Lagos, y miembro del Grupo Consolidado Investigaciones Históricas Andaluzas HUM 331 (Plan Andaluz de Investigación). Autora de diversas obras y artículos en español y portugués, entre ellos: *Dona Beja, desvendando o mito; Mujeres en Veracruz. Fragmentos de una historia*, tomos I y II; *Salomé Carranza, una mujer moderna en Tlacotalpan* y “*La Llorona*”: mito, género y control social en México.

VERÓNICA OIKIÓN SOLANO es Profesora-Investigadora en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán, Conacyt, México. Forma parte del Grupo Consolidado Investigaciones Históricas Andaluzas HUM 331 (Plan Andaluz de Investigación). Publicaciones relevantes: *El Constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares, 1914-1917*, México, Conaculta, 1992. *Michoacán en la vía de la unidad nacional, 1940-1944*, México, INEHRM, 1995. *Los hombres del poder en Michoacán, 1924-1962*, Zamora, El Colegio de Michoacán y Universidad Michoacana, 2004. Coeditora y coautora de *Movimientos armados en México, siglo XX*, 3 v., Zamora, El Colegio de Michoacán y CIESAS, 2006. Editora y coautora de *Violencia y Sociedad. Un hito en la historia de las izquierdas en América Latina*, Morelia, Universidad Michoacana y El Colegio de Michoacán, 2010. Co-coordinadora de *Vientos de Rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana*, Zamora, El Colegio de Michoacán y Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Michoacán, 2010. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II.

AKEMI SAITO es profesora titular de lengua y cultura españolas en la Universidad de Komazawa (Tokio, Japón) y doctora en Historia Contemporánea por la Universidad de

Málaga con la tesis *Del liberalismo al totalitarismo: las Mujeres y las políticas de género en Japón (1868-1945)*. En 2006 obtuvo el XVI Premio de Investigación Victoria Kent. Pertenece al Grupo Consolidado Investigaciones Históricas Andaluzas HUM 331 (Plan Andaluz de Investigación). Su línea preferente de trabajo se centra en la historia comparada de las mujeres españolas y japonesas en la edad contemporánea. Ha publicado capítulos sobre esta temática en los volúmenes coordinados por Conxita Mir: *Jóvenes y Dictaduras de entreguerras* (2007) y por Rosa Ballesteros y Carlota Escudero: *Feminismos en las dos orillas* (2008). Es autora del *Mujeres japonesas entre el liberalismo y el totalitarismo* (2006) y de numerosos artículos publicados en *Arenal*, *Debats*, *Revista Española del Pacífico*, *DCIBOB. Bimestral de Relacions I Cooperació Internacionals* y *The Semmianual Periodical of the Faculty of English and Department of Foreign Languages*. Investigadora del Proyecto Study on Womens Participation in United States of America, Spain, Sweden and Korea (P020852-2010)

JOSÉ LUIS DE LA GRANJA SAINZ es catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco (Bilbao). Ha sido Profesor tutor en la UNED y Profesor visitante en las Universidades de Provence, Nevada Reno y Alicante. Sus líneas de investigación se han centrado en la Historia del nacionalismo vasco, la II República, la Guerra Civil y la historiografía. Es autor, entre otros libros, de *Nacionalismo y II República en el País Vasco* (1986 y 2008), *El nacionalismo vasco: un siglo de Historia* (1995 y 2002), *El siglo de Euskadi* (2003) y *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil* (2007). Coautor de los libros *La España de los nacionalismos y las autonomías* (2001 y 2003), *De Túbal a Aitor. Historia de Vasconia* (2002 y 2006) y *Breve historia de Euskadi* (2011). Coeditor de las obras colectivas *Tuñón de Lara y la historiografía española* (1999), *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX* (2002 y 2009) y *Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco* (2012). Codirector de la *Guía de fuentes documentales y bibliográficas sobre la Guerra Civil en el País Vasco* (2009). Coordinador del libro *Indalecio Prieto. Socialismo, democracia y autonomía* (2013).

GAIZKA FERNÁNDEZ SOLDEVILLA es licenciado en Historia por la Universidad de Deusto (Bilbao) y Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad del País Vasco. Se dedica profesionalmente a la enseñanza en el Instituto Marqués de Manzanedo (Santoña, Cantabria). Sus líneas de investigación se centran en la Transición democrática en Euskadi, ETA y el nacionalismo vasco. Ha publicado diversos artículos sobre estos temas en revistas académicas como *Historia Contemporánea*, *Historia del Presente*, *Pasado y Memoria*, *Revista de Estudios Políticos*, *Sancho el Sabio*, *Alcores*, *Cuadernos de Alzate*, *Tabula* y *Spagna Contemporanea*. Es coautor del libro *Sangre, votos, manifestaciones. ETA y el nacionalismo vasco radical* (1958-2011) (2012) junto a Raúl López Romo, y autor de *Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra* (1974-1994) (2013).

JUAN AVILÉS FARRÉ es catedrático de Historia Contemporánea en la UNED. Su línea de investigación se ha centrado en la historia política y las relaciones internacionales de España en el siglo XX. Entre sus libros destacan: *Pasión y farsa: franceses y británicos ante la guerra civil española* (Eudema, 1994); *La fe que vino de Rusia: la revolución bolchevique y los españoles, 1917-1931* (Biblioteca Nueva/UNED, 1999); *Pasionaria:*

la mujer y el mito (Random House-Mondadori, 2005); *Francisco Ferrer y Guardia: pedagogo, anarquista y mártir* (Marcial Pons, 2006); *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República* (Comunidad de Madrid, 2006); *Osama Bin Laden y Al Qaeda: el fin de una era* (Catarata, 2011). En breve publicará *La seducción del terror: los orígenes anarquistas del terrorismo* (Tusquets).

JORGE LUENGO es doctor en Historia y Civilización por el Instituto Europeo de Florencia. Ha desarrollado su carrera investigadora en diversos centros en España y Alemania, entre los que se encuentra el Instituto de Historia Europea de Maguncia. Es autor de *El nacimiento de una ciudad progresista. Valladolid durante la Regencia de Espartero* (1840-1843), Valladolid, 2005; coautor del *Diccionario de Alcaldes de Valladolid* (1808-2010), Valladolid, 2010; y ha escrito artículos y capítulos de libro en diversas revistas y libros colectivos.

DEMETRIO CASTRO ALFÍN es catedrático de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Políticos y Sociales en la Universidad Pública de Navarra. Su último libro, *Robespierre. La virtud del monstruo*, se publicará en 2013.

Sumario Analítico

RAMOS PALOMO, María Dolores

¿Estado Minotauro o Estado Providencia? Sobre ciudadanía, género y feminismos.

Este artículo plantea las relaciones establecidas entre el Estado-Nación, la ciudadanía y los diferentes feminismos en el marco de la teoría social de sexo-género. Se centra en las conexiones que el Estado establece con la sociedad civil, en sus políticas distributivas y coercitivas, que se analizan a partir de dos ámbitos entrelazados: el de los derechos de las mujeres como ciudadanas y el de la asistencia pública y las reformas sociales en diferentes países, así como en el papel que cumplen las leyes y los movimientos de mujeres en el proceso de formación de la ciudadanía y en su radicalización en clave democrática, socialdemócrata y socialista.

ESPIGADO TOCINO, Gloria

Revolución burguesa, Estado liberal y género. La ley de matrimonio civil de 1870.

Este artículo trata sobre la Ley de matrimonio civil aprobada en el mes de junio de 1870, nacida al calor de la revolución de septiembre de 1868. El Estado asumía por primera vez en España la sanción de los matrimonios y se atribuía una prerrogativa tradicionalmente en manos de la Iglesia católica. Dada la novedad y el calado de la norma se suscitaba un debate intenso que tendría en el género, en la defensa por unos y por otros de la condición femenina, uno de los argumentos del discurso. En estas páginas hablaremos de las opiniones vertidas y analizaremos la situación en que la Ley contemplaba a las españolas en relación con la institución matrimonial que se dictaminaba.

MORANT I ARIÑO, Toni

Estado totalitario y género. El referente alemán para la Sección Femenina de Falange. 1936-1945.

El presente texto analiza los contactos entre la Sección Femenina y las organizaciones femeninas de la Alemania nazi durante la guerra civil española y la Segunda Guerra Mundial. Para ello, tras una breve introducción teórica e historiográfica se presenta la cronología, la finalidad y el contenido de las visitas, así como sus protagonistas. A continuación, se presta atención, sobre la base de las nuevas fuentes vaticanas, al temor de la Iglesia católica ante dichos contactos y la subsiguiente influencia nazi en la España nacional. En la parte central del texto se establecen afinidades y diferencias entre las organizaciones femeninas de ambos partidos fascistas, y, por último, se traza la relación de estos contactos con la participación política de la SF en el proyecto totalitario de Falange.

MORENO SECO, Mónica

Feministas y ciudadanas. Las aportaciones del feminismo español a la construcción del Estado democrático.

El feminismo de la Transición contribuyó de manera decisiva a la extensión de los principios igualitarios en la sociedad española, replanteó el concepto de política para integrar en ella a las mujeres como sujetos activos y nuevos derechos vinculados a lo personal, y se movilizó en campañas muy influyentes en demanda de reformas legales que consolidaron la naturaleza democrática del Estado. En este texto se propone

partir de la paradoja de la igualdad y la diferencia para reflexionar sobre las relaciones entre feminismo y política en la Transición, abordando tanto el debate de la doble y la única militancia, como las principales interpretaciones sobre el alcance de los logros del feminismo en la configuración del Estado democrático.

SPINOSO ARCOCHA, Rosa María

Nación, mito y control social en México. La Malinche y el proceso de construcción de una anti-heroína nacional.

El artículo propone un estudio sobre el proceso de construcción de la Malinche como antiheroína titular de la historia de México, en el contexto de la creación del estado nacional, a partir de fuentes literarias decimonónicas. También contempla la naturaleza de la ciudadanía de las mujeres y examina los roles reproductores femeninos como elementos transmisores, biológicos y culturales, para la colectividad nacional. En un marco en el que confluyen el mito y la historia, Doña Marina, nombre cristiano de la Malinche, fue la intérprete indígena y pareja de Hernán Cortés, con quien tuvo un hijo, Martín Cortés, tenido en la literatura nacionalista como el primer mestizo mexicano. Ella es la madre simbólica y émula de Medea, que traicionó a su pueblo al unirse al conquistador.

OIKIÓN SOLANO, Verónica

Estado, mujeres y Revolución. Refugio García, un espíritu rebelde en el Consejo Feminista Mexicano.

Las ideas y la obra de María del Refugio García Martínez están ancladas a la historia de la oposición de izquierda y a la historia de las luchas de las mujeres en México. Argumento su inserción en la construcción del Estado posrevolucionario y su cultura política. Al mismo tiempo expongo de qué manera nació y creció su conciencia revolucionaria con militancia en el Partido Comunista Mexicano compartida paralelamente con su lucha a favor de la reivindicación social de las mujeres. Este artículo da detalles acerca de la labor de Refugio García y otras mujeres de vanguardia en el Consejo Feminista Mexicano y su proyección internacional.

SAITO, Akemi

Estado liberal, cultura y feminismo en Japón durante las primeras décadas del siglo XX: el liderazgo de Hiratsuka Raichō.

Este artículo analiza el movimiento feminista japonés en el marco del Estado-Nación surgido tras la Restauración Meiji, que aplicó reformas liberales y proyectos para modernizar el país en el tránsito de los siglos XIX-XX, de acuerdo con los cánones occidentales. Aborda un tema doblemente subordinado, “oriental” y “feminista”, desde las reflexiones de la historia de las mujeres, la historia cultural y la teoría de la otredad de Edward Said, reflejadas en sus aspectos colectivos, organizativos, y subjetivos, a partir del liderazgo de Hiratsuka Raichō y otras feministas, del estudio de sus iniciativas culturales y de las polémicas sobre el pensamiento maternal y el papel del Estado en asuntos como la natalidad y el cuidado de los hijos.

GRANJA SAINZ, José Luis de la y FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka
Los nacionalistas heterodoxos en la Euskadi del siglo XX.

Desde sus inicios a finales del siglo XIX hasta la actualidad, la principal línea divisoria del movimiento nacionalista vasco no fue derechas/izquierdas, sino moderados versus radicales, según aceptasen o rechazasen la autonomía de Euskadi dentro del Estado español. Además, con carácter minoritario, a lo largo del siglo XX existió una tercera vía representada por los nacionalistas heterodoxos: algunas personalidades en la Restauración, Acción Nacionalista Vasca en la II República, la Guerra Civil y el exilio durante el franquismo, ESEI en la Transición y Euskadiko Ezkerra en los años 80 y primeros 90. Este artículo analiza sus rasgos comunes, su evolución y sus aportaciones, así como su fracaso político y su desaparición orgánica.

AVILÉS FARRÉ, Juan

Mitos y realidades: el extraño caso de la Mano Negra en 1883.

El asunto de la Mano Negra, una supuesta organización secreta anarquista que habría actuado en los campos de Andalucía occidental, ha permanecido envuelto en el misterio debido a una superposición de interpretaciones infundadas: la de una poderosa organización criminal, la de unos heroicos revolucionarios y la de una invención policial. Este artículo, basado en fuentes judiciales, hemerográficas y de la Guardia Civil, desmonta esas interpretaciones y explica el entramado de mitos y realidades en que consiste la verdadera historia de la Mano Negra. Para ello realiza un análisis microhistórico de un caso crucial, el llamado crimen de la Parrilla.

LUENGO, Jorge

Los lugares de la memoria en España.

Este artículo presenta los resultados de un seminario que se realizó sobre los lugares de memoria en España en el Instituto de Historia Europea de Maguncia en mayo de 2010. A partir de las diversas contribuciones, se realiza una reflexión teórica sobre la memoria cultural en la historiografía española, las razones de la falta de un proyecto sobre los lugares de la memoria en España y la conveniencia del análisis de caso. La necesidad de profundización teórica, el uso de la perspectiva transnacional y la ampliación de los estudios de memoria cultural más allá de la Guerra Civil y el franquismo fueron algunas de las propuestas principales del seminario.

CASTRO ALFÍN, Demetrio

Sagunto y Numancia. Recreación y arquetipo en el Imaginario nacional español del siglo XX.

La ocupación tras largo asedio de Sagunto por los cartagineses (218 a.C.) y la de Numancia por los romanos (133 a.C.) quedaron registradas ya desde la Antigüedad como casos extraordinarios de tenacidad y amor a la independencia. Una constante tradición literaria mantuvo su recuerdo con creciente interpretación identitaria, que en el siglo XIX se haría sistemática como expresión de valor y sacrificio en la resistencia al extranjero. Una forma de nacionalización del pasado remoto con estrechos paralelos en otros países, donde también sitios como Alésia o Masada se convierten en “lugares de la memoria” nacional.

Analitic Summary

RAMOS PALOMO, María Dolores

Minotaur State or Providence State? On citizenship, gender and feminisms.

This paper looks into the relations established between Nation/State, citizenship and the different feminisms in the framework of the social theory of sex/gender. It focuses on the connections established by the State with the civil society, and also on its distributive and coercive policies, which are analyzed through two intertwined areas: women rights as citizens and public assistance and social reforms in several countries. Priority consideration is given to the role played by legislation and woman movements in the process of citizenship formation and radicalization in liberal/democratic and socialist terms.

ESPIGADO TOCINO, Gloria

Bourgeois revolution, liberal State and gender. The 1870's civil marriage.

This article is about the civil marriage law passed in the month of June, 1870, born in the heat of the September revolution in 1868. For the first time in the Spanish history the State assumed the civil marriage and a prerogative, traditionally dependent of the Catholic Church's choice, was attributed by the State. Given the novelty and the draught of the law, it would raise an intense debate which would find in gender, in the defense of the status of women from different perspectives, one of the arguments of the speech. On these pages we will talk about the views that were expressed and we will analyse the situation that law provided for Spanish women in relation to the institution of marriage that was ruled by that time.

MORANT I ARIÑO, Toni

Totalitarian State and gender. The German model for the Sección Femenina de Falange 1936-1945.

The text at hand analyzes the contacts between the Women's Section of the Spanish Falange and Nazi Germany's Young and Adult Female Organizations during the Spanish Civil War and the Second World War. A short theoretical and historiographical introduction will be followed by a depiction of the chronology, aim, content and protagonists of the organizations' mutual visits. After this outline, the Catholic Church's fear of these contacts and subsequently of Nazi influence in National Spain will be briefly explained on the base of newly available Vatican sources. The presentation then focuses on similarities and differences between the female organizations of both Fascist parties, and finally analyzes the relation of these contacts with the Women's Section's political participation in the totalitarian project of the Falange.

MORENO SECO, Mónica

Feminists and citizens. The Spanish feminism contributions to the democratic State-building.

Transition feminism contributed decisively to the spread of egalitarian principles in Spanish society, redefined the concept of politics to integrate women as active subjects and new rights related to the personal, and mobilized in demand for legal reforms that strengthened the democratic State. This paper aims to consider the influence of equality-difference paradox on the relationship between feminism and politics in Spanish Transition, both on the debate of only or double militancy and on the interpretations of feminist contributions to the democratic State-building.

SPINOSO ARCOCHA, Rosa María

Nation, myth and social control in Mexico. La Malinche and the building process of a national anti-heroine.

This paper presents a study about the process of building the Malinche as entitled anti-heroine of Mexican history, in the context of national state formation, based on nineteenth-century literary sources. It also looks at the nature of woman citizenship and it examines the female reproductive roles as biological, cultural and transmitting elements of the national collectivity. In a theoretical framework where myth and history come together, Doña Marina, the Malinche's Christian name, was Hernan Cortes' interpreter and partner, with whom she had a child, Martin Cortes, considered to be the first Mexican mestizo. She is the symbolic mother and, emulating Medea, she betrayed her own people by joining the conqueror.

OIKIÓN SOLANO, Verónica

State, Women and Revolution. Refugio García, a rebel spirit in the Mexican Feminist Council.

The ideas and the work of María del Refugio García Martínez are anchored in both the history of leftist opposition and the chronicles of women's struggles in Mexico. The article argues her insertion into the construction of the post-revolutionary State and its political culture. In addition, it examines how her revolutionary consciousness and militancy in the Mexican Communist Party were born and developed, and how they went hand-in-hand with her struggle to achieve social vindication for women. This article gives details about the labor of Refugio García and others vanguard women in the Mexican Feminist Council and its international projection.

SAITO, Akemi

Liberal State, culture and feminism in the first decades of the 20th century in Japan: Hiratsuka Raichō's leadership.

This paper analyzed the Japanese feminist movement in the framework of the Nation-State arising after the Meiji Restoration, which implemented liberal reforms and projects to modernize the country during the transition from 19th to 20th century, according to western standards. It addresses a doubly subordinated subject, "eastern" and "feminist", through the reflections about women's history, cultural history and Edward Said's Othering theory, reflected on their collective, organizational and subjective aspects, from the leadership of Hiratsuka Raichō and other feminists, presenting their cultural initiatives and the controversies on maternal thinking and the role of the State in issues such as childbearing and childcare.

GRANJA SAINZ, José Luis de la y FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka

Heterodox nationalists in Euskadi in the 20th century.

From the late 19th century onwards, the main dividing-line of the Basque nationalist movement was not between a right and a left wing, but between moderates and radicals, related to their policy about the Basque autonomy inside the Spanish State. In addition, there was a third way of heterodox nationalists, among which we could mention some individuals in the period of the Spanish Restoration, Acción Nacionalista Vasca during the Second Republic, the Civil War and its exile under Franco's

dictatorship, ESEI in the Spanish Transition to democracy, and Euskadiko Ezkerra in the 80s and early 90s. This article analyzes their common features, its evolution, its contributions, its political failure and disappearance.

AVILÉS FARRÉ, Juan

Myth and reality: the strange case of the Black Hand in 1883.

The affair of the Black Hand, a supposed secret organization which would have operated in the rural areas of western Andalusia has kept shrouded in mystery due to an accumulation of unproven historical interpretations, which presented it as a powerful criminal organization, as a group of heroic revolutionaries or as a police invention. This article, based in judicial, journalist and police sources, denies these interpretations and explains the entanglement of myths and realities which makes the true history of the Black Hand. To that end it makes a micro historical analyse of a crucial case, the so called Parrilla murder.

LUENGO, Jorge

The Spanish Sites of Memory.

This article presents the outcomes of a workshop on the Spanish Sites of Memory, which took place in May 2010 at the Institute of European History in Mainz. Taking into account the different contributions, this work reflects on the use of cultural memory in the Spanish historiography, the reasons for the lack of a project on sites of memory in Spain, and the convenience of the analysis through case studies. The need to deepen on theoretical issues, to improve the use of transnational history, and to extend the studies on cultural memory beyond the Spanish Civil War and the Franco regime turned out to be the main proposals of the workshop.

CASTRO, Demetrio

Sagunto and Numancia. Recreation and archetype in the Spanish imaginary of the 20th century.

After long siege the Iberian towns of Sagunto and Numancia were conquered, the former by the Carthaginian army (218 BC.), the other by the Romans (133 BC). From ancient times both towns were seen as examples of resistance and love of independence, and their memory remained as a subject in the Spanish literary tradition. From the early 19th century they took a stronger meaning as national symbols of courage and sacrifice against the foreign enemy, a process similar to examples from other countries, such as Alésia or Masada as national "Lieux de Mémoire".

Normas para la presentación de originales

1. La revista *Alcores* publica artículos, ensayos bibliográficos y de fuentes de Historia Contemporánea.
2. Los autores se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni estén siendo considerados en otras publicaciones.
3. La extensión máxima de los artículos no debe superar las 9.000 palabras. Los artículos irán acompañados del **resumen** de unas **100 palabras en inglés y castellano** y, además, el **título y cinco palabras clave en ambos idiomas**, más una **breve nota curricular** de su autor.
4. Para su publicación los textos recibidos deberán ser informados favorablemente por, al menos, dos especialistas externos en la materia y recibir posteriormente la aprobación del Consejo de Redacción de la revista. La respuesta sobre la admisión del artículo se dará en el plazo máximo de seis meses.
5. Los autores remitirán tres copias en papel a doble espacio y el correspondiente soporte informático en *Word*. Deben facilitar su nombre, dirección y teléfono, así como la dirección electrónica. El correo electrónico será la vía preferente de comunicación entre el Consejo de Redacción y los autores.
6. Las referencias bibliográficas se presentarán en notas a pie de página, según el siguiente criterio:

Libros:

APELLIDOS [EN VERSALES], Inicial del nombre del autor: *Título de la obra*, Lugar de impresión, Editorial, año, página/s de referencia p./pp.

Artículos:

APELLIDOS [EN VERSALES], Inicial del nombre del autor: "Título del artículo", *Título de la Revista*, volumen, número (mes y año), página/s de referencia p./pp. / *Título del periódico*, fecha (2-I-2006).

Libros colectivos:

APELLIDOS [EN VERSALES], Inicial del nombre del autor: "Título del artículo", en inicial Nombre y Apellidos del autor/es (comp. coord. ed.), *Título de la obra*, Lugar de impresión, Editorial, año, páginas del artículo pp.

Documentos:

APELLIDOS [EN VERSALES], Inicial del nombre del autor: "Título del documento" (si existe). Fecha, Nombre de la colección: número de caja y/o legajo. Centro de Investigación en que se encuentra.

Las remisiones sucesivas a obras ya citadas se harán de forma abreviada, con APELLIDOS, Inicial del nombre: Título abreviado en cursiva, si es libro, o entrecorillado, si es artículo, p./pp. Se usará *Ibidem*, p./pp. para las repeticiones inmediatas de la misma fuente.

En el caso de artículos teóricos, las citas pueden incluirse en el texto: (APELLIDO del autor, año, página o páginas), acompañadas de una bibliografía final.

Los textos deben enviarse a:

Francisco Carantoña Álvarez
Universidad de León
Departamento de Historia
Facultad de Filosofía y Letras
Campus universitario de Vegazana
24071 León
francisco.carantona@unileon.es



UNIVERSIDAD
DE
BURGOS



UNIVERSIDAD
DE
LEÓN



UNIVERSIDAD
DE
SALAMANCA



UNIVERSIDAD
DE
VALLADOLID

ISSN 1886-8770



9 771886 877000